

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/ACC/VNM/3  
4 de marzo de 1998

(98-0827)

---

**Grupo de Trabajo sobre la  
Adhesión de Viet Nam**

Original: inglés

## ADHESIÓN DE VIET NAM

### Preguntas y respuestas relativas al Memorandum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2)

Mediante comunicación de fecha 12 de enero de 1995, distribuida con la signatura WT/L/1, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam solicitó la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC) de conformidad con las disposiciones del artículo XII del Acuerdo sobre la OMC. El mandato del Grupo de Trabajo figura en el documento WT/ACC/VNM/1. En el documento WT/ACC/VNM/2 se invitó a los Miembros a que formularan por escrito preguntas sobre el régimen de comercio exterior de Viet Nam. A continuación se reproducen las preguntas formuladas y las respuestas a las mismas facilitadas por el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam.<sup>1</sup> Los anexos y apéndices mencionados en este documento se distribuirán como documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

Las delegaciones que deseen formular nuevas preguntas acerca del régimen de comercio exterior de Viet Nam pueden informar de las mismas a la delegación de ese país (con copia a la Secretaría) antes de la reunión del Grupo de Trabajo, para que Viet Nam pueda dar a los Miembros respuestas ponderadas en dicha reunión.

---

---

<sup>1</sup> Este documento contiene las respuestas a las preguntas relativas al régimen de comercio exterior de mercancías. Las respuestas a las preguntas relativas a servicios se distribuirán ulteriormente.



ÍNDICE

	<u>Página</u>	<u>Preguntas</u>
I. INTRODUCCIÓN .....	1	1
II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR		
2. Políticas económicas		
a) Orientaciones principales .....	1	2-73
b) Política monetaria y fiscal .....		
Políticas monetaria, crediticia y cambiaria .....	37	74-84
Política fiscal .....	45	85-87
Impuesto sobre la cifra de negocio e impuesto sobre el valor añadido .....	46	88-93
Impuestos especiales de consumo (impuesto especial sobre las ventas) .....	48	94-105
Impuesto sobre los beneficios .....	52	105-107
Impuestos de importación y exportación .....	54	108-112
Impuesto sobre la utilización de tierras para la agricultura .....	57	113
Impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras .....	58	114-115
Impuesto sobre los recursos naturales .....	59	116
Impuesto sobre la renta .....	59	117-120
d) Política de inversiones .....	61	121-159
e) Política en materia de competencia .....	83	160-164
III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS		
1. Facultades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial		
a) La Asamblea Nacional .....	85	165
b) El Presidente del Estado .....	86	166-167
d) El Tribunal Popular Supremo y la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control .....	86	168-169
2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior .....	87	170-172
3. Poderes del Gobierno y de los Comités Administrativos Locales .....	89	173-177
4. Reglamentación de la planificación, aprobación y ratificación de políticas .....	91	178-183
5. Leyes y otras normas jurídicas inferiores .....	94	184-190
6. Descripción de los tribunales y procedimientos judiciales, arbitrales y administrativos .....	98	191-199

	<u>Página</u>	<u>Preguntas</u>
<b>IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS</b>		
1. Reglamentación de las importaciones		
a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación .....	103	200-210
b) Características del arancel nacional .....	107	211-224
c) Contingentes arancelarios y exenciones de aranceles .....	116	225-226
d) Los demás derechos y cargas .....	117	227-235
e) Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias .....	123	236-285
f) Procedimientos para el trámite de licencias de importación .....	138	286-302
g) Otras medidas en frontera .....	144	303-311
h) Valoración en aduana .....	148	312-327
i) Otras formalidades aduaneras .....	155	328-330
j) Inspección previa a la expedición .....	156	331-334
k) Impuestos internos aplicados a las importaciones .....	157	335-341
l) Normas de origen .....	159	342-345
m-o) Régimen antidumping, de derechos compensatorios y de salvaguardias .....	160	346-348
2. Reglamentación de las exportaciones		
b) Nomenclatura del arancel de aduanas, clases de derechos, tipos de los derechos, promedio ponderado de los tipos, etc. ....	161	349-351
c) Restricciones cuantitativas de la exportación .....	162	352-359
Contingentes de exportación .....	164	360-364
Gestión oficial .....	165	365
d) Procedimientos para el trámite de licencias de exportación .....	166	366-367
e) Otras medidas .....	166	368-373
f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones .....	168	374-379
g) Prescripciones en materia de resultados de exportación .....	170	380
h) Planes de devolución de los derechos de importación .....	170	381-382
3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías		
a) Política industrial y subvenciones .....	171	383-392
b) Reglamentos técnicos y normas .....	176	393-415
c) Medidas sanitarias y fitosanitarias .....	184	416-422
d) Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC).....	187	423-431
e) Prácticas en materia de comercio de Estado .....	191	432-442
f-g) Zonas francas y zonas de actividad económica libre .....	196	443-447
h) Políticas medioambientales relacionadas con el comercio .....	198	448-450
l) Contratación pública .....	199	451-478
m) Reglamentación del comercio de tránsito .....	208	479

	<u>Página</u>	<u>Preguntas</u>
4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios		
a) Importaciones .....	209	480
b) Exportaciones .....	209	481-489
c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones .....	213	490
d) Créditos a la exportación, garantías del crédito a la exportación y programas de seguro del crédito a la exportación .....	213	491-492
 VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES		
1. Acuerdos bilaterales y multilaterales .....	213	609
2. Integración económica, uniones aduaneras y acuerdos de libre comercio .....	214	610-615
Otras cuestiones conexas .....	217	616-618
Instrumentos jurídicos .....	219	619-655

**Nota:** A menos que se indique otra cosa, la información contenida en estas respuestas es válida con referencia al 1 de noviembre de 1997.



## **I. INTRODUCCIÓN**

### **Pregunta 1**

**Sírvanse indicar en qué parte del Memorándum (WT/ACC/VNM/2) puede encontrarse información sobre los tres grandes programas económicos que se mencionan en esta sección: producción para la exportación, producción de alimentos y producción de bienes de consumo.**

### **Respuesta**

En el Memorándum, esos programas están mencionados en referencia al cambio de la estructura económica registrado en el período de 1986-1990. Esos programas han sido ajustados después para el período de 1996-2000 de conformidad con las nuevas circunstancias. En el punto 2 a) i) del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2, páginas 5 y 6) se encuentra una descripción de esos programas.

## **II. ECONOMÍA, POLÍTICAS ECONÓMICAS Y COMERCIO EXTERIOR**

### **2. Políticas económicas**

#### **a) Orientaciones principales**

### **Pregunta 2**

**En el cuarto párrafo de la página 5 se dice que "Las leyes otorgan la exención de nacionalización" a las empresas que "funcionen legalmente en el territorio de Viet Nam. ¿Podría Viet Nam explicar lo que significa esta afirmación y facilitar detalles más específicos sobre los medios por los que Viet Nam asegura el trato nacional a las empresas extranjeras con arreglo a lo prescrito en el artículo III del GATT?**

### **Respuesta**

El artículo 21 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam (1996) dispone: "...durante la inversión en Viet Nam, el capital y los activos de los inversionistas extranjeros no serán confiscados ni expropiados por medidas administrativas y las empresas con capital extranjero no serán nacionalizadas".

Viet Nam está revisando su régimen comercial respecto a los requisitos de trato nacional para mercancías extranjeras según el artículo III del GATT; por ejemplo, el impuesto discriminatorio sobre el volumen de negocios será sustituido por el IVA.

### **Pregunta 3**

**Según el Memorándum, la Ley de Empresas de Propiedad Estatal ha reestructurado las empresas estatales. En caso de quiebra de una empresa de propiedad estatal, ¿se le aplicará la Ley de Quiebras como a cualquier otra empresa?**

### **Respuesta**

El artículo 1 de la Ley sobre la Quiebra de las Empresas, de fecha 30 de diciembre de 1993, establece lo siguiente: "La presente Ley se aplicará a las empresas, cualquiera que sea la estructura de su propiedad, que estén constituidas y funcionen con sujeción a las leyes de la República Socialista de Viet Nam en el momento de la quiebra".

#### **Pregunta 4**

- a) **¿Cuántas empresas estatales han quebrado desde que se dictó la Ley de Empresas de Propiedad Estatal? ¿En qué sectores empresariales actuaban? ¿En qué forma se distribuye el patrimonio de las empresas estatales en la quiebra?**
- b) **¿Autoriza la Ley de Quiebras que las empresas estatales fallidas continúen funcionando mediante la remisión de créditos del Estado o subsidios del Estado para cubrir pérdidas de funcionamiento?**

#### **Respuesta**

a) Desde la promulgación de la Ley sobre la Quiebra de las Empresas, se han presentado a los Tribunales Populares Provinciales de Viet Nam 40 solicitudes de declaración de quiebra; el Tribunal Económico, tras haber oído las peticiones, ha decretado la quiebra en siete casos, entre los cuales 2 eran empresas estatales dedicadas al turismo.

Entre las 40 empresas en quiebra figuran empresas estatales correspondientes a diversos sectores: producción, importación y exportación, turismo y empresas multisectoriales.

Las empresas de propiedad estatal son personas jurídicas de responsabilidad limitada. En consecuencia, responden de sus obligaciones hasta la concurrencia de su patrimonio capitalizado por el Estado. No existe ninguna diferencia en los procedimientos de liquidación entre las empresas de propiedad estatal y las de otro tipo.

La Ley sobre la Quiebra detalla los procedimientos de distribución del patrimonio de la siguiente manera:

- i) durante el proceso de quiebra, el juez ordenará que se protejan los bienes pignoralados o hipotecados de la empresa y organizará la valoración de tales bienes. Cuando el valor de los bienes pignoralados o hipotecados sea insuficiente para pagar las deudas de los acreedores titulares de las garantías, se permitirá a tales acreedores participar en el proceso de distribución del activo remanente de la empresa fallida, junto con otros acreedores desprovistos de garantías. Cuando el valor de los bienes pignoralados o hipotecados sea superior al importe de la deuda debida a los acreedores titulares de garantías, la diferencia de valor se considerará parte del activo remanente de la empresa fallida;
- ii) la distribución del activo de la empresa fallida entre los acreedores se realizará según el orden de prioridad siguiente:
- tasas y costas del procedimiento de quiebra según lo estipulado por la ley;
  - salarios, primas de terminación de empleo y seguros sociales según las disposiciones de la ley y otros derechos derivados de un contrato laboral colectivo o individual;
  - deudas fiscales;
  - pago de deudas a los acreedores cuyos nombres aparezcan en la lista de acreedores:
    - si el valor del activo remanente de la empresa fallida es suficiente para liquidar las deudas de todos los acreedores, cada uno de ellos recibirá la totalidad de la suma que se le deba;

- si el valor del activo remanente de la empresa fallida es insuficiente para liquidar las deudas de todos los acreedores, cada uno de ellos recibirá una parte proporcional de la suma que se le deba;
- si el valor del activo remanente de la empresa fallida excede de la suma total de las deudas de todos los acreedores, la diferencia de valor pertenecerá a:
  - el propietario de la empresa si ésta es privada;
  - los socios si se trata de una sociedad;
  - El Tesoro Público en el caso de empresas estatales.

b) El Gobierno, en atención a su capacidad financiera y a la consideración de la función de la empresa, podrá prestar asistencia en forma de subvenciones y condonación de deudas. La asistencia oficial a empresas en quiebra podrá prestarse a empresas estatales o no estatales.

En virtud de la Ley de Empresas de Propiedad Estatal (EPE), estas empresas son entidades jurídicas de responsabilidad limitada por su propio patrimonio. Esto significa que la responsabilidad del Estado como propietario de una EPE fallida se limita al patrimonio, capitalizado por el Estado, de esa EPE. Además, el Gobierno ha establecido ciertas reglas de ejecución de esta Ley respecto a empresas en los sectores de seguridad, industrias de defensa o servicios públicos importantes. Según estas reglas y de conformidad con la Ley de Quiebras, las siguientes empresas, sean EPE o empresas privadas, que tengan deudas pendientes podrán ser objeto de medidas oficiales de apoyo para recuperar su solvencia en caso necesario:

- fabricación y mantenimiento de armas y equipo militar, empresas dedicadas a actividades económicas y de defensa en sectores estratégicos;
- actividades financieras, cambiarias y seguros;
- producción y suministro de energía;
- transportes y servicios públicos urbanos;
- ferrocarriles y transportes aéreos;
- información y telecomunicaciones;
- gestión y explotación de sistemas de regadío;
- gestión y explotación de bosques especiales y bosques nacionales protegidos.

En la práctica, las empresas con alta densidad de mano de obra son merecedoras de medidas oficiales de apoyo.

#### **Pregunta 5**

**¿Cuándo entraron en vigor la Ley de Empresas de Propiedad Estatal y la Ley de Quiebras?**

#### **Respuesta**

La Ley de Empresas de Propiedad Estatal entró en vigor el 30 de abril de 1995.

La Ley de Quiebras entró en vigor el 1º de julio de 1994.

#### **Pregunta 6**

**Se indica en el Memorándum que el sector cooperativo de la economía se reconoce y protege en virtud de la Ley de Cooperativas, de fecha 20 de marzo de 1996. Durante el actual período de transición económica, y con el fin de evitar modificaciones demasiado grandes de la propiedad y**

**de la gestión, el Estado ha proporcionado orientación y asistencia para el desarrollo en condiciones de estabilidad de este tipo de sector económico.**

**Sírvanse indicar qué sectores de la economía protege Viet Nam mediante su orientación y asistencia a las cooperativas. Sírvanse describir la asistencia que se les presta.**

#### **Respuesta**

Las cooperativas, que se encuentran principalmente en zonas rurales, son organizaciones económicas autónomas que agrupan a trabajadores. Las cooperativas se dedican principalmente a la producción agropecuaria, las artesanías, el transporte rural y actividades crediticias.

Con arreglo a la Ley de Cooperativas publicada el 30 de marzo de 1996 y el Decreto N° 15/CP, de fecha 21 de febrero de 1997, sobre políticas de incentivo para el desarrollo de las cooperativas, las medidas de apoyo y asistencia estatal a las cooperativas son las siguientes:

- exoneración de derechos de utilización de tierras a las cooperativas agropecuarias, forestales, agroforestales, acuíforestales y de producción de sal, cuando se les asignan tierras por el Estado;
- exenciones o bonificaciones fiscales según dispongan las leyes;
- tasas académicas reducidas para los gerentes y directores de cooperativas enviados a cursar estudios en instituciones públicas de formación.

#### **Pregunta 7**

**En el capítulo II, punto 2 a) i) del documento WT/ACC/VNM/2 se afirma que las empresas estatales han recibido el mismo trato que todas las demás, que el Estado ha venido suprimiendo la vigilancia y administración directa de las empresas por determinados organismos oficiales, y que se ha efectuado una auditoría de esas empresas y se las ha reorganizado conforme a la Ley de Empresas de Propiedad Estatal.**

- a) **Rogamos a Viet Nam que exponga en detalle sus planes para el retiro del trato preferencial que se dispensa actualmente a las empresas estatales.**
- b) **¿Se ha suprimido la vigilancia y administración directa de las empresas por organismos oficiales en todos los sectores? De no ser así, rogamos a Viet Nam que facilite detalles sobre los sectores de la economía que todavía se encuentran sujetos a vigilancia y administración directa por organismos oficiales, y sobre lo que supone esa vigilancia y administración directa. ¿Podría Viet Nam facilitar detalles acerca de cuándo habrá de cesar la vigilancia y administración directa por organismos oficiales en cada uno de esos sectores?**
- c) **¿Se ha completado la auditoría de las empresas estatales de Viet Nam? En caso contrario, ¿podría Viet Nam facilitar detalles sobre cuándo habrá de completarse?**
- d) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre los sectores en que ha comenzado la reestructuración de las empresas estatales? ¿Qué medidas de reestructuración se están aplicando en cada uno de esos sectores? ¿Cuándo habrá de completarse el proceso de reestructuración en cada uno de ellos?**
- e) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre los sectores en que la reestructuración de las empresas estatales no se ha iniciado? ¿Cuáles de esos sectores no habrán de reestructurarse, y cuáles sí? ¿Qué medidas de reestructuración se aplicarán en cada**

**sector? ¿Cuándo habrá de completarse el proceso de reestructuración en cada uno de ellos?**

### **Respuesta**

En el curso de la reforma económica, Viet Nam ha ido estableciendo gradualmente condiciones de igualdad para las empresas de cualquier forma de propiedad.

Los privilegios dados a cada tipo de empresas se abolirán en cuanto entren en vigor las leyes sobre impuestos, banca y financiación, así como la Ley de Comercio; cuando se modifiquen o complementen las Leyes de Compañías, de Empresas Privadas, de Promoción de la Inversión Nacional y de la Tierra; y cuando se establezca una ley común sobre empresas aplicable a todo tipo de empresas, de capital extranjero o nacional. Todas las empresas tendrán así el mismo trato bajo una misma reglamentación.

Viet Nam está en proceso de reforma administrativa. Los vínculos entre organismos oficiales y empresas estatales se han renovado mediante la descentralización del control estatal. Los organismos oficiales y los Comités Populares provinciales no administran ni supervisan ya directamente las empresas estatales. Se ha suprimido la gestión "en línea". El mecanismo en virtud del cual el capital y los activos son controlados por el Estado ha dado paso a mecanismos empresariales sobre una base comercial. Las empresas estatales se han convertido en sociedades de responsabilidad limitada y compañías por acciones. Se han eliminado las subvenciones y el mecanismo de "pedir y dar".

No obstante, para reforzar el papel y el derecho de la propiedad estatal, la Ley de Empresas de Propiedad Estatal dispone que el Gobierno dispondrá de la entera propiedad de las EPE, y en consecuencia podrá:

- establecer, disolver, reorganizar y transferir la propiedad de las EPE; tomar decisiones sobre objetivos, actividades estratégicas y orientación de las EPE;
- dictar un estatuto de la EPE; aportar y asignar capital a las EPE;
- aprobar, transferir, alquilar e hipotecar maquinaria almacenes importantes; capitalizar y/o hacer contribuciones de capital a empresas mixtas con otras empresas;
- designar, destituir, felicitar o amonestar al personal directivo de una EPE; supervisar su funcionamiento.

El Gobierno autoriza a los ministerios y a los comités populares provinciales a ejercer algunos derechos de propiedad sobre las EPE, determinando la relación entre el ministerio competente, los Comités Populares provinciales y el Ministerio de Hacienda en lo tocante al ejercicio de los derechos sobre las EPE. Las EPE del sector de servicios públicos están sujetas a un control más estricto que las del sector mercantil. Estas últimas disfrutaban de mayor autonomía que aquéllas respecto a transferencia, alquiler o hipoteca de los bienes de las empresas o el uso más adecuado de los recursos asignados. Las EPE dedicadas a actividades mercantiles tienen que utilizar con fines lucrativos el capital y los recursos que se les asignan. Las EPE del sector de servicios públicos tienen que suministrar bienes y servicios públicos al precio de costo fijado por el Gobierno.

La reestructuración de todas las EPE pone en primer plano el proceso permanente de reforma económica. Se realizará con éxito si las EPE mercantiles consiguen eficiencia económica y las EPE de servicios públicos alcanzan los objetivos que otras empresas no quieren o no pueden alcanzar.

Los métodos de reestructuración son:

- ajustar las inversiones y constituir nuevas EPE: invertir en proyectos de infraestructura, servicios públicos y proyectos de alta tecnología; invertir en EPE efectivas, controlando estrictamente las recién constituidas en función de necesidades sectoriales, territoriales, de alta tecnología y ambientales;
- reorganizar las EPE existentes, clasificándolas en mercantiles y de servicios públicos, total o parcialmente dependientes del Estado, rentables o deficitarias, insolventes o irrecuperables;
- proceder estrictamente a la disolución, la fusión o la declaración en quiebra de las EPE deficitarias e irrecuperables;
- vender acciones, diversificando la propiedad de las EPE en las que no sea necesaria la propiedad estatal al 100 por cien.

La Ley de Empresas de Propiedad Estatal de 20 de abril de 1995 dispone que las EPE están sujetas a la reglamentación sobre estados financieros y auditoría. Desde 1997, los estados financieros de las EPE son examinados por auditores independientes y por auditores internos.

### **Pregunta 8**

**Tenemos conocimiento de un proyecto de informe del Octavo Congreso del Partido Comunista en que se fija una meta de 60 por ciento de control estatal de la economía. Tenemos entendido que esa meta fue suprimida de la versión definitiva del informe.**

- a) **¿Podría Viet Nam facilitar informaciones sobre la estructura institucional de su economía y las políticas y prácticas del Gobierno destinadas a poner en práctica este propósito?**
- b) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles más precisos sobre su propósito de preservar el papel económico preponderante del Estado?**
- c) **¿Podría Viet Nam ofrecer seguridades de que las estructuras institucionales y las políticas y prácticas de su Gobierno no habrán de trabar en forma alguna su capacidad de dar cumplimiento al conjunto de obligaciones que contraerá como Miembro de la OMC, incluso en virtud del artículo XVII del GATT?**

### **Respuesta**

Viet Nam está modernizando y reestructurando sus empresas estatales a fin de asegurar su eficiencia económica y estabilizar así la economía nacional. El número de empresas estatales se ha reducido, y en 1996 generaban un 41 por ciento del PIB.

Véanse las respuestas a las preguntas 7 y 14 y el punto 2 a) i) del documento WT/ACC/VNM/2 sobre reestructuración de empresas estatales para mantener el papel económico dominante de las EPE.

### **Pregunta 9**

**En la página 7 se indica que se están considerando políticas y reglamentaciones para la "conversión de las empresas estatales en sociedades por acciones". ¿Podría Viet Nam explicar lo que esto significa y presentar la situación actual respecto a la consideración de estas políticas?**

## Respuesta

La conversión de empresas estatales en sociedades por acciones significa la transferencia parcial o total de la propiedad de empresas totalmente estatales a otros sectores empresariales emitiendo acciones y/o movilizándolo capital accionista adicional de otros sectores empresariales. Al hacerse esto, la empresa se inscribe de nuevo en el registro a tenor de la Ley de Sociedades.

El programa piloto de este tipo en Viet Nam empezó en 1992 con la intención de que los resultados de esta fase experimental fuesen utilizados para operaciones en mayor escala. A fines de 1995, cinco empresas estatales pasaron a ser sociedades por acciones. Después de esta primera fase, en mayo de 1995 el Gobierno de Viet Nam promulgó el Decreto N° 28/CP sobre transformación de algunas empresas estatales en sociedades por acciones. Hasta ahora, 20 empresas estatales han seguido este camino.

Los nuevos aspectos de las políticas y reglamentaciones sobre emisión de acciones de empresas estatales son:

- se añaden otras formas de emisión de acciones. Son éstas: venta de acciones a personas exteriores a la empresa para movilizar capital, venta de parte de la empresa (reducción o detracción del capital estatal en la empresa), establecimiento de una o más sociedades por acciones escindiendo ciertas divisiones de las empresas;
- se delega el poder de decisión para la emisión de acciones. El Primer Ministro decide sobre la emisión de acciones de empresas con un capital de más de 10.000 millones de dong. Un ministro, un jefe de organismo de nivel ministerial, un presidente de Comité Popular de provincia o ciudad bajo la autoridad central decide sobre la emisión de acciones de empresas capitalizadas en menos de 10.000 millones de dong;
- se ofrecen incentivos a la empresa convertida en sociedad por acciones y a sus empleados. Los incentivos son: reducción o exención del impuesto sobre los beneficios, concesión de préstamos sin interés para comprar existencias, suministro de acciones productoras de interés.

Otras políticas y reglamentaciones están siendo consideradas, como asignar un objetivo anual de emisión de acciones a ministerios y comités populares, dar prioridad a la emisión de acciones en ciertas localidades, conceder más incentivos y prestar apoyo a empleados para comprar acciones. En 1998 se proyecta convertir en sociedades por acciones 150 empresas estatales.

## Pregunta 10

**En la sección titulada "Planes económicos del Gobierno" (página 10 del documento WT/ACC/VNM/2) se fijan los objetivos que deben contribuir a promover el desarrollo económico de Viet Nam. No se hace mención alguna de las medidas concretas que habrán de adoptarse para alcanzar esos objetivos. ¿Sería posible recibir información detallada sobre las clases de medidas que se contemplan y las fechas en que podrían entrar en vigor?**

## Respuesta

Las principales políticas y medidas del Viet Nam en relación con los objetivos del desarrollo económico se presentan en las secciones II.2 a) iv) y v), II.2 b), II.2 c), II.2 d) y II.2 e) del Memorándum (WT/ACC/VNM/2).

### **Pregunta 11**

**¿Existe alguna circunstancia en que se permita a alguna persona distinta del Estado la inversión en construcción de capital? En caso negativo, ¿a qué se debe ello? De lo contrario, rogamos facilitar detalles.**

### **Respuesta**

No existe ninguna restricción legal a las inversiones en construcción de capital fuera del sector estatal.

Los inversionistas extranjeros pueden invertir en proyectos "construcción-explotación-transferencia", "construcción-transferencia-explotación" o "construcción-transferencia" y participar en las licitaciones para proyectos de construcción en Viet Nam.

Los inversionistas extranjeros están regidos por la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de 12 de noviembre de 1996. No están autorizados a invertir en determinados sectores que se especifican en la pregunta 121.

Viet Nam limita asimismo las inversiones extranjeras en proyectos que afectarían negativamente a la seguridad nacional, el orden social, el patrimonio histórico y la cultura, los valores consuetudinarios y la tradición o el medio ecológico.

### **Pregunta 12**

**Se indica en la página 6 del documento WT/ACC/VNM/2 que una de las metas en que se basa la política económica para 1996-2000 es "garantizar la adecuada protección de la producción nacional". ¿De qué modo se propone Viet Nam alcanzar este objetivo sin dejar de cumplir las normas de la OMC?**

### **Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam está adoptando medidas análogas a las de otros países, como medidas arancelarias y algunas no arancelarias, por tiempo limitado. Actualmente se están revisando y sistematizando estas medidas. En el proceso de adhesión, estas medidas se ajustarán de conformidad con las obligaciones prescritas en los Acuerdos de la OMC. Viet Nam cumplirá debidamente sus obligaciones y compromisos contraídos en relación con su adhesión a la OMC.

### **Pregunta 13**

**En el Memorándum se especifican varios objetivos económicos para los años 1996-2000, entre ellos "garantizar la adecuada protección de la producción nacional" y el "refuerzo del papel primordial del sector económico de propiedad estatal".**

**¿Qué medidas económicas está aplicando Viet Nam para "garantizar la adecuada protección de la producción nacional"? ¿Cuáles son los sectores de la economía que más desea proteger Viet Nam? ¿Podría Viet Nam facilitar más detalles sobre sus planes de futuro para prestar esa ayuda interna, en particular en lo relacionado con la producción agropecuaria?**

### **Respuesta**

La política económica durante este período hace hincapié en la estabilización del contexto macroeconómico, la contención de la inflación y el estímulo del desarrollo económico sobre la base del comercio nacional y extranjero y las inversiones extranjeras.

La protección adecuada de la producción nacional se realiza mediante una protección selectiva, una protección condicional y una protección dentro de un límite temporal.

El arancel es uno de los medios principales para garantizar la protección de la producción nacional.

Se utilizan restricciones cuantitativas para regular la oferta y la demanda y para proteger la producción nacional de industrias potenciales y nacientes (tales como industrias electrónicas, del cemento, siderúrgica y papelera, o industrias con alto contenido de mano de obra o de producción agrícola).

Los planes de futuro para la protección de la producción nacional mencionados en la pregunta están en estudio para reducir el número de mercancías sometidas a restricciones cuantitativas. Viet Nam informará al Grupo de Trabajo sobre la nueva evolución de sus programas y medidas de desarrollo económico tan pronto como pueda hacerlo.

#### **Pregunta 14**

**Sírvanse explicar en qué forma otorgará Viet Nam especial atención al refuerzo del papel primordial del sector económico de propiedad estatal.**

#### **Respuesta**

Se adoptan las siguientes políticas para alcanzar ese objetivo:

- establecer y publicar una lista de sectores económicos en los que el Estado mantiene el 100 por cien de la propiedad;
- constituir empresas de propiedad estatal que funcionen en sectores clave y en los servicios públicos;
- reformar el control estatal distinguiendo entre propietarios del capital y usuarios;
- crear gradualmente un contexto competitivo que obligue a las empresas estatales a mejorar su competitividad y su eficiencia.

#### **Pregunta 15**

**Se afirma en el Memorándum que todas las empresas, ya sean de propiedad estatal, privada o mixta, o de propiedad extranjera, gozan de reconocimiento y protección jurídica.**

**¿Cuáles son las diferencias, si existe alguna, en el reconocimiento y protección jurídica de las empresas de propiedad estatal, privada o mixta, o de propiedad extranjera? Sírvanse indicar cualquier diferencia que exista en el reconocimiento y protección jurídica que se brinda a las empresas de cada una de esas categorías. ¿Qué diferencias existen entre las empresas extranjeras y las nacionales en cuanto al reconocimiento y protección?**

#### **Respuesta**

Todas las empresas, incluidas las de propiedad estatal, privada o mixta, o de propiedad totalmente extranjera, gozan de reconocimiento y protección jurídica, siempre que estén legalmente constituidas. Cada tipo de empresa está sujeto a una ley específica:

- las empresas de propiedad estatal están sujetas a la Ley de Empresas de Propiedad Estatal, de 20 de abril de 1990;
- las sociedades privadas están sujetas a la Ley de Sociedades y a la Ley de Empresas Privadas de 21 de diciembre de 1990;
- las empresas con inversión extranjera están sujetas a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam.

No obstante, la sumisión de cada tipo de empresa a una ley específica es un fenómeno del período de transición a una economía de mercado. Por el momento, se está estudiando la formulación de una ley común sobre todo tipo de empresas cualquiera que sea su forma de propiedad.

### **Pregunta 16**

**Sírvanse indicar todos los casos en que las empresas estatales reciben un trato más favorable que las del sector privado o las de propiedad extranjera con respecto al derecho de realizar actividades mercantiles, el derecho a establecerse en determinados sectores, la igualdad de acceso a la tierra, los servicios públicos y el acceso a los factores de producción. Sírvanse incluir referencias a cualquier derecho conferido para llevar a cabo actividades de comercio internacional de determinados productos, cualquier derecho exclusivo de distribución interna, y a cualquier otro beneficio otorgado exclusivamente a las empresas estatales en lo que respecta al acceso a los capitales, la energía, los transportes, las materias primas u otros insumos del proceso de producción.**

### **Respuesta**

La Ley de Comercio dispone que "El Estado tiene el derecho exclusivo de realizar actividades comerciales en ciertos sectores y regiones respecto a ciertos tipos de bienes y servicios según se establezca en listas que publicará el Gobierno".

Las listas a que se refiere esta disposición no se han establecido todavía. Viet Nam facilitará dichas listas al Grupo de Trabajo cuando estén disponibles.

Además, el Estado deberá invertir fondos, servicios técnicos y recursos humanos para el desarrollo de las empresas estatales cuya actividad se refiere a mercancías esenciales, para asegurar el papel rector de las empresas estatales en las actividades comerciales como uno de los mecanismos utilizados por el Estado para regular la oferta y la demanda y estabilizar los precios contribuyendo así a la ejecución de las políticas socioeconómicas nacionales.

La información relativa al derecho a realizar actividades comerciales internacionales se facilita en detalle en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

El derecho a establecerse y dedicarse al comercio se estipula en el artículo 11 de la Ley de Sociedades, los artículos 5 y 22 de la Ley de Empresas Privadas y el artículo 3 de la Ley de Inversiones Extranjeras. A tenor de estas disposiciones, salvo en los sectores prohibidos por las leyes o sujetos a la aprobación previa del Primer Ministro, las empresas vietnamitas y las de propiedad extranjera tienen derecho a establecerse y dedicarse a actividades mercantiles en cualquier sector de la economía. El artículo 6 de la Ley de Comercio, aprobada por la Asamblea Nacional en mayo de 1997 y que entra en vigor el 1º de enero de 1998, dispone que "... los individuos, las personas jurídicas, los grupos cooperativos y las familias que cumplan las condiciones estipuladas por la ley tienen derecho a realizar actividades comerciales en los sectores y regiones que no estén prohibidos por las leyes". El Estado, por medio de las empresas estatales, realiza actividades mercantiles en los sectores relativos a la defensa nacional, la seguridad, los secretos nacionales, así como en las regiones militares y de seguridad. El Estado, por medio de las empresas estatales, mantiene también el monopolio respecto a la importación y exportación de mercancías esenciales como el petróleo y en otros sectores como

servicio postal, telecomunicaciones, emisiones de radio y televisión, prensa, transporte aéreo y explosivos. Para asegurar el equilibrio de la economía, algunas importaciones y exportaciones están sujetas a contingentes que se asignan a empresas bien establecidas (la mayoría de ellas estatales). Por razones de seguridad y protección de los recursos nacionales, algunos sectores (explotación de minerales escasos, transportes marítimos y turismo internacional) están sujetos a determinados requisitos y a la aprobación previa del Primer Ministro. Las empresas de propiedad estatal tienen ventaja sobre otras empresas en el cumplimiento de estos requisitos, ya que son más capaces y están más sólidamente establecidas.

En cuanto a los derechos exclusivos de distribución interna y el acceso a los capitales, la energía, los transportes, las materias primas u otros insumos del proceso de producción, las Corporaciones Nacionales de propiedad estatal controlan la red de distribución en algunos sectores importantes como petróleo, correos y telecomunicaciones, cemento, electricidad, suministro de agua, etc., teniendo por lo tanto ventaja en estos sectores. Aparte de este trato favorable, las empresas estatales no tienen trato preferencial respecto a un derecho exclusivo de distribución o subvenciones (por ejemplo, la Ley de Promoción de Inversiones Internas da un trato igual a empresas estatales y privadas). Por otra parte, las empresas de propiedad extranjera están sujetas a un impuesto sobre los beneficios más bajo y están exentas de derechos de importación sobre los bienes de equipo, maquinaria, piezas, medios de transporte y materiales importados con fines de construcción de capital para establecer una empresa. En cambio, tienen que pagar costos más elevados por servicios básicos (electricidad y agua) y por el derecho al uso de la tierra.

Respecto al derecho al uso de la tierra, la Ley de la Tierra promulgada en julio de 1993 y la Ley de Inversiones Extranjeras estipulan que las empresas estatales, las empresas privadas y las empresas de propiedad totalmente extranjera tienen derecho a alquilar tierras del Estado, y que los derechos de uso de la tierra pueden utilizarse por las empresas de propiedad enteramente estatal como una contribución de capital a empresas mixtas. Como legado del pasado, la tierra usada por las empresas de propiedad estatal se ha asignado a éstas por un largo plazo. Pueden beneficiarse así de procedimientos más rápidos de valoración de la tierra para su contribución a empresas mixtas.

A menos que se indique otra cosa en los párrafos 3 y 4 de la respuesta a la pregunta 78, no hay trato favorable para las empresas de propiedad estatal en lo que se refiere a acceso a recursos de capital, energía, transportes, materias primas y otros insumos del proceso de producción

### **Pregunta 17**

**Se indica en la sección 2 a) i) del documento WT/ACC/VNM/2 que "se estima necesario construir un régimen común y coherente en el que se otorgue trato equitativo a las inversiones extranjeras y a las nacionales, con miras a compensar los privilegios que actualmente se ofrecen a los inversionistas extranjeros". ¿Qué clase de privilegios se ofrecen a los inversionistas extranjeros?**

### **Respuesta**

El trato preferencial que Viet Nam ofrece a los inversionistas extranjeros en comparación con los nacionales se ilustra con las siguientes medidas:

- Impuesto sobre los beneficios:
  - inversiones nacionales: tres tipos impositivos aplicables: 25 por ciento para la industria pesada, 35 por ciento para la industria ligera y 45 por ciento para las actividades de servicios. Además puede aplicarse un impuesto adicional de 25 por ciento para las empresas no estatales y de 30 ó 40 por ciento para las empresas estatales en caso de que sus beneficios rebasen determinado nivel;

- inversiones extranjeras: cuatro tipos impositivos aplicables: 10, 15, 20 y 25 por ciento, sobre la base del tipo de empresa y su ubicación geográfica.
- Exención y bonificación del impuesto sobre los beneficios:
  - inversiones nacionales:
    - la preferencia máxima posible es la exención del impuesto sobre los beneficios por los dos años siguientes al primero en que hubo beneficios, con una posible bonificación posterior del 50 por ciento durante los cuatro años siguientes,
    - la preferencia mínima es una bonificación del 50 por ciento durante los dos años siguientes al primero en que hubo beneficios;

Las empresas nacionales está autorizadas a repercutir la contabilidad sobre ejercicios ulteriores por un máximo de 2 años.

- inversiones extranjeras:
  - la preferencia máxima posible es la exención del impuesto sobre los beneficios por los cuatro años siguientes al primero en que hubo beneficios y una bonificación del 50 por ciento durante los cuatro años siguientes; en casos especiales, exención durante ocho años,
  - la preferencia mínima es una exención del impuesto sobre los beneficios por los dos años siguientes al primero en que hubo beneficios y una bonificación del 50 por ciento durante los dos años siguientes;

Las empresas con inversión extranjera están autorizadas a repercutir sus pérdidas sobre los ejercicios de los cinco años siguientes.

- Derechos de importación:
  - inversiones nacionales: la exención de derechos se aplica únicamente a las obras de construcción, proyectos de desarrollo educativo e inversiones en regiones montañosas e islas de mar;
  - inversiones extranjeras: hasta la modificación introducida en 1996 en la Ley de Inversiones Extranjeras, estaban exentos de derechos de importación la maquinaria, el equipo y los materiales para proyectos de inversión extranjera. Tras la modificación de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1996, los materiales han dejado de dar lugar a exención, excepto los materiales importados para la ejecución de contratos de "construcción-explotación-transferencia", "construcción-transferencia-explotación", "construcción-transferencia" o proyectos especialmente promovidos.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas:
  - ciudadanos vietnamitas: el umbral a los efectos del impuesto es de 2 millones de dong; el tipo máximo marginal es de 60 por ciento,
  - extranjeros: el umbral a los efectos del impuesto es de 5 millones de dong; el tipo máximo marginal es de 50 por ciento.

Véase la respuesta a la pregunta 105.

#### **Pregunta 18**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam estima necesario construir un régimen común y coherente en el que se otorgue trato equitativo a las inversiones extranjeras y a las nacionales, con miras a compensar los privilegios que actualmente se ofrecen a los inversionistas extranjeros.**

**¿Qué nuevas medidas proyecta adoptar Viet Nam para armonizar la Ley de Empresas Privadas, la Ley de Sociedades y la Ley de Inversiones Extranjeras a fin de poner en práctica la política de dar igual trato a todas las empresas extranjeras y nacionales?**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 7 y 17, que exponen las diferencias de trato. La tendencia común es a eliminar todas las discriminaciones.

#### **Pregunta 19**

**Rogamos a Viet Nam que facilite información sobre las "líneas de actividades importantes". ¿Se incluirán entre los sectores en que actúan "grandes entidades nacionales" actividades de comercio exterior de Viet Nam que importan productos similares?**

#### **Respuesta**

No se ha terminado todavía la lista completa y detallada de las líneas de actividades importantes.

Las grandes entidades nacionales efectivamente actúan en sectores que importan productos similares, pero proceden a ese respecto sobre la base de consideraciones comerciales, a menos que posean un monopolio y privilegios como los que se indican en la respuesta a la pregunta 14 y en el anexo 3 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1. Están obligadas a solicitar autorización para realizar actividades de importación y exportación del mismo modo que cualquier otra empresa en Viet Nam.

#### **Pregunta 20**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Estado ha venido suprimiendo el sistema llamado de "gestión oficial", lo que quiere decir que ha hecho cesar la vigilancia y administración directa de las empresas por determinados organismos oficiales y la distinción entre unidades económicas centrales y locales.**

**¿Cuál es la relación actual entre los anteriores ministerios competentes y las empresas que vigilaban o administraban, ahora que se ha suprimido la anterior "gestión oficial"? ¿Sigue requiriendo aprobación ministerial alguna decisión en materia de contratos, proyectos, gastos, ascensos o contrataciones? Sírvanse explicar la participación de los ministerios competentes y los derechos de voto en las juntas directivas de las empresas.**

#### **Respuesta**

Los ministerios competentes desempeñarán en parte la función del Estado propietario en las empresas. Éstas disponen de facultades para adoptar todas las decisiones sobre sus actividades mercantiles.

Véanse las respuestas a las preguntas 7 y 14.

### **Pregunta 21**

**Sírvanse enumerar todos los productos, con sus códigos del SA, y todos los servicios que están sujetos a controles de precios en Viet Nam, a nivel central o local. ¿De qué modo determina Viet Nam los productos y servicios que han de quedar sujetos a controles de precios?**

### **Respuesta**

Están sujetos a controles de precios los siguientes productos (no se dispone actualmente de sus códigos del SA):

- se fijan precios máximos para determinados productos con gran repercusión en la economía nacional, como el petróleo, el hierro, el acero, el cemento, etc.; y
- se fijan precios mínimos (que funcionan como precios indicativos para un período determinado) para la compra y exportación de ciertos productos como el arroz con o sin cáscara, etc.

Véanse el anexo 9 sobre políticas de precios (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1) y las respuestas a las preguntas 162, 214 y 215.

La información sobre los servicios sujetos a controles de precios se enviará oportunamente a la Secretaría de la OMC.

### **Pregunta 22**

**Con referencia a la página 7, inciso iii): ¿Podría facilitar Viet Nam una lista completa de los productos (con sus códigos del SA) sobre los que se mantiene todavía la intervención de precios, junto con una descripción de cómo funciona en cada caso el mecanismo de intervención de precios? Sírvanse dar detalles sobre planes de revisión y eliminación eventual de tal intervención de precios.**

### **Respuesta**

El mecanismo de control de precios se presenta en el anexo 9 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1 y en la respuesta a la pregunta 42.

### **Pregunta 23**

**Sírvanse explicar de qué modo, y a qué altura de la venta, se aplican los controles de precios a los artículos de producción nacional y a los importados.**

### **Respuesta**

A menos que se indique otra cosa en el anexo 9 sobre control de precios, las medidas de control de precios, si existen, se aplican en el punto de exportación (precio f.o.b.), en el punto de importación (precio c.i.f.) y en los puntos de venta al por menor de bienes y servicios.

### **Pregunta 24**

**Página 9, segundo párrafo. ¿Podría facilitar Viet Nam información sobre la regularidad con que se revisan las fijaciones de precios de los productos sujetos a intervención de precios y los**

**criterios que se siguen para determinar los niveles de los precios mínimos, máximos o controlados?**

**Respuesta**

La revisión del precio, si es necesaria, suele hacerse al principio del año, o en caso de fluctuación importante de los precios del mercado. Las principales bases para la revisión son los precios en el mercado internacional y nacional, actuales y previstos, y la relación oferta-demanda.

**Pregunta 25**

**Sírvanse confirmar que los precios de todos los demás bienes y servicios de todos los sectores se determinan en Viet Nam por los mecanismos del mercado.**

**Respuesta**

Fuera de los sectores y de los períodos específicos de tiempo mencionados en la respuesta a la pregunta 21, en los que la administración ejerce un control de precios, en Viet Nam los precios se determinan por los mecanismos del mercado.

**Pregunta 26**

**¿Se encuentran los servicios sometidos a alguna clase de control de precios? En tal caso, sírvanse facilitar detalles sobre: a) los servicios sujetos a control de precios; y b) la forma en que se aplica el control de precios.**

**Respuesta**

Sí. Véase la respuesta a la pregunta 21, así como el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

Los detalles sobre servicios sometidos a control de precios se presentarán en la sección de servicios, que se presentará oportunamente a la Secretaría de la OMC.

**Pregunta 27**

**Sírvanse precisar todos los productos y servicios con precios controlados por los cuales se cobran a los clientes extranjeros precios más altos que a los nacionales.**

**Respuesta**

Los productos y servicios con precios controlados por los cuales se cobran a los clientes extranjeros precios más altos que a los nacionales son los siguientes: energía eléctrica, transportes aéreos y ferrocarriles, abastecimiento de agua y servicios de los puertos marítimos.

**Pregunta 28**

**Sírvanse indicar y citar las disposiciones del derecho interno que autorizan a aplicar los controles, los fundamentos por los que éstos se aplican, y las condiciones en que Viet Nam proyecta emplear controles en el futuro, como por ejemplo las situaciones críticas, los monopolios, la protección del consumidor o la protección contra el abuso de la posición dominante de las empresas en el mercado.**

### **Respuesta**

El Comité de Fijación de Precios del Estado es una institución estatal que tiene a su cargo la gestión de la fijación de precios en el mercado interno.

A nivel provincial o municipal, el Departamento de Hacienda y Fijación de Precios del Comité Popular provincial o municipal cumple las funciones de gestión de la fijación de precios.

El control de precios tiene por objeto vigilar los monopolios y estabilizar los precios de los productos que tengan importantes efectos interministeriales.

Varias cuestiones evocadas en la pregunta están siendo consideradas. Viet Nam dará cuenta en detalle a la Secretaría lo más pronto posible.

Véanse el anexo 9 sobre control de precios (WT/ACC/VNM/3/Add.1) y la respuesta a la pregunta 29.

### **Pregunta 29**

**Sírvanse confirmar que después de la adhesión los controles de precios se aplicarán en forma compatible con las normas de la OMC, teniendo en cuenta los intereses de los Miembros de la OMC exportadores, como lo requiere el párrafo 9 del artículo III del GATT.**

### **Respuesta**

Aunque los bienes y servicios sujetos a control de precios no son numerosos, el sistema de controles de precios habrá de sufrir en el futuro reformas permanentes con miras a reducir la intervención directa del Estado en los precios de mercado y acrecentar la autonomía de las empresas en la fijación de los precios.

Después de la adhesión a la OMC, los controles de precios se aplicarán en forma compatible con las obligaciones contraídas por Viet Nam en el marco de la OMC.

### **Pregunta 30**

**¿Tiene Viet Nam un calendario para la revisión periódica de los niveles de precios fijados para los productos y servicios? ¿Publica Viet Nam una lista de todos los productos y servicios sujetos a control de precios, con los niveles de éstos, en un diario oficial, como por ejemplo una gaceta oficial? ¿Con cuánta anticipación se publican los nuevos niveles de precios respecto de su aplicación?**

### **Respuesta**

En Viet Nam, los bienes y servicios sujetos a control de precios se determinan en una lista especial. Los precios se revisan y ajustan a la luz de los costos de producción y distribución y de los precios internos e internacionales. Cuando se ajustan los precios de bienes o servicios de importancia en el consumo público, el Gobierno convoca una conferencia de prensa y formula un anuncio público con una anticipación respecto de su puesta en práctica que depende de la importancia del ajuste.

Los precios controlados por el Gobierno no se publican en la Gaceta Oficial, pero pueden encontrarse en el Boletín de Mercado y Precios, publicado diariamente.

### **Pregunta 31**

**¿Preocupa a Viet Nam la actividad de mercado negro a que da lugar el uso de precios controlados? ¿En cuánto se estima el valor del mercado negro que puede atribuirse al sistema de control de precios?**

#### **Respuesta**

En términos generales, en Viet Nam no existen actividades de mercado negro o, si existen, sólo se realizan en forma temporal y en escala limitada.

### **Pregunta 32**

**Sírvanse exponer el procedimiento de fijación de precios, o de precios máximos, para productos como el petróleo y los abonos. ¿Qué factores se tienen en cuenta en Viet Nam para fijar los precios?**

#### **Respuesta**

La fijación de precios, o de precios máximos indicativos, para el petróleo y los fertilizantes se efectúa sobre la base de los precios de importación y los costos de producción interna y distribución.

Véanse las respuestas a las preguntas 21 y 42.

### **Pregunta 33**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Estado mantiene en vigor ciertas modalidades de intervención de precios, aplicables a algunos artículos muy cuidadosamente elegidos que se consideran como sensibles y vulnerables a las sacudidas y fluctuaciones de los precios del mercado y que pueden dar lugar a repercusiones indeseables en la producción y en la vida social.**

**Sírvanse indicar todos los artículos, con sus códigos arancelarios del SA, respecto de los cuales el Estado mantiene en vigor modalidades de intervención de precios, independientemente de que en la actualidad se apliquen o no controles de precios. ¿Respecto de cuáles de esos artículos ha realizado el Gobierno alguna intervención en los precios en los últimos tres años? ¿Podría Viet Nam especificar los productos de la agricultura que entran en esta categoría, y facilitar detalles más precisos sobre las modalidades utilizadas para cada producto?**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 21 y 42 y también el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

No se dispone todavía de la lista con los códigos arancelarios del SA.

### **Pregunta 34**

**¿Impone el Gobierno de Viet Nam alguna restricción a la importación o la exportación de esos productos y servicios con el fin de controlar los precios? Sírvanse exponer cualquier restricción de las importaciones o las exportaciones que se aplique con ese fin.**

### **Respuesta**

No. Véanse las respuestas a las preguntas 21 y 43 y el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 35**

**¿Con qué modalidades cuenta el Gobierno para realizar intervenciones en los precios? Sírvanse exponer todas las modalidades aplicables a los productos importados.**

### **Respuesta**

El fondo de estabilización de precios se aplica a determinados artículos. El fondo moviliza parte de la diferencia de precios resultante de fluctuaciones bruscas y profundas de los precios en los mercados internacionales e internos.

Véanse la respuesta a la pregunta 21 y el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 36**

**Con respecto a las políticas de fijación de precios mencionadas en el documento WT/ACC/VNM/2: a pesar de que el Estado ha ido reduciendo su intervención en la fijación de precios, todavía mantiene la facultad de adoptar ciertas medidas "para equilibrar la relación entre la oferta y la demanda, asegurar la estabilidad de los precios y proteger los intereses de los productores y de los consumidores". ¿En qué forma se propone Viet Nam alcanzar este objetivo acatando al mismo tiempo las normas de la OMC? ¿Durante cuánto tiempo más proyecta Viet Nam adoptar este tipo de medidas?**

### **Respuesta**

Orientación para la reforma del mecanismo de control de precios:

Viet Nam aplicará el mecanismo mencionado sobre los precios hasta el año 2000. Entonces reducirá gradualmente el número de artículos cuyos precios sean directamente determinados por el Gobierno. Es probable que los primeros productos para los que se reduzca el control de precios sean hierro, acero, cemento, papel, etc. Al mismo tiempo, se reforzará la supervisión de los precios. La fijación de precios diferentes para consumidores nacionales y extranjeros (para tarifas aéreas y ferroviarias, servicios básicos como electricidad y suministro de agua) se reducirá gradualmente y se eliminará.

Véase el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 37**

**Sírvanse citar ejemplos de las formas en que el Gobierno de Viet Nam ha empleado reglamentaciones sobre el uso de la tierra, los recursos naturales y el patrimonio estatal para controlar precios. ¿En qué forma se aplican esas reglamentaciones a las empresas de propiedad extranjera que han realizado inversiones en Viet Nam?**

### **Respuesta**

Las autoridades de gobierno establecen la escala de rentas para distintas categorías de tierras. Sobre la base de esas directrices, las autoridades de administración provincial determinan las rentas específicas a los efectos de la recaudación de los derechos correspondientes, el cálculo del impuesto

sobre las transferencias de tierras y la indemnización por el rescate de tierras. Los recursos naturales están sujetos a las regalías correspondientes. Las empresas con inversión extranjera pagan en Viet Nam una regalía por la utilización de tierras y superficies acuáticas.

### **Pregunta 38**

**En el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) se exponen tres tipos de medidas y modalidades que pueden utilizarse para controlar precios a nivel macroeconómico. Entre ellas figuran la reglamentación del uso de la tierra, los recursos naturales y el patrimonio estatal; precios mínimos para ciertos productos de exportación y máximos para determinados productos de importación; y el control de la evolución de los precios de algunos productos de importancia clave que pueden tener gran repercusión en la producción y en la vida social.**

**¿Cómo se realiza la valoración en aduana de los productos importados sujetos a estas tres formas de control de precios? ¿Se ajusta su valoración en aduana a los controles de precios aplicados, o se efectúa con independencia de los precios controlados con los que circulan las mercancías en el mercado de Viet Nam?**

### **Respuesta**

La valoración en aduana de las mercancías exportadas e importadas se realiza conforme a la Ley sobre Impuestos a la Exportación y la Importación de Viet Nam.

A tenor de esta ley, el valor en aduana de las mercancías exportadas o importadas es el precio contractual que sea legal y conforme con otros documentos pertinentes.

En la práctica, se han detectado muchos casos de fraude en los precios, como precios contractuales declarados muy inferiores a los pagados realmente al proveedor, especialmente respecto a mercancías sujetas a elevados derechos de exportación o importación y en gran volumen que eluden el pago cabal de los derechos, con las grandes pérdidas consiguientes para el presupuesto del Estado; o bien precios declarados muy superiores a los reales para mercancías aportadas a una empresa mixta con el fin de incrementar la parte de capital invertido en empresas mixtas. Por ello, para luchar contra las prácticas fraudulentas en los precios, el Gobierno controla algunos grupos de productos con fines de tributación (sobre todo respecto a bienes de alto valor y gran volumen) sobre la base del precio c.i.f. y con validez durante cierto tiempo, ajustado con arreglo al precio f.o.b. medio internacional.

El Ministerio de Hacienda, el Departamento General de Aduanas y el Ministerio de Comercio determinan juntamente la lista de productos sometidos a control oficial de precios y publican la lista de precios mínimos de referencia de tales productos. La lista de productos sujetos a control oficial de precios ha de ajustarse periódicamente en función de los objetivos de gestión establecidos. Anteriormente la lista constaba de 9 grupos de artículos, después de 18 grupos, luego 34 grupos y actualmente está reducida a 21 grupos (véase la respuesta a la pregunta 313). Para los productos de importación sometidos a control oficial de precios, la valoración en aduana se realiza como sigue:

- en principio es aplicable el precio contractual (c.i.f.) si está especificado en un contrato legal y es igual o superior al precio mínimo de referencia para la importación indicado en la lista;
- la lista de precios mínimos de referencia publicada por el Ministerio de Hacienda será aplicable cuando las mercancías se importen sin contrato, el pago no se haga a través de un banco o el precio contractual sea inferior al fijado en la lista de precios mínimos de referencia para la importación;
- los precios contractuales de materiales importados para la producción local con sujeción a los reglamentos oficiales pueden aceptarse con fines de tributación.

La valoración a efectos de la aduana se aplica con independencia de los precios controlados con los que las mercancías circulan en el mercado de Viet Nam.

### **Pregunta 39**

**¿En qué se diferencia la "fijación de precios máximos" de la aplicación de controles de precios a los productos importados mencionados antes?**

### **Respuesta**

De conformidad con el artículo II del Decreto N° 33/CP del Gobierno de Viet Nam, sobre la gestión oficial de las operaciones de importación y exportación, de fecha 19 de abril de 1994, el Ministerio de Comercio sólo establecerá los precios o las modalidades para la fijación de precios mínimos de productos exportados y precios máximos de productos importados de gran importancia para la economía de Viet Nam o que alcancen gran volumen de exportación o importación durante determinado período como fertilizantes, petróleo, hierro y acero o alguna maquinaria y equipo de gran valor. Este mecanismo de control de precios se aplica sólo temporalmente a los productos mencionados, no a todas las importaciones y exportaciones de Viet Nam.

### **Pregunta 40**

**¿Impone el Gobierno de Viet Nam alguna restricción a la importación o la exportación de esos productos y servicios con el fin de controlar los precios? Sírvanse exponer cualquier restricción de las importaciones o las exportaciones que se aplique con ese fin.**

### **Respuesta**

No, Viet Nam no recurre a restricciones a la importación para controlar los precios.

### **Pregunta 41**

**Sírvanse indicar, con sus códigos arancelarios del SA, todos los productos importados que pueden ser objeto de la fijación de precios máximos. Sírvanse indicar todos los productos importados que fueron objeto de la fijación de precios máximos en los últimos cinco años. Respecto de cada producto, sírvanse explicar las circunstancias que dieron lugar al empleo de la fijación de precios máximos y el período en que los productos estuvieron sujetos a ese régimen. Sírvanse facilitar la misma información acerca de todos los productos que puedan ser objeto de la fijación de precios mínimos de exportación.**

### **Respuesta**

Unos precios máximos de importación se estipulan en el Decreto N° 33/CP del Gobierno, de fecha 19 de abril de 1994. Sin embargo, no se publicó con esa disposición la lista de productos con sus códigos del SA. Véanse más detalles sobre su aplicación en la respuesta a la pregunta 42.

Véase el anexo 9 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

### **Pregunta 42**

**Hacemos referencia a los controles de precios a través de los cuales se fijan precios máximos para productos importados (página 9 del Memorándum, documento WT/ACC/VNM/2). Rogamos facilitar los siguientes detalles:**

- el mecanismo mediante el cual se determinan los precios máximos de los productos importados; y
- a qué corresponden esos precios máximos.

#### **Respuesta**

De conformidad con el artículo II del Decreto N° 33/CP del Gobierno de Viet Nam, sobre la gestión oficial de las operaciones de importación y exportación, de fecha 19 de abril de 1994, el Ministerio de Comercio establecerá los precios o las modalidades de fijación de precios máximos de determinados productos importados de gran importancia para la economía de Viet Nam durante determinado período. Este mecanismo de control de precios meramente temporal no se aplica corrientemente en el comercio de importación y exportación de Viet Nam.

Los precios máximos de importación se aplican a ciertos productos importados en grandes volúmenes, como los fertilizantes, el petróleo, el hierro y el acero y ciertas maquinarias y equipo.

El precio máximo de importación de la urea se basa en los precios internacionales y se aplica durante determinado período (entre los de precios internacionales bajos y medios), con el fin de abastecer a los agricultores de la cantidad necesaria de urea a precios razonables.

Véase la respuesta a la pregunta 21.

#### **Pregunta 43**

**Sírvanse indicar los "productos de importancia clave", incluidos los códigos del SA, que pueden ser objeto de control sobre la evolución de sus precios. ¿Se someten a ese control en iguales condiciones los productos importados y los de producción nacional?**

#### **Respuesta**

En general, los bienes importados y los de producción nacional están sujetos al mismo mecanismo de control de precios. No se dispone actualmente de los correspondientes códigos arancelarios del SA.

Véanse la respuesta a la pregunta 21 y el anexo 9 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

#### **Pregunta 44**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Gobierno puede establecer fondos de estabilización de los precios, financiados con gravámenes sobre los precios de exportación e importación, con el fin de reducir en parte las diferencias entre precios internacionales e internos durante períodos de fluctuación de precios. Los recursos del fondo se utilizan para atender al pago de intereses de préstamos bancarios o para subvencionar los precios.**

**Fuera del caso del café, sírvanse indicar todos los productos, con sus códigos arancelarios del SA, que pueden ser sometidos a gravámenes de importación o de exportación para el establecimiento de fondos de estabilización de los precios. ¿En que circunstancias puede el Gobierno establecer esos fondos e imponer gravámenes de exportación o de importación?**

### **Respuesta**

El fondo de estabilización de precios actúa en caso de oscilaciones de precios bruscas y profundas. Por lo tanto, el recargo sólo se percibe cuando unas oscilaciones profundas dan lugar a notables diferencias de precios en productos importantes.

En los últimos tres años el recargo se aplicó temporalmente a:

- productos importados: petróleo, ciertos tipos de hierro y acero y fertilizantes; y
- productos exportados: café, nueces de anacardo sin elaborar, caucho.

A comienzos de mayo de 1997, el recargo se aplica únicamente al hierro y el acero importados y a las nueces de anacardo sin elaborar exportadas.

### **Pregunta 45**

**Sírvanse exponer el mecanismo por el que se imponen los recargos de importación y exportación. ¿Cómo se determina su cuantía?**

### **Respuesta**

El Gobierno decide o autoriza al Presidente del Comité Estatal de Fijación de Precios a decidir acerca de los artículos sujetos a recargo y la cuantía de éste. El recargo aplicado suele situarse entre el 30 y el 70 por ciento de la diferencia de precios.

### **Pregunta 46**

**Sírvanse indicar en qué forma se atiende el pago de intereses bancarios a través de los fondos de estabilización de precios. ¿Cómo determina el Gobierno cuáles han de ser los préstamos beneficiados por la subvención de intereses? ¿Pueden obtener esas subvenciones de intereses los inversionistas extranjeros?**

### **Respuesta**

El fondo de estabilización de precios cubre parcialmente los intereses de préstamos bancarios a las empresas cuando se destinan a la compra para formar reservas nacionales con miras a estabilizar los precios de ciertos productos. En los dos últimos años, este sistema se aplicó al arroz, la urea y el azúcar. Actualmente, el fondo sólo financia a compañías arroceras que suscriben préstamos con bancos comerciales para comprar arroz con fines de formación de reservas y estabilización de precios. Las empresas que han de recibir esta subvención de intereses se determinan sobre la base de las necesidades prácticas de cada período y cada región.

Cualquier empresa dedicada a los productos que son objeto del plan puede recibir esta subvención de intereses para préstamos bancarios.

### **Pregunta 47**

**¿En qué forma utilizan las autoridades los recursos de los fondos de estabilización de precios para subvencionar los precios? ¿Se efectúan pagos directamente de las autoridades a los productores? ¿Qué condiciones rigen para el otorgamiento de subvenciones a los precios? ¿Se otorga alguna subvención a productores de artículos de exportación? ¿Existe algún requisito que vincule la producción para la exportación con la percepción de la subvención?**

### **Respuesta**

Hasta ahora, el Fondo se ha utilizado para ayudar a pagar intereses bancarios en cierto período a empresas designadas para aumentar las reservas de arroz por encima del tiempo normal con objeto de estabilizar el mercado.

Las empresas exportadoras de café que hayan aportado al fondo recargos al exportar durante un período de precios internacionales elevados pueden compensar parte de las pérdidas derivadas de una caída de precios en el mercado mundial. Sin embargo, la cuantía total compensada no puede ser mayor que la contribución aportada.

No hay requisito alguno que vincule la producción para la exportación con la percepción de ayuda del fondo.

### **Pregunta 48**

**¿Cómo se aplican los recargos de importación y exportación al café? ¿Pueden los recursos provenientes de esos recargos para el fondo de estabilización utilizarse para subvencionar precios e intereses de préstamos correspondientes a otros productos distintos del café? Sírvanse facilitar información detallada sobre el funcionamiento de este sistema. ¿Tiene Viet Nam planes destinados a limitar el alcance de este fondo al café?**

### **Respuesta**

Actualmente el recargo no se aplica al café, al no haber oscilaciones bruscas ni profundas en los precios.

Véanse también la respuesta a la pregunta 24 y el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

Hasta ahora, la cuantía del desembolso para un producto particular se ha limitado a los ingresos de los recargos recaudados del mismo producto. En teoría, se permite que los ingresos obtenidos de los recargos de un producto puedan usarse para subvencionar otro producto.

### **Pregunta 49**

**¿Formulan las autoridades de Viet Nam recomendaciones a las empresas citadas en el apéndice 5 (empresas nacionales de categoría A) acerca de la fijación de los precios de sus productos y servicios? ¿En qué grado se controlan los precios de los productos producidos y distribuidos por esas empresas?**

### **Respuesta**

Las empresas de todos los sectores económicos que funcionan en Viet Nam (incluidas las empresas nacionales de categoría A) fijan libremente los precios de sus productos y servicios, excepto los productos y servicios sometidos a un mecanismo de control de precios. Véanse más detalles en el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 50**

**Observamos que Viet Nam se propone introducir un fondo de estabilización de precios y se reserva el derecho de emplear recursos como los mecanismos de control de precios (sección 2 a) iii) del capítulo II del documento WT/ACC/VNM/2).**

- a) **¿Podría Viet Nam facilitar una lista completa de los productos importados y exportados a los que actualmente se aplican controles de precios?**
- b) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre cualquier plan tendiente a eliminar gradualmente esos controles de precios?**
- c) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre cualquier plan tendiente a imponer un control de precios donde no existe actualmente?**

**Respuesta**

Viet Nam no proyecta actualmente ampliar la lista de productos sujetos a control de precios.

Véanse la respuesta a la pregunta 21 y el anexo 9 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 51**

**Sírvanse exponer el funcionamiento de los mecanismos de fijación de precios para los productos alimenticios.**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 52 y también el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 52**

**Rogamos a Viet Nam facilitar detalles sobre las reglamentaciones que se aplican a los mercados del arroz y el azúcar (página 9 del Memorándum, documento WT/ACC/VNM/2).**

**Respuesta**

Respecto al arroz, Viet Nam aplica las siguientes medidas:

- asignar contingentes de exportación de arroz;
- aplicar el arancel;
- permitir que todos los sectores económicos puedan dedicarse al comercio interno de arroz y eliminar los impuestos a la venta al por mayor;
- introducir el sistema de precio indicativo aplicado al arroz en épocas de fluctuaciones de precios;
- otorgar créditos en condiciones preferenciales a algunas empresas a fin de que compren arroz cáscara a los agricultores cuando el precio de mercado es inferior al precio mínimo o en la temporada de cosecha cuando la oferta supere a la demanda;
- vender de ciertas cantidades de arroz cáscara de las reservas estatales en caso de subida de precios debida a catástrofes naturales, pérdida de cosechas, etc.

Respecto al azúcar: a fin de proteger los intereses de los cultivadores de caña azucarera, Viet Nam sigue una política de estímulo de la producción nacional. En consecuencia, se aplican contingentes de importación y aranceles de hasta el 35 por ciento sobre el azúcar importado.

**Pregunta 53**

**¿Qué formas de control de precios se utilizan?**

### **Respuesta**

Para las importaciones, las exportaciones y los servicios, se utilizan las siguientes medidas:

- fijación de precios máximos para el petróleo, el cemento, el hierro y acero y el papel para periódicos;
- aprobación del precio de los productos financiados con cargo al presupuesto estatal (actualmente se aplica el mecanismo de licitación);
- fijación de precios mínimos para algunos productos agropecuarios en ciertos períodos de tiempo.

Los mecanismos de control de precios comprenden los precios fijos, las franjas de precios y los precios mínimos y máximos. Véase el anexo 9 (WT/ACC(VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 54**

**Sírvanse facilitar detalles sobre el calendario previsto para la eliminación de los controles de precios.**

### **Respuesta**

Instrucciones para la reforma del mecanismo de control de precios:

Viet Nam aplicará el mecanismo de control de precios expuesto hasta el año 2000. No obstante, habrá de reducir progresivamente el número de artículos con precio controlado. Los productos para los que probablemente se reducirá primero ese control serán el hierro, el acero, el cemento, el papel, etc. Al mismo tiempo se reforzará la evaluación de los precios. Irán suprimiéndose gradualmente las diferencias de precios para los consumidores nacionales y los extranjeros (transporte aéreo y ferroviario, tarifas de los servicios básicos).

### **Pregunta 55**

**El último párrafo de la página 40 se refiere al funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios en virtud del cual se aplican "sobrecargas no fiscales" a determinadas importaciones y exportaciones. ¿Puede proporcionar Viet Nam una lista completa de los productos afectados por esta medida (con su número arancelario del SA) y explicar la compatibilidad de esta medida con el artículo VIII del GATT?**

### **Respuesta**

La lista de productos a los que se ha aplicado una sobrecarga durante los 3 últimos años se ha indicado en la respuesta a la pregunta 228. Véase en el anexo 9 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) la información sobre el mecanismo de sobrecarga. No obstante, no se ha compuesto la lista de estos productos por categorías arancelarias del SA.

### **Pregunta 56**

- a) **¿Qué incentivos u otras medidas utiliza el Gobierno de Viet Nam para estimular que cierta parte de la producción agropecuaria se desplace del cultivo de productos alimentarios a cultivos comerciales y frutícolas?**
- b) **Sírvanse exponer las inversiones que realiza el Gobierno para promover las prácticas agrícolas intensivas, la reestructuración de los cultivos y la aplicación de nuevas tecnologías.**

### Respuesta

- a) El Gobierno propicia el mantenimiento firme de los arrozales. Los cultivos frutícolas e industriales sólo se efectúan en las zonas en que la productividad del arroz es baja e inestable.
- b) Para promover la reestructuración de la producción agropecuaria, el Gobierno de Viet Nam aplica las siguientes medidas:
- determinar zonas en que puedan cultivarse plantas distintas del arroz, ofreciendo orientación a los agricultores sobre métodos y modelos para mejorar los campos con objeto de introducir nuevos cultivos;
  - invertir en investigaciones sobre la transferencia de tecnología moderna;
  - suministrar nuevas variedades de semillas y material genético para la experimentación antes de que se inicie la producción en gran escala;
  - otorgar créditos a los agricultores para adquirir nuevas variedades de semillas y mejorar sus tierras;
  - invertir en infraestructura (carreteras, sistemas de regadío, etc.);
  - otorgar créditos para fomentar el desarrollo de industrias agroalimentarias;
  - asegurar la disponibilidad de materiales de producción;
  - invertir en investigaciones para la prevención de plagas; y
  - utilizar medidas de apoyo para estimular la distribución de la producción excedentaria cosechada cuando sea necesario.

### Pregunta 57

**¿Qué medidas emplea el Gobierno de Viet Nam para desarrollar la acuicultura, la pesca y las plantas de elaboración de pescado? ¿Utiliza Viet Nam los requisitos en materia de licencias de importación y exportación de especies acuícolas, medicamentos, vacunas, sustancias activantes, langostas y bacalao como medida tendiente a impulsar la industria pesquera?**

### Respuesta

El Gobierno de Viet Nam ha puesto en práctica un amplio plan de fomento de las industrias nacionales de la pesca y la acuicultura. El programa está basado en gran medida en la asistencia técnica por expertos gubernamentales a los sectores mencionados, incluyendo un sistema de extensión pesquera para impartir capacitación e introducir nuevas tecnologías y métodos de gestión en el sector pesquero. El Gobierno también ha promovido el desarrollo de las infraestructuras del sector de la pesca, incluyendo la construcción de plantas refrigeradas y la construcción o reparación de buques pesqueros. El Gobierno ha estimulado igualmente la introducción de nuevas tecnologías a través de las inversiones en el país, de fuentes tanto nacionales como extranjeras. Ha aplicado también nuevos programas destinados a mejorar los controles sanitarios y de calidad de los productos de la pesca de Viet Nam a fin de mejorar sus posibilidades de colocación en los mercados internacionales. En los dos últimos años, el Gobierno ha ofrecido créditos a largo plazo a los pescadores para construir buenos buques pesqueros que aumenten la capacidad de pesca.

El sector pesquero vietnamita está muy orientado al desarrollo de la industria pesquera a nivel local y artesanal, y el Gobierno ha concentrado sus esfuerzos en el apoyo y el estímulo a los pescadores y las cooperativas dedicadas a la pesca y la acuicultura.

El Gobierno de Viet Nam impone un régimen de licencias de importación y exportación para las especies acuícolas, los medicamentos, las vacunas, las sustancias activantes, las langostas y el bacalao. Este régimen de licencias se ha establecido por razones de protección sanitaria a fin de evitar la difusión de enfermedades infecciosas en la acuicultura.

### **Pregunta 58**

**Sírvanse exponer las medidas a que recurre el Gobierno para desarrollar las manufacturas, las industrias de bienes de consumo y las de producción para la exportación. ¿Qué función desempeñan en esa iniciativa las subvenciones a la exportación, las exenciones de impuestos, los préstamos sin intereses y las subvenciones para tierras y equipo?**

### **Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam utiliza medidas de preferencia fiscal para desarrollar las industrias de manufacturas de consumo y de producción para la exportación. En el régimen impositivo actual de Viet Nam existen disposiciones sobre bonificaciones y desgravaciones durante un período limitado a partir del primer día de funcionamiento de las industrias de fabricación de productos de consumo y para la exportación:

Ley del Impuesto sobre el Volumen de Negocios, de 30 de junio de 1990:

- artículo 2, párrafo 3: los productos para la exportación gozan de exención fiscal,
  - artículo 18, párrafo 3: los productos para sustitución de importaciones gozan de una reducción del 50 por ciento del impuesto sobre el volumen de negocios durante un período máximo de dos años.
- Los aranceles aplicados a los productos para el consumo suelen ser de 0 a 4 por ciento.

Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo, de 28 de octubre de 1995:

- artículo 3: los productos sujetos al impuesto sobre el consumo pero que se destinan a la exportación están exentos del pago de este impuesto.

Ley de Derechos de Exportación e Importación, de 5 de julio de 1995:

- artículo 10, párrafo 5: los materiales importados para ser elaborados y reexportados están exentos de este impuesto,
- artículo 14, párrafo 4: los materiales importados para producir artículos para la exportación se benefician del reembolso del impuesto.

Ley del Impuesto sobre los Beneficios, de 30 de junio de 1990:

- artículo 22: las empresas e industrias que estimulan la inversión gozan de una bonificación fiscal del 50 por ciento;
- artículo 25: las empresas de nueva creación gozan de exención del impuesto sobre los beneficios los dos primeros años y de una bonificación del 50 por ciento los dos años siguientes.

Ley de Promoción de la Inversión Nacional.

Lista de industrias en sectores que se benefician de trato fiscal preferencial como incentivos a la producción como estipula el artículo 10 de la Ley (Parte IV: producción para la exportación; Parte V: producción para el consumo).

La Ley de Comercio estipula asimismo que el Gobierno determinará medidas restrictivas aplicables a productos importados que podrían producirse en la nación con objeto de economizar divisas para la importación de equipo y tecnología avanzados.

#### **Pregunta 59**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Estado viene tomando medidas para acelerar la privatización de determinadas empresas de propiedad estatal. Sin embargo, del apéndice 4 del Memorándum resulta que el porcentaje del PIB proveniente de las empresas de propiedad estatal en realidad aumentó entre 1990 y 1994 (de 32,5 a 42,2 por ciento).**

**Sírvanse indicar con carácter general las empresas y los sectores que ya han sido privatizados. ¿Qué sectores y empresas espera privatizar Viet Nam en un futuro próximo?**

#### **Respuesta**

Por la inadecuación de los métodos estadísticos, la producción de empresas mixtas constituidas entre compañías extranjeras y empresas de propiedad estatal se contabiliza como correspondiente a empresas de propiedad estatal.

El Gobierno de Viet Nam está poniendo en práctica un programa de conversión de empresas estatales en sociedades por acciones. El programa está en una fase inicial, y hasta ahora se han transformado en sociedades por acciones 20 empresas estatales.

Las empresas referidas son pequeñas por su escala de actividad, pero producen beneficios y tienen un potencial de desarrollo positivo en cuanto a extensión de capital e ingresos netos una vez convertidas en sociedades por acciones. En el futuro próximo, serán empresas pequeñas y medianas las que se transformen en sociedades por acciones.

La lista de empresas estatales convertidas en sociedades por acciones (hasta el 31 de diciembre de 1997) es la siguiente:

- Sociedad Anónima Unida de Empresas de Transporte;
- Sociedad Anónima Dong Giao de Explotación de Piedra;
- Sociedad Anónima de Autobuses de Hai Phong;
- Sociedad Anónima de Calzado Hiep An;
- Sociedad Anónima de Equipo de Refrigeración;
- Sociedad Anónima de Productos de la Miel;
- Sociedad Anónima de Astilleros Binh Dinh;
- Sociedad Anónima de Elaboración para la Exportación Long An;
- Sociedad Anónima Elaboradora de Piensos para Ganado;
- Sociedad Anónima de Productos de la Madera Ha Noi;
- Sociedad Anónima Nam Mo (cosmética);
- Sociedad Anónima de Comercio Hai Duong;
- Fábrica de Cables y Materiales de Comunicación (SACOM);
- Sociedad de Pinturas Bach Tuyet;
- Fábrica de Medicinas Tradicionales del Distrito 5;
- Seaprodux Danang;

- Sociedad de Cosmética de Saigón;
- Sociedad Algodonera Bach Tuyet;
- Sociedad Anónima Hotelera de Saigón;
- Sociedad Anónima de Productos del Mar Minh Hai.

El número de empresas estatales destinadas a la conversión en sociedades por acciones es de 78.

En el pasado, la conversión de empresas estatales en sociedades por acciones se efectuó voluntariamente. Desde mayo de 1996, en virtud del Decreto N° 28CP sobre la conversión en sociedades por acciones, ésta se realiza con carácter selectivo. Se están estudiando algunas nuevas medidas encaminadas a acelerar el proceso de conversión en sociedades por acciones.

No se han definido todavía los sectores económicos o los tipos de empresas que adoptarán el sistema de sociedades por acciones. Viet Nam se propone clasificar las empresas de propiedad estatal en diferentes categorías, entre ellas las que pueden pasar a ser sociedades por acciones.

### **Pregunta 60**

**¿Qué medidas se han tomado o se van a tomar para la privatización de ciertas empresas estatales?**

### **Respuesta**

Antes de 1996, la emisión de acciones se había realizado a título experimental y sobre una base voluntaria. Desde 1996, el Decreto N° 28/CP ha dispuesto que se emprenda el proceso sobre una base selectiva, concentrándose en las pequeñas y medianas empresas. Están en consideración muchas medidas detalladas.

En marzo de 1997, los ministerios, los comités populares provinciales y los municipios dependientes del Gobierno Central fueron autorizados por el Gobierno para decidir sobre conversión en sociedades por acciones de las empresas con un capital inferior a 10.000 millones de dong (la cifra anterior era 3.000 millones).

El 1 de diciembre de 1997, el Gobierno estableció dos grupos de trabajo presididos por un viceprimer ministro para ayudar al Gobierno a dirigir el Plan Maestro de reorganización de las EPE en Hanoi y en la Ciudad de Ho Chi Minh, incluida la emisión de acciones.

Véase la respuesta a la pregunta 59.

### **Pregunta 61**

**Con respecto a los planes de privatización (documento WT/ACC/VNM/2): sírvanse facilitar detalles sobre las medidas concretas que el Gobierno se propone adoptar para acelerar la privatización de ciertas empresas estatales.**

### **Respuesta**

Viet Nam está pasando de la voluntariedad a la obligatoriedad respecto a la privatización mediante la emisión de acciones, definiendo los sectores en que se ha de seguir el proceso, reforzando la autoridad de las juntas de gestión del proceso, ofreciendo incentivos a las empresas que se transforman en sociedades por acciones y a sus empleados.

Véanse las respuestas a las preguntas 59 y 60.

### **Pregunta 62**

**Sírvanse exponer los procedimientos empleados por Viet Nam para poner en práctica su programa de privatización. ¿Se permite a los extranjeros participar en esas privatizaciones en las mismas condiciones que se ofrecen a los inversionistas nacionales?**

### **Respuesta**

Procedimiento para la conversión de empresas estatales en sociedades por acciones:

Fase 1: etapa preparatoria (selección de una empresa, establecimiento de una junta de gestión del proceso).

Fase 2: elaboración del proyecto

Fase 3: examen y ejecución del proyecto

Fase 4: asamblea de accionistas para la aprobación, inscripción en el registro.

El Gobierno está estudiando la posibilidad de publicar una reglamentación modelo sobre la venta a extranjeros de acciones de empresas convertidas en sociedades. No obstante, no hay una reglamentación específica sobre la igualdad de condiciones ofrecidas a inversionistas nacionales y extranjeros que participen en este proceso.

### **Pregunta 63**

**¿Podrán los inversionistas extranjeros participar en estas privatizaciones en condiciones de igualdad con los inversionistas nacionales?**

### **Respuesta**

El Gobierno está estudiando la posibilidad de publicar una reglamentación modelo sobre la venta a extranjeros de acciones de empresas convertidas en sociedades.

Por el momento, no hay decisión alguna sobre esta cuestión.

### **Pregunta 64**

**Rogamos facilitar más detalles sobre los planes de privatización de Viet Nam.**

### **Respuesta**

La lista de empresas convertidas en sociedades por acciones está contenida en la respuesta a la pregunta 59.

Viet Nam está pasando de la voluntariedad a la obligatoriedad en el proceso de transformación en sociedades por acciones aplicable a las EPE rentables sobre una base selectiva. En 1998 deberán haberse transformado 150 empresas.

Véanse las respuestas a las preguntas 59, 60 y 61.

### **Pregunta 65**

**Cuando se privatizan empresas estatales, ¿se otorga a los extranjeros el trato nacional?**

### **Respuesta**

El trato nacional a las inversiones extranjeras no depende de la conversión de las empresas estatales en sociedades por acciones, y el tema está siendo objeto de estudio.

Las acciones privatizadas se venden a compradores extranjeros sólo a título experimental; no se ha dictado todavía una reglamentación oficial.

#### **Pregunta 66**

**¿Tiene Viet Nam proyectos tendientes a privatizar la Empresa Meridional de Alimentación de Viet Nam, la Empresa Septentrional de Alimentación de Viet Nam, la Empresa Nacional de Exportación e Importación de Café de Viet Nam y la Empresa Nacional del Tabaco de Viet Nam?**

#### **Respuesta**

En la actualidad el Gobierno promueve con carácter experimental la conversión en sociedades por acciones de pequeñas y medianas empresas estatales. Como las empresas mencionadas son grandes empresas nacionales, hay un plan para privatizar algunas empresas que entran en la categoría de grandes empresas nacionales.

#### **Pregunta 67**

**Al principio de la página 13, el Memorándum se refiere al interés del Estado por crear "...grandes entidades nacionales que se especialicen en determinadas líneas de actividades importantes". ¿Puede explicar Viet Nam qué sectores se verían afectados por estos planes y qué políticas se aplicarían?**

#### **Respuesta**

El principio fundamental que orienta al Gobierno en la creación de grandes entidades nacionales es la consolidación de recursos, evitando al mismo tiempo los monopolios.

En general, la creación de estas grandes entidades nacionales se llevará a cabo mediante la fusión de empresas que tienen los mismos intereses y la misma tecnología. Dominan grandes sectores del mercado y el volumen de sus operaciones es importante, pero no todas ellas operan en líneas de actividades importantes. Las grandes entidades nacionales se crean con arreglo al Decreto N° 91TTg, y su composición será resuelta por el Gobierno.

Las demás empresas que actúan en diversos sectores de la economía y se establecen con carácter voluntario por los ministerios competentes o los Comités Populares de las respectivas provincias son más pequeñas en cuanto a la escala de sus actividades.

Las grandes entidades nacionales operan en condiciones de igualdad con las empresas de otras formas de propiedad excepto para los sectores formulados.

#### **Pregunta 68**

**Agradeceríamos a Viet Nam que explicara el pasaje del Memorándum (sección 2 a) v) del capítulo II, página 12 del documento WT/ACC/VNM/2) en que se dice que "El Estado preconiza la creación de algunas grandes entidades nacionales que se especialicen en determinadas líneas de actividades importantes".**

- a) **¿Es ésta una referencia a la privatización de empresas estatales?**
- b) **¿Podría Viet Nam facilitar información sobre esas "líneas de actividades importantes"?**
- c) **Las ramas de actividad de esas "grandes entidades nacionales" ¿incluirán actividades de comercio exterior de Viet Nam que se ocupen de la importación de productos similares?**

- d) **¿Esas "líneas de actividades importantes" serán monopolios estatales en los sectores de actividad que se les asignen, o serán monopolios privados?**
- e) **¿Qué medios se emplearán para crear esas "grandes entidades nacionales" en cada rama de actividad?**
- f) **¿Puede Viet Nam dar seguridades de que los medios por los que se crearán esas "grandes entidades nacionales" estarán totalmente en conformidad con las obligaciones que Viet Nam contraerá como futuro Miembro de la OMC en virtud del artículo XVII del GATT?**

### **Respuesta**

a) El establecimiento de Grandes Entidades Nacionales (GEN) es parte de la reorganización de las empresas de propiedad estatal. Está en estudio la conversión en sociedades por acciones de empresas miembros de las GEN. Los sectores de importantes líneas de actividad en que operan las GEN son la fuerza motriz de la economía nacional y requieren cuantiosas inversiones.

Las líneas importantes de actividad determinadas por el Gobierno incluyen infraestructuras como electricidad, correos y telecomunicaciones, petróleo, energía, ferrocarriles, transportes marítimos, producción y venta de cemento, hierro y acero, etc.

No se ha formulado la lista completa de líneas importantes de actividad. No se concede privilegio alguno sobre el comercio exterior a estos sectores, a menos que se indique otra cosa en el Memorándum o en las respuestas a las preguntas.

b) Algunas entidades nacionales actúan en sectores en que se mantienen monopolios del Estado, como el suministro de energía eléctrica y los servicios de correos y telecomunicaciones. Otras actúan en sectores en los que compiten con empresas de otros tipos. Los nombres de esas empresas se indican en el apéndice 5 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

c) El principio fundamental que orienta al Gobierno en la creación de grandes entidades nacionales es la consolidación de recursos, evitando al mismo tiempo los monopolios. El número de GEN se ha reducido en el 60 por ciento en comparación con 1990.

d) En general, la creación de estas grandes entidades nacionales se llevará a cabo mediante la fusión de empresas con similares intereses y tecnología, estimulándose las actividades tradicionales y diversificando las operaciones. Las grandes entidades nacionales se crean con arreglo al Decreto N° 91TTg, y su composición será resuelta por el Gobierno. Las demás empresas que actúan en diversos sectores de la economía y se establecen con carácter voluntario por los ministerios competentes o los Comités Populares de las respectivas provincias son más pequeñas en cuanto a la escala de sus actividades.

Las grandes entidades nacionales operan en condiciones de igualdad con otras empresas, excepto para los sectores especificados en que se mantiene un monopolio.

Hasta ahora, existes 15 GEN únicamente en los sectores siguientes:

- electricidad;
- carbón;
- cemento;
- transportes marítimos;
- aviación;
- petróleo;
- correos y telecomunicaciones;
- caucho;

- acero;
- café;
- cigarrillos;
- papel;
- textiles y vestido;
- alimentación (2 GEN);
- productos químicos;
- oro y piedras preciosas;
- construcción naval.

e) El Gobierno de Viet Nam se propone cumplir plenamente todas sus obligaciones una vez sea miembro de la OMC.

### **Pregunta 69**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Gobierno proyecta crear algunas grandes entidades nacionales que se especialicen en determinadas líneas de actividades importantes.**

**¿En qué sectores ejercerán sus actividades las grandes entidades nacionales? ¿Ha determinado ya el Gobierno alguna de las líneas de actividades importantes a que se dedicarán esas entidades? ¿Se ha creado ya alguna de ellas? ¿Qué participación retendrá el Estado en su propiedad? ¿Otorgará el Estado alguna financiación en condiciones favorables a esas entidades? ¿Podrán las empresas extranjeras competir en los mismos sectores que esas grandes entidades nacionales?**

### **Respuesta**

Las grandes entidades nacionales (GEN) del Grupo A se enumeran en el apéndice 5 del documento WT/ACC/VNM/2.

Las grandes entidades nacionales no reciben del Estado la totalidad de su capital, ya que comprenden también empresas mixtas y miembros titulares de acciones.

Actuando como propietario, el Gobierno podría asignar o ampliar el capital de las GEN. Todas las EPE que utilizan capital del Estado pagan anualmente un "impuesto por uso de capital" con un tipo de interés entre el 3,6 y el 6 por ciento anual, según las industrias (se excluye la parte que sea contribución de capital a una empresa mixta).

En iguales condiciones que otras empresas, las grandes entidades nacionales pueden beneficiarse de subvenciones, precios subvencionados u otros planes preferenciales del Estado si su producción o los servicios que suministran se destinan a regiones montañosas apartadas, lucha contra catástrofes naturales y fines de defensa nacional, seguridad, actividades de bienestar público, etc. Gozan también de preferencia las GEN que experimentan pérdidas al suministrar productos y servicios a precios fijados por el Gobierno e inferiores a los costos de producción.

### **Pregunta 70**

**Se afirma que "el Estado de Viet Nam reconoce también la propiedad del activo fijo (excepto la propiedad de tierras) de los extranjeros no residentes en Viet Nam". ¿Disponen los extranjeros residentes del derecho a la propiedad de activo fijo?**

## Respuesta

Como se indica en el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), en principio el Estado de Viet Nam reconoce la propiedad del activo fijo a los extranjeros durante su residencia en el país. Esos derechos están consagrados en la Ley de Tierras de 14 de julio de 1993.

## Pregunta 71

**Viet Nam ha reconocido oficialmente el derecho de los cultivadores a utilizar la tierra a largo plazo, incluido el derecho a transferir la utilización con arreglo a lo estipulado por las leyes.**

**Sírvanse exponer los derechos de utilización a largo plazo de las tierras. ¿Qué requisitos deben cumplirse para obtener esos derechos? ¿Disponen los extranjeros del derecho de utilización a largo plazo de las tierras, en las mismas condiciones que rigen para los nacionales vietnamitas? ¿Disponen del derecho de utilización a largo plazo de las tierras los inversionistas que no se dedican a la agricultura?**

## Respuesta

A diferencia de otros países que mantienen la propiedad privada de la tierra, la legislación de Viet Nam establece que la tierra pertenece al pueblo y es administrada en forma unificada por el Estado. El Gobierno asigna derechos de utilización de tierras a grupos familiares, individuos y empresas. Con sujeción al pago del impuesto sobre la utilización de tierras, los nacionales vietnamitas pueden adquirir derechos de utilización de tierras por largo plazo. Esos derechos no se asignan a extranjeros. Se permite a éstos solamente el arrendamiento de tierras. La Ley de Tierras, que se aprobó el 14 de julio de 1993 y entró en vigor el 15 de octubre de 1993, dispone lo siguiente:

Artículo 73:

"Los usuarios de tierras gozarán de los siguientes derechos:

1. Recibir un certificado que acredita su derecho a la utilización de las tierras;
2. Beneficiarse de los resultados de su trabajo y de sus inversiones en las tierras asignadas;
3. Transferir los derechos de utilización de las tierras de conformidad con las disposiciones de la ley;
4. Gozar de los beneficios derivados de las obras públicas de protección y mejoramiento de las tierras;
5. Recibir orientación y asistencia oficiales para el mejoramiento y recuperación de tierras;
6. Gozar de la protección del Estado contra la violación de sus derechos legítimos de utilización de las tierras; recibir indemnización en caso de pérdidas efectivas sufridas en caso de que las tierras que utilizan sean reivindicadas;
7. Aportar sus derechos de utilización de tierras a la cooperación productiva y comercial de conformidad con la ley y los objetivos de la utilización de las tierras;
8. Formular quejas o denuncias de los actos que violen sus derechos legítimos de utilización de tierras y otros actos violatorios de la Ley de Tierras."

Los usuarios de tierras pueden hacer valer sus derechos mientras gozan de la utilización de las tierras que se les han asignado, y deben ajustarse estrictamente a los objetivos por los que les han sido asignadas de conformidad con las disposiciones de la Ley de Tierras y otras reglamentaciones aplicables.

Artículo 79:

"Los usuarios de tierras tendrán las siguientes obligaciones:

1. Asegurar que las tierras se utilicen en estricta conformidad con los objetivos a que están destinadas, que su uso quede restringido a los límites que se les han fijado, y que se cumplan los demás requisitos estipulados en el momento de su asignación;
2. Asegurar la protección de las tierras y tomar las medidas necesarias para acrecentar su rendimiento;
3. Cumplir las reglamentaciones sobre la protección del medio ambiente y proteger los derechos legítimos de los usuarios de las tierras adyacentes;
4. Pagar los impuestos sobre la utilización de tierras y sobre la transferencia de su utilización; y pagar los derechos catastrales fijados por la ley;
5. Pagar los derechos por la utilización de tierras al asignarse éstas conforme a las disposiciones de la ley;
6. Indemnizar a los usuarios anteriores a quienes se hayan retirado las tierras para su reasignación;
7. Devolver las tierras cuando se dicte una decisión del Estado para su reivindicación."

Los derechos de utilización de tierras por largo plazo no se aplican a los extranjeros. El Gobierno decide acerca de la asignación de tierras en arrendamiento a personas físicas y organizaciones extranjeras y organizaciones internacionales (a las que se hará referencia en adelante como "extranjeros") y a los nacionales vietnamitas residentes en el exterior.

Las personas físicas y organizaciones extranjeras arriendan tierras en Viet Nam mediante contratos de arrendamiento.

Las organizaciones extranjeras a las que el Gobierno de Viet Nam autoriza a arrendar tierras disponen de los siguientes derechos:

1. Utilizar la tierra de conformidad con el objetivo del arrendamiento y durante la duración de éste;
2. Realizar obras en las tierras arrendadas conforme a los permisos expedidos por las autoridades competentes de Viet Nam;
3. Poseer las obras construidas en las tierras ocupadas en arrendamiento durante el plazo de éste. La posesión de tales obras después del vencimiento de ese plazo se registrará por las disposiciones del contrato de arrendamiento de las tierras;
4. Obtener del Estado de Viet Nam la protección de su derecho legal a la utilización de las tierras;

5. Formular quejas o denuncias a las autoridades respecto de cualquier lesión o violación de su derecho legal a la utilización de las tierras.

Además de los derechos enumerados, las organizaciones extranjeras tendrán los demás derechos que les confieran los tratados internacionales de los que sean signatarios el Gobierno de Viet Nam y el gobierno del país de origen respectivo, y cualquier otro derecho que les confiera el contrato de arrendamiento en conformidad con las leyes de Viet Nam.

Artículo 7:

"Las personas físicas y organizaciones extranjeras y los vietnamitas residentes en el extranjero que inviertan en Viet Nam conforme a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam y sean autorizadas por el Gobierno de Viet Nam a arrendar tierras para la agricultura o para fines no agrícolas tendrán los siguientes derechos:

1. Gozar de los frutos de sus inversiones en las tierras arrendadas;
2. Hipotecar en bancos vietnamitas el derecho a la utilización de las tierras arrendadas y el valor de cualquier bien existente en ellas en que hayan invertido o que hayan construido durante el plazo del arrendamiento, de conformidad con las leyes de Viet Nam;
3. Cuando se haya autorizado a personas físicas u organizaciones extranjeras invertir en la construcción de obras de infraestructura en zonas de elaboración para la exportación o zonas industriales, esas personas físicas u organizaciones tendrán el derecho de subarrendar las tierras en que se haya completado la construcción de las obras de infraestructura conforme a las reglamentaciones del Gobierno de Viet Nam;
4. Recibir los beneficios de las obras públicas de protección y mejoramiento de las tierras;
5. Obtener del Estado de Viet Nam la protección de su derecho legal a la utilización de las tierras;
6. Formular quejas o denuncias a las autoridades respecto de cualquier lesión o violación de su derecho legal a la utilización de las tierras;
7. Recibir prioridad al examinarse la posibilidad de prórroga del plazo del arrendamiento a su vencimiento, si así lo solicitan."

Artículo 8:

"Las personas físicas y organizaciones extranjeras que arrienden tierras en Viet Nam tendrán las siguientes obligaciones:

1. Utilizar las tierras en conformidad con los objetivos establecidos en el contrato de arrendamiento y las demás disposiciones aplicables;
2. Cumplir todas las obligaciones financieras relacionadas con el arrendamiento de las tierras de conformidad con las leyes de Viet Nam;
3. Cumplir todas las disposiciones de las leyes y reglamentaciones de Viet Nam en materia de construcción y de protección del medio ambiente, y abstenerse de realizar cualquier actividad contraria a los intereses del Estado de Viet Nam o que tenga efectos perjudiciales para los usuarios de las tierras adyacentes, y someterse a todas las inspecciones de la utilización de las tierras que lleven a cabo los órganos estatales de Viet Nam;

4. No causar daños a las tierras ni desvalorizarlas;
5. Restituir al Gobierno de Viet Nam cualquier tierra no utilizada conforme a las disposiciones de las leyes de Viet Nam y cualquier acuerdo concertado entre el Gobierno de Viet Nam y el arrendatario."

Véase la respuesta a la pregunta 113.

#### **Pregunta 72**

**Viet Nam no reconoce la propiedad sobre las tierras y los bosques. ¿Tiene Viet Nam algún plan para la modificación de este régimen en un futuro próximo?**

#### **Respuesta**

En este momento el Gobierno de Viet Nam tiene en estudio posibles adiciones y modificaciones a la Ley de Tierras de fecha 14 de julio de 1993. No se dispone de detalles sobre adiciones y modificaciones.

#### **Pregunta 73**

**¿Tiene Viet Nam un plan para mejorar sus transportes por carretera?**

#### **Respuesta**

Viet Nam tiene un plan para mejorar sus transportes por carretera de acuerdo con el nivel de desarrollo económico, en particular de la manera siguiente:

Durante el período de 1996 a 2000: Viet Nam se aplicará a reparar y mejorar las actuales redes nacionales de carreteras, especialmente las de zonas urbanas e industriales. Además, se realizan inversiones en parte para extender las redes de carreteras asfaltadas a todos los distritos del país.

#### **b) Política monetaria y fiscal**

##### **Políticas monetaria, crediticia y cambiaria**

#### **Pregunta 74**

**Sírvanse indicar cómo emplea el Gobierno de Viet Nam su política monetaria para la canalización de recursos hacia sectores en que las actividades de producción y servicios producen rendimientos elevados, la creación de empleo y la mejor contribución al crecimiento económico.**

#### **Respuesta**

El Gobierno emplea la política monetaria como instrumento para proporcionar capitales a los sectores de las manufacturas y los servicios que producen rendimientos elevados, crean empleos y contribuyen mejor al crecimiento económico, en particular en las siguientes formas:

- se anuncia anualmente la política crediticia a fin de indicar con claridad las industrias prioritarias que requieren mayores volúmenes de capital u otras formas de crédito junto con disposiciones sobre créditos que deben cumplir los bancos comerciales y los prestatarios para

- imponer condiciones rigurosas con miras a la utilización más eficiente y segura del crédito bancario;
- el Gobierno controla las corrientes de crédito a la economía con el fin de controlar la inflación. Sin embargo, no se aplican limitaciones del crédito en los sectores que son eficientes y esenciales para la economía, es decir, la producción, adquisición y elaboración de productos alimenticios, la producción para la exportación y los créditos de mediano y largo plazo;
  - para los proyectos en gran escala en la esfera de la infraestructura que contribuyen a acelerar el crecimiento económico, el Gobierno puede proporcionar garantías o preferencias en las condiciones de los préstamos, por ejemplo, menores restricciones en la cuantía del préstamo o menores requisitos en materia de garantías.

La política de intereses también es elástica en su aplicación a los tipos, con limitaciones razonables de los máximos. Se otorgan créditos para estimular a las empresas a tomar préstamos para inversiones en proyectos de inversión que han sido aprobados como viables; se establecen tipos de interés preferenciales para los préstamos con cargo a recursos del presupuesto del Estado (inferiores en un 0,3 por ciento al tipo mensual de mercado) para los proyectos de inversión correspondientes a planes del Gobierno o a programas de inversión incluidos en la Ley de Estímulo a las Inversiones Internas; el interés máximo es más alto en las zonas rurales que en las urbanas para otorgar un incentivo a los bancos comerciales a fin de que acrecienten los préstamos en esas zonas; los tipos de interés para las personas pobres son más bajos que los de mercado para contribuir a la eliminación del hambre y la mitigación de la pobreza.

#### **Pregunta 75**

**Sírvanse exponer el sistema de control de cambios que se emplea en Viet Nam. ¿Cómo se propone el Gobierno utilizar los controles de cambios para impulsar las exportaciones?**

#### **Respuesta**

Las medidas de control de cambios son las siguientes:

- las personas físicas y organizaciones vietnamitas pueden transferir moneda convertible al exterior para el pago de las importaciones de bienes y servicios;
- las organizaciones pueden adquirir divisas cuando las necesitan para el pago de operaciones por cuenta corriente, con excepción de ciertas empresas con capital de inversión extranjera que están obligadas a compensar sus necesidades de divisas en virtud de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1996;
- las empresas que poseen divisas pueden abrir y mantener cuentas bancarias en moneda extranjera para sus pagos en el extranjero o venderlas al banco según las necesidades de la empresa.

#### **Pregunta 76**

**¿Cuál es el volumen de la deuda de las empresas del sector público a los bancos comerciales en Viet Nam? Sírvanse facilitar estadísticas anuales sobre los nuevos préstamos y el servicio de la deuda. ¿Están obligadas las instituciones financieras, incluidas las compañías de seguros, a suministrar determinadas cantidades mínimas de sus productos a empresas del sector público?**

## **Respuesta**

Las deudas que mantienen las empresas estatales con los bancos comerciales son las siguientes:

- 1995: 24.078 millones de dong, equivalentes al 57 por ciento de la deuda pendiente total;
- 1996: 26.809 millones de dong, equivalentes al 52 por ciento de la deuda pendiente total.

Las instituciones financieras, incluidas las compañías de seguros, no están obligadas a otorgar préstamos a las empresas estatales. Las empresas de todos los sectores toman y otorgan préstamos en igualdad de condiciones, tanto de hecho como de derecho.

## **Pregunta 77**

**¿En qué forma aplica el Gobierno de Viet Nam, o el Banco del Estado de Viet Nam, la prohibición de otorgar préstamos comerciales a las empresas que no son "rentables"? ¿Necesitan los bancos comerciales obtener la aprobación de las solicitudes de crédito por el Gobierno o el Banco del Estado de Viet Nam?**

## **Respuesta**

Según las reglas de crédito establecidas por el Banco del Estado de Viet Nam, el suscriptor de un préstamo debe ser una empresa rentable, una empresa que reciba subvenciones o una empresa sin deudas vencidas. Los bancos comerciales, no obstante, pueden optar por revisar el plan de amortización cuando un prestatario no haya podido realizar los pagos según el plan previsto por dificultades objetivas.

El préstamo se basa en principios comerciales y la ley no requiere su aprobación por el Gobierno o el Banco del Estado de Viet Nam.

## **Pregunta 78**

**¿Por qué están obligadas las empresas con inversión extranjera a atender por sí mismas a sus necesidades de moneda extranjera y no lo están las empresas nacionales? ¿Qué procedimiento deben seguir las empresas con inversión extranjera para adquirir divisas y qué documentación están obligadas a presentar? ¿Qué supresión de reglamentaciones contempla en esta materia el Gobierno de Viet Nam?**

## **Respuesta**

Estas disposiciones se originan en las siguientes causas:

- la debilidad de la reserva de divisas de Viet Nam;
- el objetivo de atraer inversiones extranjeras a la producción orientada a la exportación a fin de generar divisas, aumentar las reservas de ellas y lograr una mejor capacidad de pago de la deuda.

En consecuencia, cuando se otorga la licencia de inversión, sobre la base del tipo de empresa con inversión extranjera, el Ministerio de Planificación e Inversiones determina en detalle, en la licencia respectiva, la obligación de cubrir las necesidades de divisas.

Más abajo se indicarán algunas medidas de incentivo correspondientes a las disposiciones del artículo 33 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1996, y casos particulares.

Procedimientos para la adquisición de divisas por empresas con inversión extranjera:

Conforme a las reglamentaciones en vigor del Banco del Estado sobre la venta de divisas a las empresas con inversión extranjera, la obligación de éstas de atender por sí mismas a sus necesidades de moneda extranjera se aplica conforme a dos categorías:

1. Las empresas que se especializan en la producción de productos incluidos en programas de sustitución de importaciones y en productos para infraestructura que figuran en listas establecidas por el Ministerio de Planificación e Inversiones adquieren divisas en los bancos comerciales para cubrir sus necesidades razonables.
2. Las empresas con inversión extranjera no comprendidas en el párrafo precedente que no alcanzan a cubrir sus necesidades de moneda extranjera también pueden, cuando tropiezan con dificultades, solicitar al Banco del Estado la moneda extranjera suficiente para atender sus necesidades efectivas. Tales solicitudes se examinan caso por caso y están sujetas a la disponibilidad de divisas.

El expediente relativo a la adquisición de moneda extranjera debe comprender:

- una solicitud de compra de moneda extranjera;
- una copia de la licencia de inversión;
- una copia testimoniada notarialmente de la licencia de importación o exportación expedida por el Ministerio de Comercio;
- un informe sobre las necesidades de divisas durante el año en curso;
- un informe sobre la ejecución de la inversión objeto de la licencia.

Sobre la base de la aprobación por el Banco del Estado, los bancos comerciales están autorizados a efectuar operaciones con moneda extranjera conforme a las reglamentaciones vigentes en materia de control de cambios.

Los bancos que venden moneda extranjera a empresas deben transferirla directamente a la cuenta bancaria del beneficiario en el exterior.

No está permitido a los bancos transferir dinero a cuentas en moneda extranjera abiertas en el país.

Junto con la puesta en práctica de la política de liberalización gradual de las restricciones a las cuentas corrientes en moneda extranjera, el Gobierno de Viet Nam proyecta reducir progresivamente, y eliminarlo después, el requisito de que las empresas con inversión extranjera atiendan por sí mismas a sus necesidades de moneda extranjera.

#### **Pregunta 79**

**En la sección 2 b) i) del capítulo II del documento WT/ACC/VNM/2, Viet Nam afirma que se propone acelerar el establecimiento de mercados en que puedan efectuarse operaciones con inversiones financieras. Las condiciones de competitividad creadas por un mercado de capitales en buen funcionamiento deberían contribuir a orientar los recursos financieros de manera eficiente a los lugares en que se los requiere en la economía de Viet Nam, así como a movilizar el ahorro en favor del desarrollo.**

**¿Podría Viet Nam indicar más precisamente los marcos realistas que permitirán crear esos mercados de capitales?**

## **Respuesta**

En 1993 y 1994 se crearon mercados interbancarios de moneda nacional y extranjera, y sus actividades han sido ampliadas ahora.

En noviembre de 1996 se estableció una Comisión de Valores Mobiliarios del Estado. Esta Comisión está encargada de la creación y el desarrollo de bolsas de valores en Viet Nam. También cumplirá las funciones de gestión y fiscalización por el Estado de las actividades de las bolsas en el país. Se ha elaborado un proyecto de Ordenanza sobre Valores y Mercados de Valores que se dictará próximamente.

Además, Viet Nam promueve el establecimiento de empresas de valores mobiliarios y está acelerando el proceso de conversión de empresas estatales en sociedades por acciones.

## **Pregunta 80**

**Sírvanse presentar un panorama más detallado de las operaciones en moneda extranjera en la balanza por cuenta corriente (exportación o importación de bienes o servicios) que se permite realizar libremente a los residentes y/o los extranjeros, o se les permiten con determinadas condiciones.**

## **Respuesta**

Las operaciones en moneda extranjera en la balanza por cuenta corriente para la exportación o importación de bienes o servicios se realizan libremente, con excepción de ciertas empresas con inversión extranjera que están obligadas a atender por sí mismas sus necesidades de moneda extranjera en virtud de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam. Véase la respuesta a la pregunta 78 para más informaciones.

Las operaciones de inversión extranjera directa deben llevarse a cabo después del otorgamiento de la licencia de inversión por el Ministerio de Planificación e Inversiones.

Las operaciones que suponen la obtención de préstamos de capital deben llevarse a cabo después de la expedición del documento por el que el Banco del Estado confirma las condiciones del préstamo tomado por el residente.

Los residentes (nacionales vietnamitas y extranjeros con más de seis meses de residencia) pueden abrir y mantener cuentas de depósito, cuentas de pago en dong de Viet Nam y moneda extranjera en los bancos que funcionan en el país.

## **Pregunta 81**

**¿Se imponen restricciones a los inversionistas en los movimientos de capital transfronterizos?**

## **Respuesta**

Conforme al artículo 22 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, los inversionistas extranjeros están autorizados a transferir al exterior su capital de inversión. Al cesar o disolverse la empresa con inversión extranjera, las personas físicas y organizaciones extranjeras están autorizadas a transferir al exterior sus capitales invertidos o reinvertidos, después del pago de todas las deudas. En caso de que la suma que se trata de transferir exceda del capital inicial invertido y el capital reinvertido, la diferencia sólo puede transferirse después de que lo apruebe el organismo que expidió la licencia.

## Pregunta 82

**Sírvanse presentar un panorama más detallado de las operaciones de capital (inversiones extranjeras directas, inversiones de cartera, otorgamiento de préstamos, constitución de depósitos, etc.) que se permite realizar libremente a los residentes y/o los extranjeros, o se les permiten con determinadas condiciones.**

## Respuesta

A tenor de la actual Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, sólo se permiten inversiones extranjeras directas. Se excluyen todas las formas de inversiones en cartera.

### a) Inversiones directas:

En virtud de la Ley de Inversiones Extranjeras se estimula a los no residentes a invertir directamente en Viet Nam. El capital de inversión extranjera se divide en dos partes:

- capital legal: El aportado por un inversionista conforme a la licencia de inversión.
- préstamos: Los préstamos extranjeros se registrarán por una empresa en el Banco del Estado de Viet Nam.

Las empresas con inversión extranjera deben informar al Banco del Estado de Viet Nam sobre los desembolsos del capital invertido.

La inversión directa por residentes en el extranjero debe ser aprobada por el Gobierno.

### b) Inversiones en cartera:

Las inversiones en cartera por no residentes en Viet Nam deben ser aprobadas caso por caso por el Banco del Estado de Viet Nam.

Hasta ahora no hay reglamentación alguna sobre inversiones extranjeras en cartera por residentes.

### c) Préstamos extranjeros:

1. Las empresas de todos los sectores económicos pueden contraer préstamos extranjeros, siempre que satisfagan las condiciones y sean responsables del servicio de la deuda. Un préstamo extranjero contraído por una empresa necesita un certificado del Banco del Estado de Viet Nam en el sentido de que no excede del límite aprobado de endeudamiento exterior.

2. Una empresa que contraiga un préstamo extranjero debe cumplir las siguientes condiciones:

- ser una entidad legal con arreglo a las leyes de Viet Nam;
- estar en buenas condiciones financieras (no tener pagos de impuestos pendientes ni deudas bancarias vencidas);
- tener un proyecto viable aprobado por la autoridad competente;
- obtener una garantía bancaria (si la pide el acreedor);
- tener un proyecto de contrato de préstamo con condiciones aceptables.

3. No se ha dictado hasta ahora reglamentación alguna sobre préstamo de residentes a no residentes.

d) Apertura de cuentas:

Los residentes y los no residentes pueden abrir cuentas en moneda extranjera en bancos autorizados para ello en Viet Nam.

La apertura de una cuenta en el extranjero por residentes requiere la aprobación del Banco del Estado de Viet Nam.

En cuanto a la inversión directa, la Ley de Inversiones Extranjeras y el Decreto N° 12/CP regulan la transferencia del capital invertido y los servicios bancarios del siguiente modo:

e) Transferencia de capital invertido:

La transferencia de capital invertido de las empresas con inversión extranjera se regula detalladamente como sigue:

Las partes en la empresa mixta están facultadas para transferir su participación en ella, pero se dará preferencia a las otras partes en la empresa. En caso de transferencia a partes ajenas a la empresa mixta, las condiciones de tal transferencia no serán más favorables que las de transferencia a las partes en la empresa. La transferencia ha de ser aprobada por las otras partes en la empresa mixta.

Estas reglas se aplican también a la transferencia de derechos y obligaciones de las partes en el contrato de cooperación entre empresas.

1. Las condiciones de transferencia de capital invertido sólo se cumplen cuando el organismo estatal que entiende de la inversión extranjera aprueba el contrato de transferencia del capital invertido.

2. Si de la transferencia se deriva un beneficio, el cedente está sometido a un impuesto sobre el beneficio del 25 por ciento. Si el cesionario es una empresa vietnamita, el cedente puede beneficiarse de la exención o la reducción del impuesto.

f) Capital prestado y otras transacciones bancarias:

Las empresas con inversión extranjera están facultadas para realizar transacciones bancarias en un banco vietnamita, un banco mixto o una filial de un banco extranjero en Viet Nam. En algunas circunstancias, si lo aprueba el Banco del Estado, la transacción puede realizarse sobre la cuenta de préstamo en un banco extranjero con el fin de recibir capital prestado.

g) Remesas de fondos:

Los inversionistas extranjeros en Viet Nam están autorizados a transferir al extranjero los beneficios derivados de sus actividades de negocios, los pagos recibidos por el suministro de servicios tecnológicos, el principal y los intereses de cualquier préstamo extranjero obtenido durante las operaciones, el capital invertido y otros activos legalmente poseídos tras pagar los impuestos debidos.

A la disolución de las empresas, la organización o los individuos extranjeros pueden transferir el capital invertido y reinvertido después de pagar todos los impuestos.

En caso de que el capital transferido sea superior al capital inicialmente invertido y reinvertido, se permite la transferencia de la diferencia sólo si así se aprueba en la licencia de inversión original.

### **Pregunta 83**

**¿Pueden efectuarse en monedas libremente convertibles todas las transferencias relacionadas con inversiones extranjeras (incluidas las remesas de beneficios)?**

#### **Respuesta**

Sí.

### **Pregunta 84**

**Con referencia a la página 14. ¿Qué planes tiene Viet Nam respecto a la convertibilidad internacional del dong vietnamita? En la página 52, último párrafo de la sección d), se habla de la posibilidad de que las empresas "asuman la responsabilidad" de obtener las divisas necesarias. ¿Puede explicar Viet Nam lo que esto significa y aclarar la compatibilidad de tal política con el Acuerdo sobre los ADPIC y con el artículo XI del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios?**

#### **Respuesta**

La convertibilidad del dong vietnamita para las transacciones en cuenta corriente es un objetivo de Viet Nam. No obstante, no se ha fijado un calendario concreto.

El artículo 33 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam dispone : "A las empresas con inversión extranjera y a los socios extranjeros en los contratos de cooperación empresarial incumbe cubrir las necesidades de divisas para sus operaciones".

El Gobierno de Viet Nam, sin embargo, garantiza el suministro de divisas para proyectos de infraestructura, proyectos de producción de bienes esenciales para sustitución de importaciones y algunos otros proyectos importantes.

Para otras empresas con inversiones extranjeras, el Banco del Estado de Viet Nam puede considerar un apoyo parcial en materia de divisas si encuentran dificultades para cubrir sus necesidades de divisas.

El plan para la convertibilidad del dong vietnamita es el siguiente:

- aumentar la producción, mantener una tasa de crecimiento económico alta y estable;
- para alcanzar la meta de que sólo se utilice moneda vietnamita para las transacciones en el territorio de Viet Nam, el Banco del Estado está dictando reglas que reducen el ámbito de las transacciones en moneda extranjera. Mientras tanto, aumento de las reservas en divisas del Gobierno;
- reducir el déficit de cuenta corriente;
- el Banco del Estado penetra gradualmente y negocia en los mercados monetarios internacionales;
- consolidar el mercado interbancario de divisas con miras a reunir la información necesaria para adoptar un tipo de cambio basado en el mercado;
- administrar el tipo de cambio en función de la situación del mercado;

- Viet Nam está considerando flexibilizar la reglamentación actual sobre autosuficiencia en divisas, teniendo en cuenta las reservas del país en divisas fuertes.

## **Política fiscal**

### **Pregunta 85**

**Rogamos a Viet Nam que facilite información sobre los sectores de la economía en que se considera necesario o conveniente establecer el control del Estado y la imposición del comercio exterior, incluso mediante aranceles y medidas no arancelarias.**

### **Respuesta**

Se ha realizado un ajuste de la política comercial de Viet Nam, incluidos los aranceles y las medidas no arancelarias. Viet Nam facilitará al Grupo de Trabajo la información pedida tan pronto como pueda hacerlo.

### **Pregunta 86**

**¿Qué medidas se propone adoptar Viet Nam para mejorar la transparencia de su sistema fiscal?**

### **Respuesta**

Viet Nam ha puesto en práctica la primera fase de su programa de reforma tributaria desde 1990 y recientemente ha pasado a la segunda fase. Uno de los objetivos más importantes de la fase en curso consiste en hacer que el sistema fiscal sea más claro, simple y fácil de comprender, de aplicar y de supervisar, a fin de acrecentar su transparencia. La formulación del nuevo reglamento impositivo para el público a escala nacional habrá de mejorar la conciencia de los contribuyentes.

La segunda fase del proceso de reforma tributaria se inició al comienzo de 1995.

El 5 de octubre de 1995 la Asamblea Nacional de Viet Nam dictó:

- la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que habrá de sustituir la Ley del Impuesto sobre la Cifra de Negocios, de fecha 30 de junio de 1990;
- la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades, que habrá de sustituir la Ley del Impuesto sobre los Beneficios, de fecha 30 de junio de 1990.

Estas dos nuevas leyes entrarán en vigor el 1º de enero de 1999. Se encuentran en curso los siguientes trabajos:

- presentación a la Asamblea Nacional de proyectos de modificación de otras leyes impositivas a fin de hacerlas compatibles con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido y la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades;
- preparación y presentación a la Asamblea Nacional de un proyecto de Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que habrá de sustituir la Ordenanza del Impuesto sobre los Ingresos Elevados, de fecha 19 de mayo de 1994;
- modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre los Recursos Naturales y su posterior sustitución por una Ley del Impuesto sobre los Recursos Naturales.

**Pregunta 87**

**¿Se comprometerá Viet Nam a no aplicar retroactivamente las nuevas decisiones en materia impositiva?**

**Respuesta**

Como es habitual, cuando se dicta una nueva ley sobre impuestos que sustituye otra anterior, los contribuyentes quedan sujetos a la nueva ley a partir de la fecha de su entrada en vigor.

El principio de retroactividad no se aplica cuando entran en vigor nuevas disposiciones en materia impositiva.

**Impuesto sobre la cifra de negocio e impuesto sobre el valor añadido**

**Pregunta 88**

**¿En qué situación se encuentra actualmente la sustitución del sistema del impuesto sobre la cifra de negocio por un sistema de impuesto sobre el valor añadido? ¿Cuándo espera Viet Nam poner en aplicación el sistema basado en el impuesto sobre el valor añadido? ¿Permanecerá en vigor el impuesto sobre la cifra de negocio durante un período de transición después de la puesta en vigor del IVA?**

**Respuesta**

La Ley sobre el IVA fue aprobada por la Asamblea Nacional el 10 de mayo de 1997 y se proyecta que entre en vigor el 1º de enero de 1999. Una vez que se encuentre en vigor el IVA, dejará de aplicarse el impuesto sobre la cifra de negocio.

**Pregunta 89**

**¿Se aplica el impuesto sobre la cifra de negocio a los productos importados? ¿Están sujetos a ese impuesto los productos agropecuarios importados? ¿Se aplica ese impuesto a los productos importados sujetos a impuestos especiales sobre el consumo?**

**Respuesta**

Conforme a las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Cifra de Negocio, los productos importados que circulan en el mercado interno con fines comerciales están sujetos al impuesto sobre la cifra de negocio.

Los productos agropecuarios importados que circulan en el mercado interno con fines comerciales también están sujetos al impuesto sobre la cifra de negocio.

Los productos importados sujetos a impuestos especiales sobre el consumo reciben este gravamen en la frontera y se les impone el impuesto sobre la cifra de negocio cuando circulan en el mercado interno con fines comerciales.

**Pregunta 90**

**Sírvanse exponer los procedimientos a través de los cuales las autoridades fiscales exoneran del impuesto sobre la cifra de negocio la producción destinada a la exportación. ¿Qué productos pueden dar lugar a esa exoneración? ¿Se efectúa la devolución del impuesto sobre la cifra de**

**negocio percibido sobre la producción de partes componentes incorporadas en productos destinados a la exportación?**

**Respuesta**

El impuesto sobre la cifra de negocio será sustituido por el IVA desde el 1º de enero de 1999.

**Pregunta 91**

**¿Se otorga la devolución del impuesto sobre el valor añadido por todos los productos exportados? ¿Se aplica la devolución del IVA por los productos exportados cualquiera que sea el país de destino?**

**Respuesta**

La devolución del IVA se efectúa sobre todos los productos exportados, cualquiera que sea el país de destino.

**Pregunta 92**

**Sírvanse exponer cualquier diferencia existente entre los productos importados y los de producción nacional en cuanto a los tipos aplicables del IVA o los productos comprendidos en él.**

**Respuesta**

Existen cuatro tipos del IVA que se aplican, en un margen comprendido entre 0 y 20 por ciento, a los productos importados y a los de producción nacional.

**Pregunta 93**

**Vemos con satisfacción los planes de Viet Nam para sustituir el impuesto sobre la cifra de negocio por un impuesto sobre el valor añadido (IVA). Esperamos que la introducción del IVA dé lugar a un sistema impositivo más firme y transparente y contribuya a generar y movilizar el ahorro público. También esperamos que el IVA ayude a atenuar las presiones tendientes a imponer gravámenes sobre el comercio, sobre todo teniendo en cuenta que, en virtud de las obligaciones que Viet Nam habrá de asumir como futuro Miembro de la OMC conforme a los artículos II y III del GATT, no habrá otros gravámenes sobre el comercio fuera de los derechos de aduana a tipos no mayores que los consolidados por Viet Nam (salvo la excepción admisible en condiciones extremas y en estricta conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre la OMC).**

- a) **Habida cuenta de que el IVA de Viet Nam ha estado previsto durante largo tiempo y ya se han producido demoras en su aprobación por la Asamblea Nacional, ¿en qué medida es realista la previsión formulada en el Memorándum de que el IVA se habrá de promulgar y se aplicará desde el 1º de enero de 1998?**
- b) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre las exenciones que tiene previstas respecto del IVA?**
- c) **Puesto que las exenciones son temporales, ¿cuándo se aplicará el IVA a cada uno de los sectores incluidos en esa lista?**

d) **¿Qué entiende Viet Nam por "pequeñas unidades domésticas con bajo volumen de negocio"?**

**Respuesta**

El IVA se pondrá en aplicación a partir del 1º de enero de 1999.

Exenciones del IVA: hay 22 tipos de bienes y servicios no sujetos al IVA, según el siguiente detalle:

- la producción agropecuaria y las ventas de productos no elaborados de la agricultura por los propios agricultores;
- la producción y el comercio de la sal;
- la producción e importación de productos no sujetos al impuesto especial sobre el consumo;
- los actos que suponen la transferencia de derechos de utilización de tierras y que están sujetos al impuesto sobre las transferencias de derechos de utilización de tierras, y las ventas de viviendas de propiedad estatal a sus ocupantes;
- los servicios de crédito, bancarios y financieros;
- los servicios de salud;
- los servicios de enseñanza y capacitación;
- los servicios de imprenta y edición de periódicos, revistas y diarios;
- los servicios públicos sanitarios y de saneamiento;
- el transporte público en autobuses;
- el transporte de mercancías en tránsito y los productos importados temporalmente para la reexportación;
- la importación de artículos de ayuda, las donaciones a instituciones sociales y religiosas u organismos gubernamentales; los bienes muebles de las instituciones sociales o religiosas u organismos gubernamentales; los bienes muebles de las personas físicas y organizaciones extranjeras que gozan de inmunidad diplomática o de inmunidades en virtud de tratados internacionales de los que Viet Nam es signatario; y los efectos personales exentos de derechos.

La Ley sobre el IVA estipula la fecha de su entrada en vigor pero no la de su expiración. La Ley no hace referencia a "pequeñas unidades domésticas con bajo volumen de negocio", sino a "empresas familiares individuales" que son negocios a escala familiar sin empleados asalariados.

**Impuestos especiales de consumo (impuesto especial sobre las ventas)<sup>2</sup>**

**Pregunta 94**

**¿Se aplica el impuesto especial sobre el consumo tanto a las mercancías nacionales como a las importadas en las categorías que comprende? De no ser así, sírvanse ilustrarlo.**

**Respuesta**

El impuesto especial sobre el consumo se aplica tanto a las mercancías nacionales como a las importadas en las categorías que comprende, con excepción de los automóviles de fabricación nacional.

---

<sup>2</sup> En estas respuestas, las expresiones "impuesto especial sobre las ventas" e "impuestos especiales de consumo" pueden interpretarse como "impuesto especial sobre el consumo".

### **Pregunta 95**

**Sírvanse indicar, con sus números de líneas arancelarias, los tipos del impuesto aplicables en los casos en que el impuesto especial sobre el consumo de los productos importados difiere del que se aplica a los bienes o servicios de producción nacional.**

### **Respuesta**

En cuanto a la lista de artículos a los que se aplica el impuesto especial sobre el consumo, véase la Circular N° 98 TC/TCP de 30 de diciembre de 1995 dictada por el Ministerio de Hacienda. Una traducción de la Circular puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

El impuesto especial sobre el consumo se aplica tanto a las mercancías nacionales como a las importadas en las categorías que comprende, con excepción de los automóviles de fabricación nacional.

### **Pregunta 96**

**Sírvanse indicar todas las exenciones y bonificaciones impositivas que pueden obtener las empresas que utilizan tecnologías nuevas, las que actúan en zonas montañosas o en islas de mar y las nuevas empresas. ¿Pueden obtener estas exenciones y bonificaciones impositivas las empresas de propiedad extranjera?**

### **Respuesta**

Las exenciones y bonificaciones del impuesto especial sobre el consumo se aplicarán en los siguientes casos:

- los nuevos establecimientos de producción que entraron en funcionamiento a partir de 1993 y que han pagado el impuesto especial sobre el consumo pero han sufrido pérdidas se tendrán en cuenta a los efectos de una bonificación del impuesto año por año. La cuantía de la bonificación será proporcionada a las pérdidas sufridas, pero en total no podrá exceder del 30 por ciento del impuesto especial sobre el consumo correspondiente al año respectivo. El período de bonificación no excederá de dos años desde el comienzo de las actividades de producción;
- las empresas que efectúen inversiones y amplíen su producción o apliquen nuevas tecnologías, y que hayan pagado el impuesto especial sobre el consumo pero hayan sufrido pérdidas, se tendrán en cuenta a los efectos de una bonificación del impuesto. La cuantía de la bonificación será proporcionada a las pérdidas sufridas, pero en total no podrá exceder del 30 por ciento del impuesto especial sobre el consumo originado por el aumento de la producción resultante de la ampliación o de la aplicación de nuevas tecnologías.

La Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo no establece exenciones ni bonificaciones especiales para las empresas que actúan en zonas montañosas o en islas de mar. Con arreglo a esta Ley, las empresas con inversión extranjera pueden ser tenidas en cuenta a los efectos de las exenciones y bonificaciones del impuesto.

### **Pregunta 97**

**Sírvanse indicar, con sus números de líneas arancelarias, todos los artículos sujetos al impuesto especial sobre el consumo y el tipo aplicable a cada uno. En relación con cada artículo sujeto a ese impuesto, sírvanse facilitar el valor de la producción nacional respectiva.**

### **Respuesta**

En cuanto a la lista de artículos a los que se aplica el impuesto especial sobre el consumo, véase la Circular N° 98 TC/TCP de 30 de diciembre de 1995 dictada por el Ministerio de Hacienda. Una traducción de la Circular puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126). No se dispone por el momento de las otras estadísticas.

### **Pregunta 98**

**Sírvanse explicar por qué los tipos del impuesto especial sobre el consumo se indican respecto de ciertos productos, como el tabaco, en forma de márgenes (de 32 a 70 por ciento). ¿Se aplican a esos productos diferentes tipos del impuesto en distintos momentos o en distintas condiciones? El tipo del impuesto aplicable a los automóviles oscila entre 30 y 100 por ciento. ¿Qué determina el tipo aplicable a los automóviles?**

### **Respuesta**

La Asamblea Nacional determinará los márgenes del tipo impositivo. Dentro de los límites del tipo impositivo aprobado por la Asamblea Nacional y en atención a la demanda, la oferta y el poder adquisitivo, el Gobierno fijará el tipo específico del impuesto. La Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo establece unos márgenes para los tipos del impuesto respecto de cada grupo de productos. Esos tipos se determinan en detalle para cada categoría de productos gravados en la Circular N° 98 TC/TCT del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de diciembre de 1995. La versión en inglés de esa Circular se encuentra disponible en la Secretaría para su consulta (División de Adhesiones, despacho 1126).

### **Pregunta 99**

**Sírvanse exponer las disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo que permiten una bonificación de ese gravamen para las empresas de producción que tropiezan con dificultades derivadas de la ampliación de su capacidad de producción. Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2), el impuesto especial sobre el consumo habrá de sustituirse por un impuesto especial.**

### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 96.

El impuesto especial sobre las ventas de Viet Nam puede compararse con los impuestos especiales de consumo que en otros países se aplican, por ejemplo, a las bebidas alcohólicas o los cigarrillos.

### **Pregunta 100**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo y sus modificaciones propuestas. ¿Para cuándo espera el Gobierno de Viet Nam que se aprueben y que entren en vigor las modificaciones de ese impuesto?**

### **Respuesta**

Viet Nam está reformando progresivamente su sistema impositivo y tiene en estudio posibles modificaciones de la Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo. No se dispone en este momento del plan de modificaciones de esa Ley. La versión en inglés de la Ley del Impuesto Especial sobre el

Consumo se encuentra disponible en la Secretaría para su consulta (División de Adhesiones, despacho 1126).

#### **Pregunta 101**

**Sírvanse facilitar un cuadro de los productos sujetos al impuesto especial de consumo, con sus códigos arancelarios del SA, y los tipos que se les aplican. Sírvanse identificar los "servicios especializados de alta capitalización" que son objeto del impuesto especial de consumo.**

#### **Respuesta**

Se acaba de determinar un cuadro de los productos sujetos al impuesto especial de consumo por grupo de artículos. No ha podido disponerse de los códigos arancelarios del SA correspondientes a los artículos sujetos al impuesto especial de consumo, y actualmente no existen servicios sujetos a ese gravamen. Véase la Circular N° 98 TC/TCT del Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de diciembre de 1995. Una traducción de esa Circular se encuentra disponible en la Secretaría de la OMC para su consulta (División de Adhesiones, despacho 1126).

#### **Pregunta 102**

**¿Son iguales los impuestos especiales de consumo que se aplican a los productos importados y a los de producción nacional? A los efectos de la percepción de los impuestos especiales de consumo, ¿se incluye el IVA en el precio en fábrica de los artículos de producción nacional? ¿Se incluye el IVA en el precio de los productos importados con despacho de aduana?**

#### **Respuesta**

Los impuestos especiales de consumo se aplican del mismo modo a los productos importados y a los de producción nacional en las categorías comprendidas, con excepción de los automóviles de fabricación nacional. El impuesto sobre el valor añadido se calcula sobre la base del valor en aduana de las mercancías importadas, más el impuesto de importación.

Según la Ley del IVA, que entrará en vigor el 1° de enero de 1999, la producción y la importación de productos sujetos al impuesto especial de consumo estarán exentas del IVA.

El IVA empezará a aplicarse el 1° de enero de 1999, por lo que no hay una reglamentación detallada sobre los aspectos mencionados en la pregunta.

#### **Pregunta 103**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el impuesto especial sobre el consumo para el tabaco, el alcohol y la cerveza se aplica sobre el valor imponible del producto, incluidos los derechos de importación. Sin embargo, los impuestos especiales de consumo sobre los productos nacionales se liquidan únicamente sobre el precio de venta.**

**Sírvanse indicar específicamente de qué modo se propone Viet Nam poner sus disposiciones sobre el impuesto especial de consumo en conformidad con los requisitos de trato nacional del artículo III del GATT antes de su adhesión a la OMC.**

#### **Respuesta**

Viet Nam está reformando progresivamente su sistema impositivo y tiene en estudio posibles modificaciones del impuesto especial sobre el consumo. El trato nacional establecido en el artículo III del GATT se encuentra en estudio.

#### **Pregunta 104**

**¿Cuál es la base de imposición interna de los productos importados? Observamos, por ejemplo, que el impuesto especial sobre la venta de los automóviles fue incrementado cuando se redujeron los derechos de importación.**

#### **Respuesta**

El impuesto nacional se aplica a las mercancías de producción nacional al igual que a las importadas. El impuesto especial sobre el consumo se aplica a los productos que requieren orientación en el consumo, es decir, la limitación del consumo de bienes suntuarios. Por ejemplo, están sujetos al impuesto especial sobre el consumo los vehículos para pasajeros con no más de 24 asientos. El impuesto especial sobre el consumo se calcula sobre la base del valor de importación más los derechos de importación.

#### **Impuesto sobre los beneficios**

#### **Pregunta 105**

**Sírvanse exponer cualquier diferencia que exista entre el trato que reciben las empresas con inversión extranjera y las de propiedad nacional respecto del impuesto sobre los beneficios. ¿Cuáles son los sectores con mejores posibilidades de obtener tipos preferenciales del impuesto?**

#### **Respuesta**

Los beneficios imponibles de las empresas nacionales se rigen por la Ley del Impuesto sobre los Beneficios. Los beneficios imponibles de las empresas con inversión extranjera se rigen por la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de 12 de noviembre de 1996. Algunos detalles al respecto son los siguientes.

1. Empresas con inversión extranjera:

Se les aplican cuatro tipos del impuesto: 10, 15, 20 y 25 por ciento.

Se otorgan exenciones del impuesto en los siguientes casos:

- las empresas de manufactura, comercio y servicios gozan de exención del impuesto sobre los beneficios por uno, dos, cuatro u ocho años contados desde la fecha de la primera declaración de beneficios, y bonificación durante los dos, tres o cuatro años siguientes, según el tipo de actividad;
- cuando se reinvierten los beneficios, puede obtenerse la devolución total o parcial del impuesto sobre los beneficios.

2. Empresas nacionales:

Se les aplican tres tipos del impuesto: 25, 35 y 45 por ciento.

Se otorgan exenciones del impuesto en los siguientes casos:

- las empresas de manufactura, comercio y servicios gozan de exención del impuesto sobre los beneficios por dos años contados desde la fecha de la primera declaración de beneficios, y bonificación del 50 por ciento durante los dos años siguientes;

- las empresas situadas en regiones montañosas o en islas de mar estarán exentas del impuesto sobre los beneficios por tres años, y tendrán una bonificación del 50 por ciento durante los cuatro años siguientes;
- para los proyectos de inversión que amplían la escala de producción, acrecientan la capacidad productiva e introducen tecnologías innovadoras, el impuesto sobre los beneficios se reducirá en proporción al capital invertido pero sin exceder del 50 por ciento de los impuestos sobre los beneficios que se hayan devengado.

La nueva Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades habrá de aplicarse igualmente a las empresas con inversión extranjera y a las empresas nacionales desde el 1º de enero de 1999.

No obstante, las empresas con inversión extranjera siguen sujetas al impuesto sobre los beneficios como se estipula en el artículo 38 de la Ley de Inversiones Extranjeras.

Véase la respuesta a la pregunta 107.

### **Pregunta 106**

**¿Cuáles son los tipos del impuesto sobre los beneficios aplicables a las empresas dedicadas a la explotación de recursos naturales escasos o preciosos y la prospección de petróleo? ¿Se aplican iguales tipos a las empresas de propiedad extranjera y a las nacionales?**

#### **Respuesta**

Con arreglo a la Ley sobre el Petróleo, el impuesto sobre los beneficios aplicable a la explotación del petróleo es del 50 por ciento. Este tipo se aplica de igual modo a las empresas con inversión extranjera y a las nacionales.

En el sector de la explotación de recursos naturales escasos o preciosos, los tipos del impuesto sobre los beneficios se rigen por la Ley del Impuesto sobre los Beneficios, de 30 de junio de 1990, y los aplicables a las empresas con inversión extranjera se rigen por la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de 12 de noviembre de 1996. Véase más información en la respuesta a la pregunta 105.

### **Pregunta 107**

**¿Qué tipos de proyectos permiten obtener actualmente los tipos preferenciales del impuesto, de 20, 15 y 10 por ciento?**

#### **Respuesta**

Con arreglo al Decreto N° 12/CP de 18 de febrero de 1997, artículo 54, los tipos preferenciales del impuesto se aplican a los proyectos siguientes:

1. El 20 por ciento para los proyectos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:
  - ganadería, agricultura y elaboración de productos agropecuarios, silvicultura y la acuicultura;
  - exportar por lo menos el 50 por ciento de los productos;
  - dar empleo a 500 o más personas;
  - aplicar tecnología avanzada, invertir en investigación y desarrollo;
  - utilizar principalmente materiales y suministros disponibles en Viet Nam; aprovechar y elaborar de manera efectiva los recursos naturales de Viet Nam; producir artículos con alto contenido local atendiendo a las necesidades de determinada industria.

Este tipo se aplica durante 10 años desde el comienzo de las operaciones.

2. El 15 por ciento para los proyectos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:
- exportar por lo menos el 80 por ciento de los productos;
  - invertir en metalurgia, productos químicos básicos, industrias mecánicas, petroquímica, fertilizantes, electrónica, fabricación de automóviles y motocicletas y sus partes;
  - construir y explotar obras de infraestructura como puentes, abastecimiento de agua; energía eléctrica, puertos etc.;
  - invertir en cultivos industriales perennes
  - invertir en regiones naturales con dificultades socioeconómicas (incluidos proyectos hoteleros);
  - asignar el activo al Estado de Viet Nam al término de la duración de la operación sin compensación alguna (incluidos los proyectos hoteleros).

Este tipo se aplica durante 12 años desde el comienzo de las operaciones.

3. El 10 por ciento para los proyectos que cumplan al menos una de las siguientes condiciones:
- construir y explotar obras de infraestructura en regiones con difíciles condiciones naturales, económicas y sociales;
  - invertir en regiones montañosas y remotas;
  - proyectos de la lista en que se estimula especialmente la inversión.

Este tipo se aplica durante 15 años desde el comienzo de las operaciones.

### **Impuestos de importación y exportación**

#### **Pregunta 108**

**Sírvanse enumerar, con sus códigos arancelarios del SA, todos los productos sujetos a derechos de exportación y los tipos aplicados. ¿Por qué impone Viet Nam derechos de exportación?**

#### **Respuesta**

Los actuales derechos de exportación de Viet Nam se aplican sobre materias primas y productos de elaboración simple y ciertos tipos de productos de la acuicultura, con el fin de proteger los recursos naturales y el medio ambiente y para ajustar parcialmente las fuentes del presupuesto del Estado, alentando a las empresas a exportar productos acabados o de alto nivel de elaboración y reduciendo al mínimo la exportación de materias primas y recursos naturales. Actualmente se está considerando el ajuste de la nomenclatura arancelaria de exportaciones e importaciones. Algunos artículos han sido eliminados de la nomenclatura arancelaria.

No se dispone de la lista de productos sujetos al gravamen con sus códigos del SA.

#### **Pregunta 109**

**Si corresponde, sírvanse indicar con sus códigos arancelarios del SA los productos para los que se otorgan bonificaciones o exenciones de derechos de importación en caso de utilizarse en la producción para la exportación. Sírvanse explicar los procedimientos que deben seguirse para obtener esas bonificaciones o exenciones de derechos y los criterios seguidos para determinar su aplicabilidad.**

## Respuesta

Esta reglamentación se aplica a todas las materias y los productos importados para producir artículos de exportación.

El procedimiento para obtener la rebaja de los impuestos de importación está indicado en la Ley de Derechos de Importación y Exportación, de fecha 26 de diciembre de 1991, y su Decreto de aplicación N° 54/CP, de 28 de agosto de 1993.

Está estipulado que los derechos de importación de los materiales importados para la fabricación de productos destinados a la exportación se reembolsarán en proporción al porcentaje que representan esos materiales en los productos de exportación.

El procedimiento para la devolución de los derechos de importación sobre materiales importados para su utilización en productos de exportación es el siguiente:

- presentación de una solicitud de devolución de los derechos de importación pagados, o de suspensión del pago de los derechos de importación en caso de que los productos respectivos hayan de exportarse dentro del plazo de pago de los derechos de importación;
- presentación del contrato de exportación firmado con la parte extranjera, con indicación precisa de la cantidad, las normas, la calidad y el tipo de los productos exportados, y del contrato de importación de los materiales utilizados para la producción de los productos que se exportan;
- declaración de aduanas que acredite el despacho de los materiales importados por la Oficina de Aduanas;
- declaración de aduanas que acredite el despacho de los productos exportados, y certificado de exportación efectiva de los productos expedido por la Oficina de Aduanas;
- recibo de pago de los derechos de importación o notificación por la Oficina de Aduanas de la cuantía de los derechos de importación adeudados si los respectivos productos se exportan dentro del plazo del pago de los derechos de importación;
- contrato de cesión de exportación y de importación, si una y otra se efectúan mediante cesión.

Si los materiales importados que se utilizan para la producción de los productos de exportación constituyen el aporte de capital del socio extranjero en una empresa con inversión extranjera constituida con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, se requieren asimismo los siguientes documentos:

- acuerdo, debidamente aprobado, sobre el aporte de capital entre la empresa con inversión extranjera y el socio extranjero;
- certificación por la oficina fiscal local competente de que los materiales importados que constituyen el aporte del socio extranjero han sido debidamente asentados en los libros de contabilidad de la empresa y se han utilizado para la fabricación de productos destinados a la exportación;
- las empresas (vietnamitas y de inversión extranjera) no pagarán derechos de importación por materiales importados para producir artículos de exportación dentro de 90 días del

despacho en aduana del 100 por cien de los materiales importados previamente, si las empresas exportan productos en proporción con el material importado. En caso de que la exportación se demore más de 90 días, son penalizadas con el 0,2 por ciento por día de demora como derechos de importación por la cantidad restante de materiales importados (tras deducir las exportaciones realmente realizadas dentro de los 90 días), o bien pagar los derechos de importación que serán reembolsados cuando se complete la exportación.

### **Pregunta 110**

**El párrafo cuarto de la página 18 y la página 26 se refieren a un "impuesto sobre repatriación de beneficios" aplicable a inversionistas extranjeros que repatrian los beneficios de sus inversiones. ¿Puede ofrecer Viet Nam más detalles sobre el funcionamiento de este impuesto, los métodos utilizados para determinar su porcentaje preciso y los criterios seguidos para conceder exenciones de este impuesto?**

### **Respuesta**

El impuesto sobre las remesas de beneficios está establecido en el artículo 42 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam y en el artículo 57 del Decreto N° 12/CP del Gobierno es estos términos:

1. Se entiende por remesas de beneficios al extranjero las de los beneficios obtenidos por las inversiones en Viet Nam, incluidos el reintegro del impuesto sobre los beneficios respecto a cualquier reinversión y los beneficios obtenidos del traspaso de capital, remitidos o mantenidos en el extranjero.
2. El impuesto sobre las remesas de beneficios se aplicará a los tipos siguientes:
  - 5 por ciento de las remesas de beneficios al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que contribuyan con un mínimo de 10 millones de dólares EE.UU. al capital social o al capital para cooperación entre empresas;
  - 7 por ciento de las remesas de beneficios al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que contribuyan con sumas de 5 a menos de 10 millones de dólares EE.UU. al capital social o al capital para cooperación entre empresas;
  - 10 por ciento de las remesas de beneficios al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que contribuyan con menos de 5 millones de dólares EE.UU. al capital social o al capital para cooperación entre empresas.
3. El impuesto sobre las remesas de beneficios se recaudará cada vez que se realice una remesa de beneficios.
4. No hay exención ni reducción alguna, en ninguna circunstancia, del impuesto sobre las remesas de beneficios.

### **Pregunta 111**

**El penúltimo párrafo de la página 22 se refiere a una enmienda reciente del régimen de derechos de importación en Viet Nam. ¿Podría exponer Viet Nam con todo detalle los planes específicos para la reestructuración de su régimen arancelario y su calendario de aplicación?**

### **Respuesta**

La reestructuración del régimen arancelario acaba de empezar para aplicar el IVA desde el 1º de enero de 1999 y se espera terminarla antes del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo.

Las modificaciones de la Ley de Derechos de Importación y de Exportación consisten en:

- inclusión de 3 tipos impositivos: no NMF, NMF y tipos preferenciales;
- inclusión de disposiciones sobre derechos temporales aplicables en casos particulares (antidumping, derechos compensatorios, etc.);
- establecimiento de una nomenclatura arancelaria basada en el Sistema Armonizado (SA 96):
- determinación del valor en aduana sobre la base de las disposiciones de la OMC.

### **Pregunta 112**

**En la página 39 se presentan promedios de tipos arancelarios sobre algunas de las principales importaciones. ¿Podría facilitar Viet Nam detalles de los promedios de tipos arancelarios aplicados a las importaciones de productos agropecuarios?**

### **Respuesta**

El tipo arancelario promedio aplicado a las importaciones de productos agropecuarios es 17,7 por ciento (incluidos los productos agropecuarios de los capítulos 4, 6, 12, 18, 20 de la actual nomenclatura arancelaria de exportaciones e importaciones). Este tipo arancelario promedio es el promedio simple por línea de arancel (el tipo arancelario promedio al que se refiere el párrafo 298, página 51 del Memorándum sobre el régimen de comercio exterior de Viet Nam, es el tipo arancelario promedio simple por línea de arancel; el tipo arancelario promedio mencionado en el párrafo 299 es el promedio comercial ponderado del tipo arancelario).

### **Impuesto sobre la utilización de tierras para la agricultura**

### **Pregunta 113**

**Parece haber alguna confusión en el párrafo del Memorándum en que se explica la aplicación del impuesto sobre la utilización de tierras para la agricultura a las empresas que actúan en el régimen de la Ley de Inversiones Extranjeras. Sírvanse explicar nuevamente cómo están gravadas por la utilización de tierras para la producción agrícola las empresas que actúan en el régimen de la Ley de Inversiones Extranjeras.**

### **Respuesta**

El artículo 4 del Decreto N° 74/CP, de fecha 25 de octubre de 1993, sobre la reglamentación detallada de la Ley del Impuesto sobre la Utilización de Tierras para la Agricultura,

dispone que las empresas con inversión extranjera y las partes extranjeras en los contratos de cooperación entre empresas y las partes vietnamitas autorizadas a efectuar aportes consistentes en derechos de utilización de tierras para la agricultura no deben pagar el impuesto sobre la utilización de tierras para la agricultura, sino que deben pagar los derechos de arrendamiento de tierras previstos en el artículo 79 del Decreto N° 18/CP, de fecha 16 de abril de 1993.

### **Impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras**

#### **Pregunta 114**

**Sírvanse indicar los seis casos de exención del impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras.**

#### **Respuesta**

Los artículos 13 y 14 del Decreto N° 114/CP, de fecha 5 de septiembre de 1994, establecen los casos de exenciones y bonificaciones en la siguiente forma:

1. Exención:
  - se otorgará exención a las personas físicas y grupos familiares que transfieran el derecho de utilización de tierras para el asentamiento en nuevas zonas económicas, regiones montañosas o islas de mar, de conformidad con las decisiones de los órganos competentes del Estado;
  - se otorgará exención a los funcionarios gubernamentales que se asienten en nuevas zonas económicas, regiones montañosas o islas de mar, de conformidad con las decisiones de traslado adoptadas por los organismos competentes;
  - se otorgará exención a los funcionarios gubernamentales que cambien su lugar de residencia al término del cumplimiento de sus funciones y tareas en nuevas zonas económicas, regiones montañosas o islas de mar, y con motivo de su retiro.
2. Bonificación del 50 por ciento del impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras en los siguientes casos:
  - cuando el jefe de familia es un mutilado de guerra comprendido en ciertas categorías;
  - cuando el jefe de familia es el pariente de un ex combatiente fallecido (MIA) que percibía la correspondiente prestación del Estado;
  - a los minusválidos sin capacidad laboral, menores y ancianos solos;
  - a los funcionarios gubernamentales que pasan a retiro o son trasladados a lugares que no son nuevas zonas económicas, regiones montañosas ni islas de mar.

#### **Pregunta 115**

**¿Tienen los inversionistas extranjeros que pagar el impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras en condiciones similares a las de los inversionistas nacionales?**

#### **Respuesta**

Los inversionistas extranjeros están autorizados a arrendar tierras durante cierto tiempo. El Gobierno de Viet Nam no reconoce a los inversionistas extranjeros derechos de utilización de la

tierra. Por consiguiente, no están sujetos al impuesto sobre la transferencia del derecho de utilización de tierras.

### **Impuesto sobre los recursos naturales**

#### **Pregunta 116**

**¿Están sujetos los contribuyentes extranjeros del impuesto sobre los recursos naturales a ese gravamen en las mismas condiciones que sus contribuyentes nacionales?**

#### **Respuesta**

Todas las personas físicas y organizaciones extranjeras y vietnamitas que explotan recursos naturales en Viet Nam están sujetas al impuesto respectivo con arreglo a la Ordenanza del Impuesto sobre los Recursos Naturales, de fecha 30 de marzo de 1990. Las empresas con inversión extranjera y las partes extranjeras en los contratos de cooperación entre empresas firmados antes de la entrada en vigor de la Ordenanza que explotan recursos naturales y efectúan sus pagos del impuesto con arreglo a las disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras seguirán haciéndolo y no deberán pagar el impuesto sobre los recursos naturales.

### **Impuesto sobre la renta**

#### **Pregunta 117**

**Sírvanse exponer las diferencias del régimen impositivo de los vietnamitas y los extranjeros residentes en Viet Nam en cuanto a la renta y los beneficios. ¿Cuál es el fundamento por el que se grava de distinto modo a los extranjeros residentes en Viet Nam y a los vietnamitas?**

#### **Respuesta**

1. Impuesto sobre la renta de las personas físicas:

Las diferencias en el cuadro del impuesto progresivo son las siguientes:

(En millones de dong)

Umbral	Renta imponible Vietnamitas	Renta imponible Extranjeros	Tipo (porcentaje)
1	hasta 2	hasta 5	0
2	entre 2 y 3	entre 5 y 12	10
3	entre 3 y 4	entre 12 y 30	20
4	entre 4 y 6	entre 30 y 50	30
5	entre 6 y 8	entre 50 y 70	40
6	entre 8 y 10	más de 70	50
7	más de 10		60

La base impositiva para los extranjeros residentes en Viet Nam y los ciudadanos vietnamitas consiste en los ingresos generados en Viet Nam y los generados fuera del país.

2. Impuesto sobre los beneficios:

- las personas físicas extranjeras que ejercen actividades económicas en Viet Nam con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam deben pagar el impuesto sobre los beneficios dispuesto en esa Ley, de fecha 12 de noviembre de 1996, y en el Decreto N° 12/CP, de fecha 18 de febrero de 1997;
- las demás personas físicas no comprendidas en la categoría anterior que ejercen actividades económicas en Viet Nam están sujetas al impuesto sobre la renta establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta, de fecha 30 de junio de 1990, y la Ley de modificaciones de fecha 6 de julio de 1993.

**Pregunta 118**

**¿Qué elementos constituyen la renta ordinaria y cuáles constituyen la renta extraordinaria?**

**Respuesta**

Son rentas ordinarias las que se generan corrientemente en las siguientes formas:

- sueldos, salarios y otras remuneraciones;
- primas en efectivo o en especie de diversas fuentes;
- otros ingresos provenientes de la participación en sociedades comerciales o juntas directivas;
- los ingresos individuales derivados de la participación en actividades de producción, económicas y de servicios que no están sujetas al impuesto sobre los beneficios, como los contratos de consultoría de largo plazo, capacitación, enseñanza, preparación para exámenes y actuaciones artísticas y culturales.

Las rentas extraordinarias comprenden:

- donaciones u obsequios de organizaciones o personas físicas del extranjero a personas físicas vietnamitas, en cualquier forma;
- las rentas derivadas de transferencias de tecnología contractual, incluidas las que se efectúan a través de operaciones de compraventa, suministro de conocimientos técnicos, métodos tecnológicos, marcas, etc.;
- el cumplimiento de servicios de consultoría tecnológica y de apoyo y la transferencia de la utilización, o el derecho de utilización, de equipo científico, comercial o industrial;
- las rentas consistentes en regalías de obras literarias o artísticas y las derivadas de la realización de proyectos de ingeniería, dibujos o modelos industriales u otros servicios, y los premios de lotería.

### **Pregunta 119**

**Con respecto al impuesto sobre la renta de las personas físicas: ¿cuál es el tipo uniforme aplicable a las rentas de inversiones y otros ingresos?**

#### **Respuesta**

Impuesto sobre la renta respecto de los ingresos extraordinarios:

- actualmente no se aplica el impuesto sobre la renta a los intereses de inversiones y depósitos bancarios ni a los intereses de cualquier clase de títulos, acciones o dinero remitidos desde países extranjeros;
- el tipo del impuesto sobre la renta correspondiente a las operaciones de transferencia de tecnología superiores a 2 millones de dongos es del 5 por ciento;
- se aplica un tipo del 10 por ciento al impuesto sobre la renta correspondiente a los premios de lotería que exceden de 2,5 millones de dongos;
- se aplica un tipo del 5 por ciento al impuesto sobre la renta correspondiente a cada donación u obsequio proveniente del exterior de valor superior a 2 millones de dongos.

### **Pregunta 120**

**¿Se ha adherido Viet Nam al artículo 8 del Convenio Constitutivo del FMI y ha dado plena convertibilidad a su moneda?**

#### **Respuesta**

Viet Nam está eliminando gradualmente las restricciones a las operaciones por cuenta corriente a fin de adoptar oportunamente el artículo 8 del Convenio Constitutivo del FMI. Actualmente, la única restricción a las operaciones por cuenta corriente es el requisito de equilibrar los movimientos de divisas, que rige para ciertas empresas con inversión extranjera conforme a las disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de fecha 12 de noviembre de 1996.

#### **d) Política de inversiones**

### **Pregunta 121**

**Tenemos entendido que la Asamblea Nacional acaba de aprobar una nueva Ley de Inversiones Extranjeras. Se ruega a Viet Nam que presente ese documento al Grupo de Trabajo en uno de los idiomas de la OMC.**

**Según parece, en esta nueva Ley de Inversiones Extranjeras ciertos sectores enumerados en un Decreto del Gobierno de diciembre de 1996 quedarán fuera del alcance de las empresas de propiedad totalmente extranjera. ¿Se propone Viet Nam modificar esto? Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo el texto de ese próximo Decreto del Gobierno.**

#### **Respuesta**

Como la Ley anterior, la nueva Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam dispone ciertas limitaciones para las empresas de propiedad totalmente extranjera. En la Secretaría (División de Adhesiones, despacho 1126) se encuentra, para su consulta, una traducción de esta Ley, así como el

del Decreto de aplicación dictado por el Gobierno. En este momento Viet Nam no tiene planes para modificar la Ley.

Actividades prohibidas y limitadas para los inversionistas extranjeros:

- construcción, servicios de telecomunicaciones internacionales y nacionales (sólo se permiten en forma de cooperación de empresas);
- explotación y elaboración de productos del petróleo, recursos naturales;
- transportes aéreos, ferrocarriles, transportes marítimos, transportes públicos; construcción de puertos de mar y aeropuertos (los proyectos "construcción-explotación-transferencia", "construcción-transferencia-explotación" y "construcción-transferencia" son objeto de reglamentación aparte);
- producción de acero y cemento;
- producción dinámica industrial;
- repoblación forestal, plantación de árboles perennes;
- turismo en grupos;
- cultura, deportes, espectáculos.

#### **Pregunta 122**

**La nueva Ley de Inversiones Extranjeras de Viet Nam parece ser restrictiva respecto de la aplicación de exenciones del impuesto sobre la renta para los beneficios reinvertidos en Viet Nam.**

- a) **¿Se propone Viet Nam modificar esto en el futuro?**
- b) **Tenemos entendido que en la nueva Ley de Inversiones Extranjeras las transferencias de capital de valor mayor que el capital inicial dan origen a un impuesto igual al 25 por ciento de la diferencia determinada por la transferencia de capital a menos que éste se transfiera a una sociedad vietnamita. Rogamos formular sus observaciones a este respecto.**
- c) **¿Podría Viet Nam confirmar que, en su nueva Ley de Inversiones Extranjeras, está considerando la posibilidad de refundir sus códigos de inversiones nacionales y de inversiones extranjeras? De ser así, ¿qué calendario se contempla para ello?**

#### **Respuesta**

Como en la Ley anterior, todos los beneficios reinvertidos están exentos del pago del impuesto. En virtud del artículo 42 de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras y del artículo 59 del Decreto N° 12/CP, los beneficios reinvertidos pueden ser exentos total o parcialmente en la siguiente forma:

- si el tipo aplicable del impuesto sobre los beneficios es del 20 por ciento, se bonifica el impuesto en un 50 por ciento;

- si el tipo aplicable del impuesto sobre los beneficios es del 15 por ciento, se bonifica el impuesto en un 75 por ciento;
- si el tipo aplicable del impuesto sobre los beneficios es del 10 por ciento, se bonifica el impuesto en un 100 por ciento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley de Inversiones Extranjeras, se aplicará un tipo del 25 por ciento al impuesto sobre los beneficios derivados de la transferencia de acciones a otras partes extranjeras. Si las acciones se transfieren a las empresas vietnamitas, se eximirá total o parcialmente del impuesto si corresponde. Esta reglamentación tiene por objeto fomentar el aumento de la participación vietnamita en las empresas mixtas a un 100 por ciento.

En la redacción de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras se tuvo en cuenta su armonización con la Ley de Estímulo de las Inversiones Nacionales a fin de crear condiciones de igualdad entre las empresas nacionales y las empresas con inversión extranjera. El proceso de armonización irá poniéndose en práctica gradualmente.

### **Pregunta 123**

**Sírvanse exponer los requisitos legales exactos para la aprobación de las inversiones extranjeras.**

### **Respuesta**

La aprobación de los proyectos con inversiones extranjeras se basa principalmente en los siguientes criterios:

- la condición jurídica y la solvencia económica de los socios extranjeros y vietnamitas;
- la compatibilidad entre los objetivos de los proyectos y las orientaciones y planes nacionales de desarrollo económico y social;
- los beneficios que resultan de las empresas mixtas para el Estado de Viet Nam y los asociados vietnamitas (entre tales beneficios figuran: la nueva capacidad productiva, nuevos sectores y nuevos productos; la expansión del mercado; la generación de empleos; el ingreso de capitales derivado de los proyectos; etc.);
- la tecnología aplicada y la utilización razonable y la preservación de los recursos naturales y el entorno ecológico;
- el aprovechamiento racional de la tierra, el plan de desmonte y compensación y la evaluación de los bienes aportados a la empresa mixta, en su caso.

El procedimiento para la aprobación de los proyectos con inversión extranjera se encuentra estipulado en la Ley de Inversiones Extranjeras, de fecha 12 de noviembre de 1996, y el Decreto N° 12/CP, de fecha 18 de febrero de 1997, sobre la reglamentación detallada de la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras.

### **Pregunta 124**

**¿Cuáles son los requisitos para la autorización de una inversión en Viet Nam, ya sea a través de una nueva sociedad o de la participación en una sociedad ya existente?**

## Respuesta

Los inversionistas extranjeros pueden invertir en Viet Nam en las siguientes formas:

- la cooperación de empresas, sobre la base de un contrato de cooperación entre empresas;
- las empresas mixtas; y
- las empresas con inversión extranjera del 100 por ciento.

Para las empresas mixtas entre socios vietnamitas y extranjeros no existe ningún límite máximo de la participación extranjera. Sin embargo, esa participación no debe ser inferior al 30 por ciento del capital legal, salvo mediante aprobación del Gobierno. En principio, el capital legal debe corresponder por lo menos al 30 por ciento del capital invertido total, salvo en casos especiales aprobados por las autoridades competentes.

La transferencia del capital invertido de empresas con inversiones extranjeras está regulada con detalle como sigue: las partes en la empresa mixta están facultadas para transferir su participación en ella, pero ha de darse preferencia a las otras partes en la empresa. En caso de transferencia a partes ajenas a la empresa, las condiciones de transferencia no serán más favorables que las ofrecidas a las partes en la empresa mixta. La transferencia ha de contar con la aprobación de las demás partes en la empresa mixta.

Esta reglamentación se aplica igualmente a la transferencia de derechos y obligaciones de partes en una relación de cooperación de empresas.

El 100 por ciento de las empresas con inversión extranjera están facultadas para transferir su capital invertido, pero han de darse las preferencias a empresas vietnamitas.

La transferencia de capital invertido será efectiva tras la aprobación del organismo estatal encargado de las inversiones extranjeras.

Si la transferencia produce un beneficio, el cedente está sujeto a un impuesto sobre los beneficios del 25 por ciento. Si el cesionario es una empresa vietnamita, el cedente puede gozar de exención o reducción del impuesto.

## Pregunta 125

**En el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2) se menciona que la política del Gobierno en materia de inversiones persigue múltiples objetivos, entre ellos la generación de empleos y el fomento de las exportaciones.**

**¿Qué medidas utiliza el Gobierno de Viet Nam para estimular inversiones que generen empleos y promuevan la exportación? Sírvanse exponer cualquier subvención directa o indirecta que se otorgue a los inversionistas cuyos proyectos generan empleos o promueven la exportación.**

## Respuesta

El artículo II.1 de la nueva Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam confirma la política nacional de estimular las inversiones extranjeras en ciertos sectores, entre ellos los proyectos con alta intensidad de mano de obra y los orientados a la exportación. Esa política de estímulo se pone en práctica mediante tipos preferenciales del impuesto sobre los beneficios, conforme a lo estipulado en el artículo 54 del Decreto N° 12/CP, de fecha 18 de febrero de 1997. Los detalles son los siguientes:

- Se aplica un tipo del 20 por ciento a los proyectos que:

- dan lugar a la exportación del 50 por ciento, como mínimo, de su producción;
  - dan ocupación a un mínimo de 500 trabajadores.
- Se aplica un tipo del 15 por ciento a los proyectos que:
- dan lugar a la exportación del 80 por ciento, como mínimo, de su producción.

Sin embargo, también se tienen en cuenta otras consideraciones. Por ejemplo, un proyecto puede ser rechazado si la tecnología es considerablemente anticuada, aunque pueda generar numerosos puestos de trabajo. En otro ejemplo, si un proyecto supone el compromiso de exportar un 80 por ciento de su producción, y obtiene por ello el tipo de impuesto del 15 por ciento, pero en los hechos sólo logra exportar un 60 por ciento, las autoridades están facultadas para ajustar el tipo del impuesto al 20 por ciento.

### **Pregunta 126**

**Sírvanse facilitar una lista detallada de los incentivos a la inversión indicando lo que deben hacer los inversionistas para obtener cada uno de ellos.**

### **Respuesta**

Las políticas de incentivos a la inversión comprenden:

1. El trato arancelario preferente: Según el sector, la región y los tipos de inversión, las empresas con capital extranjero estarán sometidas a:
  - Impuesto sobre los beneficios:
    - al tipo del 25 por ciento, sin exención ni reducción alguna,
    - al tipo del 20 por ciento cuando se estimula la inversión extranjera, pudiendo además gozar de exención del impuesto sobre los beneficios por un período máximo de dos años desde el primer año en que se hayan obtenido beneficios, así como de una reducción del 50 por ciento por un período máximo de otros dos años,
    - al tipo del 15 por ciento cuando la inversión responde a un elevado número de criterios de fomento de la inversión; además puede gozar de exención del impuesto sobre los beneficios por un período máximo de cuatro años desde el primer año en que se hayan obtenido beneficios, así como de una reducción del 50 por ciento por un período máximo de otros cuatro años,
    - al tipo del 10 por ciento cuando la inversión es especialmente estimulada, pudiendo concederse la exención durante un período máximo de ocho años.
  - Impuesto sobre las remesas de beneficios

Los inversionistas extranjeros están autorizados a transferir al extranjero los beneficios legales recibidos de las inversiones en Viet Nam tras deducir un impuesto del 5, el 7 o el 10 por ciento según el nivel de contribución de capital de los inversionistas extranjeros en el capital social de la empresa.

- Derechos de importación: Las empresas con capital extranjero podrán gozar de exención de los derechos de exportación e importación con respecto a:

- bienes de equipo, maquinaria y medios especiales de transporte importados en Viet Nam como parte del activo fijo de una empresa o como parte del activo fijo para la ejecución de un contrato de cooperación entre empresas, o como medios especiales de transporte utilizados para transportar a los trabajadores,
- componentes, partes, piezas de repuesto, moldes, accesorios para los bienes de equipo, la maquinaria o los medios especiales de transporte mencionados,
- materias primas y suministros importados para la ejecución de contratos "construcción-explotación-transferencia", "construcción-transferencia-explotación" y "construcción-transferencia",
- especies de plantas y animales o material agrícola especializado cuya importación se autorice para la ejecución de proyectos agropecuarios, forestales o pesqueros,
- otros productos y materiales utilizados para proyectos en los que se estimule especialmente la inversión según lo decida el Primer Ministro,
- materias primas y suministros importados para artículos destinados a la exportación,
- devolución del impuesto sobre los beneficios reinvertidos: según el sector, la región, la forma y la duración de la reinversión, puede devolverse a un inversionista la totalidad o parte del impuesto sobre los beneficios si éstos son reinvertidos.

El inversionista extranjero tendrá preferencias cuando invierta en los siguientes sectores y regiones:

- sectores:
  - producción orientada a la exportación,
  - ganadería, elaboración de productos agropecuarios, silvicultura y acuicultura,
  - utilización de tecnología avanzada y moderna, protección del medio ambiente e investigación y desarrollo,
  - actividades con fuerte participación de mano de obra, elaboración de materias primas y explotación efectiva de recursos naturales situados en Viet Nam,
  - construcción de infraestructuras e industrias y establecimientos de producción importantes;
- regiones:
  - regiones montañosas y apartadas,
  - regiones en condiciones económicas o sociales desfavorables.

Puede verse el Decreto N° 12/CD de 18 de febrero de 1997, artículos 54, 55 y 56, respecto a la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras. Una traducción del Decreto está disponible para consulta en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

El inversionista que responda a los criterios expuestos (en un proyecto de inversión y en la ejecución de un contrato de cooperación entre empresas) tendrá derecho a las correspondientes preferencias estipuladas en su licencia de inversión extranjera.

**Pregunta 127**

**Respecto de cada uno de los tres últimos años, sírvanse indicar la cantidad y el valor de las inversiones extranjeras para las que se otorgó licencia y la cantidad y el valor de las inversiones extranjeras con licencia que se ejecutaron efectivamente. Respecto de cada uno de los tres últimos años, sírvanse facilitar información sobre los proyectos de inversión extranjera sometidos a prescripciones en materia de resultados, como las referentes al contenido nacional o a las exportaciones.**

**Respuesta**

Total de proyectos para los que se otorgó licencia:

	1995	1996	10 primeros meses de 1997
Número de proyectos	404	367	336
Valor total de capital invertido (millones de dólares EE.UU.)	6.616	8.528	4.453

Valor total del capital desembolsado de los proyectos para los que se otorgó licencia:

1995	2.652 millones de dólares EE.UU.
1996	2.200 millones de dólares EE.UU.
10 primeros meses de 1997	2.950 millones de dólares EE.UU.

Requisito de participación de capital local:

Respecto a la producción y el montaje de instrumentos electrónicos, la proporción de capital local ha de ser como mínimo el 20 por ciento en los dos primeros años y ha de aumentar anualmente.

Respecto a la producción y el montaje de automóviles, la proporción requerida de capital local es del 5 por ciento después de los 5 primeros años, debiendo aumentar hasta el 30 por ciento después de los 10 primeros años.

Respecto a la producción y el montaje de motocicletas y piezas de recambio, la proporción requerida de capital local es del 5 al 10 por ciento después de los 2 primeros años, debiendo aumentar hasta el 60 por ciento después de los 5 primeros años.

De hecho, al solicitar la licencia de inversión muchas compañías se comprometen a observar esa proporción requerida. Sin embargo, son muchas las que no han cumplido los compromisos.

El capital legal de una empresa mixta no debe ser inferior al 30 por ciento del capital invertido, y el capital aportado por los socios extranjeros no debe ser inferior al 30 por ciento del capital legal.

De hecho, en la mayoría de las empresas mixtas el capital aportado por los socios extranjeros excede del 50 por ciento del capital legal de la empresa.

### **Pregunta 128**

**Respecto de cada uno de los tres últimos años, sírvanse indicar la cantidad y el valor de los proyectos de inversión extranjera que fueron financiados mediante préstamos del exterior a empresas mixtas vietnamitas o a empresas mixtas nacionales vietnamitas.**

### **Respuesta**

El capital invertido de las empresas mixtas se compone de capital legal y capital prestado. Para cada proyecto determinado, los inversionistas pueden conseguir capital prestado de diferentes procedencias. El Gobierno de Viet Nam supervisa el capital prestado de empresas con capital extranjero propio sólo en los aspectos legales de las actividades de préstamo.

Las estadísticas requeridas no se recopilan actualmente.

### **Pregunta 129**

**¿Cómo explica Viet Nam el bajo índice de ejecución de las inversiones extranjeras que han obtenido licencia? ¿Se debe al sentimiento de frustración de los inversionistas en sus esfuerzos por obtener otras autorizaciones oficiales, como las de importación y para el pago de bienes de capital y materias primas?**

### **Respuesta**

Viet Nam revisa a menudo sus medidas y adopta nuevas medidas para atraer inversiones extranjeras.

Desde la promulgación de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, el índice de ejecución de las inversiones extranjeras que han obtenido licencia es del 38 por ciento. Este índice es equivalente al de otros países de la región.

### **Pregunta 130**

**¿Qué se entiende por "esferas de inversión"?**

### **Respuesta**

Por "esferas de inversión" debe entenderse los sectores de inversión.

Por "sector de la economía" debe entenderse las esferas de la economía.

El artículo 13 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam estipula lo siguiente:

Los inversionistas extranjeros pueden invertir en Viet Nam en los sectores de su economía nacional. El Estado de Viet Nam estimula a los inversionistas extranjeros a invertir en los siguientes sectores y regiones:

1. Sectores:
  - a) producción orientada a la exportación;

- b) ganadería, agricultura, elaboración de productos agropecuarios, silvicultura y acuicultura;
- c) utilización de tecnología avanzada y moderna, protección del medio ambiente e investigación y desarrollo;
- d) actividades con fuerte participación de mano de obra, elaboración de materias primas y explotación efectiva de recursos naturales situados en Viet Nam;
- e) construcción de infraestructuras e industrias y establecimientos de producción importantes.

2. Regiones:

- a) regiones montañosas y apartadas,
- b) regiones en condiciones económicas o sociales desfavorables.

El Estado de Viet Nam no otorgará licencia a ningún proyecto de inversión extranjera que atente a la seguridad nacional, al orden y la seguridad sociales, al patrimonio histórico y la cultura, a las costumbres y la tradición artísticas o al medio ambiente.

Teniendo en cuenta la planificación y la estrategia de desarrollo para cada período, el Gobierno determinará las regiones en que se estimula la inversión y publicará una lista de proyectos e inversiones objeto de especial apoyo, una lista de sectores en los que la inversión es condicional y una lista de sectores en que la inversión está prohibida.

Se permitirá a las organizaciones económicas privadas vietnamitas cooperar con inversionistas extranjeros en sectores económicos, con sujeción a las condiciones establecidas por el Gobierno.

**Pregunta 131**

**Si la expresión se refiere a sectores de la economía, ¿cuáles son exactamente las oportunidades de inversión en cada uno de los sectores? ¿Existen restricciones a la inversión en determinados sectores?**

**Respuesta**

Hay tres tipos diferentes de sectores de la economía:

- sectores de la economía sometidos a reglamentación general;
- sectores estimulados sometidos a reglamentación estimuladora;
- sectores restringidos sometidos a condiciones particulares, designados en la lista de sectores en que la inversión es condicional y en la lista de sectores en que la inversión está prohibida.

Estas listas se establecen por el Gobierno para cada período. Las restricciones son de aplicación general.

Véase la respuesta a la pregunta 130.

**Pregunta 132**

**¿En qué forma se otorga prioridad a las inversiones que se ajustan a los programas de desarrollo (incentivos)?**

**Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 125 y 135.

**Pregunta 133**

**¿En qué forma se estimulan las inversiones que generan empleos, etc.?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 125.

**Pregunta 134**

**¿Qué se considera una inversión en gran escala?**

**Respuesta**

La Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam no adopta un criterio formal sobre inversión en gran escala. No obstante, define los proyectos del Grupo A cuya licencia debe ser aprobada por el Primer Ministro y podrían considerarse como proyectos grandes e importantes, entre ellos:

- construcción de infraestructuras y zonas industriales importantes, zonas de elaboración para la exportación, proyectos "construcción-explotación-transferencia", "construcción-transferencia-explotación" y "construcción-transferencia";
- proyectos con inversiones de no menos de 40 millones de dólares EE.UU. en campos como electricidad, explotación de la naturaleza, petróleo, metalurgia, producción de cemento, industria petroquímica, construcción de puertos de mar y aeropuertos, cultura y turismo, negocios inmobiliarios;
- proyectos de transportes marítimos y aviación;
- proyectos de telecomunicaciones;
- proyectos en materia de seguros, finanzas, auditoría e inspección;
- proyectos de explotación de recursos preciosos y escasos;
- proyectos de defensa y seguridad nacionales;
- proyectos que utilicen no menos de 5 hectáreas (tierras urbanas) o de 50 hectáreas (otras categorías de tierras).

**Pregunta 135**

**¿Qué incentivos especiales se otorgan para las inversiones en regiones desfavorecidas?**

## **Respuesta**

Entre los incentivos especiales que se otorgan para proyectos de obras de infraestructura en las regiones económica y socialmente desfavorecidas, proyectos de forestación, proyectos en regiones montañosas y apartadas y proyectos objeto de estímulo especial a las inversiones figuran el tipo de 10 por ciento del impuesto sobre los beneficios, la exención de ese impuesto durante un plazo de cuatro años y una bonificación de 50 por ciento del impuesto durante los cuatro años siguientes. El Gobierno publicará la lista de proyectos estimulados para un período específico.

## **Pregunta 136**

**¿Se otorgan todos los incentivos y reducciones de impuestos en forma no discriminatoria a los inversionistas nacionales y extranjeros?**

## **Respuesta**

Hay diferencias en algunas políticas, pero no hay discriminación entre inversionistas.

Véanse las respuestas a las preguntas 17, 105 y 109.

## **Pregunta 137**

**¿Se otorga a los inversionistas extranjeros un trato igualmente favorable o más favorable que el dado a los inversionistas nacionales? De no ser así, ¿qué diferencias existen?**

## **Respuesta**

En general, los inversionistas extranjeros reciben un trato igual o más favorable que los nacionales. En la Ley de Inversiones Extranjeras y en la Ley de Promoción de la Inversión Nacional hay algunas diferencias de métodos, niveles y calendario.

Véanse las respuestas a las preguntas 105 y 108.

## **Pregunta 138**

**Sírvanse facilitar detalles sobre el Programa de Inversiones Públicas para 1996-2000, que según tenemos entendido compromete a Viet Nam a efectuar fuertes inversiones para mejorar la capacidad productiva en las industrias del acero, los fertilizantes y el cemento.**

## **Respuesta**

El Programa de Inversiones Públicas de Viet Nam para 1996-2000 establece indicadores respecto de las industrias del acero, los fertilizantes y el cemento en los siguientes términos:

- Industria del acero: se proyecta un complejo siderúrgico, que utilizará como combustible el carbón o el gas, con una capacidad estimada de 1,5 a 2 millones de toneladas. También se ha convocado la inversión extranjera para la explotación de los minerales de hierro de la mina de Thach Khe, con una capacidad anual de 10 millones de toneladas;
- Industria del cemento: se espera triplicar la producción total de cemento llevándola de 6 a 18 o 20 millones de toneladas anuales para el año 2000. Actualmente se encuentran en construcción varias fábricas de cemento de empresas mixtas con una capacidad de entre 1 y 2 millones de toneladas. Viet Nam ha procurado inversiones extranjeras para nuevas empresas mixtas de producción de cemento;

- Industria química y de los fertilizantes: Viet Nam proyecta promover la industria petroquímica. Se acrecentará la producción de fertilizantes gracias a la ampliación de algunas plantas de elaboración de superfosfatos y el establecimiento de una nueva fábrica de fertilizantes de fosfato ácido diamónico y una nueva fábrica de fertilizantes mediante la utilización del gas.

### **Pregunta 139**

**¿Están autorizados los inversionistas extranjeros a contratar y despedir a trabajadores cuando lo desean? En ese caso, ¿existe alguna sanción impuesta a las empresas que despiden a sus trabajadores? ¿Existe algún incentivo especial para las empresas que contratan a gran número de trabajadores? ¿Exige el Gobierno de Viet Nam que los inversionistas extranjeros paguen una retribución más elevada que las empresas nacionales a los trabajadores que cumplen tareas similares?**

### **Respuesta**

Los inversionistas extranjeros están autorizados a contratar y despedir a trabajadores cuando lo desean, con sujeción a la legislación laboral, en particular las normas sobre los fundamentos del despido:

- si el despido se efectúa en conformidad con la ley, el empleador no está obligado a indemnizar al trabajador. De lo contrario, el empleador debe pagar una indemnización que depende de la gravedad de su infracción;
- si el despido no tiene justificación legal, el empleador está obligado a dejarlo sin efecto, formular un pedido de excusas público y reparar el honor y todos los intereses materiales del trabajador;
- si el despido tiene por causa un trato indebido a los trabajadores, el interés propio del empleador o sus motivaciones personales, el empleador puede ser pasible de sanciones previstas en el Código Penal.

Las empresas constituidas con arreglo a la Ley de Estímulo de las Inversiones Internas de fecha 22 de junio de 1994 y que generan empleos en gran escala reciben un trato preferencial en materia impositiva. Las empresas que contratan a gran cantidad de trabajadores de sexo femenino o minusválidos reciben un trato preferencial en materia impositiva y en los préstamos de capital.

En principio, las empresas con inversión extranjera y las nacionales reciben igual trato en todas las materias, incluido lo referente a las indemnizaciones. El Gobierno de Viet Nam determina el salario mínimo en las empresas con inversión extranjera más elevado que en otras empresas. Aparte de este indicador, el contrato de trabajo regulará la relación entre empleadores y empleados.

Véase la respuesta a la pregunta 125.

### **Pregunta 140**

**¿En qué medida se aplica alguna prescripción de ese tipo únicamente a las empresas con inversión extranjera?**

### **Respuesta**

Al margen de las cuestiones generales que se aplican por igual a las empresas nacionales y a las empresas con inversión extranjera, el trabajo en las segundas sigue sujeto todavía a las

disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1993, el Decreto del Gobierno de Viet Nam N° 12/CP sobre orientación para la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras, de 18 de febrero de 1997, y el Decreto del Gobierno de Vietnam N° 72/CP sobre orientación en la aplicación de ciertos artículos de la Ley del Trabajo referentes al empleo, de fecha 31 de octubre de 1995. Esos textos regulan en detalle los procedimientos laborales en las empresas con inversión extranjera. El salario mínimo que rige para las empresas con inversión extranjera es superior al que se aplica a las demás empresas.

#### **Pregunta 141**

**¿Qué se entiende exactamente por "otorgamiento de prioridad a las inversiones que responden a programas de desarrollo" y "fomento de las inversiones que crean puestos de trabajo"?**

#### **Respuesta**

Para que las actividades de inversión sean más eficientes, en función de la planificación y de las perspectivas de desarrollo para cada período, el Gobierno determinará las regiones y los proyectos que sean objeto de medidas de fomento y de fomento especial. Estas listas se establecerán sobre la base del plan socioeconómico maestro y de los planes de las regiones y sectores comprendidos en el programa general de desarrollo del Gobierno. Los proyectos que sean objeto de medidas de fomento y de fomento especial recibirán consideración e incentivos prioritarios según lo dispuesto en las leyes.

Fomento de las inversiones que crean puestos de trabajo significa que el número de empleados vietnamitas que se contraten será una de las condiciones para beneficiarse de los incentivos, especialmente en las empresas que organicen cursos de formación para empleados vietnamitas. Todas las empresas que den trabajo a 500 o más trabajadores podrán acogerse al impuesto sobre los beneficios del 20 por ciento o menos.

#### **Pregunta 142**

**¿Se propone el Gobierno de Viet Nam modificar la diferencia de nivel entre los salarios mínimos que rigen para las empresas vietnamitas? Esto constituye una medida de "política en materia de inversiones".**

#### **Respuesta**

Por el momento, el Gobierno de Viet Nam no se propone modificar la diferencia de nivel entre los salarios mínimos que rigen para las empresas estatales tal como se establece en el Decreto N° 28/CP de 28 de marzo de 1997 del Presidente de la República Socialista de Viet Nam. En la actualidad, los salarios mínimos aplicables a las empresas estatales son diferentes de los aplicables a las empresas con inversión extranjera.

#### **Pregunta 143**

**¿Qué incentivos adicionales existen para las zonas de elaboración para la exportación (ZEE) y las zonas industriales? Sírvanse explicar los criterios que se aplican a las empresas que desean instalarse en esas zonas. Sírvanse definir las "zonas industriales" y explicar en qué se diferencian de las zonas de elaboración para la exportación.**

#### **Respuesta**

Los inversionistas extranjeros que invierten en zonas industriales y en ZEE pueden beneficiarse de incentivos relativos al impuesto sobre los beneficios, el impuesto sobre la repatriación de beneficios y medidas de administración de la siguiente manera:

1. Impuesto sobre los beneficios:

a) empresas nacionales: incentivos establecidos en la Ley de Promoción de la Inversión Nacional;

b) empresas con inversión extranjera:

- empresas en ZEE:

- un impuesto sobre los beneficios del 10 por ciento y la exención de este impuesto durante 4 años desde el primer año de obtención de beneficios se aplicarán a las empresas de los sectores de producción,

- un impuesto sobre los beneficios del 15 por ciento y la exención de este impuesto durante 2 años desde el primer año de obtención de beneficios se aplicarán a las empresas de los sectores de servicios;

- empresas en zonas industriales:

- un impuesto sobre los beneficios del 15 por ciento y la exención de este impuesto durante 2 años desde el primer año de obtención de beneficios se aplicarán a las empresas que exporten menos del 50 por ciento de sus productos,

- las empresas que exporten del 50 al 80 por ciento de sus productos pueden beneficiarse de una reducción adicional del 50 por ciento del impuesto sobre los beneficios durante los dos años siguientes,

- las empresas que exporten más del 80 por ciento de sus productos gozan de exención del impuesto sobre los beneficios durante un período de dos años y de una reducción del 50 por ciento de ese impuesto durante los dos años siguientes al primero en que declararon beneficios,

- un impuesto sobre los beneficios del 20 por ciento y la exención de este impuesto durante un año a partir del primer año de obtención de beneficios se aplicarán a las empresas de los sectores de servicios;

- empresas que establecen las infraestructuras de las zonas industriales y de las ZEE:

- se aplicarán un impuesto sobre los beneficios del 10 por ciento y la exención de este impuesto durante 4 años desde el primer año de obtención de beneficios y una reducción del 50 por ciento en los beneficios imponibles durante los 4 años siguientes.

Los tipos mencionados del impuesto sobre los beneficios en relación con las empresas de zonas industriales y de ZEE se aplican durante todo el período de actividad del proyecto.

2. Impuesto sobre la repatriación de beneficios:

El inversionista extranjero que repatrie sus beneficios deberá pagar un impuesto sobre la repatriación de beneficios del 5 por ciento de los beneficios repatriados.

3. Derechos de importación y exportación:

- las empresas de ZEE pueden beneficiarse de la exención de los derechos de importación sobre los artículos que importen de otros países y de los derechos de exportación sobre los artículos que exporten;
- las empresas de zonas industriales están exentas de derechos de importación sobre:
  - maquinaria y equipo importados para constituir el activo fijo de las empresas con inversión de capital extranjero;
  - medios especializados de transporte incluidos en líneas de producción para constituir el activo fijo de empresas con inversión de capital extranjero y medios utilizados para el transporte de los trabajadores (vehículos automóviles de 24 o más asientos y embarcaciones);
  - componentes, partes, piezas de recambio, estructuras de apoyo, moldes y accesorios del equipo, la maquinaria y los medios especializados de transporte mencionados.

La exención de derechos de importación aplicable al equipo, la maquinaria y los medios de transporte mencionados será aplicable también en caso de ampliación de un proyecto y de sustitución o renovación de la tecnología.

- En cuanto a las materias primas, piezas de recambio, accesorios y otros suministros importados para la producción de bienes para la exportación, deben pagarse derechos de importación en el momento de ser importados en Viet Nam, y se devolverá el importe cuando se exporten los productos acabados en proporción con la cantidad de productos acabados exportados.

4. Medidas de administración:

Las actividades de las empresas en zonas industriales o ZEE se administran en régimen de "servicio de puerta única". El consejo de administración de las zonas industriales está autorizado por los ministerios para realizar algunas funciones de éstos para resolver oportunamente los problemas que se planteen en las zonas industriales o las ZEE. Por ejemplo: otorgamiento de licencia de inversión, aprobación de planes de exportación e importación y expedición de certificados de origen, algunos procedimientos relativos a utilización de la tierra, procedimientos de aduanas. Algunos órganos especializados como Oficinas de Aduanas, Administración Fiscal y Bancos establecen sus propias oficinas en las zonas industriales o ZEE con objeto de resolver las cuestiones que puedan plantearse.

5. Infraestructuras:

Las empresas de zonas industriales o ZEE están facultadas para arrendar tierras con elementos de infraestructura completos como electricidad, suministro de agua, transportes, telecomunicaciones, etc.

**Pregunta 144**

**Sírvanse exponer las diferencias entre las normas aplicables a los inversionistas extranjeros y a los nacionales en lo que respecta a los precios y la libertad de opción en las siguientes materias: locales de oficinas; barrios de viviendas; servicios públicos como los de abastecimiento de agua, gas y electricidad; servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales; transporte aéreo interno e internacional; impuestos y gravámenes oficiales aplicados a las empresas que**

**producen bienes y servicios similares; y contratación e indemnización de trabajadores. Sírvanse citar las leyes y reglamentos que autorizan un trato discriminatorio de los inversionistas extranjeros en las materias mencionadas.**

### **Respuesta**

En el actual sistema jurídico de Viet Nam hay algunas diferencias entre las normas aplicables a los inversionistas extranjeros y a los nacionales en lo que respecta a las siguientes materias: locales de oficinas; barrios de viviendas; servicios públicos como los de abastecimiento de agua, gas y electricidad; servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, etc. No obstante, en la actualidad el precio nacional de determinados servicios como el agua, la electricidad y las tarifas aéreas (monopolizados principalmente por el Gobierno) es diferente para inversionistas nacionales y extranjeros porque el Estado subvenciona los precios para ciudadanos y empresas vietnamitas. En lo que se refiere en particular a la electricidad, el precio de la electricidad utilizada para la producción por empresas con inversión de capital extranjero es superior al de la electricidad utilizada por empresas nacionales. La situación es análoga respecto a tarifas de transporte aéreo de mercancías y personas. En el futuro, el Gobierno retirará gradualmente la subvención a los precios para ciudadanos y empresas nacionales, con objeto de aplicar un precio único a todos los clientes.

En lo que se refiere a impuestos y gravámenes, hay una diferencia en el impuesto sobre los beneficios y en el impuesto sobre la renta aplicados a empresas nacionales y a empresas con capital extranjero. Como se establece en la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de 1996, el tipo popular de impuesto sobre los beneficios aplicable a empresas con inversión extranjera es el 25 por ciento, mientras que para las empresas nacionales el tipo es 35, 45 y 55 por ciento según los sectores. A partir del 1º de enero de 1999 se aplicará un tipo único de impuesto sobre los beneficios y de impuesto sobre la renta del 32 por ciento para todas las empresas nacionales, mientras que el tipo para las empresas con inversión extranjera permanecerá en el 25 por ciento.

En cuanto a la contratación de trabajadores, las leyes vigentes disponen que sólo se contratará a extranjeros para puestos que requieran un nivel de conocimientos técnicos y de gestión que no pueda acreditar un vietnamita y que deberá emprenderse la capacitación de ciudadanos vietnamitas como personal de sustitución. El salario mínimo pagado a los trabajadores vietnamitas en empresas con inversión extranjera no será inferior al estipulado por el Ministerio de Trabajo de Viet Nam.

Sólo los proyectos que respondan a ciertos criterios pueden ofrecerse en arriendo a extranjeros. El precio por unidad arrendada será público.

El salario será negociado y convenido entre el empleador y los trabajadores, siempre que no sea inferior al nivel mínimo.

### **Pregunta 145**

**¿Qué criterios se aplican para determinar si se aprueba o no una solicitud de un inversionista extranjero para dedicarse a la distribución de productos (almacenamiento, entrega, facturación local y servicios posventa)? ¿Se permite a los inversionistas extranjeros establecerse en sectores en los que podrían competir con proveedores nacionales de bienes o servicios? ¿Se aplican los mismos criterios a los inversionistas nacionales que procuran dedicarse a la distribución de productos? ¿Cuántas solicitudes de esa clase se han recibido de inversionistas extranjeros durante los tres últimos años y cuántas de ellas han sido aprobadas?**

### **Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam no fomenta inversiones extranjeras en empresas dedicadas simplemente a servicios. Una empresa con inversión extranjera puede actuar como agente

distribuidor de productos y servicios producidos o suministrados por organizaciones económicas nacionales o con capital extranjero, siempre que tales productos y servicios se hayan producido legalmente en Viet Nam y las autoridades competentes permitan distribuirlos en los mercados vietnamitas de conformidad con los objetivos de las empresas con inversión extranjera. Si una empresa con inversión extranjera quiere ser agente distribuidor, deberá concertar un contrato con la organización económica que necesite un agente y asumir las obligaciones fiscales ante el Gobierno. Una vez aceptada como agente, la empresa con capital extranjero informará al Ministerio de Planificación e Inversiones y al comité popular de la provincia donde la empresa establezca su sede o su filial, con fines de control.

#### **Pregunta 146**

**En el documento se señala que los proyectos de inversión obtienen una moratoria fiscal, al dar lugar al pago del impuesto sobre los beneficios con un tipo de 25 por ciento solamente. ¿Cuál es el tipo del impuesto para las empresas que no reciben la moratoria fiscal?**

#### **Respuesta**

De conformidad con la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1993, las inversiones extranjeras en forma de empresas mixtas y las empresas cuyo capital pertenece en un 100 por ciento a extranjeros están sujetas normalmente a un tipo del impuesto sobre los beneficios del 25 por ciento (con excepción de los proyectos de inversión para la explotación del petróleo y de recursos naturales escasos y preciosos de Viet Nam).

Cuando se concede la moratoria fiscal, se otorga una bonificación del 50 por ciento del impuesto. En los proyectos prioritarios el tipo del impuesto sobre los beneficios es inferior al 25 por ciento (20, 15 o 10 por ciento) y se aplica a los primeros años de funcionamiento que siguen a la concesión del permiso. La Ley mencionada ha sido sustituida por la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de 6 de noviembre de 1996.

Véase la respuesta a la pregunta 105.

#### **Pregunta 147**

**¿Da lugar la preferencia por determinadas inversiones al otorgamiento de ventajas especiales? En tal caso, ¿cuáles son esas ventajas (se menciona un beneficio impositivo), o adoptan también la forma de la prohibición de otras inversiones?**

#### **Respuesta**

La Ley de Inversiones Extranjeras de 6 de noviembre de 1996, y el Decreto N° 12/CP de 18 de febrero de 1997 establecieron una preferencia fiscal para las inversiones en sectores y regiones prioritarios. Al artículo 72 del Decreto citado estipuló algunas preferencias en materia de control de cambios para proyectos de especial importancia: "...respecto a proyectos para la construcción de infraestructuras o la producción de sustitutivos de importaciones esenciales y algunos proyectos de especial importancia, el Banco del Estado ofrece a las empresas con capital extranjero y a las partes extranjeras en contratos de cooperación entre empresas la posibilidad de convertir la moneda vietnamita en moneda extranjera para hacer frente a sus necesidades razonables dentro del cumplimiento estricto de la reglamentación sobre control de divisas en Viet Nam.

En cuanto a las empresas con capital extranjero y las partes extranjeras en contratos de cooperación entre empresas que no estén facultadas para recibir la asistencia referida para atender a sus necesidades de divisas y que tropiecen con dificultades para ello, el Banco del Estado puede

acceder a permitir la conversión o la compra de divisas de conformidad con la reglamentación establecida por el Banco del Estado."

Como se dispone en la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, las empresas con capital extranjero pueden gozar de ciertas preferencias como tipos impositivos preferenciales o exención o reducción del impuesto sobre los beneficios en cierto período de tiempo si invierten en sectores o regiones promocionados por el Gobierno de Viet Nam y en las condiciones definidas por la Ley. Como ya se ha dicho, la preferencia se refiere principalmente a impuestos, y no adopta la forma de prohibición de otras inversiones.

La restricción del número de inversionistas, en su caso, se estipulará claramente en momento oportuno.

#### **Pregunta 148**

**¿Cuál es la situación legal en lo que respecta a la repatriación de las inversiones extranjeras hechas en Viet Nam y de los beneficios resultantes de ellas?**

#### **Respuesta**

Estas actividades están reguladas en la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de enero de 1996. Los inversionistas extranjeros pueden efectuar remesas de los beneficios resultantes de sus actividades económicas, pagos por servicios técnicos, reembolso de préstamos y pago de intereses, capitales invertidos y demás valores y dinero que les pertenezcan legalmente. Según la cuantía del capital invertido inicialmente, las remesas están gravadas por un impuesto de 5, 7 ó 10 por ciento.

#### **Pregunta 149**

**Sírvanse exponer los casos especiales en que los inversionistas extranjeros están exentos del impuesto sobre la repatriación de beneficios.**

#### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 150.

#### **Pregunta 150**

**¿Qué se entiende por "recesión" sobre el impuesto de retención (impuesto sobre repatriación de beneficios) disponible para las empresas que fabrican artículos de exportación o de sustitución de importaciones?**

#### **Respuesta**

El artículo 57 del Decreto N° 12/CP de 18 de diciembre de 1997 que reglamenta la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de noviembre de 1996 estipula en detalle los tipos siguientes:

- 5 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten como mínimo 10 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas;
- 7 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten entre 5 y 10 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas;

- 10 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten menos de 5 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas.

No hay exención ni reducción del impuesto sobre la repatriación de beneficios en ninguna circunstancia.

#### **Pregunta 151**

**El Gobierno publica cada año una lista de reducciones de impuestos sobre materiales y equipo para la producción en favor de las empresas que fabrican artículos de exportación o de sustitución de importaciones. Estas disposiciones en materia impositiva parecen incompatibles con el artículo 2 del Acuerdo sobre las MIC (Véase el párrafo 2 de la Lista ilustrativa). ¿Cómo se determinan y se notifican a los inversionistas estas reducciones de impuestos? Pueden aplicarse las reducciones de impuestos a las compras de material y equipo importados? ¿Cómo se propone Viet Nam poner estas disposiciones sobre impuestos en consonancia con los requisitos del Acuerdo sobre las MIC?**

#### **Respuesta**

Actualmente, el Gobierno de Viet Nam publica cada año una lista de productos de sustitución de importaciones que pueden ser tomados en consideración para una reducción del impuesto sobre la venta para las empresas que los producen. No hay una lista análoga de material y equipo para la producción en favor de las empresas que fabrican artículos de exportación o de sustitución de importaciones. La determinación de la reducción de impuestos concedida a los productos de sustitución de importaciones se basa en la producción efectiva de los productos incluidos en la lista de artículos de sustitución de importaciones publicada por el Gobierno cada año, con independencia de que los materiales utilizados sean importados o de producción nacional. La reglamentación recoge verdaderamente la política actual en esta materia. El IVA aplicable tanto a productos importados como a producción nacional sustituirá al impuesto sobre el volumen de negocios.

#### **Pregunta 152**

**En el cuarto apartado del párrafo 3 (página 25 del Memorándum, documento WT/ACC/VNM/2) se habla del "fomento de las inversiones que crean puestos de trabajo y promueven las exportaciones". ¿Significa esto que Viet Nam tiene una política de inversiones que impone condiciones determinadas a las inversiones extranjeras a fin de crear puestos de trabajo y promover las exportaciones?**

#### **Respuesta**

Las inversiones que crean puestos de trabajo y promueven las exportaciones figuran entre las promovidas por el Gobierno de Viet Nam. En estos sectores en los que se fomentan las inversiones, los inversionistas extranjeros pueden beneficiarse de preferencias en materia de imposición tal como se establece en la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam.

#### **Pregunta 153**

**En el sexto apartado del mismo párrafo se dice que los bienes de capital para las empresas conjuntas están exentos de derechos de importación.**

**¿No constituye esto un requisito para la participación en capitales nacionales a través de incentivos?**

### **Respuesta**

La Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam estipula que "La exención de derechos de importación es aplicable a la maquinaria, el equipo y los medios especializados de transporte incluidos en las líneas de producción para constituir el activo fijo de las empresas con inversión de capital extranjero o para la expansión de un proyecto y la sustitución o la renovación de la tecnología". Esta disposición tiene por objeto atraer inversiones extranjeras en Viet Nam.

### **Pregunta 154**

**En el séptimo apartado del mismo párrafo se dice que se otorgan bonificaciones y exención de derechos de importación para los materiales destinados a la producción de artículos para la exportación. ¿Podría esto constituir la llamada "prescripción en materia de nivelación del comercio", violatoria del Acuerdo sobre las MIC, o una subvención a la exportación?**

### **Respuesta**

Esto no se refiere a una "prescripción en materia de nivelación del comercio". Normalmente los materiales importados están sujetos a derechos de importación. No obstante, los derechos de importación pagados se devuelven si los contribuyentes pueden acreditar que tales materiales importados se han empleado para producir productos destinados a la exportación y que esos productos han sido exportados efectivamente.

### **Pregunta 155**

**Cuando se deniega a un solicitante una licencia de inversión, ¿se le da siempre una explicación de los fundamentos de ello? ¿Cuáles son algunas de las razones por las que se han denegado licencias? ¿Qué porcentaje de las licencias solicitadas se aprueba? ¿Deben los inversionistas contar con acceso a tierras ya antes de solicitar una licencia de inversión?**

### **Respuesta**

El Ministerio de Planificación e Inversiones ha denegado licencias de inversión en pocos casos. Esta negativa se comunica oficialmente a los inversionistas exponiéndose siempre las razones de la misma. En muchas circunstancias, la comunicación oficial contiene recomendaciones a los inversores extranjeros sobre lo que conviene hacer para invertir en Viet Nam.

Antes de solicitar la licencia de inversión, un inversionista extranjero debe llegar a un acuerdo con los organismos vietnamitas pertinentes sobre el lugar donde se desarrollará el proyecto. En caso de que el inversionista extranjero se proponga arrendar tierras, construcciones o infraestructuras en zonas industriales y ZEE, tiene que obtener también la aprobación del lugar de inversión concedida por el comité popular local, así como un documento que especifique las condiciones del arrendamiento de tierras concertado con las empresas administradoras de las infraestructuras en las zonas industriales o ZEE antes de solicitar la licencia de inversión.

### **Pregunta 156**

**¿Cuáles son los procedimientos de solución de controversias con que cuentan actualmente los inversionistas extranjeros? ¿Existen disposiciones sobre las controversias entre un inversionista y el Estado? ¿Admite Viet Nam el arbitraje de las controversias por tribunales imparciales de terceros países (por ejemplo, la CNUDMI, el CIADI, etc.)?**

## Respuesta

Según la materia de la que se trate y las partes que intervengan, cuando surge una controversia los inversionistas extranjeros pueden recurrir a las distintas instituciones jurídicas vietnamitas existentes con diversos procedimientos de arreglo en Viet Nam o en el exterior en conformidad con la legislación de Viet Nam y los tratados internacionales en que Viet Nam sea parte en materia de comercio e inversiones. En particular:

- en virtud del artículo 24 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, de fecha 12 de noviembre de 1996, las controversias suscitadas entre los participantes en contratos de cooperación entre empresas o entre empresas con inversión extranjera y empresas nacionales vietnamitas deben ser objeto en primer lugar de una tentativa de conciliación; si ésta no se logra, el asunto se somete a instituciones arbitrales de Viet Nam o tribunales instituidos por la legislación de Viet Nam;
- además de las disposiciones precedentes, las partes en empresas conjuntas o en contratos de cooperación entre empresas pueden negociar, en el contrato que las liga, optando por resolver sus controversias mediante una institución internacional de arbitraje o una institución de arbitraje de un tercer país;
- las controversias entre partes en contratos de "construcción-explotación-transferencia", de "construcción-transferencia-explotación" o de "construcción-transferencia" se resolverán por los métodos convenidos en esos contratos;
- controversias entre inversionistas extranjeros y el Estado de Viet Nam: a pesar de que Viet Nam no se ha adherido al Convenio de Washington, en cada uno de sus acuerdos de protección y promoción de las inversiones firmados con otros países figura una cláusula especial sobre la solución de controversias entre los inversionistas extranjeros y el Estado de Viet Nam que por lo general estipula que tales controversias pueden resolverse por una institución internacional de arbitraje conforme a los procedimientos escogidos por las partes en la controversia. Tales procedimientos son similares en lo fundamental a las establecidas por la CNUDMI y el CIADI.

Además de las disposiciones de los acuerdos sobre solución de controversias, la nueva Ley de Inversiones también contiene un nuevo artículo 64 que establece que los inversionistas extranjeros, las empresas con inversión extranjera y las partes en contratos de cooperación entre empresas tienen derecho a demandar o formular denuncias contra las decisiones ilegales o las conductas que dan lugar a procedimientos demasiado gravosos de funcionarios de la administración pública o de organismos gubernamentales en conformidad con las disposiciones de la legislación de Viet Nam sobre la solución de los litigios administrativos.

## Pregunta 157

**¿Cuáles son las disposiciones reglamentarias de Viet Nam en materia de repatriación de beneficios y de capitales invertidos? ¿Existe alguna protección contra la nacionalización y la expropiación? ¿Existe alguna propuesta de adhesión a las disposiciones del Organismo de Garantía de las Inversiones Multilaterales?**

## Respuesta

Con respecto a la repatriación de beneficios y capitales por inversionistas extranjeros:

El artículo 22 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam dispone que los inversionistas extranjeros en Viet Nam pueden transferir al extranjero:

- los beneficios resultantes de sus actividades empresariales;
- los pagos recibidos por el suministro de tecnología y servicios;
- el capital y los intereses de cualquier préstamo obtenido en el extranjero durante el desarrollo de sus actividades económicas;
- el capital invertido;
- cualquier otro valor o dinero que les pertenezcan legalmente.

El artículo 57 del Decreto 12/CP de 18 de febrero de 1997 fija los siguientes impuestos sobre las transferencias de beneficios:

- 5 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten como mínimo 10 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas;
- 7 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten entre 5 y 10 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas;
- 10 por ciento de las transferencias al extranjero respecto a los inversionistas extranjeros que aporten menos de 5 millones de dólares EE.UU. al capital legal o al capital de un contrato de cooperación entre empresas.

Con respecto a la nacionalización y la expropiación:

El artículo 21 de la Ley de Inversiones Extranjeras dispone:

Durante la vigencia de la inversión en Viet Nam, los capitales y demás valores legalmente pertenecientes a inversionistas extranjeros no serán confiscados ni expropiados por medidas administrativas (con las excepciones concretas que se mencionan a continuación), y las empresas con inversión extranjera no serán nacionalizadas.

El Estado de Viet Nam protegerá los derechos de propiedad industrial y garantizará los intereses legales de los inversionistas extranjeros respecto de la transferencia de tecnología a Viet Nam.

Cuando una modificación de las leyes de Viet Nam afecte negativamente a los intereses de una empresa con inversión extranjera autorizada por licencia o de las partes en un contrato de cooperación entre empresas, el Estado adoptará las medidas adecuadas para proteger los intereses de los inversionistas.

Además, en los acuerdos de protección y promoción de las inversiones firmados entre Viet Nam y otros países figuran disposiciones detalladas sobre indemnización a los inversionistas en caso de expropiación, en los siguientes términos:

Ninguno de los signatarios aplicará medidas de expropiación, nacionalización o cualquier forma de privación del derecho de posesión que tenga los mismos efectos que la nacionalización o la expropiación contra inversionistas de otros signatarios, salvo en los siguientes casos:

- a) medidas aplicadas con fines públicos de manera conforme a la ley;
- b) medidas no discriminatorias;
- c) medidas acompañadas por disposiciones de indemnización adecuada y efectiva aplicadas sin demora.

La indemnización debe ser equivalente al valor de mercado de la inversión inmediatamente antes de que la expropiación se lleve a cabo o sea públicamente conocida y se hará efectiva sin ninguna demora. Debe incluir los intereses calculados desde la fecha de la expropiación. La indemnización debe otorgarse efectivamente y debe poder transferirse libremente al extranjero.

Viet Nam se adhirió al Organismo de Garantía de las Inversiones Multilaterales en noviembre de 1994.

#### **Pregunta 158**

**¿Están protegidas las inversiones extranjeras contra la expropiación?**

#### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 157.

#### **Pregunta 159**

**Con referencia a las páginas 25 y 26: ¿Puede confirmar Viet Nam que no hay restricciones sectoriales sobre las inversiones extranjeras? Sírvanse responder respecto a servicios y respecto a bienes. ¿Hay restricciones respecto a la forma que puede adoptar una inversión extranjera, por ejemplo necesidad de formar una empresa mixta? La página 26 contiene una referencia a políticas de fomento de las inversiones que promueven las exportaciones. ¿Puede facilitar Viet Nam detalles sobre esas políticas y su compatibilidad con el Acuerdo sobre las MIC?**

#### **Respuesta**

La Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam estipula que el Gobierno publicará la lista de los sectores en que la inversión es condicional y la lista de los sectores en que la inversión está prohibida.

Las restricciones a la inversión no se basan en las formas de inversión, sino en los sectores de la misma.

Véase la respuesta a la pregunta 121.

Las empresas con inversión de capital extranjero pueden beneficiarse de una tasa del 20 por ciento en el impuesto sobre los beneficios si exportan por lo menos el 50 por ciento de su producción y del 15 por ciento si exportan por lo menos el 80 por ciento.

#### **e) Política en materia de competencia**

#### **Pregunta 160**

**Sírvanse facilitar más información acerca de la política en materia de competencia. ¿En qué forma está reglamentada la competencia en las distintas leyes y en los textos legales?**

#### **Respuesta**

En Viet Nam no existe ninguna ley especial sobre la competencia. El Gobierno de Viet Nam estudia actualmente la posibilidad de adoptar tal ley. En la actualidad, Viet Nam utiliza ciertas medidas indirectas como la prohibición de los monopolios de organizaciones o personas físicas en ciertos sectores de la economía, la prohibición de precios fijos obligatorios y la autorización a

organizaciones y personas físicas, dentro del marco legal, para negociar y firmar contratos económicos entre ellas.

#### **Pregunta 161**

**Rogamos a Viet Nam que explique más concretamente lo que se entiende por las "zonas económicas bajo gestión sectorial" mencionadas en el primer apartado (página 26 del documento WT/ACC/VNM/2).**

#### **Respuesta**

Cuando regía la planificación central de la economía, las empresas estatales dominaban en todos los sectores. En cada sector existía un organismo gubernamental que controlaba todas las empresas estatales que actuaban en él. A eso se refiere el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) al hablar de "gestión sectorial".

Actualmente, los organismos gubernamentales no tienen el control de las actividades empresariales de las EPE, pero siguen gestionando la política de desarrollo del sector; a eso se llama "gestión sectorial".

#### **Pregunta 162**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una lista de todos los sectores bajo "gestión sectorial", por productos y servicios determinados. Sírvanse indicar todos los ministerios y oficinas gubernamentales que deben aprobar las solicitudes para que una empresa pueda actuar en cada uno de esos sectores.**

#### **Respuesta**

Otros sectores de servicios que son objeto de gestión sectorial se indicarán ulteriormente.

#### **Pregunta 163**

**Sírvanse facilitar una lista de todas las empresas autorizadas a actuar en cada esfera de gestión sectorial, por regiones geográficas. Sírvanse indicar si esas empresas son estatales, de propiedad privada, nacionales o extranjeras, y el año en que fueron autorizadas a funcionar. Sírvanse indicar y describir asimismo cualquier derecho especial o exclusivo que se haya otorgado a tales empresas para suministrar productos o servicios en un lugar determinado o a un cliente en particular.**

#### **Respuesta**

En el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) no se menciona la gestión sectorial por regiones geográficas; no se dispone hasta ahora de tal lista. El Gobierno de Viet Nam determina la lista de industrias sectoriales, de regiones y de normas tecnológicas, etc. que se proponen prioritariamente a todas las EPE, las empresas privadas y las extranjeras con arreglo a la Ley de Empresas y la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam.

La lista de industrias y regiones prioritarias en las que se promueve la inversión está determinada en el Decreto N° 29/CP de 12 de mayo de 1995 que contiene el "Reglamento detallado sobre aplicación de la Ley de fomento de la inversión extranjera". El Gobierno fomenta y protege las inversiones de todas las organizaciones, sean nacionales, de vietnamitas en el extranjero o de extranjeros residentes en Viet Nam.

Los incentivos a las empresas que suministran bienes y servicios a las industrias y regiones mencionadas se refieren a impuestos y a otros aspectos previstos en el Decreto N° 29/CP.

#### **Pregunta 164**

**¿Se propone Viet Nam dictar y aplicar en el futuro leyes en materia de competencia?**

#### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 160.

### **III. MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO EXTERIOR DE MERCANCÍAS Y AL COMERCIO DE SERVICIOS**

#### **1. Facultades de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial**

##### **a) La Asamblea Nacional**

#### **Pregunta 165**

**El Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) presenta una exposición de las bases constitucionales que rigen la elaboración de la política sin hacer referencia al papel del Partido Comunista de Viet Nam. Agradeceríamos que se aclarase el papel constitucional del Partido Comunista en la formulación de la política en Viet Nam. ¿Tiene la Asamblea Nacional por función la de poner en práctica en el plano legislativo la política del Partido Comunista de Viet Nam?**

#### **Respuesta**

La Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992 declara que:

- El Partido Comunista de Viet Nam es la fuerza dirigente del Estado y la sociedad. Todas las organizaciones del Partido deben actuar dentro del marco prescrito por la Constitución y las leyes;
- La Asamblea Nacional es el más alto órgano representativo del pueblo y la suprema autoridad del Estado de la República Socialista de Viet Nam. La Asamblea Nacional es el único órgano con funciones constitutivas y legislativas. La Asamblea Nacional determina las políticas básicas en los asuntos internos y exteriores, las tareas sociales y económicas, la seguridad y la defensa nacionales, las principales reglamentaciones para la organización y el funcionamiento del Estado, las relaciones sociales y las actividades de los ciudadanos;
- La Asamblea Nacional ejerce la función de supervisión suprema sobre todas las actividades del Estado;
- El Gobierno es el órgano ejecutivo de la Asamblea Nacional y el supremo órgano administrativo de la República Socialista de Viet Nam. El Gobierno gestiona uniformemente la ejecución de las tareas del Estado en asuntos políticos, económicos, culturales, sociales y exteriores, y en seguridad y defensa;
- La Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control (Inspección Popular Suprema) supervisa la legalidad de las actividades de los ministerios, los órganos de nivel ministerial del Gobierno, las autoridades locales, las organizaciones económicas y sociales, las fuerzas armadas populares y los ciudadanos. Ejerce la función fiscal de supervisión para asegurar la observancia estricta y uniforme de las leyes;

- El Tribunal Popular Supremo, los tribunales populares locales, los tribunales militares y otros tribunales establecidos por las leyes constituyen el sistema judicial de Viet Nam;
- En resumen, el Partido Comunista de Viet Nam desempeña el papel rector en la sociedad por medio de su Plataforma Política y de las actividades de sus miembros en las organizaciones y las entidades sociales. El Partido Comunista de Viet Nam no gobierna ni administra el país.

**b) El Presidente del Estado**

**Pregunta 166**

**¿Cuándo decide el Presidente que los tratados internacionales deben ser ratificados por la Asamblea Nacional en lugar de serlo por el Presidente?**

**Respuesta**

El párrafo 10 del artículo 103 de la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992 dispone que el Presidente del Estado adoptará las decisiones sobre la ratificación de los tratados internacionales con excepción de los que deban someterse para su ratificación a la Asamblea Nacional. El propio Presidente decidirá cuándo es necesario someter los tratados internacionales a la Asamblea Nacional para su ratificación. Desde la entrada en vigor de la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992 sólo ha habido un caso (la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982) de un tratado internacional sometido a la Asamblea Nacional para su ratificación.

**Pregunta 167**

**¿Existe algún factor que impida a Viet Nam comenzar a poner en aplicación sus futuros compromisos en el marco de la OMC antes de su ratificación definitiva?**

**Respuesta**

En el proceso de integración en la economía mundial, de adhesión a la OMC y de incorporación a otras organizaciones económicas internacionales, Viet Nam ha realizado una considerable labor preparatoria para ajustar su capacidad institucional a las exigencias de tal proceso. Viet Nam cumplirá estrictamente sus compromisos y obligaciones contenidos en el Protocolo de Adhesión.

No hay dificultad alguna para la aplicación de los compromisos compatibles con las actuales leyes de Viet Nam y bajo la competencia del Gobierno. Otros compromisos se aplicarán una vez los ratifique la Asamblea Nacional.

**d) El Tribunal Popular Supremo y la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control**

**Pregunta 168**

**¿De qué forma es responsable ante la Asamblea Nacional el Director de la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control?**

**Respuesta**

En virtud del artículo 7 de la Ley sobre Organización de la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control de 1992, el Jefe de la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control rendirá cuentas ante la Asamblea Nacional, o entre los períodos de sesiones de ésta ante la Comisión

Permanente de la misma y ante el Presidente del Estado. Además deberá también responder a las preguntas que formulen los miembros de la Asamblea Nacional.

En las sesiones de la Asamblea Nacional, el Jefe de la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control informará por escrito sobre la situación en materia penal y de infracción de las leyes y los resultados de las actividades de supervisión.

Los informes a la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional y al Presidente del Estado podrán hacerse por escrito u oralmente, según proceda.

### **Pregunta 169**

**Sírvanse explicar en qué forma rinde cuentas a la Asamblea Nacional el Presidente del Tribunal Popular Supremo.**

### **Respuesta**

El artículo 135 de la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992 y el artículo 15 de la Ley de Organización de los Tribunales Populares, de fecha 10 de octubre de 1992, disponen lo siguiente:

"El Presidente del Tribunal Popular Supremo será responsable y rendirá cuentas de su labor ante la Asamblea Nacional; y ante la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional y el Presidente del Estado entre los períodos de sesiones de la Asamblea."

En particular, en cada período de sesiones de la Asamblea Nacional, el Presidente del Tribunal Popular Supremo debe presentar informes sobre el juzgamiento de los asuntos penales, civiles, matrimoniales y de familia, económicos, laborales y administrativos, así como acerca de sus demás actividades profesionales, ante los miembros de la Asamblea Nacional. Ésta, en sus períodos de sesiones de fin de año, debe examinar y discutir las cuestiones mencionadas en los informes. En sus períodos de sesiones de mediados de año los informes podrán someterse a consideración si así lo pide la Asamblea Nacional. El Presidente del Tribunal Popular Supremo, para formular el informe que presenta a la Asamblea Nacional, debe resumir la labor de los Tribunales Populares locales, dado que el artículo 31 de la Ley de Organización de los Tribunales Populares, de fecha 10 de octubre de 1992, dispuso que los presidentes de los Tribunales Populares provinciales y municipales bajo control directo del Gobierno central tienen la responsabilidad de informar sobre las actividades de los Tribunales Populares locales a los Consejos Populares de igual nivel y al Tribunal Popular Supremo.

Además, el Presidente del Tribunal Popular Supremo tiene también la responsabilidad de contestar todas las preguntas formuladas por los miembros de la Asamblea Nacional acerca de los juicios realizados y las actividades profesionales de los tribunales.

## **2. Entidades gubernamentales encargadas de elaborar y aplicar las políticas que afectan al comercio exterior**

### **Pregunta 170**

**Sírvanse exponer los procedimientos administrativos que sigue el Ministerio de Planificación e Inversiones (MPI) para el registro de empresas y el otorgamiento de licencias de inversión a empresas extranjeras que desean constituir sociedades de propiedad totalmente extranjera o empresas conjuntas en Viet Nam. ¿Coordina el MPI un examen interministerial, con otros ministerios, de las solicitudes antes de conceder el registro y las licencias para proyectos de inversiones extranjeras? ¿Otorga el MPI las licencias de registro antes o después de que el**

**Ministerio de Comercio conceda licencias de exportación o importación a las empresas extranjeras?**

**Respuesta**

Una vez recibida la solicitud y los documentos del proyecto, el Departamento de Inversiones Extranjeras del MPI examina y ordena los procedimientos necesarios para enviar esa documentación a los ministerios y organismos pertinentes (o a la Oficina del Gobierno y al Consejo Estatal de Evaluación de Proyectos de Inversión si se trata de proyectos del grupo A). La Oficina de Evaluación de Proyectos del MPI coordina la evaluación de los proyectos. El Departamento de Inversiones Extranjeras y otros departamentos funcionales del MPI participan también en el proceso.

Sobre la base de los dictámenes de los ministerios y los organismos, la Oficina de Evaluación de Proyectos somete los resultados de la evaluación a la aprobación del Ministro de Planificación e Inversiones para la concesión o denegación de una licencia de inversión o el traslado de tales resultados de la evaluación a la consideración del Primer Ministro (para los proyectos del grupo A). En caso de aprobación, la Oficina de Evaluación de Proyectos prepara y somete la licencia de inversión a la firma del Ministro de Planificación e Inversión. Una vez recibida la licencia de inversión, los inversionistas pueden proceder a las actividades de ejecución como inscribir en el registro del Ministerio de Comercio la sede del proyecto y las actividades de importación y exportación.

**Pregunta 171**

**Sírvanse aclarar qué se entiende por la responsabilidad del Ministerio de Comercio de "autorizar a entidades económicas extranjeras a que establezcan oficinas en Viet Nam", y en especial en qué se diferencia esta facultad de la responsabilidad del MPI de ocuparse de la gestión del registro de empresas y emitir licencias de inversión.**

**Respuesta**

A tenor del artículo 21 del Decreto N° 82/CP de 2 de agosto de 1994 sobre normas para el establecimiento y el funcionamiento de oficinas representativas de organizaciones económicas extranjeras en Viet Nam, incumbe al Ministerio de Comercio la supervisión administrativa estatal uniforme de las operaciones de tales oficinas representativas.

El Ministerio de Comercio está autorizado para expedir y renovar licencias cuando se hace cualquier cambio respecto al número de empleados o las direcciones oficiales para los sectores de actividad de las oficinas representativas. El Ministerio de Comercio puede retirar o rescindir las licencias de todas las oficinas representativas de Organizaciones Económicas Extranjeras en Viet Nam (excepto las instituciones financieras y bancarias, que están bajo la competencia del Banco del Estado de Viet Nam).

El Ministerio de Comercio actúa así como organismo gubernamental en nombre del Estado de Viet Nam para supervisar el funcionamiento de las oficinas representativas. Las operaciones de las oficinas representativas de organizaciones económicas extranjeras se limitan a la función de oficinas de enlace para actividades de promoción (pero no actividades lucrativas dentro del territorio de Viet Nam), en particular:

- promover el desarrollo de proyectos y de programas de cooperación económica y técnica;
- supervisar la ejecución de contratos económicos y comerciales;
- no les está permitido realizar actividades lucrativas directas, como actividades empresariales o prestación de servicios en Viet Nam de las que deriven ingresos.

El Ministerio de Planificación e Inversiones está encargado de supervisar las inversiones extranjeras en Viet Nam y de otorgar, renovar, modificar o retirar licencias de inversión en Viet Nam a organizaciones económicas extranjeras.

Los Departamentos Provinciales de Planificación en Inversiones, que dependen directamente del Ministerio de Planificación e Inversiones, y los servicios administrativos de los comités populares provinciales están encargados de otorgar licencias de actividad a las empresas vietnamitas.

#### **Pregunta 172**

**El cumplimiento de las normas de la OMC y la respuesta a las consultas de los Miembros de la OMC acerca de cuestiones referentes a ella habrán de exigir un alto grado de coordinación y cooperación entre los ministerios. Observamos que en el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) se enumera un gran número de ministerios y organismos de nivel nacional y provincial que ejercen responsabilidades en la formulación y aplicación de políticas relacionadas con el comercio exterior.**

**Agradeceríamos que se ilustrara sobre cualquier mecanismo que exista, o que se haya propuesto, para facilitar la coordinación y eliminar la duplicación de tareas entre organismos gubernamentales.**

#### **Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam ha constituido una delegación gubernamental de negociación dirigida por un Viceministro de Comercio para la adhesión de Viet Nam a la OMC. Se ha propuesto, y se encuentra en estudio, la creación de un órgano gubernamental coordinador de la política de comercio internacional. Tal órgano, junto con la delegación de negociación, facilitará la coordinación y la ejecución eficientes de las políticas económicas y comerciales.

### **3. Poderes del Gobierno y de los Comités Administrativos Locales**

#### **Pregunta 173**

**En el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) se indica que las administraciones provinciales tienen autorización para llevar a cabo la gestión y control estatal de las actividades económicas extranjeras en las respectivas provincias. El párrafo 12 del artículo XXIV del GATT exige que los Miembros de la OMC tomen las medidas razonables que estén a su alcance para lograr que, dentro de su territorio, los gobiernos o autoridades regionales o locales observen las disposiciones del Acuerdo.**

**Cuando las administraciones provinciales "llevan a cabo la gestión y control estatal de las actividades económicas extranjeras en las respectivas provincias" ¿cómo ocurre esto efectivamente? ¿Ejercen las autoridades provinciales responsabilidades y derechos delegados por autoridades centrales, o tienen la facultad de desarrollar una política en materia de economía y comercio internacional de manera independiente del Gobierno nacional?**

#### **Respuesta**

La autoridad provincial tiene la competencia y la responsabilidad de llevar a cabo la gestión y la inspección estatales de las actividades económicas exteriores en el ámbito provincial cuando advierte infracciones potenciales o por otro motivo lo estima necesario. Estas actividades están sujetas a los siguientes principios:

- debe asegurarse la integridad de la gestión estatal, desde el nivel central hasta el nivel local, en cada sector económico, así como entre los distintos sectores económicos;
- tal competencia está autorizada o delegada por las autoridades centrales;
- las actividades están en conformidad con los planes de desarrollo social y económico aprobados por el Gobierno;
- debe observarse la congruencia y la integridad de las leyes y las políticas desde el nivel central hasta el nivel local.

En realidad, la autoridad provincial puede proceder a la inspección en los siguientes casos:

- para ejecutar los programas de la autoridad central;
- para hacer observar las leyes en los casos necesarios;
- para ejercer la autoridad conferida por la autoridad central.

La autoridad provincial puede ejecutar programas de cooperación exterior que sean congruentes con los planes aprobados por el Gobierno.

#### **Pregunta 174**

**Sírvanse facilitar más detalles sobre la distribución de facultades entre el Gobierno central y las administraciones subcentrales.**

#### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 173.

#### **Pregunta 175**

**Para las actividades que requieren la aprobación del Gobierno central, ¿están obligados los inversionistas extranjeros a procurar y recibir también la aprobación de las administraciones provinciales? De no ser así, ¿cuándo se requiere la aprobación provincial? ¿Existen reglamentaciones publicadas referentes a este tema? ¿Dónde existe referencia a ellas?**

#### **Respuesta**

Según los procedimientos de evaluación de proyectos, antes de que el proyecto se someta a la aprobación del Gobierno debe ser aprobado por las autoridades locales en sus grandes líneas, junto con recomendaciones, por cuanto corresponda al plan básico local de inversiones y respecto a su ubicación y la propuesta sobre el tipo de renta de la tierra.

#### **Pregunta 176**

**¿Están facultadas las autoridades locales para establecer impuestos sobre las mercancías?**

#### **Respuesta**

Las autoridades locales no están facultadas para establecer impuestos sobre las mercancías. Por el momento, hay algunos tipos de gravámenes percibidos por las autoridades locales. Viet Nam ha estado preparando una reglamentación de los gravámenes.

**Pregunta 177**

**¿Tienen alguna participación las autoridades locales en el desarrollo de la política comercial?**

**Respuesta**

La autoridad local puede:

- proponer medidas en atención a las necesidades regionales;
- formular planes sectoriales y multisectoriales de desarrollo económico y ejecutarlos una vez aprobados;
- dictar disposiciones orientadoras de conformidad con los instrumentos legales promulgados por las autoridades superiores con miras a su ejecución a nivel local; y
- ejecutar las funciones del Gobierno con autorización escrita de éste.

**4. Reglamentación de la planificación, aprobación y ratificación de políticas**

**Pregunta 178**

**Según el capítulo I del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el texto definitivo del Protocolo de Adhesión de Viet Nam a la OMC requerirá la ratificación por la Asamblea Nacional o bien por la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional, según el contenido definitivo del Protocolo.**

**Sírvanse exponer los factores que habrán de determinar si el Protocolo necesitará la ratificación por la Asamblea Nacional o por su Comisión Permanente. ¿En qué medida puede el Gobierno de Viet Nam aplicar cambios de su régimen comercial sin intervención legislativa y sin necesidad de que se formulen nuevas leyes?**

**Respuesta**

De conformidad con la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992, la Asamblea Nacional tiene la facultad de "...ratificar o rescindir tratados internacionales de los que Viet Nam sea signatario o participante, a propuesta del Presidente del Estado" (artículo 84); el Presidente del Estado tiene la facultad de "...adoptar decisiones sobre la ratificación o la participación en tratados internacionales, salvo en los casos que deban someterse para su decisión a la Asamblea Nacional" (artículo 103). La Comisión Permanente de la Asamblea Nacional no tiene la facultad de aprobar tratados internacionales. En consecuencia, los documentos de adhesión a la OMC que tengan la naturaleza de un tratado internacional deberán ser aprobados por la Asamblea Nacional o el Presidente del Estado.

El Gobierno tiene competencia para decidir y aplicar las modificaciones relacionadas con el régimen que deben observar las disposiciones legales dictadas por la Asamblea Nacional, la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional y el Presidente del Estado. De conformidad con la Ley sobre la Aprobación de Textos Legales, de fecha 12 de noviembre de 1996 (que entró en vigor el 1º de enero de 1997), los documentos del Gobierno deben ser principalmente textos que orienten en la aplicación de las leyes y ordenanzas aprobadas por la Asamblea Nacional y su Comisión Permanente. Por lo tanto, no deben incluir nuevas disposiciones ni deben ser contrarias a reglamentaciones de jerarquía superior. Sólo ciertos decretos independientes en materias que aún no han sido reglamentadas por leyes ni ordenanzas pueden introducir nuevas reglamentaciones. Esta disposición está encaminada a asegurar la coherencia y estabilidad del sistema jurídico de Viet Nam. Una Ley de Comercio

aprobada el 10 de mayo de 1997 por la Asamblea Nacional establece detalladamente la función de gestión estatal que ejerce el Gobierno en materias comerciales.

### **Pregunta 179**

**Sírvanse exponer cada una de las etapas del proceso legislativo que tendrá que cumplirse para la ratificación del Protocolo de Adhesión de Viet Nam a la Organización Mundial del Comercio. Sírvanse señalar cualquier diferencia importante del proceso de ratificación entre la intervención de la Asamblea Nacional y la de su Comisión Permanente.**

### **Respuesta**

A tenor de la Ordenanza sobre Concertación y Aplicación de Tratados Internacionales, el proceso legislativo para la ratificación del protocolo de adhesión de Viet Nam a la Organización Mundial del Comercio comprenderá las siguientes etapas:

- El Ministerio de Comercio y el Ministerio de Asuntos Exteriores recomiendan conjuntamente al Primer Ministro que presente el Protocolo a la ratificación del Presidente del Estado;
- el Presidente del Estado ratifica el Protocolo o, si lo estima necesario, presenta el protocolo a la ratificación de la Asamblea Nacional para que ésta lo ratifique;
- tras la ratificación, el Ministerio de Asuntos Exteriores hará la notificación nacional e internacional formal de la entrada en vigor del Protocolo.

Hay diferencias en el proceso de ratificación entre la Asamblea Nacional y su Comisión Permanente:

La Asamblea Nacional considera y decide la ratificación de los tratados internacionales que le somete el Presidente del Estado.

La Comisión Permanente de la Asamblea Nacional no está facultada para ratificar tratados internacionales en los que Viet Nam sea parte. En virtud de la Ley sobre la Aprobación de Textos Legales, la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional sólo promulga Ordenanzas y resoluciones tal como lo dispone la Asamblea Nacional.

### **Pregunta 180**

**¿Quién tiene a su cargo los procedimientos de ratificación y puesta en práctica de los tratados internacionales?**

### **Respuesta**

De conformidad con la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992, ratificada (artículos 84 y 103) y la Ordenanza de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional sobre la concertación y aplicación de los tratados internacionales de 1989 (párrafo 2 del artículo 7), la Asamblea Nacional y el Presidente del Estado tendrán la facultad de ratificar los tratados internacionales de Viet Nam, o en su caso someterlos a la ratificación de la Asamblea Nacional.

Con arreglo al párrafo 3 del artículo t de la Ordenanza, el organismo competente y el Ministerio de Asuntos Exteriores conjuntamente deben proponer el tratado internacional al Primer Ministro, quien lo someterá a su vez al Presidente del Estado.

Con arreglo a la Ordenanza citada (párrafo 4 del artículo 7, párrafo 4 del artículo 8 y artículos 17, 18 y 19), el Ministerio de Asuntos Exteriores tiene a su cargo la notificación a los demás signatarios de la aprobación y ratificación de los tratados internacionales, y a los ministerios y organismos de Viet Nam acerca de la fecha de su entrada en vigor. Dicho Ministerio también tendrá a su cargo la inscripción en archivos, la transcripción, el registro y la distribución de los tratados internacionales de Viet Nam.

#### **Pregunta 181**

**¿Respecto de qué tratados internacionales se requiere la ratificación por la Asamblea Nacional?  
¿Ocurre eso para la ratificación del Acuerdo sobre la OMC?**

#### **Respuesta**

Todos los tratados internacionales que contienen disposiciones incompatibles con las leyes de Viet Nam deben ser ratificados por el Presidente del Estado o por la Asamblea Nacional. Otros tratados que no contienen disposiciones incompatibles con las leyes de Viet Nam pueden ser ratificados por el Primer Ministro.

Véanse también las respuestas a las preguntas 166, 178 y 179.

#### **Pregunta 182**

**¿Qué tramitación se requerirá para completar los procedimientos nacionales relacionados con la adhesión a la OMC? ¿Hará falta dictar leyes de aplicación?**

#### **Respuesta**

Véanse la sección 4 del capítulo II del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) y las respuestas a las preguntas 179 y 181.

#### **Pregunta 183**

**Sírvanse facilitar información actualizada sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Constitución de la República Socialista de Viet Nam de 1992 y la Ley sobre la Organización del Gobierno.**

#### **Respuesta**

1. Con respecto a la Constitución de 1992:
  - a) En los aspectos económicos: la Asamblea Nacional ha aprobado una serie de importantes leyes como las siguientes:
    - Ley de Estímulo de las Inversiones Internas, de fecha 22 de junio de 1994; en virtud de esta Ley las empresas de todos los sectores económicos gozarán de iguales incentivos;
    - Ley de Empresas de Propiedad Estatal, de fecha 20 de abril de 1995;
    - Ley de Cooperativas, de fecha 20 de marzo de 1996;
    - Ley de Quiebras, de fecha 30 de diciembre de 1993;

- Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam (modificada el 12 de noviembre de 1996);

Ha establecido también el Tribunal Económico y de dos instituciones no gubernamentales de arbitraje: el Centro de Arbitraje Económico de Viet Nam, el 5 de septiembre de 1994, y Ley sobre Arbitraje Económico no Gubernamental, de fecha 16 de febrero de 1996.

b) En aspectos sociales y políticos:

- el Código Civil de la República Socialista de Viet Nam fue aprobado el 28 de octubre de 1995;
- el Código del Trabajo de la República Socialista de Viet Nam fue aprobado el 23 de junio de 1994;
- se aprobaron la Ley sobre la Elección de los Miembros de la Asamblea Nacional (1997) y la Ley sobre la Elección de Representantes a los Consejos Populares.

c) En aspectos jurídicos: se establecieron el Tribunal Administrativo, el Tribunal Laboral y el Tribunal Económico.

2. Con respecto a la Ley sobre la Organización del Gobierno:

- Decreto N° 15/CP, de fecha 2 de marzo de 1993, sobre los deberes, derechos y funciones de gestión estatal de los ministerios y organismos equivalentes;
- Decisión N° 38/TTg, sobre la reforma de los procedimientos administrativos en la actividad de los organismos de gestión estatal, de 1995;
- reestructuración de algunos ministerios, por ejemplo: fusión del Ministerio de Silvicultura, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Regadíos en el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los ministerios han dejado de tener a su cargo la gestión de empresas. Esa gestión ha quedado encomendada a organizaciones empresariales (por ejemplo, la función de gestión de las empresas cumplida por el Departamento General de Correos ha pasado a la Empresa General de Correos y Telecomunicaciones).

## 5. Leyes y otras normas jurídicas inferiores

### Pregunta 184

**Sírvanse facilitar información sobre la jerarquía de las normas jurídicas. ¿Dónde encajan, en la jerarquía de las leyes, los acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre la OMC?**

### Respuesta

De conformidad con la Ley sobre la Promulgación de Textos Legales, de fecha 12 de noviembre de 1996, la jerarquía de las normas legales en Viet Nam es la siguiente (en orden descendente de eficacia jurídica):

- la Constitución de la República Socialista de Viet Nam;
- las normas legislativas dictadas por la Asamblea Nacional, que comprenden leyes y resoluciones;

- las normas legislativas dictadas por la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional, que comprenden ordenanzas y resoluciones; y
- las normas legislativas dictadas por otros organismos autorizados del Estado a nivel central para aplicar disposiciones dictadas por la Asamblea Nacional y su Comisión Permanente:
  - órdenes y decisiones del Presidente del Estado;
  - resoluciones y decretos del Gobierno y decisiones e instrucciones impartidas por el Primer Ministro;
  - decisiones, instrucciones y circulares emitidas por los ministerios, los directores de organismos equivalentes y los organismos sujetos a control directo del Gobierno;
  - resoluciones de la Comisión Judicial del Tribunal Popular Supremo; y decisiones, instrucciones y circulares emitidas por el Director de la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control;
  - resoluciones y circulares emitidas conjuntamente por autoridades de Gobierno o por éstas y organizaciones sociales y políticas; y
- las normas legislativas dictadas por los Consejos Populares y Comités Populares de diferentes niveles para aplicar las normas legales de las autoridades superiores de gobierno:
  - resoluciones del Consejo Popular;
  - decisiones e instrucciones de los Comités Populares.

Véase la respuesta a la pregunta 185.

### **Pregunta 185**

**¿Tienen los acuerdos internacionales aplicabilidad directa en el sistema legal nacional?**

#### **Respuesta**

La legislación de Viet Nam no contiene disposiciones acerca de la situación de los acuerdos internacionales dentro del sistema legal. Sin embargo, está estipulado en numerosos textos legales que debe atribuirse prioridad ante todo a la aplicación de los acuerdos internacionales de los que Viet Nam es signatario o en los que participa, en caso de que tales acuerdos contengan disposiciones contradictorias con las de leyes de Viet Nam. Una vez cumplidos los procedimientos necesarios para su validez legal, los acuerdos internacionales se aplicarán en el sistema legal nacional.

La legislación de Viet Nam no dispone la aplicabilidad directa de los tratados internacionales en el sistema legal nacional, ni prohíbe tampoco la aplicación directa de tales tratados.

### **Pregunta 186**

**¿Se publican en la Gaceta Pública todas las nuevas leyes, reglamentos y órdenes administrativas?**

#### **Respuesta**

En general, conforme a lo estipulado en la Ley sobre la Promulgación de Textos Legales, de fecha 12 de noviembre de 1996, los textos legales deben publicarse en la Gaceta Pública o darse a

conocer al público a través de los medios de difusión. Los textos legales dictados por las autoridades locales y los consejos populares provinciales se publicarán en las respectivas localidades.

**Pregunta 187**

**¿Constituye la publicación una obligación legal?**

**Respuesta**

Sí.

**Pregunta 188**

**¿Pueden las leyes, reglamentos u órdenes administrativas entrar en vigor antes de su publicación? En caso afirmativo, ¿en qué circunstancias? ¿Con qué frecuencia ocurre tal cosa?**

**Respuesta**

A tenor de la Ley sobre la Promulgación de los Textos Legales, los textos legales pueden estipular una fecha de aplicación retroactiva en raros casos. Sin embargo, no deben hacerlo en los siguientes casos:

- cuando estipulen nuevas responsabilidades legales por actos que, en el momento en que ocurrieron, no generaban responsabilidad conforme a la ley;
- los que estipulen una responsabilidad legal más grave que la que existía anteriormente por el acto respectivo.

**Pregunta 189**

**¿Pueden las leyes, reglamentos u órdenes administrativas tener efectos hacia el pasado y aplicarse retroactivamente?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 188.

**Pregunta 190**

**¿Cuál es la situación jurídica de los tribunales económicos de Viet Nam y cuál es su jurisdicción? ¿Cuántas demandas se han presentado por inversionistas extranjeros ante los tribunales económicos durante los tres últimos años? ¿Cuántas sentencias se dictaron y cuántas de ellas fueron favorables a los inversionistas extranjeros?**

**Respuesta**

a) Según los artículo 1 y 2 de la Ley sobre Organización del Tribunal Popular Supremo, los tribunales económicos son tribunales especializados de la categoría de los tribunales populares y se establecen a nivel central, provincial o municipal.

b) Según el párrafo 3 del artículo 23 de la Ley sobre Organización del Tribunal Popular Supremo, el párrafo 2 del artículo 78 de la Ordenanza sobre Procedimientos de Arreglo de Litigios Económicos y la Decisión N° 94/TCCB de 11 de marzo de 1994 del Presidente del Tribunal Popular Supremo sobre Funciones, Atribuciones y Normas de Funcionamiento de la Sala Económica del

Tribunal Popular Supremo, las funciones y atribuciones de la Sala Económica del Tribunal Popular Supremo son las siguientes:

- revisar los casos económicos juzgados por un tribunal provincial cuando se haya ejecutado la decisión o la sentencia de éste pero sea objeto de apelación conforme a las disposiciones de las leyes de procedimiento;
- prestar asistencia al Presidente del Tribunal Popular Supremo en el examen y la tramitación de las demandas que sean de la competencia de la Sala Económica; prestarle asistencia para hacer efectivos los derechos de apelación final de las decisiones y sentencias de los tribunales provinciales cuando tales decisiones y sentencias se hayan ejecutado pero sean objeto de apelación conforme a las disposiciones de las leyes de procedimiento;
- preparar informes sobre casos económicos en los que se hayan ejecutado decisiones resolutorias o sentencias pero sean objeto de apelación conforme a las leyes de procedimiento y someter esos informes al Comité y el Consejo de Magistrados del Tribunal Popular Supremo;
- redactar informes recapitulativos e informes resumidos del Tribunal Popular Supremo sobre la situación relativa a la solución de litigios económicos y las peticiones de declaración de quiebra de empresas.

c) Según el párrafo 3 del artículo 30 de la Ley sobre Organización del Tribunal Popular Supremo, el párrafo 1 del artículo 4 de la Ley sobre Quiebra y los artículos 12, 13 (párrafo 2) y 78 (párrafo 1) de la Ordenanza sobre Procedimientos de Arreglo de Litigios Económicos, los tribunales provinciales son competentes para:

- actuar en primera instancia en algunos casos económicos, tales como: litigios originados en contratos entre personas jurídicas, o entre éstas y personas naturales inscritas como empresarios (excepto los casos en que el valor es inferior a 50 millones de dong, que deberán ser juzgados por los Tribunales de Distrito), litigios entre una compañía y sus miembros, litigios entre miembros de una compañía respecto al establecimiento, el funcionamiento o la disolución de la compañía, litigios relativos a crédito y operaciones con obligaciones y otros litigios económicos previstas por la ley.
- actuar como tribunal de apelación en casos de decisiones o sentencias de tribunales inferiores todavía no ejecutadas y que sean objeto de apelación.
- resolver casos de quiebras de empresas según lo previsto por la ley.

Según el párrafo 2 del artículo 32 de la Ley sobre Organización del Tribunal Popular Supremo, el párrafo 1 del artículo 13 de la Ordenanza sobre Procedimientos de Arreglo de Litigios Económicos, los tribunales de distrito provinciales son competentes para dirimir los litigios sobre contratos económicos por valor inferior a 50 millones de dong (excepto cuando las partes son extranjeras).

Según los informes de 17 de los 61 tribunales provinciales (incluidos los tribunales de ciudades bajo el control directo del Gobierno central), en los tres últimos años hubo 95 demandas presentadas en 7 tribunales provinciales relativas a inversionistas extranjeros y se juzgaron 79 casos, de los cuales 74 respecto a inversionistas extranjeros.

## 6. Descripción de los tribunales y procedimientos judiciales, arbitrales y administrativos

### Pregunta 191

**Se ha afirmado que las empresas extranjeras no logran recurrir con éxito al sistema judicial de Viet Nam para la solución de los litigios. También se ha afirmado que, según una opinión muy difundida entre los medios extranjeros que actúan en Viet Nam, si una controversia con intereses privados nacionales, empresas estatales o el Estado pasa a juicio, puede darse ya por perdida.**

- a) **¿Es verdad que el nuevo sistema de tribunales económicos de Viet Nam es muy poco utilizado por los extranjeros?**
- b) **Agradeceríamos que se informara sobre las medidas que se propone adoptar el Gobierno para asegurar que el sistema judicial de Viet Nam adquiriera transparencia e imparcialidad.**
- c) **Rogamos a Viet Nam que facilite más detalles acerca de la forma en que se propone mejorar la transparencia e imparcialidad de su sistema judicial en lo que respecta al comercio exterior y a las cuestiones comerciales en que participan extranjeros.**
- d) **¿Podría Viet Nam ofrecer seguridades de que la estructura institucional y la política y las prácticas oficiales no habrán de poner obstáculo alguno a su capacidad de cumplir el conjunto de las obligaciones que contraerá como Miembro de la OMC, en particular con arreglo al artículo XVII del GATT?**

### Respuesta

Para facilitar la solución de los litigios económicos de las empresas vietnamitas y extranjeras en el período de transición económica, Viet Nam ha procurado reformar y completar gradualmente el marco jurídico para la solución de los litigios económicos en lo que respecta a las leyes de fondo, las leyes procesales y las leyes sobre estructura organizativa.

Se organizaron los Tribunales Económicos (Ley de modificación y complementación de ciertas disposiciones de la Ley de Organización de los Tribunales Populares, de fecha 28 de diciembre de 1993, que entró en vigor el 1° de julio de 1994).

Los procedimientos para la solución de las controversias económicas se establecen en la Ordenanza sobre el procedimiento para la solución de las controversias económicas, que entró en vigor el 1° de julio de 1994.

De conformidad con la Ley citada, se organizaron Salas Económicas en el Tribunal Supremo y en los Tribunales Populares provinciales y municipales dependientes del Gobierno central; en los tribunales de distrito no hay salas económicas, pero hay jueces especializados en litigios económicos de diversos niveles. La Ordenanza se aplicará a la solución de las controversias económicas en Viet Nam en las que una o más de las partes sean personas físicas o jurídicas extranjeras, a menos que se disponga otra cosa en los tratados internacionales de los que Viet Nam es signatario o en los que participa. Los Tribunales Populares de las provincias están facultados para resolver controversias económicas con participación extranjera en primera instancia. La Sala Económica del Supremo Tribunal Popular puede actuar como tribunal de apelación.

El artículo 1 de la Ordenanza estipula que toda persona física o jurídica está facultada para demandar ante el Tribunal con el fin de obtener la protección de sus derechos e intereses legítimos. Aunque el lenguaje utilizado es el vietnamita, la Ordenanza garantiza (artículo 8) que los participantes

en los procedimientos podrán utilizar su propio idioma oralmente y por escrito estipulando (en el artículo 26) que el tribunal debe designar a un intérprete en caso de que la persona interesada no conozca el idioma del país.

El carácter objetivo y abierto del proceso judicial está garantizado por las leyes. Las partes extranjeras tienen el derecho de pedir la asistencia de un abogado u otra persona que tenga ciudadanía de Viet Nam para defender sus derechos e intereses legítimos. Esa persona está facultada para participar en los procedimientos desde su comienzo. Las partes, o quienes defiendan sus derechos y obligaciones, están facultadas para recusar a los jueces, el jurado, el Secretario del Tribunal, el inspector o el intérprete si comprueban que tales personas pueden no ser imparciales en el desempeño de sus funciones. Las partes tienen derecho a interponer apelación, dentro de 10 días, contra la sentencia o la decisión de suspensión temporal o definitiva del juzgamiento en primera instancia. Si la parte perdedora no da cumplimiento voluntariamente a una sentencia válida en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se dictó, la parte ganadora está facultada para pedir al organismo ejecutor de las causas civiles que ejecute la sentencia.

Por lo tanto, las reglamentaciones vigentes en Viet Nam dan fácil acceso a los extranjeros a los tribunales, igualdad para las partes, tanto vietnamitas como extranjeras, y objetividad de los procedimientos judiciales y de ejecución. Las sentencias de los tribunales establecerán quién sea la parte ganadora o perdedora, de conformidad con las leyes.

El establecimiento del Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam y de otras instituciones de arbitraje no gubernamentales ha creado una gama más amplia de posibilidades de elección del tribunal por los litigantes.

El Gobierno de Viet Nam ha resuelto seguir profundizando las reformas administrativas y judiciales en tres aspectos: la reforma sistemática, la reforma del aparato administrativo y la reforma judicial y de personal. En lo que respecta a la reforma sistemática, la Ley sobre la Promulgación de Textos Legales, de fecha 12 de noviembre de 1996, que entró en vigor el 1º de enero de 1997, constituye un importante paso que contribuye a definir con claridad la competencia y los procedimientos en la elaboración de las leyes. Esta Ley también asegura el orden del procedimiento legislativo, mejora la calidad de los textos legales y la uniformidad y coherencia del sistema legal. En materia judicial se están completando los textos legales que sirven de base para la estructura organizativa y las actividades de los órganos judiciales (en Viet Nam, los órganos judiciales incluyen a los tribunales, la Oficina Popular Suprema de Supervisión y Control, los organismos de investigación y ejecución, los abogados y otros organismos e instituciones judiciales de apoyo).

La reforma de la estructura de los tribunales tiene por objeto una mejor aplicación de los principios judiciales básicos, como la actuación en dos instancias, la independencia de los jueces y los jurados populares en los juicios, el carácter abierto de los procedimientos judiciales, la posibilidad de obtener justicia contra cualquier violación de la ley y la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley.

La jurisdicción de ciertos tribunales se redefinirá y se ampliará la jurisdicción de los Tribunales Populares de Distrito.

La elección de los jueces por los Comités Populares ha sido sustituida por su designación por el Presidente del Estado (Constitución de 1992). Los requisitos de calificación profesional de los jueces han sido normalizados en conformidad con la Ordenanza de la Comisión Permanente de la Asamblea Nacional sobre los Jueces y los Jurados Populares, de fecha 15 de agosto de 1993.

Se han creado centros de capacitación profesional para jueces y otros magistrados judiciales (en la órbita del Ministerio de Justicia). Se han organizado periódicamente cursos para perfeccionar los conocimientos jurídicos y la comprensión de los nuevos textos legales y las técnicas de decisión

judicial para jueces y jurados populares de tribunales especializados (civiles, penales, económicos y laborales).

Se han ido mejorando y modernizando progresivamente las condiciones físicas y técnicas de las audiencias y los archivos de expedientes. Se han establecido sanciones rigurosas por infracción o corrupción de quienes actúan en la esfera judicial.

Todas las medidas mencionadas habrán de contribuir a mejorar la calidad de la administración de justicia y la objetividad e imparcialidad del sistema judicial de Viet Nam.

Para reforzar el carácter abierto y la equidad del sistema legal aplicable a las actividades mercantiles de los extranjeros, se ha realizado una reforma legislativa en las siguientes direcciones:

- crear un campo de juego igual para empresas nacionales y extranjeras en sus actividades empresariales y sus inversiones, así como en el arreglo de litigios;
- aumentar la fuerza legal de los documentos con sujeción a códigos, leyes y ordenanzas.

Revisión y sistematización de todos los códigos vigentes y publicación de los mismos. La Asamblea Nacional aprobó en su X período de sesiones (noviembre-diciembre de 1997) la Decisión N° 11/1997/QH10 sobre calendario de preparación de leyes y ordenanzas para 1998. En 1998 se promulgarán o prepararán muchas leyes y reglamentos sobre la participación extranjera en el comercio y las inversiones, tales como: Ley de Enmienda a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, Ley sobre Exportaciones e Importaciones (enmendada), Ordenanza sobre contratos económicos, Ordenanza sobre arbitraje comercial. Evidentemente, Viet Nam ha trabajado mucho para la transparencia y la igualdad del arbitraje comercial. El proyecto de Ordenanza sobre arbitraje comercial se está redactando teniendo en consideración la Ley Uniforme de la CNUDMI y la Convención de Nueva York de 1958, con objeto de crear un campo jurídico general y único para las actividades de todos los centros de arbitraje (nacionales e internacionales). Los procesos judiciales se regularán en esta Ordenanza y en el Código de Procedimiento Civil (en preparación), no como normas en los decretos o decisiones del Gobierno como actualmente. Según este proyecto, los tribunales competentes de Viet Nam podrán tomar en consideración todos los laudos arbitrales (nacionales e internacionales).

El cumplimiento del artículo XVII no constituirá un obstáculo a la adhesión de Viet Nam a la OMC. Actualmente, el sistema judicial de Viet Nam ha asegurado la igualdad entre las empresas estatales y las empresas de los demás sectores ante las leyes.

#### **Pregunta 192**

**¿Están facultadas las empresas extranjeras para obtener que sus controversias se resuelvan por tribunales arbitrales?**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 191 y 193.

#### **Pregunta 193**

**¿Tienen las empresas extranjeras el mismo derecho a demandar y litigar en el sistema de tribunales comerciales?**

## **Respuesta**

Las empresas extranjeras tienen el derecho de demandar y litigar ante los tribunales vietnamitas en conformidad con los procedimientos judiciales de Viet Nam en las siguientes condiciones:

- cuando la legislación de Viet Nam estipula que el asunto corresponde a la jurisdicción de sus tribunales;
- cuando la controversia se origina en contratos firmados entre una parte extranjera y una parte vietnamita y el cumplimiento de esos contratos tiene lugar en territorio de Viet Nam o se estipula en ellos que los tribunales de Viet Nam tendrán jurisdicción para resolver las controversias;
- cuando conforme a acuerdos internacionales entre Viet Nam y un país extranjero el asunto corresponda a la jurisdicción de los tribunales de Viet Nam.

## **Pregunta 194**

**¿Tienen acceso los exportadores extranjeros y los inversionistas extranjeros a todos los tribunales y órganos cuasijudiciales de Viet Nam?**

## **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 192, 193 y 197.

## **Pregunta 195**

**Se afirma que "una de las partes en diferencia, o todas ellas, deben presentar al Centro una solicitud, acompañada de la necesaria documentación ... y habrán de pagar, al mismo tiempo y por adelantado, las costas de arbitraje fijadas por las disposiciones legales". Sírvanse explicar las razones en que se funda la diferencia entre el procedimiento aplicable a las controversias económicas nacionales y las controversias internacionales. ¿Por qué, por ejemplo, están obligadas las partes en una controversia internacional a pagar por adelantado?**

## **Respuesta**

Los instrumentos jurídicos vigentes sobre procedimientos de solución de litigios por arbitraje no hacen diferencia alguna entre litigios nacionales y extranjeros.

Los centros de arbitraje, incluidos el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam y los Centros de Arbitraje Económico, tienen derecho a solventar los conflictos que entren en su ámbito de competencia según establece la ley con independencia de la nacionalidad de las partes en el conflicto.

Los procedimientos de arbitraje se aplican uniformemente en los conflictos nacionales y extranjeros. Sin embargo, el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam dictó dos reglamentos sobre procedimientos de arbitraje, uno para las controversias internacionales y otro para las nacionales. No obstante, no hay diferencias en los principios aplicables en esos reglamentos.

En cuanto a las costas de arbitraje, el Decreto del Gobierno N° 116/CP de 5 de agosto de 1994 estipula que "Al presentar la solicitud, el demandante debe pagar por adelantado las costas del arbitraje". También el Reglamento de Procedimiento de Arbitraje del Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam dispone: "Al presentar la solicitud, el demandante debe pagar por adelantado todas las costas de arbitraje".

En resumen, ni las Leyes de Viet Nam ni el Reglamento de Procedimiento de los Centros de Arbitraje establecen discriminación alguna en los procedimientos aplicables a la solución de controversias entre partes vietnamitas y partes extranjeras.

Según los Estatutos de los Centros Internacionales de Arbitraje de Viet Nam (publicados conjuntamente con la Decisión N° 204/TTg de 28 de abril de 1993 el Primer Ministro, la Decisión N° 114/TTg de 16 de febrero de 1996 del Primer Ministro sobre ámbito de la jurisdicción para la solución de controversias del Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam, el Decreto del Gobierno N° 116/CP de 5 de agosto de 1994 sobre Organización y Funcionamiento del Arbitraje Económico), las partes en controversias económicas están facultadas para escoger, por consentimiento mutuo, entre el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam o el Centro de Arbitraje Económico para solventar tales controversias.

Sin embargo, a tenor del artículo 10 del Reglamento sobre Organización del Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam, son aplicables costas de arbitraje a la solución de conflictos. Las costas de arbitraje determinadas por la Junta de Directores de la Cámara de Comercio e Industria de Viet Nam se basan en las prácticas internacionales aplicadas por organizaciones internacionales de arbitraje en otros países. En virtud del artículo 14 del Decreto del Gobierno N° 116/CP sobre Organización y Funcionamiento del Arbitraje Económico, al presentar una solicitud el demandante debe pagar por adelantado las costas de arbitraje que determine el centro de arbitraje de conformidad con la tarifa estipulada por el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Justicia. Las costas de arbitraje correrán a cargo de la parte perdedora a menos que las partes convengan en otra cosa.

#### **Pregunta 196**

**¿Cuántas demandas fueron presentadas por inversionistas extranjeros ante los tribunales populares en cada uno de los tres últimos años? ¿Cuántas sentencias se dictaron y cuántas de ellas fueron favorables a los inversionistas extranjeros?**

#### **Respuesta**

Según los informes de 17 de los 61 tribunales provinciales (incluidos los tribunales de las ciudades bajo control directo del Gobierno central), en los últimos tres años se presentaron 95 demandas en 7 tribunales provinciales en relación con empresas con inversión extranjera, habiéndose examinado 79 de estos casos. En total, se han dictado 74 laudos arbitrales respecto a empresas con inversión extranjera..

#### **Pregunta 197**

**¿Cuáles son los procedimientos para que los inversionistas extranjeros procuren del Gobierno de Viet Nam la reparación administrativa por actos oficiales?**

#### **Respuesta**

Según el párrafo 5 del artículo 32 de la Ordenanza sobre Procedimientos de Arreglo de Litigios Económicos, el tribunal rechazará una demanda cuando las partes hayan convenido ya resolver la controversia por arbitraje. El que un litigio económico (comercial o de inversión) se resuelva o no por el tribunal, depende totalmente de la decisión de las partes, incluidos los inversionistas extranjeros.

Consulta, negociación y mediación son requisitos previos para resolver los litigios económicos (incluidos los referentes a inversiones). El párrafo 1 del artículo 12 del Decreto N° 12/CP del Gobierno estipula: Los litigios entre partes en empresas mixtas o contratos de cooperación comercial deben resolverse en primer lugar amistosamente. Las partes pueden convenir en escoger a

una organización o individuo para la función de mediador. Por consiguiente, los inversionistas extranjeros pueden resolver los litigios mediante negociación o mediación y no es preciso que los lleven a los tribunales. La negociación y la mediación pueden realizarse en cualquier fase del proceso de arreglo del litigio. Los resultados mutuamente convenidos de la negociación y la mediación se harán constar por escrito, se aplicarán y tendrán el efecto de poner fin a cualquier otro proceso de solución del litigio.

Si fracasan la negociación y/o la mediación, las partes pueden, de mutuo acuerdo, no escoger un tribunal sino un centro de arbitraje (estatal o no) para dirimir el conflicto. Así lo reconocen y disponen las leyes de Viet Nam (Código Civil, párrafo 3 del artículo 239 de la Ley de Comercio, Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam).

A tenor de estas normas, las partes negociarían para escoger una organización arbitral que dirima el conflicto si no desean llevarlo a los tribunales. Si el nombre de esa organización arbitral no se ha estipulado en el contrato, las partes negociarían el método para resolver el conflicto o designar la organización de arbitraje que lo resuelva.

#### **Pregunta 198**

**¿Cuántas controversias con participación de inversionistas extranjeros o de exportadores extranjeros fueron resueltas en el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam durante cada uno de los tres últimos años?**

#### **Respuesta**

En los tres últimos años, el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam resolvió 53 asuntos (13 en 1994, 17 en 1995 y 23 en 1996).

#### **Pregunta 199**

**¿Cuántas controversias con participación de inversionistas extranjeros o de exportadores extranjeros fueron resueltos en el Centro de Arbitraje Internacional de Viet Nam durante cada uno de los tres últimos años?**

#### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 198.

### **IV. POLÍTICAS QUE AFECTAN AL COMERCIO DE MERCANCÍAS**

#### **1. Reglamentación de las importaciones**

##### **a) Requisitos de registro para realizar actividades de importación**

#### **Pregunta 200**

**Sírvanse exponer el procedimiento por el que las empresas de producción pueden obtener licencias de importación y exportación, llenando el cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación de la OMC.**

#### **Respuesta**

Véase el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1), que contiene la información pedida en el formato del cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación de la OMC.

### **Pregunta 201**

**¿Cuál es la diferencia entre una empresa de producción y una empresa comercial que no es de producción? ¿Pueden las empresas extranjeras o las empresas con inversión extranjera considerarse empresas de producción a los efectos de realizar actividades de importación y exportación? ¿Qué se entiende por el requisito de que las empresas deben "actuar en el tipo de negocios para el que fueron inicialmente registradas"?**

### **Respuesta**

Las empresas de producción que realizan actividades de exportación e importación son aquellas que poseen sus propias instalaciones de producción e importan y exportan sus productos.

Las empresas que no son de producción son empresas que no tienen sus propias instalaciones de producción y sus actividades se limitan al comercio.

Una empresa puede realizar tanto actividades comerciales como de producción al mismo tiempo.

A las empresas de propiedad extranjera se les permite importar productos para cubrir las necesidades de su propia producción y exportar sus propios productos.

Al establecerse una empresa debe inscribirse en el registro, lo que se llama "inscripción inicial". Sobre la base de la solicitud de la empresa, se definen en esta inscripción inicial los tipos de actividad de una empresa. Cuando la empresa se dedica al comercio internacional, sus actividades de importación y exportación se limitan también a los tipos de actividad inicialmente declarados. Esta inscripción inicial en el registro puede modificarse o ampliarse, y las actividades de importación y exportación de la empresa se modificarán o ampliarán en consecuencia.

### **Pregunta 202**

**¿Cuál es el número de las empresas que disponen de licencias de importación y exportación para empresas de producción? ¿Cuántas de esas empresas son de propiedad extranjera? ¿Cuántas de esas empresas son de propiedad estatal?**

### **Respuesta**

Véase el último párrafo del apartado 1.a) de la sección IV del Memorándum sobre el Régimen de Comercio Exterior de Viet Nam (WT/ACC/VNM/2).

Al 30 de noviembre de 1997, se han concedido derechos comerciales de importación y exportación a 1.630 empresas nacionales, de las cuales:

- desglosadas por propiedad:
  - propiedad del Estado: 1.361 empresas
  - no estatales: 269 empresas
  
- desglosadas por forma de empresa:
  - empresas de producción: 867 (de las cuales, 219 no estatales)
  - empresas comerciales: 763 (de las cuales, 50 no estatales)

A las empresas de propiedad extranjera se les reconocen automáticamente derechos de importación y exportación de conformidad con su licencia de inversión. Al 31 de diciembre de 1996, se habían concedido licencias de inversión a un total de 1.868 proyectos con inversión de capital extranjero. La clasificación de empresas en empresas de producción y empresas comerciales no se aplica a las de propiedad extranjera, de manera que no hay estadísticas desglosadas según este criterio.

### **Pregunta 203**

**Tenemos entendido que a las empresas de producción sólo se les otorga licencia para importar productos destinados a su propia producción conforme a sus planes de actividades. Tal régimen de licencias de importación para las empresas de producción parece constituir una MIC incompatible con las obligaciones de eliminación general de las restricciones cuantitativas, porque la cantidad de la importación se vincula con el volumen de la producción local.**

**Sírvanse explicar de qué manera es compatible este régimen de licencias de importación con los requisitos del Acuerdo sobre las MIC.**

### **Respuesta**

Estas medidas no se relacionan con el Acuerdo sobre las MIC, a nuestro modo de ver.

### **Pregunta 204**

**Las empresas comerciales que no son de producción deben "disponer de un mínimo del capital de operaciones de su propiedad, conforme a lo prescrito al respecto, en dong vietnamitas o en otras monedas, en cuantía equivalente a 200.000 dólares EE.UU., en el punto de registro para sus actividades de exportación e importación".**

**Sírvanse explicar el significado de esta norma desde el punto de vista práctico. ¿Qué se entiende por la expresión "capital de operaciones de su propiedad"? ¿Están obligadas las empresas a pagar el equivalente de 200.000 dólares EE.UU. para obtener una licencia a fin de realizar actividades de importación y exportación como "empresas de producción"?**

### **Respuesta**

Este requisito se aplica únicamente a las empresas comerciales que no son de producción.

- a) El capital de operaciones requerido es el equivalente en dong a 200.000 dólares EE.UU.
- b) La finalidad de este requisito es excluir a las empresas insolventes que pueden incumplir los contratos firmados, con la consiguiente merma del prestigio general de Viet Nam en el mercado mundial. El requisito no significa que las empresas tengan que pagar 200.000 dólares EE.UU. por la licencia de importación y exportación. La tasa por la licencia es 1 millón de dong vietnamitas (menos de 100 dólares EE.UU. al cambio actual). El "capital de su propiedad" es el capital que la empresa tiene de hecho a su disposición, excluido el capital prestado.

Véase la respuesta a la pregunta 210.

### **Pregunta 205**

**¿Cuál es el fundamento para exigir a las empresas comerciales que dispongan "de un mínimo del capital de operaciones de su propiedad equivalente a 200.000 dólares EE.UU. en el punto de registro"?**

**Respuesta**

Véase la sección b) de la respuesta a la pregunta 204.

**Pregunta 206**

**¿Cuál es el número de las empresas que disponen de licencias de importación y exportación para empresas que no son de producción? ¿Cuántas de esas empresas son de propiedad extranjera? ¿Cuántas de esas empresas son de propiedad estatal?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 202.

**Pregunta 207**

**Al 31 de diciembre de 1994 existían 1.372 empresas conjuntas con inversión extranjera autorizadas para exportar sus productos e importar los materiales necesarios para su producción. ¿Existe un régimen de licencias de importación y exportación diferente que se aplica a las empresas conjuntas? ¿Están sujetas las empresas conjuntas a prescripciones en materia de resultados? Los requisitos para la obtención de licencias de importación y exportación por las empresas conjuntas ¿son compatibles con el Acuerdo sobre las MIC? Por ejemplo: ¿se vincula el otorgamiento de la licencia, o el nivel de las importaciones autorizadas, con el contenido nacional, la producción o los niveles de exportación?**

**Respuesta**

Al 31 de diciembre de 1996, se habían concedido licencias de inversión a un total de 1.868 proyectos de inversiones extranjeras. La clasificación de empresas en empresas de producción y empresas comerciales no se aplica a las de propiedad extranjera, de manera que no hay estadísticas desglosadas según este criterio.

- a) Las actividades de importación y exportación de las empresas con inversión extranjera están sujetas a una reglamentación separada. Véase la sección E del anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).
- b) Algunos de los aspectos del sistema de licencias aplicado a las empresas con inversión extranjera pueden no ser compatibles con las disposiciones del Acuerdo sobre las MIC. Viet Nam está examinando este sistema en atención a los requisitos del Acuerdo sobre las MIC para determinar las medidas incompatibles.

**Pregunta 208**

**Las empresas comerciales sólo pueden dedicarse al comercio de las mercancías enumeradas en la licencia. ¿Cuál es el fundamento de esa restricción? ¿Tiene Viet Nam un calendario previsto para su eliminación?**

**Respuesta**

Los tipos de actividades empresariales enumerados en la licencia de importación y exportación se basan en la solicitud de la empresa, por lo que la práctica no se considera como una restricción (véase la sección c) de la respuesta a la pregunta 201 para tener información sobre los tipos de actividades empresariales especificados en la licencia de registro y en la licencia de importación-exportación). Por consiguiente, Viet Nam no tiene intención de eliminar esta medida.

La capacidad de la empresa es uno de los criterios que se tomarán en consideración a efectos de concesión de licencia de actividades y registro de los productos objeto de comercio.

#### **Pregunta 209**

**¿Pueden dedicarse a actividades comerciales las personas físicas nacionales o extranjeras o las empresas conjuntas? En ese caso, ¿en qué circunstancias? De lo contrario ¿por qué no?**

#### **Respuesta**

Las personas físicas vietnamitas registradas y los residentes en Viet Nam tienen derecho a participar en las actividades comerciales. Las condiciones que rigen para ello se encuentran establecidas en la Ley de Comercio, de fecha 23 de mayo de 1997, y otras disposiciones pertinentes de los reglamentos aplicables respecto a diversos tipos de actividades comerciales.

#### **Pregunta 210**

**En el inciso a) de la página 37 se dice que las empresas con licencia del Ministerio de Comercio son las únicas a las que se permite concertar directamente contratos destinados al comercio exterior. ¿Puede facilitar Viet Nam detalles de la finalidad y el funcionamiento de este sistema de licencias, indicando si hay otros criterios para la concesión de tal licencia, aparte del requisito de tener un capital de operaciones de 200.000 dólares EE.UU.? ¿Hay alguna restricción (sobre el sector de productos o la forma de la empresa) contenida en las licencias concedidas para dedicarse a actividades de comercio exterior? ¿Se realiza el pago de los derechos de registro de la licencia (mencionados en el segundo párrafo de la página 38) de una sola vez, o se trata de unos derechos anuales? ¿Qué proporción de actividades empresariales poseen actualmente licencia en Viet Nam para el comercio exterior? ¿Qué planes tiene Viet Nam para suavizar las actuales restricciones sobre las licencias?**

#### **Respuesta**

Véase el anexo 3 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

Las finalidades del sistema de licencias se indican en la respuesta a la pregunta 204.

Los derechos que hay que pagar por la licencia de importación-exportación ascienden a 1 millón de dong. Se trata de una tasa pagadera de una sola vez al recibir la licencia y es aplicable en condiciones iguales a todas las empresas.

El plan de suavizamiento de las normas del sistema de licencias de importación-exportación es el siguiente:

- reducción del requisito de capital mínimo;
- supresión de los requisitos respecto a las calificaciones del personal.

Entre las 32.254 empresas del país (al 31 de diciembre de 1995), 1.630 (es decir el 5,1 por ciento) tienen derecho a dedicarse a actividades de importación-exportación.

#### **b) Características del arancel nacional**

#### **Pregunta 211**

**¿Cuál es el nivel del promedio ponderado de los aranceles?**

### **Respuesta**

El promedio ponderado actual de los aranceles es 16,3 por ciento.

### **Pregunta 212**

**Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2), el tipo arancelario promedio al que se recaudaron derechos sobre mercancías importadas en 1995 fue del 19 por ciento.**

**¿Cómo se calculó ese promedio de los tipos arancelarios? ¿Cuál es el promedio, ponderado en función de los intercambios, de los tipos arancelarios actualmente en vigor en Viet Nam?**

### **Respuesta**

Esta cifra se obtiene de dividir los ingresos reales de las importaciones recaudados en el año por el valor total de importación de los artículos sometidos al arancel (con exclusión de subvenciones, regalos y productos para la elaboración, etc., que están exentos de derechos de aduana). Véase también la respuesta a la pregunta 211.

### **Pregunta 213**

**¿Cuál es la versión del Sistema Armonizado que utiliza Viet Nam: la de 1988, la de 1992 o la de 1996?**

### **Respuesta**

La nomenclatura vietnamita de mercancías de importación y exportación (que no se utiliza con fines arancelarios) está basada en la versión de 1996 del Sistema Armonizado de la OMC. El arancel de aduanas de Viet Nam se publicó en 1993, sobre la base de la versión del Sistema Armonizado de 1992, y ha sido objeto desde entonces de muchas modificaciones. Viet Nam tiene el propósito de aplicar una nueva nomenclatura arancelaria basada en el SA 96, y tendrá informado al respecto al Grupo de Trabajo, en la medida de lo posible.

### **Pregunta 214**

**¿Aplica Viet Nam la versión del SA de 1996? De no ser así, ¿cuál es la versión actualmente y cuándo habrá de aplicarse la versión de 1996?**

### **Respuesta**

En noviembre de 1992 se publicó la nomenclatura de mercancías de exportación e importación correspondiente a la nomenclatura de 6 dígitos de la nomenclatura del SA de la OMC.

La nomenclatura se desarrolló entonces para convertirse en la nomenclatura vietnamita de mercancías de exportación e importación, a nivel de 8 dígitos, que se publicó en enero de 1997. La nomenclatura vietnamita se basa en el SA 1996 y se ha utilizado en la clasificación con fines de declaración en aduanas y estadísticas de importación y exportación recopiladas para el Gobierno.

Sin embargo, se requieren más preparativos antes de que la nomenclatura vietnamita pueda aplicarse con fines de recaudación arancelaria. Para salir al paso de las necesidades inmediatas, Viet Nam ha desarrollado, en el período de transición, un plan arancelario paralelo a la nomenclatura vietnamita. Esta evolución ha conducido a las consiguientes discrepancias entre la nomenclatura y el plan arancelario.

El Gobierno de Viet Nam está preparando una pronta adhesión a la Convención Internacional del Sistema Armonizado.

**Pregunta 215**

**Viet Nam no cuenta actualmente con un arancel de aduanas consolidado y el carácter no sistemático del actual sistema de publicación carece de transparencia para los exportadores y para que el Grupo de Trabajo pueda evaluar el régimen comercial de Viet Nam.**

**¿Ha adoptado Viet Nam las modificaciones introducidas en 1996 en el Sistema Armonizado de aranceles? De no ser así, ¿cuándo se logrará tal cosa, habida cuenta de su importancia para ofrecer un marco para las negociaciones de la lista de Viet Nam sobre el acceso a los mercados de mercancías?**

**Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 213 y 329. Viet Nam está tratando de establecer una nueva nomenclatura arancelaria lo más pronto posible.

**Pregunta 216**

**¿Existe algún otro gravamen adicional (además de los aranceles) que se aplique a la importación de esos productos?**

**Respuesta**

Sí. Véanse los detalles en el anexo 9 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) y la lista que va con la respuesta a la pregunta 228.

**Pregunta 217**

**Sírvanse exponer la política en materia de otorgamiento de exenciones o reducciones de aranceles.**

**Respuesta**

Véanse la sección 1 b) del capítulo IV del documento WT/ACC/VNM/2 y las respuestas a las preguntas 17, 96, 105, 128, 146 y 149.

**Pregunta 218**

**Viet Nam concede tipos arancelarios preferenciales a las importaciones provenientes de las Comunidades Europeas en virtud de un acuerdo bilateral, y es miembro de la ASEAN y se ha comprometido a otorgar tipos arancelarios preferenciales a los países miembros de la ASEAN en el marco del Esquema del Arancel Preferencial Común Efectivo (CEPT).**

**Sírvanse enumerar todos los productos, con sus códigos del SA, que se importan de las Comunidades Europeas y están alcanzados por acuerdos bilaterales, indicando el tipo arancelario preferencial aplicable. Sírvanse indicar y exponer todas las demás formas de acceso preferencial al mercado que pueden obtener los productos importados de las Comunidades Europeas.**

## **Respuesta**

Con arreglo al Acuerdo sobre Textiles y Vestido firmado entre Viet Nam y las Comunidades Europeas, 243 líneas arancelarias de productos textiles de las Comunidades Europeas importados en Viet Nam se benefician de una reducción arancelaria durante un período de 10 años a partir del 1º de enero de 1996 (la lista de estos productos se dio en el Decreto N° 18/CP).

El Decreto N° 18/CP de 4 de abril de 1996 especificó el plan de reducción arancelaria para 1996 y 1997 aplicado a las importaciones de textiles de la Comunidad Europea.

Viet Nam no concede a las Comunidades Europeas otras formas de acceso preferencial al mercado.

## **Pregunta 219**

**¿De qué modo se propone Viet Nam modificar su acuerdo bilateral con las Comunidades Europeas para ajustarse a los requisitos del artículo I del GATT (trato NMF)?**

## **Respuesta**

Hasta ahora, Viet Nam no tiene un acuerdo con las Comunidades Europeas respecto a la modificación del acuerdo bilateral. Sin embargo, al adherirse a la OMC, Viet Nam respetará el principio estipulado en el artículo I del GATT. Así pues, cuando Viet Nam se haya adherido a la OMC, el trato preferencial concedido a las Comunidades Europeas pasará a ser multilateral.

## **Pregunta 220**

**Rogamos a Viet Nam que facilite más detalles, así como la situación en lo que respecta a la aplicación del trato preferencial en la ASEAN y el CEPT. ¿Incluyen esas concesiones arancelarias productos de la agricultura? En tal caso, sírvanse indicar los productos alcanzados, así como tipos de derechos que se aplican a esas importaciones.**

## **Respuesta**

El trato preferencial en la ASEAN se divide en 5 categorías:

1. Lista de Inclusión (LD): es la lista de productos para inclusión inmediata en el trato preferencial en aplicación del Arancel Común Efectivo Preferencial (Common Effective Preferential Tariffs - CEPT) a partir de 1996. La lista de productos vietnamitas en esta categoría consta actualmente de 1.633 líneas arancelarias.

2. Lista de Exclusión Temporal (LET): Con arreglo a las disposiciones del CEPT, Viet Nam ha publicado una lista de 1.371 productos temporalmente excluidos de la reducción arancelaria prevista en el CEPT. Los productos de esta lista se pasarán a la Lista de Inclusión a fines de 1999.

Los productos de las dos listas anteriores tendrán tipos arancelarios máximos del 5 por ciento en el año 2006.

3. Lista General de Exclusión (LGE): esta lista comprende 213 grupos de productos que Viet Nam excluye de la aplicación del CEPT. No habiendo desarrollado Viet Nam una nomenclatura arancelaria según en SA, no se puede especificar el número de líneas arancelarias que corresponden a esta lista.

4. Lista de productos agropecuarios sensibles: esta lista, que consta de 23 líneas arancelarias (a nivel de 6 dígitos) en el caso de Viet Nam, se habrá pasado totalmente a la lista de inclusión en el año 2013, con un tipo final consolidado del 5 por ciento.

5. Lista de productos muy sensibles: Viet Nam no tiene esta lista.

En las listas actuales y futuras de Viet Nam del CEPT se incluyen los productos agropecuarios.

### Pregunta 221

Observamos que el arancel medio aplicado a los automóviles y motocicletas es de 55 por ciento y, según otras fuentes de información, los aranceles aplicados a los automóviles en Viet Nam son de 200 por ciento para los automóviles de pasajeros nuevos y de 150 por ciento para las camionetas nuevas. El arancel sobre los vehículos por armar es de apenas 20 por ciento, pero el Gobierno puede aplicar un contingente anual para sus importaciones. Además, tenemos entendido que a fines de 1994 el Gobierno de Viet Nam dictó una disposición por la que los solicitantes extranjeros de importación de vehículos por armar deben obligarse a producir en el país un 60 por ciento de las partes de vehículos, en un esfuerzo evidentemente encaminado a ampliar la producción nacional de componentes de automóviles, que actualmente es bastante limitada (baterías y alfombras de caucho).

Sírvanse exponer en detalle las medidas arancelarias y no arancelarias que se aplican a la importación de automóviles y sus partes en Viet Nam.

### Respuesta

Viet Nam está en proceso de reforma arancelaria. Actualmente, la importación de automóviles y sus partes en Viet Nam está sujeta a los siguientes aranceles y medidas no arancelarias:

- Aranceles: Los automóviles y sus partes importados en Viet Nam están sujetos a aranceles que van del 0 al 60 por ciento. Los detalles son los siguientes:

SA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
870200	Vehículos de motor para transporte público de pasajeros con más de 24 asientos (autobuses)	
87020010	- Completamente montados	50
87020020	-- Semimontados	40
87020030	-- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	18
87020040	-- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	12
87020050	-- Completamente desmontados 2	6
87020060	-- Internamente desmontados	3
8703	Automóviles y otros vehículos principalmente destinados al transporte de personas (aparte de los de categoría N° 8702), incluidos furgones policiales y automóviles de carreras:	
870310	- Automóviles y otros vehículos para transporte de pasajeros (aparte de los de la rúbrica N° 8702):	
	- Con más de 15 asientos y hasta 24 asientos:	
87031011	- Completamente montados	55
87031012	-- Semimontados	40
87031013	-- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	30
87031014	-- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	25

SA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
87031015	-- Completamente desmontados 2	10
87031016	-- Internamente desmontados	7
	- Con 5 a 15 asientos:	
87031021	- Completamente montados	55
87031022	-- Semimontados	45
87031023	-- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	45
87031024	-- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	40
87031025	-- Completamente desmontados 2	20
87031026	-- Internamente desmontados	5
	- Con menos de 5 asientos	
87031031	-- Completamente montados	55
87031032	-- Semimontados	50
87031033	-- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	55
87031034	-- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	50
87031035	-- Completamente desmontados 2	30
87031036	-- Internamente desmontados	5
870320	Vehículos de motor para el transporte de pasajeros y mercancías	
87032010	-- Completamente montados	60
87032030	-- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	45
87032040	-- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	40
87032050	-- Completamente desmontados 2	30
8704	Vehículos de motor para el transporte de mercancías	
870410	Diseño basculante	0
	- Automóviles diseñados con espacio de carga, dotados o no de dispositivo propio de carga y descarga:	
870421	-- Tara no superior a 5 toneladas:	
	--- Vehículos de motor para el transporte de cargas ligeras, análogos a vehículos para el transporte de pasajeros:	
87042111	---- Completamente montados	60
87042112	---- Semimontados	40
87042113	---- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	20
87042114	---- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	16
87042115	---- Completamente desmontados 2	8
87042116	---- Internamente desmontados	4
	--- Otros:	
87042191	---- Completamente montados	60
87042192	---- Semimontados	40
87042193	---- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	20
87042194	---- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	16
87042195	---- Completamente desmontados 2	8
87042196	---- Internamente desmontados	4
	-- Tara superior a 5 toneladas hasta 20 toneladas	
	--- Tara superior a 5 toneladas hasta 10 toneladas	
87042211	---- Completamente montados	40
87042212	---- Semimontados	20
87042213	---- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	12
87042214	---- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	8
87042215	---- Completamente desmontados 2	4

SA	DESCRIPCIÓN	ARANCEL
87042216	---- Internamente desmontados	2
	--- Tara superior a 10 toneladas hasta 20 toneladas	
87042221	---- Completamente montados	30
87042222	---- Semimontados	20
87042223	---- Completamente desmontados 1, carrocería pintada	12
87042224	---- Completamente desmontados 1, carrocería no pintada	8
87042225	---- Completamente desmontados 2	4
87042226	---- Internamente desmontados	2
870423	-- Tara superior a 20 toneladas	10
	- Vehículos para el transporte de mercancías especiales:	
870431	-- Para petróleo, productos químicos, etc.	10
870432	-- Para cemento	10
870433	-- Para productos congelados	10
870434	-- Para dinero	10
8705	Vehículos de motor con fines especiales distintos de los destinados principalmente al transporte de personas o mercancías (camiones de reparaciones, camiones grúa, vehículos contra incendios, camiones hormigoneras, camiones barredores, camiones de riego por aspersión, talleres móviles, unidades radiológicas móviles):	
870510	- Camiones grúa	
870520	- Torres de perforación móviles	0
870530	- Vehículos contra incendios	0
870540	- Camiones hormigoneras	0
870590	- Otros	0

- Impuesto sobre el consumo: los detalles son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	TIPO
Automóviles con 5 asientos o menos	100 %
Automóviles de 6 a 15 asientos	60%
Automóviles de 16 a 24 asientos, automóviles para el transporte de viajeros y mercancías, lambro	30%

El impuesto sobre el consumo se aplica a las importaciones de automóviles completos y semimontados.

- Medidas no arancelarias:

Con objeto de mantener un número de automóviles en correspondencia con las condiciones de las infraestructuras, Viet Nam aplica restricciones cuantitativas a la importación de automóviles montados, semimontados y completamente desmontados. Puede verse más información sobre estas medidas en la respuesta a la pregunta 246 y en el anexo 3 (WY/ACC/VNM/3/Add.1).

Las restricciones a la importación se aplican únicamente a los vehículos para el transporte de pasajeros y mercancías. No hay restricciones cuantitativas a la importación de vehículos especiales como camiones grúa, vehículos contra incendios, vehículos de servicios públicos, etc.

### **Pregunta 222**

**¿Tiene Viet Nam prescripciones en materia de resultados que se apliquen a la importación de vehículos por armar?**

### **Respuesta**

En la solicitud para el establecimiento de una fábrica de montaje de automóviles, los inversionistas deben presentar un estudio de viabilidad con el plano de localización.

El contenido local mínimo es el 5 por ciento en el primer año de producción, pero debe elevarse por lo menos al 30 por ciento hasta el décimo año. Esta reglamentación se aplica a todas las nuevas inversiones.

### **Pregunta 223**

**Sírvanse facilitar más detalles sobre las exenciones de aranceles que autorizan con carácter discrecional los artículos 10 y 11 de la Ley de Derechos de Importación y Exportación.**

### **Respuesta**

El Decreto del Gobierno N° 54/CP de 28 de agosto de 1993 sobre aplicación de la Ley de Derechos de Exportación e Importación determina en detalle las exenciones de aranceles autorizadas por los artículos 10 y 11 de la Ley de Derechos de Importación y Exportación de 26 de diciembre de 1991, a saber:

1. Ayuda no reembolsable.
2. Importaciones y reexportaciones temporales, exportaciones temporales para exposiciones y reimportaciones.
3. Mercancías en tránsito.
4. Exportaciones e importaciones de organizaciones y personas extranjeras que, en virtud de tratados internacionales suscritos por Viet Nam o en los que Viet Nam es parte, gozan de inmunidades estipuladas por el Gobierno.
5. Materiales y materias primas importados para la elaboración y la reexportación de conformidad con un contrato suscrito con una parte extranjera.

Las siguientes mercancías estarán sujetas a una reducción de los derechos aplicables (artículo 11, Ley de Derechos de Importación y Exportación):

1. Importaciones con fines especiales de seguridad, defensa nacional, científicos, educativos, de formación o de investigación.
2. Exportaciones e importaciones de una empresa con capital extranjero y de los asociados extranjeros en una cooperación empresarial en cada caso especial en que sea necesario estimular las inversiones.
3. Donativos de organizaciones y personas extranjeras a organizaciones y personas vietnamitas.
4. Mercancías importadas para tiendas libres de impuestos.

Puede verse la reglamentación detallada en el Decreto N° 54/CP de 28 de agosto de 1993, disponible para consulta en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

### **Pregunta 224**

**Agradeceríamos que se facilitaran más informaciones sobre el régimen arancelario de Viet Nam.**

- **¿Se dispone públicamente del arancel de aduanas de Viet Nam?**
- **Podría Viet Nam facilitar más informaciones acerca de su propósito de reducir y simplificar el arancel, indicando en particular cuáles aranceles resultarán afectados y cuándo habrá de ocurrir tal cosa?**
- **¿Qué medidas está adoptando Viet Nam para simplificar el actual conjunto de gravámenes y reglamentaciones?**
- **¿Cuándo espera Viet Nam que sus derechos y cargas estarán en plena conformidad con las disposiciones correspondientes del Acuerdo sobre la OMC?**
- **¿Podría Viet Nam ilustrar acerca de si la actual exención de derechos de importación para los inversionistas extranjeros habrá de mantenerse, y durante cuánto tiempo?**

### **Respuesta**

Los aranceles de exportación e importación de Viet Nam están disponibles para el público.

El plan de reforma y simplificación arancelaria es el siguiente:

Viet Nam ha llevado adelante la reforma de sus aranceles de importación desde 1995. Se proyecta terminar las reformas en 1998. La orientación de la reforma tiende a que el impuesto aplicado sobre las mercancías importadas comprenda los derechos de aduana, el impuesto especial sobre el consumo (únicamente para ciertas categorías de productos) y el impuesto sobre el valor añadido.

El arancel actual tiene 27 tipos diferentes. Se espera que al final de 1997 se eliminen del arancel de importación dos tipos (7 y 6 por ciento). Por lo tanto subsistirán 25 tipos diferentes del impuesto, que irán reduciéndose gradualmente en los años siguientes.

Derechos y cargas: la política general de Viet Nam tiende a limitar el número de derechos y cargas a fin de reformar, paso a paso, los procedimientos administrativos. Actualmente Viet Nam tiene en estudio la aplicación de derechos y cargas compatibles con las reglamentaciones de la OMC.

Exención de derechos importación para los inversionistas extranjeros:

El artículo 47 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, que fue aprobada por la Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam el 12 de noviembre de 1996 y entró en vigor el 23 de noviembre de 1996 (Ley que sustituye todas las leyes anteriores sobre inversiones extranjeras en Viet Nam) contiene disposiciones sobre los derechos de exportación e importación percibidos sobre los productos exportados e importados por empresas con inversión extranjera y partes en contratos de cooperación entre empresas. También dispone exenciones de los derechos de importación para los productos de las empresas con inversión extranjera en los siguientes términos:

"Estarán exentos de derechos de importación el equipo, la maquinaria y los medios de transporte especializados utilizados en procesos técnicos, que se importen en Viet Nam a fin de constituir el activo fijo de una empresa con inversión extranjera o para el cumplimiento de un contrato de cooperación entre empresas o para ampliar la escala de un proyecto de inversión, y los medios de transporte importados que se utilicen para el transporte de trabajadores.

El Gobierno podrá conceder exenciones o reducciones de los derechos de exportación e importación respecto de otros bienes especiales que sean objeto de estímulo a las inversiones."

En consecuencia, la exención de derechos de importación para los inversionistas extranjeros con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de fecha 12 de noviembre de 1996 habrá de continuar aplicándose.

Véanse también las respuestas a las preguntas 17 y 105.

**c) Contingentes arancelarios y exenciones de aranceles**

**Pregunta 225**

**¿Cuál es la política actual en materia de importación de vehículos por empresas extranjeras para su propio uso?**

**Respuesta**

El artículo 63 del Decreto N° 12/CP de 17 de febrero de 1997 que regula en detalle la Aplicación de las Leyes sobre Inversiones Extranjeras en Viet Nam, aprobado por la Asamblea Nacional el 12 de noviembre de 1996, estipula lo siguiente:

Las empresas con inversión extranjera están exentas de derechos de aduana para las siguientes importaciones:

- medios especiales de transporte utilizados en procesos técnicos e importados en Viet Nam con el fin de constituir el activo fijo de una empresa con inversión extranjera, el activo fijo para la ejecución de un contrato de cooperación entre empresas, o para ampliar la escala de un proyecto de inversión, y medios de transporte importados utilizados para el transporte de los trabajadores (vehículos con más de 24 asientos, medios de transporte marítimo).

En caso de que los vehículos importados con exención de derechos sean revendidos en el mercado vietnamita, se precisa la aprobación del Ministerio de Comercio y el pago de derechos de importación e IVA con arreglo a las leyes de Viet Nam.

- las oficinas representativas y las filiales de organizaciones económicas extranjeras radicadas en Viet Nam están facultadas para importar vehículos para su propio uso en cantidad limitada fijada por el Ministerio de Comercio. Sus importaciones están sujetas a derechos de importación y al impuesto especial sobre el consumo.

**Pregunta 226**

**Viet Nam indica que "no ha establecido contingentes arancelarios, pero se reserva el derecho a hacerlo cuando lo estime necesario y posible" (página 40 del documento WT/ACC/VNM/2).**

- a) **¿En qué circunstancias consideraría Viet Nam que su derecho a aplicar tal medida es "necesario" y "posible"?**
- b) **¿Cómo justificaría Viet Nam los obstáculos al comercio y las trabas administrativas que crean los contingentes arancelarios?**

## Respuesta

De momento, Viet Nam no ha determinado enteramente los casos en que se precisan contingentes arancelarios. No obstante, los posibles obstáculos al comercio y las disposiciones de la OMC se tomarán en consideración cuando se apliquen contingentes arancelarios.

### d) Los demás derechos y cargas

#### Pregunta 227

**Viet Nam afirma que se aplica a ciertas exportaciones una sobrecarga del 5 al 10 por ciento para el apoyo del Fondo de Estabilización de Precios. El artículo VIII del GATT dispone que todos los derechos y cargas percibidos sobre la importación o la exportación se limitarán al coste aproximado de los servicios prestados y no deben emplearse con propósitos fiscales.**

**¿De qué modo se propone Viet Nam poner esas cargas en conformidad con los requisitos de la OMC, en particular el de que los tipos arancelarios no excedan de los tipos consolidados en la lista de compromisos sobre el acceso a los mercados, y el de que la carga debe relacionarse específicamente con el costo de los servicios prestados por la aduana y no con el valor de las mercancías?**

## Respuesta

Con arreglo a la política de Viet Nam, no se utilizan las sobrecargas con fines presupuestarios. Su propósito es paliar los efectos de las fluctuaciones internacionales de precios sobre los precios nacionales. No obstante, estas normas se afinarán en el proceso de formulación y aplicación de la política comercial.

#### Pregunta 228

**Sírvanse indicar, con sus códigos arancelarios, todos los productos sujetos a un recargo de importación o exportación. Respecto de cada artículo, sírvanse indicar el tipo del recargo y el período durante el cual se ha impuesto. ¿De qué modo influyen las oscilaciones de precios en la cuantía del recargo? ¿Se percibe el recargo *ad valorem*? ¿Publica el Gobierno de Viet Nam los tipos de los recargos correspondientes a cada producto?**

## Respuesta

Productos sujetos a recargos:

Actualmente 6 productos (3 de importación y 3 de exportación) están sujetos a recargos, a saber:

- importaciones: petróleo, hierro y acero, fertilizantes;
- exportaciones: café, caucho y nuez de anacardo (acajú).

Tipos de recargos y duración de la aplicación para cada producto:

- A. Productos de importación sujetos a recargo:  
 1. Recargos sobre el petróleo y el aceite mineral:

Productos	tipo de recargo (%)		Tiempo de aplicación
	Sur	Norte	
Gasolina	3	0	1/5/1993
Aditivos para producción de gasolina	5	0	1/5/1993
Gasoil	3	0	1/5/1993
Mazut	3	0	1/5/1993
Queroseno	2	1	1/5/1993
Gasolina para aviación	3	1	1/5/1993
Gasolina	7	6	1/8/1993
Aditivos para producción de gasolina	9	8	1/8/1993
Gasoil	7	6	1/8/1993
Mazut	7	6	1/8/1993
Queroseno	5	4	1/8/1993
Gasolina para aviación	7	6	1/8/1993
Gasolina	12		15/5/1994
Aditivos para producción de gasolina	12		15/5/1994
Gasoil	9		15/5/1994
Mazut	7		15/5/1994
Queroseno	9		15/5/1994
Gasolina para aviación	9		15/5/1994
Gasolina	12		15/7/1994
Aditivos para producción de gasolina	12		15/7/1994
Gasoil	12		15/7/1994
Mazut	0		15/7/1994
Queroseno	15		15/7/1994
Gasolina para aviación	15		15/7/1994
Queroseno	0		10/11/1994
Gasolina para aviación	0		10/11/1994
Aceite licuado	10		10/7/1994
Gasoil	0		1/1/1995
Gas licuado	0		20/4/1995
Gasolina	0		10/5/1005
Aditivos para producción de gasolina	0		10/5/1005
Gasolina	10		22/9/1995
Otros productos	10		22/9/1995
Gasoil	0		22/9/1995
Gasoil	0		10/12/1995
Gasolina	0		10/12/1995
Otros productos	10		10/12/1995
Gasolina	0		15/1/1996
Otros productos	0		15/1/1996
Gasolina	5	4	20/7/1996

Productos	tipo de recargo (%)		Tiempo de aplicación
	Sur	Norte	
Otros productos	5	4	20/7/1996
Queroseno	4	3	20/7/1996
Gasolina para aviación	4	3	20/7/1996
Mazut	4	3	20/7/1996
Gasoil	0		15/8/1996
Gasolina	0		15/8/1996
Otros productos	0		15/8/1996
Queroseno	0		15/8/1996
Gasolina para aviación	0		15/8/1996
Mazut	0		15/8/1996
Gasolina	6		26/7/1997
Aditivos para producción de gasolina	6		26/7/1997
Gasolina	6		26/7/1997
Gasoil	15		26/7/1997
Queroseno	10		26/7/1997
Gasolina para aviación	10		26/7/1997
Gasoil	0		1/9/1997
Queroseno	0		1/9/1997
Gasolina para aviación	0		1/9/1997

2. Recargos sobre el hierro y el acero:

Productos	Tipo de recargo (%)	Tiempo de aplicación
Barras redondas de acero CT3, diámetro 6-65 mm	2	1/5/1993
Barras de refuerzo de acero CT5, diámetro 6-16 mm	2	1/5/1993
Láminas de acero CT3, CT3C	4	1/5/1993
Barras redondas de acero CT3, diámetro 6-16 mm	10	15/5/1994
Barras de refuerzo de acero CT5, diámetro 6-16 mm	10	15/5/1994
Láminas de acero CT3, CT3C	4	15/5/1994
Tubos de acero soldados (negro o galvanizado), diámetro 15-100 mm	10	1/4/1995
Tubos de acero soldados (negro o galvanizado)	0	20/12/1995
Tubos de acero soldados (negro o galvanizado), diámetro 14-114 mm	10	1/10/1997

3. Recargos sobre fertilizantes:

Productos	Tipo de recargo (%)	Tiempo de aplicación
Urea, SA	4	5/11/1993
NPK	4	5/11/1993
DAP	6	5/11/1993
Urea, SA	0	15/11/1993
NPK	2	25/4/1994
DAP	2	25/4/1994
Urea	7	3/5/1995
Urea	0	15/9/1995
NPK	0	15/10/1996
DAP	0	15/10/1996

B. Productos de exportación sujetos a recargo

1. Recargos sobre el café:

Productos	Tipos de recargo (%)	Tiempo de aplicación
Café	20%	1/9/1994
	300 dólares EE.UU./tonelada	15/11/1994
	200 dólares EE.UU./tonelada	25/11/1994
	100 dólares EE.UU./tonelada	16/12/1994
	200 dólares EE.UU./tonelada	6/3/1995
	100 dólares EE.UU./tonelada	22/6/1995
	0%	5/12/1995

2. Recargos sobre el caucho:

Productos	Tipos de recargo (%)	Tiempo de aplicación
Caucho	5	1/9/1994
	0	20/7/1995

3. Recargos sobre la nuez de anacardo (acajú):

Productos	Tipos de recargo (%)	Tiempo de aplicación
Nuez de anacardo	4	20/4/1994
	10	10/2/1995

Tipos de recargo contra la fluctuación de los precios:

Se perciben recargos por la diferencia de precios. Los recargos no exceden del 70 por ciento de las diferencias de precios para los productos importados, el 50 por ciento para los exportados y el 30 por ciento para los producidos y consumidos en el país.

La disparidad de precio de los productos importados es la diferencia entre el precio razonable nacional de venta del producto de que se trate y el precio de importación que comprende el precio real

de importación más el costo del flete (F), el costo del seguro (I) hasta el puerto de llegada, los derechos de importación y los gastos de distribución.

La disparidad de precio de los productos exportados es la diferencia entre, por una parte, el precio real de exportación excluidos el costo del flete (F) y el costo del seguro (I) y, por otra parte, el precio real de exportación incluidos el precio de compra, los derechos de exportación y los costos de transporte hasta el puerto de embarque.

La diferencia de precio de los productos producidos y consumidos en el país es la diferencia entre el precio medio real de venta y el costo medio real incluyendo costos de producción, impuestos aplicables y beneficio medio de la industria.

Estos son los principios para el cálculo del recargo. Los tipos de recargo concretos aplicables dependen de la disparidad real de precios.

Para los productos importados o exportados, los recargos se calculan sobre la base del valor mercantil, que excluye el valor añadido.

#### **Pregunta 229**

**¿Impone Viet Nam algún recargo sobre la importación además de los aplicados con fines de vigilancia sobre los precios?**

#### **Respuesta**

Viet Nam no impone ningún otro recargo sobre la importación, aparte de los que tienen por objeto estabilizar los precios.

#### **Pregunta 230**

**Sírvanse indicar y exponer, con mención de su importe, cualquier gravamen o carga por servicios o trámites de aduana. ¿Son uniformes los gravámenes en todos los puertos? ¿Excede la cuantía de esos gravámenes y cargas del costo aproximado de los servicios que se prestan, conforme al artículo VIII del GATT?**

#### **Respuesta**

El Decreto N° 171/HDBT de 17 de mayo de 1991 del Consejo de Ministros (que es ahora el Gobierno) y la circular conjunta N° 31/TTLB-TC-TCHQ de 7 de abril de 1993 del Ministerio de Hacienda y el Departamento General de Aduanas estipulan el pago de los siguientes gravámenes:

- la tasa de despacho en aduana se paga cuando el procedimiento de despacho se hace, a petición de los propietarios de las mercancías, en lugares distintos de las oficinas oficiales;
- la tasa de mercancía se paga por los artículos (incluidos paquetes postales), equipaje y medios de transporte en tránsito o paso contratado por Viet Nam como importaciones o exportaciones delegadas para extranjeros;
- se paga una tasa cuando se certifican o emiten de nuevo los documentos de aduana correspondientes a las mercancías o el equipaje;
- tasas de acompañamiento y sellado de las mercancías;
- tasas de almacenamiento en aduana.

Estos gravámenes se aplican de modo uniforme.

Las tarifas se definen para cada tipo de gravamen en función del servicio prestado.

#### **Pregunta 231**

**Se indica en la página 40 que, además de los derechos de importación, pueden aplicarse recargos en los casos de artículos indispensables. Además del café y la urea, ¿hay algún producto que se considere indispensable en este sentido? En caso afirmativo, sírvanse indicar los productos (con sus códigos del SA) y el nivel de los recargos.**

#### **Respuesta**

La lista de productos sujetos a recargos y la cuantía del recargo pueden variar con el tiempo. En los últimos años, han estado sujetos a recargos las siguientes mercancías: urea, petróleo, algunos tipos de acero (para la importación) y café, caucho, nuez de anacardo (para la exportación). Al 1º de diciembre de 1997, se aplican recargos al petróleo y algunos tipos de acero importados y a la nuez de anacardo bruta exportada.

Véase también la respuesta a la pregunta 228.

#### **Pregunta 232**

**¿Existe alguna otra carga adicional, además de la correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios?**

#### **Respuesta**

No. Por el momento no hay más recargo que el correspondiente al Fondo de Estabilización de Precios.

#### **Pregunta 233**

**¿En qué circunstancias se aplican, y a qué productos?**

#### **Respuesta**

Véase en el anexo 9 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) información detallada sobre la lista de mercancías sujetas a recargo y mecanismo del Fondo de Estabilización de Precios.

#### **Pregunta 234**

**Sírvanse facilitar información más detallada sobre las circunstancias en que se percibe el recargo. Por ejemplo, ¿cómo se determina su nivel? ¿Se limita a ciertas épocas del año?**

#### **Respuesta**

Véase la información detallada en la respuesta a la pregunta 228 y en el anexo 9 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

#### **Pregunta 235**

**¿Percibe Viet Nam alguna carga por servicios prestados, por ejemplo un derecho de tramitación de aduanas? ¿Gastos de muelle? ¿Derechos de almacenamiento? En caso afirmativo, sírvanse facilitar detalles.**

## Respuesta

Véase en la respuesta a la pregunta 230 información sobre tasas de despacho en aduana. Además se aplican las siguientes cargas por tramitación en aduanas:

- gastos de muelle;
- derechos de almacenamiento;
- alquiler de espacio de almacén y puerto.

Las tarifas de estos gravámenes se determinan para cada tipo de gravamen, por ejemplo:

- amarre de buque en muelle: 0,0035 dólares EE.UU. por tonelada de arqueado bruto; derechos de anclaje: 0,0012 dólares EE.UU, por tonelada de arqueado bruto.
- paso por puerto: 2 dólares EE.UU. por pasajero (tanto entrada como salida);
- almacenamiento y espacio en almacén de aduana:
  - mercancías sin contenedor: 0,2 dólares EE.UU. por tonelada y día,
  - contenedor de 40 pies: 3 y 1,5 dólares EE.UU. diarios por contenedor lleno y vacío respectivamente.

### e) **Restricciones cuantitativas a la importación, con inclusión de las prohibiciones, los contingentes y los sistemas de licencias**

#### Pregunta 236

**Parecería que la mayoría de las restricciones por Viet Nam a las importaciones que se exponen en esta sección fueran incompatibles con el GATT de 1994 y otros Acuerdos de la OMC. En particular, el artículo XI del GATT impide la imposición de prohibiciones o restricciones, aparte de los derechos de aduana, impuestos u otras cargas, a la importación de un producto del territorio de otro Estado Miembro de la OMC o a la exportación de un producto a otro Estado Miembro.**

**¿De qué modo se propone Viet Nam reformar y revisar su amplio sistema de restricciones cuantitativas, regímenes de licencias y otras restricciones a fin de satisfacer los requisitos del artículo XI del GATT respecto de los productos sujetos a esas restricciones?**

## Respuesta

Las restricciones a la importación que sean incompatibles con las disposiciones del GATT y de otros acuerdos de la OMC serán examinadas y tenidas en cuenta durante las negociaciones para la adhesión a la OMC.

#### Pregunta 237

**Sírvanse indicar todos los productos enumerados en el Apéndice 2 del Memorandum (documento WT/ACC/VNM/2) sujetos a control de los productos en la exportación o importación, por líneas arancelarias.**

### **Respuesta**

Véase la información pedida en el apéndice 7, Lista 2, y en el anexo 3 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

### **Pregunta 238**

**¿Existen criterios publicados que permitan determinar si un juguete es "pernicioso para la moral" o si los productos son "productos culturales depravados y reaccionarios"? En caso afirmativo, sírvanse exponer los criterios que se aplican. ¿Alcanzan a otros productos además de los juguetes?**

### **Respuesta**

No hay actualmente un instrumento jurídico específico que determine esos criterios. Los funcionarios competentes están autorizados a tomar decisiones (de las cuales son responsables). Las decisiones oficiales se hacen públicas. Esta práctica se limita únicamente a juguetes y productos culturales (por ejemplo: pistolas con balas de plástico, pistolas de agua, etc.).

### **Pregunta 239**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el petróleo, los fertilizantes a base de urea, el azúcar, el acero para la construcción y el cemento se consideran "artículos que afectan al equilibrio general de la economía nacional" y en consecuencia están sujetos a restricciones especiales de la importación.**

**Sírvanse facilitar una lista, por número de línea arancelaria, de todos los productos que se considera que afectan al equilibrio de la economía nacional y están sujetos en consecuencia a restricciones de la importación. ¿Qué criterios se aplican para añadir productos a esa lista?**

### **Respuesta**

El Gobierno publica cada año una lista de mercancías relacionadas con la situación del conjunto de la economía (productos que afectan al equilibrio general de la economía nacional). En 1996 comprendía petróleo, fertilizantes, cemento, azúcar y acero de construcción. En 1997, sólo están en esta lista el petróleo y los fertilizantes.

La decisión de incluir un producto particular en la lista se basa en el análisis de los ministerios económicos a los que interesan las repercusiones intersectoriales del producto, y en la necesidad de protección de la industria (se hace especial hincapié en las industrias con alta densidad de mano de obra, la utilización de los recursos locales y las industrias incipientes).

### **Pregunta 240**

**Sírvanse exponer las restricciones de la importación que se aplican a cada uno de los productos que afectan al equilibrio de la economía nacional. ¿Están sujetos esos productos a prohibición de la importación o a restricciones cuantitativas? ¿Se aplican las restricciones a la importación de estos productos en virtud de acuerdos sobre comercio preferencial?**

### **Respuesta**

Véase en el apéndice 7, Lista 2 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1, que da la respuesta a la pregunta 237) la lista de productos sujetos a restricciones cuantitativas. Esta lista especifica también las restricciones aplicables a los productos relacionados con la balanza de conjunto (o el equilibrio

general) de la economía nacional. En 1997, los productos en cuestión son petróleo y fertilizantes, todos los cuales están sujetos a restricciones cuantitativas sobre la base NMF. No se aplica la prohibición de importaciones.

Véase la respuesta a la pregunta 250.

#### **Pregunta 241**

**Sírvanse explicar la importancia del azúcar para el "equilibrio general de la economía nacional" y exponer toda la protección de que es objeto.**

#### **Respuesta**

En 1997 el azúcar no está ya en la lista. No obstante, todavía está sujeto a restricciones a la importación por las razones mencionadas en la respuesta a la pregunta 283.

#### **Pregunta 242**

**Sírvanse indicar, por líneas arancelarias, cada uno de los bienes de consumo (incluyendo los productos alimenticios, utensilios personales y domésticos, productos electrónicos, aparatos eléctricos, instrumentos ópticos y vehículos para uso personal) que están sujetos a limitaciones de la importación. Respecto de cada artículo, sírvanse indicar la cuantía de la limitación cuantitativa o de cualquier otra restricción que actualmente se aplique a su importación.**

#### **Respuesta**

Antes de 1996, el valor total de los bienes de consumo importados se limitaba al 20 por ciento del valor de las exportaciones totales. Desde 1997, el Gobierno ha dejado de aplicar esta restricción (salvo para automóviles con menos de 24 asientos y motocicletas). Sin embargo, se requieren todavía licencias de importación del Ministerio de Comercio para importar bienes de consumo.

El Gobierno se propone sustituir el sistema de licencias por aranceles, que serán el instrumento principal para regular las importaciones de bienes de consumo.

#### **Pregunta 243**

**¿Cómo se administra la limitación al 20 por ciento? ¿Se aplica esa limitación a nivel de las empresas? Parecería constituir una MIC incompatible con la obligación de la eliminación general de las restricciones cuantitativas (véase el párrafo A) del artículo 2 de la Lista Ilustrativa del Anexo del Acuerdo sobre las MIC).**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 242 y 266.

#### **Pregunta 244**

**¿Existe alguna otra medida que afecte a la importación de esos artículos?**

#### **Respuesta**

Se proyecta sustituir esta restricción por un arancel de importación para la mayoría de estos productos. Véase información detallada en la respuesta a la pregunta 242.

#### **Pregunta 245**

**¿Se considera que los productos agropecuarios y alimenticios que se importan son "bienes de consumo importados"? En ese caso, sírvanse explicar más detalladamente en qué forma controla Viet Nam tales importaciones cuando se alcanza ese límite.**

#### **Respuesta**

Sólo algunos productos agropecuarios y alimenticios se consideran bienes de consumo. Véase la información detallada sobre las medidas aplicables a los bienes de consumo importados en las respuestas a las preguntas 242 y 266.

#### **Pregunta 246**

**¿Qué restricciones a la importación se aplican a los vehículos de transporte?**

#### **Respuesta**

Las siguientes restricciones cuantitativas se aplican a los vehículos de transporte:

- automóviles con menos de 12 asientos (contingente aproximado de 3.000 vehículos al año);
- automóviles con más de 12 asientos; vehículos de carga (contingente aproximado de 30.000 vehículos al año).

No se aplican restricciones a vehículos especiales que no se utilizan para pasajeros ni carga (camiones grúa, vehículos de bomberos, camiones barredores, camiones de riego, etc.)

#### **Pregunta 247**

**¿Cuál es el fundamento, conforme a las normas de la OMC, para la prohibición de la importación de antigüedades, drogas de todo género, cigarrillos, bienes de consumo de segunda mano, automóviles y otros vehículos de motor con volante a la izquierda, piezas de repuesto usadas de automóviles y vehículos de dos y tres ruedas? ¿Prohíbe Viet Nam la producción interna y la venta en el país de estos productos? ¿Permite Viet Nam la importación de algunos de esos productos en virtud de acuerdos sobre comercio preferencial? En caso afirmativo, sírvanse indicarlo.**

#### **Respuesta**

No hay prohibición de importación para las antigüedades.

Las drogas se prohíben para proteger la salud humana.

Las razones para prohibir la importación de cigarrillos, bienes de consumo de segunda mano, piezas de repuesto usadas de automóviles y vehículos de dos y tres ruedas se exponen en la respuesta a la pregunta 281.

Las razones para prohibir la importación de vehículos con volante a la derecha se indican en la respuesta a la pregunta 284.

La producción y venta en el mercado nacional de todos los productos mencionados está prohibida, excepto:

- cigarrillos (véanse detalles en las respuestas a las preguntas 271 y 272);

- bienes de consumo de segunda mano, piezas de repuesto usadas de vehículos de transporte cuya venta no esté prohibida en el mercado nacional;
- vehículos con volante a la derecha para exportación.

Otras restricciones se considerarán y tratarán en el curso de las negociaciones de adhesión.

#### **Pregunta 248**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam limita la importación de vehículos de transporte a fin de reducir el deterioro del medio ambiente y del sistema de tráfico, regular la presión que ejerce el súbito incremento de la demanda de vehículos de transporte sobre la inversión para el desarrollo y ahorrar divisas.**

**Sírvanse facilitar una lista detallada, con sus códigos del SA, de todos los vehículos de transporte sujetos a esas limitaciones y/o los criterios con que se aplican las restricciones. Sírvanse exponer en detalle la naturaleza de las limitaciones a la importación de vehículos de transporte y cómo se aplican. ¿Existe alguna restricción de las importaciones además del tipo arancelario del 55 por ciento que se les aplica? ¿Cuenta Viet Nam con un programa para limitar la producción nacional de vehículos de transporte por los motivos antes indicados? ¿Cuál es la situación actual en cuanto a la prohibición de la importación de vehículos de motor de segunda mano?**

#### **Respuesta**

Véase en el apéndice 7, Lista 2 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) la lista detallada, con los códigos del SA, de todas las restricciones aplicadas.

#### **Pregunta 249**

**Con respecto a la limitación de la importación de vehículos de transporte, que tiene por objeto limitar el deterioro del medio ambiente y del sistema de tráfico (página 41 del documento WT/ACC/VNM/2): ¿se producen tales vehículos en Viet Nam? En caso afirmativo, ¿se aplica la limitación a la producción nacional? ¿Existe alguna diferencia de contenido entre las limitaciones de la importación y las limitaciones de la producción interna?**

#### **Respuesta**

Véase el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1), excepto vehículos montados a partir de la categoría "completamente desmontados 2" y motocicletas a partir de "internamente desmontadas". Los vehículos de transporte montados localmente están sujetos a restricciones cuantitativas similares a los vehículos de importación montados.

#### **Pregunta 250**

**Según el párrafo 1 f) 3) del capítulo IV del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), el Ministerio de Comercio dará a conocer y repartirá el contingente de importación para la totalidad del año entre determinadas empresas solicitantes.**

**Sírvanse facilitar una lista, con códigos arancelarios del SA, de todos los artículos sujetos a contingentes de importación y el volumen de los contingentes en los tres últimos años.**

**Respuesta**

A continuación figura la lista de productos sujetos a restricciones cuantitativas de las importaciones en 1995, 1996 y 1997:

	PRODUCTOS	UNIDAD	1995	1996	1997
1	Petróleo (excepto lubricantes)	tonelada	4.800.000	5.400.000	6.500.000
2	Urea	tonelada	1.300.000	1.400.000	1.500.000
3	Acero de uso corriente	tonelada	300.000	AAA	500.000
4	Barras de acero	tonelada	Sin restricción	Sin restricción	900.000
	Cemento negro	tonelada	2.200.000	1.400.000	5.700.000
5	Clinker	tonelada			1.100.000
	Azúcar	tonelada	70.000	AAA	AAA
6	Automóviles de todas clases	tonelada		20.000	
7	- con menos de 12 asientos	unidad	6.500 (de 1.500 a 2.000 unidades de fabricación local)	Según normas sobre importación de bienes de consumo (5.000 unidades montadas)	3.000
	- camiones; vehículos de pasajeros	unidad		30.000	
	Motocicletas (incluidos conjuntos desmontados)	unidad	35.000	350.000	350.000
8	Bienes de consumo		hasta el 20% del valor total de la exportación durante el año	hasta el 20% del valor total de la exportación durante el año	Sin restricción cuantitativa pero se precisa licencia de importación
9	Vidrio de construcción	m <sup>2</sup>	Sin restricción	Sin restricción	2.000.000
10	Papel (papel para imprenta, papel de periódico y papel para escribir)	tonelada	Sin restricción	Sin restricción	20.000

AAA: En lugar de fijar un contingente específico, el Gobierno autorizó a los ministerios competentes a determinar la demanda del mercado y designar un canal de importación adecuado, con objeto de cubrir las necesidades de producción y consumo y evitar amplias fluctuaciones del mercado.

**Pregunta 251**

**¿Qué factores toma en consideración el Ministerio de Comercio para determinar el volumen de los contingentes de importación y la forma en que han de asignarse?**

**Respuesta**

La cantidad de los contingentes se determina sobre la base de la oferta y la demanda del producto de que se trate. En las respuestas a las preguntas 239 y 252 se da información detallada.

La información sobre régimen de asignación de contingentes se presenta en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 252**

**¿Cómo se determina el "plan de oferta y demanda a la escala económica nacional del año"?**

**Respuesta**

El plan de oferta y demanda del año resulta del análisis a fondo de la oferta y la demanda de cada uno de los productos principales. Se determina sobre la base de la oferta total proyectada (incluidas producción y existencias) y la demanda total por pagar (demanda de productos nacionales e importados) en el año considerado.

El Ministerio de Planificación e Inversiones, como punto central, coopera con el Ministerio de Comercio y otros ministerios para determinar la oferta y la demanda totales del conjunto de la economía para cada uno de los productos principales.

**Pregunta 253**

**¿Se permite a los titulares de licencias de importación venderlas a otros titulares? Sírvanse facilitar detalles sobre el volumen de los contingentes de importación que se venden anualmente, en lugar de ser utilizados por las empresas adjudicatarias, respecto de los productos en que la práctica esté más difundida.**

**Respuesta**

La transferencia de las licencias de importación está rigurosamente prohibida y castigada por las leyes de Viet Nam.

**Pregunta 254**

**Se indica en la página 40 que "Viet Nam no ha establecido hasta la fecha contingentes arancelarios, pero se reserva el derecho a hacerlo cuando lo estime necesario y posible". De lo indicado en la página 43 del documento WT/ACC/VNM/2 interpretamos que el ministerio competente "da a conocer la cantidad anual sujeta a contingente de importación, la cual se ajustará en función del plan de oferta y demanda". ¿Podría Viet Nam explicar la aparente contradicción entre ambas afirmaciones?**

**Respuesta**

Viet Nam aplica actualmente algunas restricciones de contingentes. Se trata de contingentes, no de contingentes arancelarios. Por consiguiente, el contingente ajustado (en función de la oferta) no afecta al tipo arancelario fijado.

**Pregunta 255**

**¿Están actualizadas las listas de productos cuya exportación e importación se encuentra prohibida, según figuran en el Apéndice II del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2)? ¿Se propone Viet Nam mantener esas restricciones después de su incorporación en la OMC? En caso afirmativo, ¿con qué fundamentos?**

## Respuesta

Las listas de exportaciones e importaciones prohibidas contenida en el Apéndice II del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) sigue vigente (según la Decisión del Primer Ministro N° 28/TTg de 13 de enero de 1997). Estas listas pueden ser modificadas por decisión del Primer Ministro. En los dos últimos años, no obstante, las listas no han cambiado (según las Decisiones del Primer Ministro N°864/TTg de 30 de diciembre de 1997 y N° 28/TTg de 13 de enero de 1997).

En atención a la seguridad nacional y a la protección del medio ambiente, Viet Nam seguirá aplicando las listas de importaciones y exportaciones prohibidas.

Véase información detallada en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

## Pregunta 256

**Sírvanse facilitar una lista completa de los productos (con sus códigos del SA) sujetos a restricciones cuantitativas de la importación. La lista debería incluir los tipos de restricciones que se mantienen y su justificación conforme a las normas de la OMC.**

## Respuesta

Según la Decisión N° 28/TTg de 13 de enero de 1997 y la Circular N° 02 de 21 de febrero de 1997 del Ministerio de Comercio, los siguientes productos están sujetos a restricciones cuantitativas:

- exportaciones:
  - arroz,
  - textiles y prendas de vestir exportados a las Comunidades Europeas;
- importaciones:
  - acero:
    - vigas de sección en V o L a partir de 80 mm,
    - vigas de sección en U (C) a partir de 120 mm,
    - vigas de sección en I (H) a partir de 120 mm,
    - láminas de acero de grosor inferior a 3,75 mm, de las cuales:
      - láminas de acero utilizadas como material para la producción de tuberías y láminas galvanizadas,
      - acero galvanizado en láminas o rollos utilizado para la producción de láminas de acero corrugadas,
    - láminas de acero de 3,75 mm a 34 mm de espesor,
    - acero de construcción utilizado con fines especiales,
    - placas de acero de 45 x 45 mm a 130 x 130 mm;
  - placas de acero;
  - cemento;
  - clinker;
  - vidrio de construcción (espesor entre 3 mm y 12 mm);
  - vagones, vehículos y automóviles de pasajeros;
  - papel (para imprenta, de periódico, para escribir);
  - azúcar.

Véase la lista detallada en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

Viet Nam está en el proceso de formulación de una nueva nomenclatura arancelaria basada en la versión de 1996 del SA, y cuando termine el proceso proporcionará la lista de productos, con los códigos del SA de 1996, sujetos a restricciones cuantitativas a la importación. Véase el apéndice 7, lista 2 (WT/ACC/VNM/2/Add.1), que contiene la lista de productos, con la nomenclatura del SA vigente en Viet Nam, que están sujetos a restricciones cuantitativas.

Las medidas incompatibles con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC se considerarán en el proceso de negociación para la adhesión.

**Pregunta 257**

**¿Sería correcto interpretar que Viet Nam no tiene medidas de prohibición de las importaciones destinadas a proteger sus ramas de producción nacionales?**

**Respuesta**

Sí.

**Pregunta 258**

**Rogamos a Viet Nam que facilite más información sobre las medidas no arancelarias que se aplican para proteger determinadas ramas de producción e indicar si se propone otorgar protección no arancelaria a esas actividades en el futuro.**

**Respuesta**

Actualmente, aparte del arancel, las restricciones cuantitativas y las licencias condicionales, Viet Nam no aplica otras medidas para proteger las industrias nacionales. Sin embargo, Viet Nam está examinando las medidas que aplica desde el punto de vista de lo preceptuado en los Acuerdos de la OMC. Viet Nam notificará al Grupo de Trabajo lo más pronto posible las medidas incompatibles, si las hay.

**Pregunta 259**

**¿Se están aplicando en Viet Nam medidas no arancelarias para apoyar una política de sustitución de importaciones?**

**Respuesta**

Actualmente, Viet Nam aplica diversas medidas no arancelarias encaminadas a proteger las industrias incipientes y con fuerte participación de mano de obra.

**Pregunta 260**

**¿Qué son los "bienes de consumo de segunda mano" que quedan comprendidos entre las "importaciones prohibidas" (página 43, apartados séptimo y noveno, y página 83 del documento WT/ACC/VNM/2)?**

**Respuesta**

Véase la lista del anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1)

**Pregunta 261**

**¿Podría Viet Nam informarnos acerca del significado exacto de las restricciones de la importación que se aplican a cada uno de los cinco productos que se considera que "afectan al equilibrio general de la economía nacional"?**

**Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 239 y 250.

**Pregunta 262**

**¿Cuáles son las medidas de restricción de las importaciones respecto del petróleo, el azúcar, el cemento, etc., en relación con el equilibrio general de la economía nacional (página 40 del documento WT/ACC/VNM/2) (contenido de cada medida, necesidad de invocarla, etc.)?**

**Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 239, 250, 252 y 283.

**Pregunta 263**

**¿Cómo se fija la cuantía del contingente?**

**Respuesta**

La cuantía del contingente se determina en función de la oferta total proyectada (incluidas la producción y las existencias en reserva) y de la demanda total por pagar (demanda de productos nacionales e importados) en el año considerado. En la mayoría de los casos los contingentes se ajustan cada año.

**Pregunta 264**

**¿Se fija el contingente al comienzo del año para toda la duración de éste?**

**Respuesta**

Sí, el contingente se fija al comienzo del año para todo el año.

**Pregunta 265**

**¿Se ajustan las cantidades según la oferta y la demanda en el curso del año?**

**Respuesta**

Sí.

**Pregunta 266**

**Observamos que Viet Nam tiene una política de restricción de las importaciones de bienes de consumo acabados a un 20 por ciento de los ingresos de exportación.**

a) **¿Está esa política destinada a proteger a ramas de producción nacionales no competitivas?**

b) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre sus planes tendientes a abandonar esa política?**

**Respuesta**

- a) Esta política tiene por objeto acrecentar el ahorro interno y aliviar el déficit en cuenta corriente.
- b) Las restricciones sobre los bienes de consumo importados se aplicaron en 1995 y 1996. Su carácter protector es secundario, ya que muchos tipos de bienes de consumo sujetos a restricción no se producen en Viet Nam. Por este motivo, Viet Nam proyecta ahora sustituir esta restricción cuantitativa por medidas arancelarias, es decir, los aranceles de importación habrán de constituir el instrumento fundamental para regular importación de bienes de consumo.

**Pregunta 267**

**¿Se propone Viet Nam mantener una política de regulación de la importación de bienes de consumo que no excedan del 20 por ciento del valor total de exportación (página 41, limitación de la importación de bienes de consumo)? En caso afirmativo ¿cómo justifica Viet Nam esa política en el marco de los Acuerdos de la OMC?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 266.

**Pregunta 268**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), las importaciones de bienes de consumo están sujetas a reglamentación aparte, con el fin de ahorrar divisas para atender a la demanda de desarrollo de las inversiones y a otras necesidades apremiantes que se derivan del estado de desarrollo preliminar de la economía y proteger a las industrias nacionales incipientes y en pequeña escala.**

**¿Cómo justificaría Viet Nam el empleo de restricciones cuantitativas para proteger a las industrias nacionales incipientes y en pequeña escala en el marco de las normas de la OMC?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 266. En la formulación de la política general de desarrollo sostenible se tomarán en consideración las normas de la OMC.

**Pregunta 269**

**Con respecto a las características del sistema tributario nacional (página 38 del documento WT/ACC/VNM/2): uno de los principios básicos seguidos en la fijación de los tipos arancelarios es que deben contribuir a facilitar directrices al consumo. ¿Cómo se aplica este principio en la práctica?**

**Respuesta**

Este principio se refleja en la Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo, de fecha 30 de junio de 1990, y en la Ley sobre Derechos de Importación y Exportación de 26 de diciembre de 1991. Estas leyes disponen la aplicación de tipos impositivos superiores a los productos no esenciales para el sustento de la población.

**Pregunta 270**

**Antes de que pueda adherirse a la OMC, Viet Nam tendrá que eliminar todas sus restricciones cuantitativas, incluidos todos sus contingentes de importación. ¿Cuándo eliminará Viet Nam todas sus restricciones cuantitativas?**

**Respuesta**

Viet Nam ha eliminado unilateralmente muchas de sus restricciones cuantitativas durante los últimos años. En algunos casos, sin embargo, conforme a las características de su desarrollo económico, Viet Nam puede tener necesidad de mantener restricciones cuantitativas o aplicar contingentes arancelarios en algunos sectores.

**Pregunta 271**

**La importación de cigarrillos está prohibida (salvo para uso personal en cantidades racionadas). Habida cuenta de que Viet Nam tiene una industria nacional del tabaco, ¿cuál es la justificación de esas restricciones en el régimen de la OMC?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 272.

Además, Viet Nam está revisando su sistema de impuestos aplicables a la industria del tabaco.

**Pregunta 272**

**¿Existe alguna medida de control en Viet Nam respecto del consumo de cigarrillos de producción nacional?**

**Respuesta**

La prohibición de la importación de cigarrillos es una de las medidas del programa contra el tabaquismo que aspira a restringir la producción y el consumo de cigarrillos. Otras medidas son:

- prohibición de establecer nuevas fábricas de cigarrillos;
- aplicación de un impuesto elevado sobre el consumo del tabaco;
- prohibición de toda forma de propaganda de los cigarrillos;
- prohibición a las compañías tabaqueras de patrocinar actividades culturales y deportivas;
- promoción de campañas contra el consumo de tabaco.

**Pregunta 273**

**Los "sucedáneos de la leche materna" (página 44 del documento WT/ACC/VNM/2) requieren una aprobación especial del ministerio competente. ¿Significa esto que la leche en polvo y la leche condensada (correspondientes a la partida 0402 del SA) están sujetas a alguna restricción de las importaciones?**

**Respuesta**

Tal como ocurre con otros sucedáneos de la leche materna, la leche en polvo y la leche condensada sólo pueden importarse en Viet Nam después de haber sido sometidas a inspección y

habérseles otorgado un certificado que confirme que los productos cumplen los criterios en materia de higiene y alimentación establecidos por el Ministerio de Salud. Como cualesquiera otros bienes de consumo, la leche en polvo y la leche condensada están sometidas también al sistema de licencias como se indica en la respuesta a la pregunta 242.

**Pregunta 274**

**¿Se aplican esas restricciones, puesto que se basan en fundamentos de protección del medio ambiente, en régimen NMF, incluyendo a los demás miembros de la ASEAN?**

**Respuesta**

Sí.

**Pregunta 275**

**Sírvanse explicar en qué forma se ajustan estas restricciones, que según se afirma en el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) se han adoptado por razones de protección del medio ambiente, a la política del Gobierno de Viet Nam de impulsar las empresas conjuntas en los sectores de la fabricación y armado de vehículos.**

**Respuesta**

Véase la información pedida en la respuesta a la pregunta 248.

**Pregunta 276**

**¿Cómo debe interpretarse la afirmación de Viet Nam de que regula las importaciones de bienes de consumo "de manera que no excedan del 20 por ciento del valor total de las exportaciones"?**

**Respuesta**

Véase la información pedida en la respuesta a la pregunta 266.

**Pregunta 277**

**¿Sobre qué bases se calcula el 20 por ciento: por partidas del SA a nivel de seis o de cuatro dígitos, por títulos de capítulos del SA, o sobre alguna otra base?**

**Respuesta**

Esta restricción se suprimió desde principios de 1997. No obstante, las importaciones de bienes de consumo están todavía sujetas a licencia de importación expedida por el Ministerio de Comercio. Viet Nam se propone sustituir esta medida por el arancel, el cual será así el único instrumento utilizado para regular las importaciones de bienes de consumo.

**Pregunta 278**

**¿Qué medidas ha adoptado Viet Nam, o se propone adoptar, para "regular las importaciones de bienes de consumo de ese modo"?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 266.

**Pregunta 279**

**¿Tiene Viet Nam el propósito de suprimir alguno de estos tipos de restricciones de la importación de bienes de consumo?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 266.

**Pregunta 280**

**Parecería deducirse del texto que en ciertos casos es posible importar bienes que figuran como "prohibidos" en la lista del anexo 2.1 (documento WT/ACC/VNM/2). Respecto de cada uno de los productos enumerados en ese anexo sírvanse indicar las circunstancias precisas, si las hay, en que tales productos pueden importarse en Viet Nam.**

**Respuesta**

La lista se determina por el Primer Ministro. Si el importador tiene una demanda legítima y ha obtenido la aprobación del Primer Ministro, pueden importarse las mercancías. Por ejemplo, en los últimos años se han importado en virtud de una decisión del Primer Ministro armas, municiones, explosivos y equipo militar.

**Pregunta 281**

**Sírvanse explicar las razones por las que está prohibida la importación de los siguientes productos: cigarrillos, bienes de consumo de segunda mano y piezas de repuesto usadas de automóviles (apéndice 2 del documento WT/ACC/VNM/2). Sírvanse facilitar la lista del equipo de segunda mano (incluidas las piezas de repuesto o componentes) cuya importación está prohibida.**

**Respuesta**

La importación de cigarrillos está prohibida por razones de protección de la salud humana.

La importación de bienes de consumo de segunda mano está prohibida por razones ecológicas e higiénicas.

La importación de piezas de repuesto usadas para automóviles está prohibida por razones de seguridad del tráfico.

Actualmente (en 1997) no pueden importarse, en caso de haber sido usados, los siguientes equipos (incluidas las piezas de repuesto y componentes):

- equipo para la industria de elaboración del petróleo y el gas; equipo electrógeno; líneas de producción del cemento; separadores de menas; equipo metalúrgico; equipo usado para la producción de sustancias químicas básicas, fertilizantes e insecticidas;
- equipos esenciales para la calidad de los productos en las industrias de elaboración de alimentos y de productos farmacéuticos;
- equipo de alta precisión para mediciones, experimentación y pruebas y equipo usado en la red de correos y telecomunicaciones;

- equipo que requiere altos niveles de seguridad, como calderas, ascensores, controladores de reacciones nucleares, sistema de pruebas y seguridad para controladores;
- equipos que pueden tener importantes efectos ambientales en zonas extensas, como los equipos de eliminación de residuos, las compuertas de presas hidroeléctricas y el equipo utilizado en líneas de producción o industriales que pueden originar accidentes que provoquen una contaminación ambiental grave.

#### **Pregunta 282**

**¿Cómo adopta Viet Nam sus decisiones sobre la adjudicación de los contingentes de importación?**

#### **Respuesta**

Se aplican distintos métodos de adjudicación para cada tipo de producto. Sin embargo, los contingentes adjudican básicamente a:

- empresas a las que se otorgan derechos comerciales de importación y exportación;
- empresas titulares de licencias de exportación o importación correspondientes al producto de que se trate; y
- empresas que tienen solvencia financiera y capacidad de gestión.

#### **Pregunta 283**

**El régimen de licencias de importación discrecionales para el azúcar (página 42 del documento WT/ACC/VNM/2) es incompatible con el Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC. Nos preocupa que el régimen de licencias discrecionales imponga, al parecer, restricciones cuantitativas a la importación. ¿Podría Viet Nam facilitar más información sobre las restricciones cuantitativas que se aplican al azúcar?**

#### **Respuesta**

La importación de azúcar afecta a un número importante de agricultores que cultivan caña de azúcar. En Viet Nam, la caña de azúcar se cultiva en las zonas costeras centrales y en las montañas del centro, que son zonas relativamente pobres. Los habitantes de esas regiones se benefician por lo tanto del Programa del Gobierno para la Mitigación de la Pobreza. Debido a varios factores objetivos (como las prácticas de cultivo, los altos costos derivados de la reestructuración tardía en una economía menos desarrollada, la baja productividad y los bajos índices de extracción de azúcar de la caña a causa de una tecnología anticuada), Viet Nam tiene que imponer temporalmente restricciones al azúcar importado durante los tres últimos años a fin de asegurar un mercado a la caña de azúcar cultivada en el país. El contingente de importación del azúcar se fija en función de: a) la capacidad de producción (es decir, de refinado) local; b) la producción anual de azúcar; y c) la demanda interna de azúcar. Los objetivos son: i) asegurar el consumo del total de la producción, y ii) sufragar los costos de producción de los agricultores.

**Pregunta 284**

**¿Cuál es el fundamento por el que se clasifican como mercancías de importación prohibida los "automóviles y otros vehículos de motor con volante a la izquierda" (octavo apartado del capítulo II del apéndice 2, documento WT/ACC/VNM/2)?**

**Respuesta**

Está prohibida la importación de vehículos con volante a la derecha porque conforme al Reglamento de Tráfico de Viet Nam los automóviles deben circular por la derecha, y sólo se permite la presencia en las carreteras de vehículos con volante a la izquierda.

**Pregunta 285**

**En la página 41 se habla de limitar la importación de bienes de consumo al 20 por ciento del valor total de las exportaciones. ¿Puede facilitar Viet Nam detalles de los productos (con números del SA) clasificados como "importaciones de bienes de consumo", y de la forma en que se realiza esta restricción del 20 por ciento? ¿Puede explicar Viet Nam la compatibilidad de esta política con el artículo XI del GATT?**

**Respuesta**

Véase la lista pedida (con los códigos del SA) en el apéndice 1 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

Véanse otras informaciones en las respuestas a las preguntas 242 y 266.

**f) Procedimientos para el trámite de licencias de importación**

**Pregunta 286**

**Respecto de cada producto para el que todavía se requieran licencias de importación, sírvanse exponer los requisitos para el otorgamiento de licencias de importación completando el cuestionario respectivo.**

**Respuesta**

Véase el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 287**

**¿En qué forma se propone Viet Nam poner su régimen en materia de licencias y de licencias de expedición en conformidad con el Acuerdo sobre Licencias de Importación de la OMC?**

**Respuesta**

La licencia de expedición (requerida para cada envío) ya no se exige. Para la información sobre otros tipos de licencia, véase la respuesta a la pregunta 236.

Se está estudiando el perfeccionamiento del régimen de licencias de importación teniendo debidamente en cuenta las disposiciones de los Acuerdos de la OMC.

**Pregunta 288**

**Desde el 1º de febrero de 1996, Viet Nam ha eliminado el régimen de licencias de expedición para casi todas las exportaciones. Sírvanse indicar, con sus códigos del SA, todos los productos importados que aún requieren licencias de expedición.**

**Respuesta**

Ya no se requiere licencia de expedición (licencia exigida para cada envío de mercancías).

**Pregunta 289**

**Sírvanse explicar en qué se diferencia una licencia de expedición de una licencia de importación.**

**Respuesta**

Ya no se requiere licencia de expedición (licencia exigida para cada envío). Anteriormente, cuando las autoridades aduaneras no podían recopilar datos comerciales, se utilizaban las licencias de expedición se emplea para la compilación de estadísticas (no para la gestión de importaciones y exportaciones).

**Pregunta 290**

**Respecto de cada producto para el que todavía se requieran licencias de expedición, sírvanse exponer los requisitos para el otorgamiento de licencias de importación completando el cuestionario respectivo.**

**Respuesta**

Véanse la respuesta a la pregunta 288 y el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 291**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), la importación de maquinaria y equipo de segunda mano está sujeta a reglamentaciones dictadas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente. Hemos recibido informes según los cuales en realidad la importación de esos productos está prohibida.**

**Sírvanse exponer en detalle las disposiciones de la reglamentación que se aplica a la importación de maquinaria y equipo de segunda mano.**

**Respuesta**

Véanse la respuesta a la pregunta 281 y el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 292**

**Sírvanse exponer los procedimientos para el otorgamiento de licencias de importación que se aplican para la maquinaria y equipo de segunda mano, mediante una respuesta al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación.**

### **Respuesta**

Véase el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 293**

**¿Cuáles son los criterios para permitir la importación de maquinaria y equipo de segunda mano? ¿Cuál es el fundamento por el que se prohíbe importar maquinaria y equipo de segunda mano o se exige autorización oficial para hacerlo?**

### **Respuesta**

Véase información detallada en la respuesta a la pregunta 281 y en el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 294**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), lo relativo a importaciones de equipo completo y equipo financiado con cargo al presupuesto estatal se expondrá en la sección dedicada a la contratación pública.**

**¿Se financia con cargo al presupuesto del Estado la adquisición de algún equipo completo para uso comercial? ¿Se financia con cargo al presupuesto del Estado la adquisición de algún equipo completo para empresas no estatales? Sírvanse exponer cualquier restricción de las importaciones que se aplique a tales compras de equipo financiadas con cargo al presupuesto del Estado, y los procedimientos aplicables para la tramitación de las licencias de importación.**

### **Respuesta**

Excepto para empresas de nueva creación, el Estado sólo aporta capital en forma de inversión en acciones. Las empresas de propiedad estatal deben hacer un estudio de viabilidad y recabar aprobación

para la compra de equipo completo.

Los procedimientos para la aprobación de importaciones de equipo completo son los siguientes:

- aprobación del Ministerio de Comercio (que debe consultar con el ministerio del ramo y con el Ministerio de Hacienda) para los proyectos valorados en menos de 5 millones de dólares EE.UU.;
- aprobación del Comité Estatal de Evaluación (en el que están representados varios ministerios bajo la presidencia del Ministerio de Comercio) para los proyectos valorados entre 5 y 10 millones de dólares EE.UU.;
- aprobación del Primer Ministro (quien decidirá previa recomendación del Comité Estatal de Evaluación) para los proyectos valorados en más de 10 millones de dólares EE.UU.

El plazo para la aprobación es 30 días. Una vez obtenida la aprobación, se expide una licencia para el conjunto del contrato de compra.

Estos procedimientos están siendo revisados con miras a su ajuste.

**Pregunta 295**

Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), "se exige la aprobación del ministerio competente para la importación de ciertos artículos que pueden guardar relación con el artículo XX del GATT".

Sírvanse indicar, con sus códigos del SA, todos los artículos que requieren aprobación del ministerio competente antes de su importación y los criterios concretos que deben satisfacer esas importaciones para que puedan obtener autorización. Sírvanse exponer los trámites de otorgamiento de licencias de importación para cada uno de esos productos mediante la respuesta al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación. Si las licencias no son automáticas, sírvanse enumerar los criterios concretos que se apliquen para la aprobación de cada producto importado.

**Respuesta**

La información relativa al régimen de licencias se presenta en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1). En cuanto a la lista de artículos (con los códigos del SA), véase el apéndice 7, Lista 1 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 296**

El Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) contiene una breve descripción de la administración del sistema de contingentes de importación para ciertos productos, entre ellos el azúcar. Sin embargo, el párrafo 2 del artículo IV del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC prohíbe las medidas no arancelarias, como los contingentes de importación, para los productos de la agricultura. ¿De qué modo se propone el Gobierno de Viet Nam eliminar esos contingentes?

**Respuesta**

Las medidas no compatibles con las disposiciones de la OMC serán objeto de examen y consideración durante el proceso de negociación para la adhesión.

**Pregunta 297**

Se ruega a Viet Nam que complete el cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación, que habrá de constituir la base de las deliberaciones sobre este punto.

**Respuesta**

Véase en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) información sobre licencias de importación en forma de Cuestionario sobre los Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.

**Pregunta 298**

Con respecto a los procedimientos en materia de licencias de importación (página 42 del documento WT/ACC/VNM/2): se indica en el Memorándum que a partir del 1º de febrero de 1996 Viet Nam ha suprimido el régimen de licencias de expedición para casi todas las importaciones. Sin embargo, el régimen que se describe es el de 9 de abril de 1992 (Reglamento 297/TMDL/XNK). ¿Cuál es el régimen en vigor? Sírvanse facilitar una lista de los productos sujetos al régimen de licencias de importación.

### **Respuesta**

La licencia de expedición (es decir la licencia para cada envío de mercancías) se ha suprimido ya. Se ha derogado la Decisión N° 297/TMDL/XNK de 9 de abril de 1992.

En cuanto a la lista de todos los productos sujetos al régimen de licencias de importación y sus procedimientos, véase el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 299**

**Hacemos referencia a las informaciones suministradas sobre los procedimientos en materia de licencias de importación de Viet Nam en la sección 1 f) del capítulo IV (páginas 41 a 43 del documento WT/ACC/VNM/2).**

- a) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre el requisito de aprobación previa e informaciones acerca de las bases sobre las cuales se otorgan o asignan las licencias?**
- b) **¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre la legislación aplicable y los procedimientos administrativos que se requieren para obtener la aprobación previa y las licencias de importación? ¿Qué se requiere con arreglo al Reglamento N° 297/TM/DL del Ministerio de Comercio y Turismo?**
- c) **¿En cuánto tiempo se resuelven las solicitudes de aprobación?**
- d) **¿Qué derechos deben pagarse por la aprobación previa? ¿Se perciben esos derechos en forma uniforme o porcentual?**

### **Respuesta**

En lo que respecta a los procedimientos para la obtención de licencias, véase el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

Se ha derogado la Decisión N° 297/TMDL/XNK de 9 de abril de 1992.

### **Pregunta 300**

**Según informaciones de que disponemos, la obtención de licencias de importación y exportación constituye actualmente un procedimiento difícil y no transparente. También parece que la obtención de tales licencias es mucho más fácil para las empresas estatales.**

- a) **¿Se usan las licencias de importación y exportación únicamente con fines de vigilancia? ¿O se utilizan para controlar las importaciones y las exportaciones?**
- b) **¿Se otorga preferencia a las empresas estatales de Viet Nam en el otorgamiento de licencias de importación y exportación?**
- c) **¿Podría Viet Nam describir cualquier plan que tenga para la racionalización de los trámites de las licencias de importación y exportación y para hacer que esas licencias puedan obtenerse más libremente?**

### **Respuesta**

Hasta ahora, por las limitaciones y dificultades en cuanto a información, medios de trabajo y mecanismo administrativo (las solicitudes de licencias se procesan manualmente), el procedimiento

para las licencias no ha sido tan transparente y rápido como pueda ser en otros países más desarrollados. Ello ha producido equívocos en cuanto a los obstáculos suscitados por el régimen de licencias. En realidad, para las empresas que han cumplimentado la solicitud en la forma debida, es relativamente fácil obtener la licencia de importación. Los procedimientos para la obtención de licencias se han mejorado recientemente de modo notable.

La licencia para las actividades de importación y exportación, que confiere a la empresa los derechos para el ejercicio del comercio, se concede con arreglo a los criterios determinados una vez con validez para muchos años. La finalidad de este tipo de licencia es mantener la credibilidad de Viet Nam en el mercado mundial reduciendo los riesgos de incumplimiento derivados de la incapacidad para ejecutar el contrato. La certificación de agencias de gestión especializadas se aplica por razones de seguridad nacional, protección de la salud vegetal, animal y humana, protección del medio ambiente, etc. En cuanto a la información detallada sobre cada tipo de licencia, véase el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

En la legislación actual no hay disposiciones que estipulen un trato preferencial para empresas de propiedad estatal en la concesión de licencias de exportación e importación. Los criterios para conceder tales licencias se aplican uniformemente a todas las empresas, cualquiera que sea su forma de propiedad. No obstante, como las empresas estatales tienen más experiencia y conocen mejor los procedimientos (ya que el sector privado existe sólo desde los primeros años noventa), puede pensarse que es relativamente más fácil para las empresas estatales obtener la licencia.

#### **Pregunta 301**

**La importación de alimentos para la acuicultura requiere la aprobación previa del Ministerio de Acuicultura.**

**Sírvanse exponer el tipo de aprobación previa que se requiere de ese Ministerio para la importación. ¿Impone Viet Nam prescripciones especiales de orden sanitario u otros requisitos técnicos para la importación de productos alimenticios para la acuicultura?**

#### **Respuesta**

Las empresas que necesiten importar piensos para la acuicultura deben presentar su plan anual de importación al Ministerio de Acuicultura. Tras recibir la aprobación de ese Ministerio, las empresas deben registrarse para las pruebas de inspección de calidad de los productos con arreglo a la Decisión N° 1184QD/KHCN del Ministerio de Acuicultura, de fecha 21 de diciembre de 1996, y a continuación deben efectuar el trámite de importación ante la Oficina de Aduanas.

#### **Pregunta 302**

**En la página 42 se dice que con efecto a partir del 1° de febrero de 1996 Viet Nam ha suprimido la necesidad de licencia "para casi todas las importaciones". ¿Podría facilitar Viet Nam una lista (con los códigos del SA) de los productos para los que se requieren todavía licencias de expedición? ¿Podría también confirmar que, aparte de los productos mencionados en la lista pedida, se han suprimido cualesquiera otras exigencias de licencias de expedición?**

## Respuesta

La licencia de expedición (es decir la licencia para cada envío de mercancías) se ha suprimido ya. Se ha derogado la Decisión N° 297/TMDL/XNK de 9 de abril de 1992.

### g) Otras medidas en frontera

#### Pregunta 303

**Según el punto 4 g) del capítulo IV del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), cuando los derechos pagaderos son inferiores al 5 por ciento se perciben a razón del 5 por ciento.**

**¿Está en conformidad el régimen de comercio fronterizo de Viet Nam con los requisitos del apartado a) del párrafo 3 del artículo XXIV del GATT de que sólo se someta a régimen especial el "tráfico fronterizo"?**

## Respuesta

En zona fronteriza coexisten dos tipos de comercio: el comercio normal (oficial) y el comercio fronterizo de pequeña escala.

a) El comercio normal abarca las actividades comerciales realizadas por empresas titulares de licencias de importación-exportación. Todas las disposiciones aplicables a las actividades de importación y exportación presentadas en el Memorándum y en estas respuestas se aplican también, sin excepción, a este tipo de comercio.

b) Comercio fronterizo es el intercambio de mercancías en pequeña escala entre residentes en uno y otro país de las zonas fronterizas. Por "pequeña escala" ha de entenderse un valor inferior a 500.000 dongos (unos 40 dólares EE.UU. al cambio actual) para cada transacción comercial.

c) Pueden practicar el comercio fronterizo:

- en las zonas fronterizas de Viet Nam con China: los comerciantes residentes en los distritos fronterizos; las empresas comerciales con base en las provincias fronterizas que hayan obtenido la aprobación del comité popular provincial para dedicarse al comercio fronterizo;
- en las zonas fronterizas de Viet Nam con Laos: sólo los residentes en los distritos fronterizos.

d) La reglamentación sobre los derechos a que se refiere la pregunta es sólo aplicable al pequeño comercio fronterizo. En principio, el pequeño comercio fronterizo está sujeto a aranceles normales, excepto en los siguientes casos:

- si el producto no está incluido en la nomenclatura arancelaria, se aplica el tipo del 5 por ciento;
- si el producto está incluido en la nomenclatura arancelaria pero el tipo aplicables es inferior al 5 por ciento, se aplica el tipo arancelario del 5 por ciento.

Se conceden las siguientes exenciones:

- exención de derechos por transacción valorada en menos de 500.000 dongos (unos 40 dólares EE.UU.) por persona y semana;
- esta exención de derechos se aplica únicamente a las mercancías originarias del país vecino o exportadas de Viet Nam.

e) El artículo XXIV del GATT 1994 permite la exención de NMF para el tráfico fronterizo. El régimen arancelario de Viet Nam aplicable al comercio fronterizo es pues compatible con las normas del GATT.

#### **Pregunta 304**

**Sírvanse exponer el régimen de comercio fronterizo indicando las zonas geográficas concretas a las que se aplica, con mención de la distancia abarcada desde la frontera. ¿Qué otras preferencias se otorgan en el acceso al mercado a los productos que tienen su origen en zonas de comercio fronterizo?**

#### **Respuesta**

Viet Nam tiene fronteras terrestres con China, Laos y Camboya. Las actividades comerciales realizadas en las zonas fronterizas son de dos tipos: comercio normal y pequeño comercio fronterizo (véase la respuesta a la pregunta 303).

En principio, las disposiciones aplicables al comercio fronterizo normal son también aplicables al pequeño comercio fronterizo, con estas salvedades:

- a) los que practican el comercio fronterizo no tienen necesariamente que ser titulares de licencias de importación-exportación (véase el apartado c) de la respuesta a la pregunta 303);
- b) se aplican las mismas tarifas, excepto en los casos especificados en el apartado d) de la respuesta a la pregunta 303;
- c) el comercio fronterizo tiene un límite sobre el valor de la transacción, mientras que el comercio normal no lo tiene (véase el apartado c) de la respuesta a la pregunta 303).

Aparte de estos puntos, no se concede acceso preferencial para el pequeño comercio fronterizo y las actividades comerciales normales en las zonas fronterizas.

#### **Pregunta 305**

**¿Se aplican a los productos que llegan al resto del territorio de Viet Nam, provenientes del comercio fronterizo, los procedimientos normales de despacho de aduana, derechos y cargas, aranceles y restricciones? En caso afirmativo, ¿cómo se aplican a esos productos los procedimientos, cargas y restricciones normales?**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 303 y 304.

**Pregunta 306**

Respecto de cada uno de los tres últimos años, sírvanse facilitar el valor total de las importaciones y exportaciones intercambiadas en cada una de las zonas de comercio fronterizo. Sírvanse indicar los 10 artículos con más alto valor de importación y exportación en el comercio fronterizo, por códigos arancelarios del SA, el valor de las importaciones de cada uno de ellos y la mención de las principales zonas fronterizas abastecedoras.

**Respuesta**

Viet Nam tiene actividades comerciales en las fronteras con tres países: China, Laos, Camboya, correspondiendo a China la mayor parte. Las cifras siguientes muestran el volumen total de importaciones y exportaciones y los 10 productos que encabezan el comercio fronterizo entre Viet Nam y China en los 3 últimos años:

Productos de importación/exportación	Unidad	1994	1995	1996
Volumen de exportaciones en la frontera de Viet Nam con China, principales productos	millones de \$ EE.UU.	207,6	147,9	130,4
Carbón	1.000 toneladas	200	12	5
Caucho	1.000 toneladas	25,1	66	16
Productos del mar	1.000 \$ EE.UU.	900	2.700	1.200
Electrónica	1.000 \$ EE.UU.	10.000	900	50
Legumbres frescas	1.000 toneladas	2.400	1.200	1.500
Aceite de coco	1.000 toneladas	8,1	2,0	0,5
Minerales	1.000 toneladas	1.330	2.500	980
Té		350	300	250
Acero		35		
Volumen de importaciones en la frontera de Viet Nam con China, principales productos	Millones de \$ EE.UU.	271,9	216,2	174
Materiales de construcción	1.000 \$ EE.UU.	500	400	200
Aparatos eléctricos	1.000 \$ EE.UU.	428	373	305
Cemento	tonelada	1.050	1.400	470
Carbón para electrodos	tonelada	152,9	233	102,5
Legumbres frescas	1.000 \$ EE.UU.	2.400	1.200	1.500
Insecticidas	1.000 \$ EE.UU.	4.100	3.500	3.000
Maquinaria agrícola	1.000 \$ EE.UU.	200	150	50
Azúcar	1.000 \$ EE.UU.	120	200	
Seda	1.000 \$ EE.UU.	350	300	150
Vidrio de construcción	m2			1.000

Fuente: Departamento de Administración de Mercados - Ministerio de Comercio

**Pregunta 307**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), los Comités Populares provinciales y las autoridades aduaneras provinciales tendrán a su cargo la fijación de los precios mínimos a efectos aduaneros respecto de las mercancías no incluidas en la lista de precios mínimos vigente.**

**¿Existen precios establecidos por Comités Populares provinciales o por aduanas provinciales para productos importados de países no fronterizos con Viet Nam?**

**Respuesta**

Los Comités Populares provinciales y municipales y las autoridades aduaneras locales no tienen autoridad para tomar decisiones sobre precios mínimos de importación. Esta competencia pertenece sólo al Ministerio de Hacienda y al Departamento General de Aduanas. Véase información detallada en la respuesta a la pregunta 311.

El Ministerio de Hacienda y el Departamento General de Aduanas están facultados para fijar los precios mínimos de importación de las mercancías de cualquier procedencia.

**Pregunta 308**

**Rogamos que se aclare la siguiente oración de la página 44 del documento WT/ACC/VNM/2: "Cuando los derechos pagaderos sean inferiores al 5 por ciento se percibirán a razón del 5 por ciento".**

**Respuesta**

Véase el apartado d) de la respuesta a la pregunta 303.

**Pregunta 309**

**¿Se aplica esto en régimen NMF o únicamente a ciertos intercambios (sírvanse especificarlos en ese caso)?**

**Respuesta**

Las disposiciones sobre derechos pagaderos por pequeño comercio fronterizo, salvo casos de exención, se aplican a las mercancías de todas las procedencias. Véase información detallada en el apartado d) de la respuesta a la pregunta 303.

El trato NMF se aplica al comercio normal en las zonas fronterizas (véase el apartado a) de la respuesta a la pregunta 303).

**Pregunta 310**

**El párrafo g) de la página 44 dice que cuando los derechos pagaderos sobre importaciones de comercio fronterizo sean inferiores al 5 por ciento se percibirán a razón del 5 por ciento. ¿Podría aclarar Viet Nam esta afirmación?**

**Respuesta**

Esta política se adopta para incitar a los comerciantes fronterizos a preferir las actividades comerciales normales reguladas por el acuerdo comercial bilateral entre Viet Nam y el país vecino correspondiente. Véase la respuesta a la pregunta 303.

### **Pregunta 311**

**El mismo párrafo de la página 44 dice: "En cuanto a las mercancías no incluidas en la lista de precios mínimo vigente, emitida por el Ministerio de Hacienda, la fijación de precios mínimos estará a cargo de los comités populares provinciales y las autoridades aduaneras provinciales". ¿Podría Viet Nam explicar mejor la participación de esos órganos locales en la fijación de precios mínimos?**

### **Respuesta**

A tenor de la Decisión N° 918 TC/QD/TCT de 11 de noviembre de 1997 (que entró en vigor el 1° de diciembre de 1997), el Ministerio de Hacienda y el Departamento General de Aduanas están facultados para fijar el precio mínimo de importación a efectos de valoración en aduana. El Ministerio de Hacienda fija los precios mínimos para los productos sujetos a gestión estatal respecto al cálculo de los precios en aduana. El Departamento General de Aduanas fija los precios mínimos (con el acuerdo del Ministerio de Hacienda) para los siguientes productos:

- artículos no sujetos a la gestión estatal respecto a los valores en aduana y a los que no pueden aplicarse valores contractuales;
- artículos importados en condiciones especiales distintas de las condiciones normales de compra y cuyo pago no se realiza a través de bancos.

Los órganos locales no están pues facultados para fijar los precios mínimos para la valoración en aduana.

### **h) Valoración en aduana**

### **Pregunta 312**

**¿El empleo por Viet Nam de la expresión "precio contractual" es equivalente al sentido del "valor contratado", empleado en el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT?**

### **Respuesta**

La expresión "precio contractual" se entiende como el precio fijado en el contrato. El "precio contractual" es el criterio principal en el que se basa la valoración en aduana. Por consiguiente, "precio contractual" no es exactamente sinónimo de "precio contratado" a que se refiere el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT.

### **Pregunta 313**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), la valoración en aduana se basará en los precios que consten en los contratos (precio contratado) y en las facturas comerciales auténticas, en relación con los demás documentos pertinentes. Sin embargo, el Estado podrá dictar disposiciones encaminadas a la supervisión de los precios de determinados grupos de mercancías. Ello se hace con el fin de contrarrestar la evasión fiscal resultante de prácticas fraudulentas de fijación de precios en relación con algunos de los principales productos de importación y exportación que son a menudo objeto de operaciones comerciales de elevado volumen y valor. En noviembre de 1995, Viet Nam determinaba precios mínimos para efecto de valoración relativa a los derechos de importación por lo que respecta a 34 partidas.**

Sírvanse indicar, por códigos arancelarios del SA, los grupos determinados de mercancías a cuyo respecto el Gobierno está facultado para dictar reglamentaciones para fiscalizar precios mínimos de importación. Sírvanse indicar, con sus códigos del SA, los artículos que pueden ser objeto de precios mínimos de importación porque a menudo son objeto de operaciones comerciales de elevado volumen y valor. Sírvanse indicar las 34 partidas arancelarias que actualmente son objeto de fijación de precios mínimos de importación.

### Respuesta

La lista de las 34 categorías de mercancías sujetas a gestión oficial en cuanto a los precios de importación para la valoración en aduana (establecidas junto con la Decisión del Ministerio de Hacienda N° 975/TC/QD/TCT sobre la fijación de precios mínimos de importación a efectos aduaneros, de fecha 29 de octubre de 1996) fue sustituida por la lista de 21 categorías de mercancías publicada por Decisión del Ministerio de Hacienda N° 918 TC/QD/TCT de 11 de noviembre de 1997. La lista completa es la siguiente:

N°	PRODUCTOS	CÓDIGO
1.	Leche en polvo, leche condensada y leche fresca	0401, 0402, 0403
2.	Harina de trigo, harina de maíz, bebidas tónicas	110100, 110190, 21069020, 21069090
3.	Aceites vegetales de cualquier clase	del 150700 al 151800
4.	Glutamato monosódico	210300
5.	Azúcar y artículos de confitería	170100, 170200, 1704, 180600, 1905
6.	Bebidas de cualquier clase	220100, 220200, 20300, 20600, 220400, 220500
7.	Cemento, yeso	2553
8.	Pinturas y barnices de cualquier clase	del 3208 al 3210
9.	Champúes, jabones	350510, 340100
10.	Materias plásticas y sus productos:	392500, del 3919 al 3921, 391800
	- tejados de plástico; - puertas y ventanas de plástico; - placas para techos de plástico; - láminas finas de plástico para envoltorios.	
11.	Neumáticos y cámaras de cualquier clase	4011, 4012, 4023
12.	Papel y cartón de cualquier clase: con códigos del SA del 4801 al 4816 y 4818 y tipos arancelarios superiores al 10%	
13.	Artículos sanitarios o higiénicos de porcelana y losas de cerámica	9200, 691000, 691100, 91200, 732400, 741800, 61500, 681599, 690100, 90200, 690400, 690700, 90800
14.	Artículos de vidrio para la construcción	00300, 700400, 700800
15.	Hierro y acero de cualquier clase, estructuras de aluminio	72, 7610 excepto 761020
16.	Cocinas de gas	732100

Nº	PRODUCTOS	CÓDIGO
17.	Aparatos eléctricos y sus componentes; - Bombas extractoras eléctricas; - Ventiladores eléctricos; - Acondicionadores de aire y componentes; - Refrigeradores y sus componentes; - Lavadoras y sus componentes; - Calentadores de agua eléctricos; - Cocinas eléctricas; - Aspiradoras; - Altavoces; - Amplificadores; - Radiocasetes y sus componentes; - Tocabiscos de compactos y componentes; - Tocabiscos larga duración y componentes; - Receptores de televisión y sus componentes; - Aparatos de vídeo y sus componentes; - Hierro.	41350, 841360, 841370, 41381 41451, 841859 del 41510 al 841590 y 8418 8450 851610 851660 850910 851821, 851822, 51829 851840, 8519 52200 52810, 852820, 52100 51640
18.	Acumuladores, baterías	del 850710 al 850780, 506
19.	Automóviles y sus componentes	70200, 8703, 8704, 870600, 70700, 870900, 8715, 8716
20.	Motocicletas y sus componentes	71100
21.	Sillas y mesas, camas y armarios de cualquier clase	40100, 94020030, 940300

#### Pregunta 314

**¿Qué planes tiene Viet Nam en cuanto a dictar leyes y reglamentos que rijan los precios "entre compañías" y las ventas entre personas vinculadas? (¿Se entiende por "precios entre compañías" los precios intraempresariales?)**

#### Respuesta

Viet Nam no tiene actualmente reglamentos sobre las prácticas de transferencia de precios en su legislación sobre valoración en aduana. No obstante, esta cuestión se ha tratado de manera preliminar en la Circular del Ministerio de Hacienda N° 74/TC/TCT de 20 de octubre de 1997 que dicta normas sobre el régimen impositivo aplicado a empresas sujetas a la Ley de Inversiones en Viet Nam. Según esta Circular, si en la inspección regular o en la inspección de los informes de la empresa la autoridad fiscal observa precios o niveles de beneficios injustificables en las transacciones entre compañías vinculadas, podrá aplicar las siguientes medidas para corregir la suma imponible de la empresa:

- aplicar el precio del mercado al precio de los bienes y servicios objeto de la transacción entre compañías vinculadas;
- determinar el precio de compra sobre la base del precio de venta con arreglo a una fórmula establecida por el Ministerio de Hacienda;
- determinar el beneficio imponible sobre la base de los costos totales con arreglo a una fórmula establecida por el Ministerio de Hacienda.

**Pregunta 315**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), no existe disposición específica que rijan los precios entre compañías ni en cuanto a ventas entre personas vinculadas.**

**No existiendo disposiciones reglamentarias, ¿cómo efectúan actualmente las autoridades aduaneras de Viet Nam la valoración de las ventas entre compañías y las ventas entre personas vinculadas?**

**Respuesta**

Viet Nam no tiene actualmente reglamentos sobre las prácticas de transferencia de precios en su legislación sobre valoración en aduana. Por consiguiente, las autoridades aduaneras determinan los valores en aduana sobre la base del contrato o de la lista de precios mínimos de importación.

**Pregunta 316**

**¿En qué forma se propone Viet Nam poner este régimen en conformidad con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana antes de la adhesión a la OMC?**

**Respuesta**

Viet Nam se propone aplicar el Acuerdo sobre Valoración en Aduana en cuanto se adhiera a la OMC, y está tomando medidas preparatorias en ese sentido. Como primera medida, Viet Nam ha reducido los productos sujetos a gestión estatal respecto al precio mínimo de importación de 34 a 21 grupos de productos.

Véase la respuesta a la pregunta 313.

**Pregunta 317**

**¿Se propone Viet Nam modificar la legislación sobre derechos de importación y exportación o las disposiciones reglamentarias aplicables para incorporar las Notas Interpretativas del Acuerdo sobre Valoración en Aduana?**

**Respuesta**

Sí, Viet Nam proyecta modificar su Ley sobre Derechos de Importación y Exportación. En cuanto a la valoración en aduana, véase la respuesta a la pregunta 316.

**Pregunta 318**

**Sírvanse confirmar que Viet Nam se propone aplicar íntegramente el Acuerdo de la OMC sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994 desde la fecha de su adhesión, y que todas las disposiciones del Acuerdo, incluidas sus notas interpretativas, están incorporadas o habrán de incorporarse en la legislación de Viet Nam y sus reglamentaciones antes de ese momento.**

**Respuesta**

Viet Nam cumplirá debidamente sus compromisos al adherirse a la OMC.

### **Pregunta 319**

**Sírvanse confirmar que Viet Nam aplicará plenamente las disposiciones sobre la valoración de los soportes informáticos con *software* para equipos de procesos de datos y las disposiciones sobre el trato de los intereses en el valor en aduana de las mercancías importadas.**

### **Respuesta**

Esta cuestión está en estudio.

### **Pregunta 320**

**¿En qué forma se propone Viet Nam eliminar sus prácticas de fijación de precios mínimos de importación antes de su adhesión a la OMC?**

### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 316.

### **Pregunta 321**

**¿Cómo determina el Ministerio de Hacienda los precios mínimos que se establecen? ¿Qué criterios se emplean para esa determinación? ¿Son uniformes los precios mínimos de todos los productos comprendidos en una línea arancelaria, o varían según el país de origen o la marca? ¿Disponen los funcionarios de aduanas de las provincias de facultades discrecionales para fijar precios mínimos de importación para artículos no incluidos en la lista de productos importados que publica el Ministerio de Hacienda?**

### **Respuesta**

En la situación de prácticas comerciales fraudulentas generalizadas y limitada capacidad de gestión de las autoridades oficiales, Viet Nam tiene que recurrir a los precios mínimos con fines de valoración en aduana.

La lista de precios mínimos de importación a efectos de aduanas se establece con arreglo a lo dispuesto en la Ley sobre Derechos de Exportación e Importación: el precio utilizado es c.i.f. y se fija sobre la base de datos como el precio de importación de empresas prestigiosas en un período representativo, el precio en el mercado internacional y los precios de productos similares.

Los precios mínimos para la valoración en aduana no se aplican uniformemente a todos los artículos de una misma línea arancelaria. Como los precios del mercado mundial varían según la calidad, que a su vez puede depender del origen de los productos, pueden aplicarse diferentes precios mínimos a una línea arancelaria.

El Departamento General de Aduanas está autorizado para fijar (con el acuerdo del Ministerio de Hacienda) el precio mínimo de valoración en aduana para los artículos importados que:

- no estén en la lista de precios mínimos;
- sean objeto de transacciones en las que no pueda utilizarse el precio contractual o sean importados por un método distinto de la compra normal en el que los pagos no se hagan a través de un banco.

### **Pregunta 322**

**Sírvanse exponer el procedimiento de apelación de que disponen los importadores para impugnar una determinación de valor efectuada por una oficina de aduanas.**

### **Respuesta**

El procedimiento de apelación del que actualmente disponen los importadores que impugnan la determinación del valor por una oficina de aduanas es el siguiente:

- si el importador discrepa con la decisión de la oficina de aduanas, tiene derecho a apelar ante oficinas de aduanas de nivel superior (los Departamentos de Aduanas municipales y provinciales que están bajo control directo del Gobierno central);
- los Departamentos de Aduanas municipales y provinciales deben examinar y reexaminar la determinación del valor efectuada por las oficinas de aduanas de nivel inferior y dar a conocer su decisión al importador por escrito;
- si el importador no está de acuerdo con la decisión mencionada, tiene derecho a presentar un recurso ante el Departamento General de Aduanas. En un plazo de 20 días desde la recepción de la solicitud, la Dirección General de Aduanas debe resolver al respecto y notificar su decisión al importador por escrito;
- si el importador discrepa de la decisión del Departamento General de Aduanas, puede presentar una queja ante el Ministro de Hacienda o bien llevar el asunto al tribunal administrativo. En el primer caso, la decisión del Ministro de Hacienda será definitiva. El Ministro de Hacienda debe resolver la cuestión y responder al importador en el plazo de treinta días.

### **Pregunta 323**

**Se ruega a Viet Nam que llene el Cuestionario sobre Valoración en Aduana, que servirá de base para las deliberaciones sobre este tema, y que presente al Grupo de Trabajo un ejemplar de su Ley sobre Valoración en Aduana.**

### **Respuesta**

Véase el anexo 4 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 324**

**¿Se propone Viet Nam abandonar los precios mínimos que aplica a diversos productos (página 44 del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2))?**

### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 316.

**Pregunta 325**

**¿Podría Viet Nam facilitar ejemplares de sus leyes que rigen la valoración en aduana?**

**Respuesta**

Traducciones del Decreto N° 54/CP de 28 de agosto de 1993 y de la Decisión N° 918/TC/QD/TCT pueden consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

Véase también la respuesta a la pregunta 327.

**Pregunta 326**

**Viet Nam no parece contemplar la posibilidad de un derecho de apelación por el importador, en última instancia, ante una autoridad judicial (como lo requiere el párrafo 2 del artículo II del Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT), sino únicamente ante la autoridad ministerial. ¿Se propone Viet Nam rectificar este punto? De ser así, ¿cuándo?**

**Respuesta**

Si el importador no está de acuerdo con la decisión del Departamento General de Aduanas, puede presentar una queja ante el Ministro de Hacienda o bien llevar el asunto al tribunal administrativo. Si opta por la queja ante el Ministro de Hacienda, la decisión de éste será definitiva.

**Pregunta 327**

**Los párrafos segundo a quinto de la página 45 se refieren al uso de precios mínimos para la valoración de los derechos de importación. ¿Podría ofrecer Viet Nam una explicación cabal del funcionamiento de este sistema y decir si es compatible con el Acuerdo sobre Valoración en Aduana de la OMC?**

**Respuesta:**

Reglamentación de la valoración en aduana en Viet Nam:

La base legislativa para la valoración en aduana es la Ley de Derechos de Importación y Exportación.

A tenor de esta Ley, el valor a los efectos del cálculo de derechos será el valor nominal del contrato legítimo, la factura comercial y otros documentos conexos. El "valor contractual" que se utilizará para el cálculo de derechos es el precio pagado de hecho por el comprador al vendedor:

- para las exportaciones, el valor de exportación será el precio de exportación f.o.b. en frontera, es decir que se excluyen los costos de flete y seguro;
- para las importaciones, el valor de importación será el precio c.i.f. en frontera, es decir que se incluyen los costos de flete y seguro.

Para las importaciones en particular, para salir al paso de la infravaloración en la declaración y de otras prácticas fraudulentas para eludir el pago de derechos, el Gobierno fija de vez en cuando precios mínimos de importación para ciertos tipos de mercancías (a las que suele corresponder un volumen notable de importación, aranceles elevados y derechos importantes). Previa autorización del Gobierno, el Ministerio de Hacienda determinará, en coordinación con el Ministerio de Comercio y el

Departamento General de Aduanas, los precios mínimos de estas mercancías. Estos precios mínimos se compararán con el "precio contractual" declarado, escogiéndose el mayor de ellos para el cálculo de los derechos.

Los precios mínimos de importación son c.i.f. (conforme a la Ley) y se basan en promedios estadísticos de precios de importación de las empresas más acreditadas y en los precios internacionales en un período representativo.

El uso de precios mínimos de importación es, por su propia índole, una solución para la declaración de precios inferiores a los reales y otras prácticas fraudulentas con fines de elusión de derechos.

**i) Otras formalidades aduaneras**

**Pregunta 328**

**¿Pueden los importadores y exportadores obtener la determinación escrita de los precios controlados de importación y exportación antes de la expedición de las mercancías, solicitándolo por carta al Departamento General de Aduanas o a la oficina de aduanas local?**

**Respuesta**

En Viet Nam, la valoración en aduana de las mercancías de importación o exportación sólo puede obtenerse una vez que la autoridad de aduana haya examinado los documentos y las mercancías.

**Pregunta 329**

**¿Cuándo se propone Viet Nam adherirse al Convenio del Consejo de Cooperación Aduanera y al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías?**

**Respuesta**

Viet Nam se adhirió al Convenio del Consejo de Cooperación Aduanera (ahora llamado Organización Mundial de Aduanas) el 1º de julio de 1993, siendo desde entonces miembro de pleno derecho de la organización.

Viet Nam está actualmente finalizando los procedimientos de adhesión al Convenio Internacional del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (Convenio del SA).

**Pregunta 330**

**Observamos que Viet Nam dictará reglamentaciones para limitar las pérdidas derivadas de las prácticas fraudulentas de fijación de precios. ¿Podría Viet Nam facilitar detalles sobre tales proyectos de reglamentación?**

**Respuesta**

La prevención y la limitación de las pérdidas causadas por prácticas fraudulentas de fijación de precios constituye una tarea difícil y que lleva tiempo. En el futuro próximo habrán de incorporarse disposiciones sobre las prácticas fraudulentas de fijación de precios progresivamente en la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Sociedades, la Ley sobre el Petróleo y el Gas y los

documentos de orientación sobre la aplicación de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam. En principio, las nuevas disposiciones facultan al Ministerio de Hacienda y a las autoridades impositivas para volver a determinar el valor de las transacciones o los costos de producción y comerciales conforme a precios de mercado razonables.

**j) Inspección previa a la expedición**

**Pregunta 331**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam se reserva el derecho de imponer prescripciones en materia de inspección previa a la expedición.**

**¿Se propone Viet Nam poner en práctica un régimen de inspección previa a la expedición? En caso afirmativo, sírvanse describir el régimen proyectado. ¿Es un régimen compatible con el Acuerdo de la OMC sobre Inspección Previa a la Expedición y otros acuerdos como el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 334.

**Pregunta 332**

**¿Se propone Viet Nam poner en práctica un régimen de inspección previa a la expedición? En caso afirmativo, sírvanse describir el régimen proyectado. ¿Es un régimen compatible con el Acuerdo de la OMC sobre Inspección Previa a la Expedición y otros acuerdos como el Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 334.

**Pregunta 333**

**¿Está Viet Nam en condiciones de comprometerse a que, en caso de que en el futuro introduzca un sistema de inspección previa a la expedición, tal sistema se ajustará a las normas pertinentes de la OMC, y en particular al Acuerdo sobre Inspección Previa a la Expedición y al Acuerdo sobre Valoración en Aduana?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 334.

**Pregunta 334**

**Si Viet Nam contrata los servicios de empresas de inspección previa a la expedición para colaborar en la aplicación de sus procedimientos de aduanas, ¿asegurará el Gobierno de Viet Nam que los actos de esas empresas estén en conformidad con los correspondientes Acuerdos de la OMC, en particular el artículo VIII del GATT, el Acuerdo sobre Inspección previa a la Expedición y el Acuerdo sobre la Aplicación del Artículo VII del GATT?**

**Respuesta**

Hasta el momento, Viet Nam no ha adoptado ninguna norma imperativa sobre inspección previa a la expedición. Cuando se formule una política al respecto, Viet Nam tomará en consideración las disposiciones de los Acuerdos de la OMC.

**k) Impuestos internos aplicados a las importaciones**

**Pregunta 335**

**Sírvanse confirmar que el impuesto especial sobre las ventas mencionado en este párrafo del Memorándum es el mismo que el impuesto especial sobre el consumo descrito en el párrafo 2 b) iii) del capítulo II del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2).**

**Respuesta**

En el Memorándum WT/ACC/VNM/2, "impuesto especial sobre las ventas" e "impuesto especial sobre el consumo" se refieren al mismo impuesto. En este documento, el impuesto se denomina "impuesto especial sobre las ventas".

**Pregunta 336**

**Sírvanse indicar, con sus códigos arancelarios del SA, todos los productos a cuyo respecto el impuesto sobre la cifra de negocio es diferente en las ventas de mercancías importadas y en las ventas de mercancías de producción nacional. Respecto de cada producto, sírvanse indicar el tipo del impuesto sobre la cifra de negocio que se aplica a los productos importados y el que se aplica a los de producción nacional.**

**Respuesta**

Ley del Impuesto sobre la Cifra de Negocio será sustituida por la nueva Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) desde el 1° de enero de 1999. La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) no discrimina entre productos de producción nacional y productos importados.

**Pregunta 337**

**Sírvanse facilitar una lista completa de los productos que están exentos del impuesto sobre la cifra de negocio.**

**Respuesta**

La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (aprobada el 10 de mayo de 1997) entrará en aplicación el 1° de enero de 1999 y sustituirá a la Ley del Impuesto sobre la Cifra de Negocio. Los casos de exención del IVA se presentan en la respuesta a la pregunta 93.

**Pregunta 338**

**¿Suprimirá Viet Nam el sistema del impuesto sobre la cifra de negocio antes de su adhesión a la OMC? Si el sistema del impuesto sobre la cifra de negocio permanece en vigor, ¿cómo se propone Viet Nam ponerlo en conformidad con el requisito del trato nacional establecido en el artículo III del GATT?**

### **Respuesta**

La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobada por la Asamblea Nacional el 10 de mayo de 1997, entrará en aplicación en lugar de la Ley del Impuesto sobre la Cifra de Negocio a partir del 1º de enero de 1999.

### **Pregunta 339**

**Sírvanse indicar, con sus códigos arancelarios del SA, todos los productos a cuyo respecto el impuesto sobre el valor añadido es diferente en las ventas de mercancías importadas y en las ventas de mercancías de producción nacional. Respecto de cada producto, sírvanse indicar el tipo del impuesto sobre el valor añadido que se aplica a los productos importados y el que se aplica a los de producción nacional.**

### **Respuesta**

Cuando entre en aplicación el IVA, los productos importados y los de producción nacional estarán sujetos a los mismos tipos del impuesto.

### **Pregunta 340**

**¿Cuál es el objetivo del "impuesto especial sobre las ventas", que sólo se aplica a seis grupos de artículos importados? ¿No se aplica también el "impuesto especial sobre las ventas" a los productos similares de producción nacional? ¿No es ésta una medida que podría violar el artículo III del GATT, que estipula el trato nacional? ¿Cuál es el punto de vista de Viet Nam?**

### **Respuesta**

El "impuesto especial sobre las ventas" tiene por objeto regular el consumo de ciertos productos, redistribuir los ingresos y generar ingresos fiscales para el presupuesto del Estado.

La Ley del Impuesto Especial sobre Ventas se modificó y completó el 1º de enero de 1996.

El impuesto especial sobre ventas se aplica a 6 grupos de artículos de importación. El impuesto se aplica de manera uniforme tanto a los bienes de producción nacional como a los importados, con estas excepciones:

- los automóviles fabricados y montados en el país (a partir de las formas "completamente desmontados" e "internamente desmontados") no están sujetos al impuesto; y
- los cigarrillos producidos con tabaco importado están sujetos a un impuesto del 70 por ciento, frente al 52 por ciento aplicable a los cigarrillos de tabaco nacional.

Las medidas incompatibles con el artículo III del GATT se revisarán oportunamente.

### **Pregunta 341**

**Sírvanse facilitar una lista completa de los productos sobre los cuales se perciben derechos de exportación. Respecto de cada producto, ¿cuál es el nivel de los derechos de exportación? ¿Se aplican los derechos de exportación en régimen NMF? ¿Se propone Viet Nam eliminar alguno de esos derechos de exportación?**

## Respuesta

Los derechos de exportación se aplican en régimen NMF. Actualmente, Viet Nam aplica derechos de exportación a varios productos agropecuarios y forestales para regular la explotación, limitar la exportación de recursos naturales escasos y proteger los bosques naturales. Los principales productos sujetos a derechos de exportación son:

- productos del mar;
- madera y productos de la madera;
- chatarra de acero.

Por el momento, Viet Nam no tiene planes para modificar o eliminar los derechos de exportación.

Viet Nam facilitará tan pronto como esté en condiciones de hacerlo la lista de productos sujetos a derechos de exportación, con sus códigos del SA.

### l) Normas de origen

#### Pregunta 342

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam aplica normas de origen para las importaciones con arreglo al CEPT para los países de la AFTA. No existen textos legales ni reglamentaciones especiales sobre las normas de origen aplicables a los instrumentos de política comercial no preferencial.**

**No existiendo textos legales ni reglamentaciones especiales, sírvanse exponer cómo determinan actualmente las autoridades aduaneras de Viet Nam las normas de origen aplicables a los instrumentos de política comercial no preferencial.**

## Respuesta

Las autoridades aduaneras determinan actualmente el origen de las mercancías conforme a las prácticas internacionales establecidas, como marca de fábrica o de comercio del país de origen, certificado legal.

#### Pregunta 343

**Sírvanse confirmar que Viet Nam adoptará disposiciones legales en materia de normas que se ajusten plenamente a los requisitos del Acuerdo de la OMC sobre Normas de Origen, antes de la adhesión a la OMC. Sírvanse confirmar que Viet Nam administrará las normas de origen compatibles con el régimen de la OMC tanto para el comercio en régimen NMF como para el comercio en régimen preferencial, antes de la adhesión a la OMC.**

## Respuesta

Después de su adhesión a la OMC, Viet Nam cumplirá debidamente sus compromisos, incluidas las disposiciones en materia de normas de origen.

#### Pregunta 344

**¿Se propone Viet Nam adoptar las normas de origen que se están desarrollando en la OMC?**

**Respuesta**

Sí, las condiciones concretas de transición se considerarán en el proceso de negociación.

**Pregunta 345**

**En la sección I 1) del capítulo IV (página 46 del documento WT/ACC/VNM/2), el Memorándum indica que Viet Nam actualmente no tiene ninguna ley ni reglamento especial sobre normas de origen y se reserva el derecho de dictar tales leyes y reglamentos.**

- a) **Agradeceríamos que Viet Nam explicase cómo espera estar en condiciones de administrar las obligaciones que contraerá con arreglo al Acuerdo de la OMC sobre Normas de Origen cuando se adhiera a la OMC.**
- b) **¿Qué plazos se contemplan para el desarrollo y aplicación de leyes y reglamentos en materia de normas de origen?**

**Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 343 y 344.

**m-o) Régimen antidumping, de derechos compensatorios y de salvaguardias**

**Pregunta 346**

**Viet Nam no tiene disposiciones en materia de medidas antidumping, derechos compensatorios ni medidas de salvaguardia.**

**Respuesta**

No. Sin embargo, Viet Nam se propone formular esas disposiciones en breve plazo.

**Pregunta 347**

**Observamos que Viet Nam no tiene disposiciones en materia de medidas antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia (puntos 1 m), n) y o) del capítulo IV, páginas 46 y 47 del documento WT/ACC/VNM/2).**

- a) **¿Tiene Viet Nam algún propósito de imponer tales medidas a las importaciones?**
- b) **Qué leyes, políticas y prácticas se propone Viet Nam introducir en materia de medidas antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia? ¿Qué plazos se contemplan para su introducción?**
- c) **De qué modo se propone el Gobierno de Viet Nam proceder al desarrollo de una base legal adecuada para poner en práctica las disposiciones de los correspondientes Acuerdos de la OMC?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 346.

Viet Nam está mejorando y sistematizando su legislación. Tan pronto como se contemplen plazos para legislar sobre cada sector determinado, Viet Nam lo notificará al Grupo de Trabajo.

**Pregunta 348**

**Páginas 27 y 46-47. ¿Qué intenciones tiene Viet Nam en cuanto a la legislación sobre medidas antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias?**

**Respuesta**

La legislación sobre medidas antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias tendrá forma de ley o reglamentos.

Véase también la respuesta a la pregunta 111.

**2. Reglamentación de las exportaciones**

**b) Nomenclatura del arancel de aduanas, clases de derechos, tipos de los derechos, promedio ponderado de los tipos, etc.**

**Pregunta 349**

**La enumeración de los diversos tipos ofrece una indicación del margen de los aranceles de exportación, pero no ayuda a los miembros del Grupo de Trabajo a comprender en qué forma se aplican esos tipos a cada producto. Sírvanse indicar todos los productos, con sus códigos del SA, que están sujetos a aranceles de exportación, con el tipo correspondiente aplicable a cada uno.**

**Respuesta**

La nomenclatura arancelaria de Viet Nam se está reestructurando conforme al SA 1996. Se dará información detallada al Grupo de Trabajo tan pronto como se disponga de ella.

**Pregunta 350**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), uno de los principios fundamentales en que se basa la determinación de aranceles de exportación consiste en regular y conciliar los ingresos del presupuesto estatal cuando los precios de algunas materias primas de exportación son muy inferiores a los de los mercados internacionales.**

**Sírvanse indicar las materias primas cuyo precio de exportación sería muy inferior al de los mercados internacionales. Sírvanse explicar por qué, de no existir aranceles de exportación, los exportadores vietnamitas habrían de vender esas materias primas por debajo de los precios del mercado internacional.**

**Respuesta**

En los años ochenta, cuando no se habían introducido todavía los aranceles de exportación, varias empresas vietnamitas explotaron en exceso los recursos naturales para la exportación sin considerar los costos que tiene que soportar la sociedad.

No se han recopilado datos relativos a los productos cuyo precio de exportación era muy inferior al precio internacional. En los últimos años, nunca se ha dado esta situación.

### **Pregunta 351**

**Sírvanse indicar el recargo, incluyendo sus tipos, que se aplica a las exportaciones de nueces de anacardo (acajú) y café. ¿Cómo se determina la cuantía de los recargos? ¿Cuál es el propósito de los recargos de exportación aplicados a esos productos?**

### **Respuesta**

Véanse el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1) y la respuesta a la pregunta 228.

### **c) Restricciones cuantitativas de la exportación**

### **Pregunta 352**

**Respecto de cada artículo mencionado en el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), en el punto 2 c) i) del capítulo IV (exportaciones prohibidas), el punto ii) (artículos con contingentes de exportación) y iii) (mercancías sujetas a gestión oficial), sírvanse indicar los procedimientos de exportación mediante la respuesta al cuestionario sobre los procedimientos para el trámite de licencias de importación. ¿Cuál es la situación respecto de las disposiciones de la OMC, por ejemplo, el artículo XI?**

### **Respuesta**

Los procedimientos que se indican en los puntos i) ii) y iii) de la sección 2 del capítulo IV se aplican de idéntica manera a todos los productos. Véase, para detalles, el anexo 3 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 353**

**Sírvanse indicar todos los productos, con sus códigos del SA, mencionados en el párrafo 2 c) del capítulo IV del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) respecto de los cuales los exportadores deben obtener la conformidad previa de los gobiernos provinciales para su solicitud de licencia de exportación. ¿Cuál es el fundamento, en el régimen de la OMC, para exigir la aprobación provincial en apoyo de tales solicitudes? Sírvanse exponer los procedimientos para la obtención de las autorizaciones de exportación de los gobiernos provinciales y los ministerios competentes.**

### **Respuesta**

El requisito a que se refiere la pregunta sólo es aplicable a las importaciones prohibidas en el punto i) del párrafo 2 c) del capítulo IV del Memorándum.

Si una empresa desea exportar un producto de la lista prohibida, debe presentar una solicitud, con justificaciones de expertos, al ministerio o al comité popular competentes. Si la petición es justificable, el ministerio o el comité popular competentes transmitirán la solicitud al Primer Ministro, a quien incumbe la decisión final.

### **Pregunta 354**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), las exportaciones de arroz están sujetas a precios mínimos de exportación y a un contingente anual de exportación de unos 2 millones de toneladas. Sírvanse exponer más detalladamente el funcionamiento y la administración de este sistema de contingentes.**

**Respuesta**

Véase la información sobre adjudicación del contingente de arroz en la respuesta a la pregunta 263.

**Pregunta 355**

**Sírvanse indicar en qué forma considera Viet Nam que este sistema de control de las exportaciones es compatible con las disposiciones de la OMC, por ejemplo, el artículo XI.**

**Respuesta**

En el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2) se expone la actual política de comercio exterior de Viet Nam. Se considerará la compatibilidad con el artículo XI y otras disposiciones de la OMC.

**Pregunta 356**

**¿Cuál es el fundamento, conforme al artículo XX del GATT, para la prohibición de las exportaciones de especies acuícolas y de medicamentos, vacunas, sustancias activantes y piensos para la acuicultura?**

**Respuesta**

Los productos citados están sujetos al sistema de licencias, no a prohibición de importaciones.

Véase información detallada en la respuesta a la pregunta 57.

**Pregunta 357**

**¿Cuál es el fundamento, conforme al artículo XX del GATT, para la prohibición de las exportaciones de coral rojo, coral rojo konojci, lombrices alargadas, lombrices redondas, batracios adultos, langostas, bacalaos de diversos tipos y awa?**

**Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 57.

**Pregunta 358**

**¿Cuál es el fundamento, conforme al artículo XX del GATT, para la prohibición de las exportaciones de troncos de madera, madera serrada, carbón vegetal, productos hechos de madera del grupo 1.a) y placas transformadas industrialmente, hechas de madera del grupo 1.a), productos de madera semitransformada industrialmente y roten en bruto? ¿Por qué deben ser aprobados por el Primer Ministro los permisos de exportación de estos productos?**

**Respuesta**

Viet Nam está aplicando políticas tendientes a controlar estrictamente la tala a fin de proteger el medio ambiente. La prohibición de las exportaciones de los productos mencionados forma parte de esa política.

**Pregunta 359**

**Sírvanse confirmar que los acuerdos de limitación voluntaria de las exportaciones que se mencionan se aplican únicamente a los textiles y el vestido.**

**Respuesta**

Sí.

**Contingentes de exportación**

**Pregunta 360**

**Viet Nam impone un contingente de exportación sobre el arroz, con un volumen de unos 2 millones de toneladas.**

**Sírvanse exponer el proceso de asignación de los contingentes de exportación para el arroz. ¿Qué porcentaje del contingente de exportación de arroz se ha asignado a empresas que cultivan o muelen arroz? Sírvanse indicar las empresas a las que se otorgaron contingentes de exportación de arroz en 1996. ¿Se permite a los titulares de contingentes de exportación venderlos a otros titulares de licencias de exportación? Sírvanse facilitar detalles sobre la cuantía de los contingentes de exportación que se venden anualmente en lugar de utilizarse por las empresas adjudicatarias. ¿Cuántas de las empresas a las que se asignan contingentes de exportación de arroz tienen directores o gerentes que son, o fueron anteriormente, funcionarios del ministerio competente o del Ministerio de Comercio, o familiares de altos funcionarios del Gobierno del Viet Nam o personas vinculadas con ellos?**

**Respuesta**

Véanse en la respuesta a la pregunta 363.

**Pregunta 361**

**¿Se aplican todas las prohibiciones de la exportación y los contingentes de exportación de Viet Nam a los productos exportados a países con los que Viet Nam tiene acuerdos de comercio preferencial?**

**Respuesta**

Sí, por el momento.

**Pregunta 362**

**Con respecto a las exportaciones se indica que el arroz está sujeto a un contingente de exportación y que las nueces de anacardo (acajú) y el café están sujetos a recargos. ¿Existe algún otro producto de la agricultura sujeto a restricciones de la exportación? ¿Tiene Viet Nam algún propósito de liberalizar las exportaciones de dichos productos antes de su adhesión a la OMC? ¿Se propone Viet Nam eliminar alguno de esos derechos de exportación?**

**Respuesta**

Con excepción del contingente del arroz, los productos de la agricultura (entre los que no se consideran los forestales) no están sujetos a ninguna restricción. La finalidad del recargo es la estabilización de los precios, no la restricción de las exportaciones.

El Gobierno de Viet Nam considerará la conveniencia de ajustar sus medidas impuestas a la exportación de los productos mencionados, teniendo en cuenta las normas de la OMC.

### **Pregunta 363**

**Los contingentes de exportación para el arroz se fijan en función de la producción global de arroz en relación con los problemas de seguridad alimentaria. ¿Existe una lista de criterios aplicados para determinar la asignación de los contingentes? De no ser así, ¿de qué modo se realiza la adjudicación? ¿Pueden transferirse los contingentes una vez asignados?**

### **Respuesta**

De conformidad con la Decisión del Primer Ministro N° 141/TTg, sobre la administración de las exportaciones de arroz y las importaciones de fertilizantes en 1997, de fecha 8 de marzo de 1997, los contingentes de exportación de arroz se adjudican a los Comités Populares Provinciales sobre la base de la producción de arroz cáscara en cantidad comercial en cada provincia. Los Comités Populares Provinciales, a su vez, adjudican los contingentes a empresas sobre la base de su capacidad efectiva de exportación. Los contingentes también se distribuyen a algunas Empresas Centrales de Alimentos, sobre la base de su capacidad. Además, para poder obtener participación en los contingentes, las empresas deben estar afiliadas a la Asociación de Productos Alimenticios de Viet Nam.

El número de vías de exportación del arroz está limitado al nivel necesario para impedir el monopolio, estimular la competencia equitativa y proteger los intereses de los productores y el prestigio del país.

Conforme a la Decisión citada, cualquier empresa que no pueda utilizar totalmente los contingentes asignados debe dar cuenta sin demora y puntualmente al Ministerio de Comercio y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Estos dos ministerios informan al Primer Ministro, el cual readjudicará los contingentes transfiriéndolos a otras empresas que estén en condiciones de utilizarlos. No se permite ninguna forma de venta ni transferencia de los contingentes.

### **Pregunta 364**

**¿Cuándo eliminará Viet Nam su contingente de exportación para el arroz, de unos 2 millones de toneladas (página 47 del documento WT/ACC/VNM/2)? Los contingentes de exportación son incompatibles con el artículo XI del GATT.**

### **Respuesta**

Hasta ahora, el equilibrio entre producción de arroz cáscara y contingentes de exportación de arroz es una medida básica en la política de estabilización de la macroeconomía y de seguridad alimentaria.

### **Gestión oficial**

### **Pregunta 365**

**Sírvanse indicar, con sus códigos del SA, todos los productos que actualmente están sometidos a gestión oficial. Respecto de cada producto, sírvanse indicar el ministerio competente que está facultado para determinar la política, indicando las restricciones de la exportación que se encuentren en vigor.**

**Respuesta**

Véase la información sobre la cuestión en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

Véase la lista con los códigos del SA en el apéndice 7 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**d) Procedimiento para el trámite de licencias de exportación**

**Pregunta 366**

**Sírvanse indicar en qué forma considera Viet Nam que este sistema de control de la exportación es compatible con los requisitos de la OMC.**

**Respuesta**

Se recurre a la gestión oficial de las exportaciones por razones de seguridad nacional, conservación de recursos naturales y protección del medio ambiente (de conformidad con convenciones internacionales como CITES), etc. Viet Nam cree por consiguiente que el sistema es compatible con los requisitos de la OMC.

**Pregunta 367**

**En la página 48, la rúbrica ii) se refiere a los contingentes de exportación. Se propone Viet Nam mantener su contingente de exportación sobre el arroz?**

**Respuesta**

Sí.

Véase también la respuesta a la pregunta 364.

**e) Otras medidas**

**Pregunta 368**

**¿Fija Viet Nam precios mínimos de exportación para algún producto esencial, además del arroz y el petróleo crudo?**

**Respuesta**

Los precios mínimos de exportación son sólo precios orientadores, y actualmente se aplican tan sólo al arroz y petróleo crudo.

**Pregunta 369**

**¿De qué modo determina el Gobierno de Viet Nam los precios mínimos de exportación para el arroz y el petróleo crudo? ¿Cuál es el fundamento para emplear un mecanismo de fijación de precios mínimos de exportación? ¿Se ha perdido alguna venta de exportación, o ha sufrido retrasos importantes, por haberse fijado precios mínimos de exportación superiores a los precios del mercado internacional?**

**Respuesta**

Los precios mínimos de exportación, cuando es necesario, se determinan a partir de los precios de transacciones pasadas y presentes, así como del precio previsto en el mercado.

**Pregunta 370**

**¿De qué modo se propone Viet Nam eliminar su empleo de la fijación de precios mínimos de exportación a fin de ajustarse al artículo XI del GATT?**

**Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam considerará el ajuste de sus medidas sobre precios mínimos de exportación con referencia a las normas de la OMC.

**Pregunta 371**

**¿Notificará Viet Nam al Órgano de Vigilancia de los Textiles (OVT) las restricciones mantenidas por Miembros de la OMC sobre las importaciones de productos textiles y del vestido originarios de Viet Nam que estén en vigor en la fecha anterior a la adhesión de Viet Nam a la OMC, como niveles de base a los efectos de la aplicación de los artículos 2 y 3 del Acuerdo de la OMC sobre los Textiles y el Vestido?**

**Respuesta**

Es demasiado pronto para tratar de esta cuestión, a nuestro parecer.

**Pregunta 372**

**¿Acepta Viet Nam que, a los efectos de su adhesión a la OMC, la frase "el día anterior a la entrada en vigor (del Acuerdo sobre la OMC)" que figura en el párrafo 1 del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, se considere referida a la OMC, y que se aplique a esos niveles de base el aumento de los coeficientes de crecimiento previsto en los párrafos 13 y 14 del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, según corresponda, desde la fecha de adhesión de Viet Nam a la OMC?**

**Respuesta**

En su adhesión a la OMC, Viet Nam aplicará gradualmente todos los acuerdos de la OMC, incluido el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Es todavía prematuro, no obstante, decidir la fecha inicial para el cálculo del volumen básico según los artículos 2 y 3 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. El coeficiente de crecimiento previsto en los párrafos 13 y 14 del artículo 2 del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido se decidirá una vez que se fije la fecha para el cálculo del nivel de base.

**Pregunta 373**

**Las especies acuícolas sólo pueden comercializarse con aprobación del Ministerio de Acuicultura (anexo 2.3 del documento WT/ACC/VNM/2).**

- a) **Sírvanse enumerar todos los productos (con sus códigos del SA) comprendidos en esta disposición.**
- b) **¿Cuáles son los procedimientos y requisitos para solicitar esa aprobación?**
- c) **¿Se aplican íntegramente el trato nacional y el trato NMF?**

## Respuesta

a) La lista (de cuyos códigos del SA no se dispone) de especies bajo control del Ministerio de Acuicultura va adjunta a la Circular N° 05/TT/NC de fecha 10 de octubre de 1996.

b) Reglamentaciones relativas a la exportación e importación de especies acuícolas:

- los requisitos y procedimientos para la importación de especies acuícolas se estipulan en el Reglamento sobre Importación y Exportación de Productos Acuícolas bajo Gestión Oficial aprobado por Decisión 263 QD/KHDT de 9 de junio de 1997;

- el sistema de gestión oficial respecto a las especies acuícolas se organiza de manera uniforme a nivel central y local, del siguiente modo:

- el Ministerio de Acuicultura asume funciones de ejecución y gestión respecto a las especies acuícolas en toda la industria;

- los Comités Populares provinciales y municipales, bajo control directo del Gobierno central, tienen a su cargo la gestión oficial respecto a las especies acuícolas en sus territorios respectivos;

- el Ministerio de Acuicultura tiene a su cargo el registro de las especies acuícolas F, F1 y F2 en todo el territorio de Viet Nam.

c) Trato nacional y trato NMF:

Ninguno de los dos instrumentos jurídicos mencionados del Ministerio de Acuicultura contiene disposición alguna que discrimine entre nacionales vietnamitas y extranjeros ni entre extranjeros de distintas nacionalidades.

**f) Financiación de las exportaciones, subvenciones a la exportación y políticas de promoción de las exportaciones**

### Pregunta 374

**Según el Memorandum, se concede acceso prioritario a la financiación a los productores y empresarios de exportación e importación.**

**¿Qué se entiende por acceso prioritario a la financiación? ¿Qué significa que "las condiciones para préstamos son las mismas que en el caso de otras actividades económicas"? Sírvanse exponer los procedimientos y las condiciones preferenciales de financiación de que disponen con carácter general los productores y empresarios de exportación e importación. ¿Pagan esos productores y empresarios intereses inferiores a los tipos comerciales?**

## Respuesta

Según lo dispuesto en la Ley de Promoción de la Inversión Nacional y sus Orientaciones, los productores de bienes para la exportación y los exportadores poseedores de un certificado de inversión preferencial pueden obtener crédito de los bancos estatales por la suma que necesiten para sus operaciones, con vencimiento en fechas que correspondan a su ciclo empresarial. A estos préstamos se aplican los tipos de interés comercial normales. En caso de que una empresa exportadora de ciertos productos agrícolas o importadora de fertilizantes sufra pérdidas importantes a causa de las fluctuaciones de precios, el Gobierno puede tomar en consideración el pago de una parte de los intereses financiándolo con cargo al Fondo de Estabilización de Precios.

**Pregunta 375**

**¿Se hace depender el suministro de financiación a los productores y empresarios de exportación e importación de su actuación exportadora? ¿Se supedita el suministro de financiación al empleo de productos nacionales con preferencia a los importados? ¿Se otorga acceso prioritario a la financiación a empresas con inversión extranjera en iguales condiciones que a los productores y empresarios de exportación e importación nacionales?**

**Respuesta**

La prioridad en el acceso a la financiación de los productores de mercancías para la exportación y de los exportadores depende de la situación financiera y de la demanda de crédito de esas empresas. Esta disposición está contenida en la Ley de Promoción de la Inversión Nacional, de manera que se aplica sólo a las empresas a las que se refiere esa Ley.

**Pregunta 376**

**¿Cuál es la cuantía total de la financiación estatal que se ha otorgado a productores y empresarios de exportación e importación? ¿Qué porcentaje de esa financiación se considera que no es redituable?**

**Respuesta**

Las empresas de producción y de exportación e importación deben tomar capitales en préstamo de los bancos comerciales y pagar intereses comerciales según los tipos que se aplican a cualquier otra empresa mercantil.

Actualmente no existen estadísticas sobre la cuantía de los préstamos otorgados a empresas de producción o empresas de importación y exportación, ni estadística alguna sobre el rendimiento de los préstamos.

Viet Nam facilitará al Grupo de Trabajo la información pedida tan pronto como sea posible.

**Pregunta 377**

**¿Se propone el Gobierno de Viet Nam subvencionar las exportaciones? ¿De qué modo se propone el Gobierno de Viet Nam administrar las subvenciones que mantiene con arreglo al Acuerdo sobre las Subvenciones de la OMC?**

**Respuesta**

Actualmente el Gobierno de Viet Nam no realiza desembolsos presupuestarios directos en forma de subvenciones a las exportaciones. Sin embargo, tiene políticas de apoyo para estimular la exportación de productos como el arroz, el café, el caucho, las nueces de anacardo, etc. Esas políticas se aplican a través de medidas como las siguientes:

- el establecimiento de fondos de estabilización de precios que facilitan las adquisiciones cuando la oferta de arroz es superior a la demanda durante las cosechas;
- el suministro de créditos a tipos de interés preferenciales para la adquisición de productos de la agricultura a precios regulados durante determinados períodos.

La evaluación de si otras medidas económicas constituyen subvenciones directas a la exportación requiere asistencia técnica, conocimientos especializados y tiempo.

**Pregunta 378**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam no mantiene ninguna subvención a la producción agrícola con cargo al presupuesto del Estado.**

**Sírvanse indicar todas las medidas no presupuestarias que utiliza Viet Nam para promover las exportaciones agropecuarias.**

**Respuesta**

Viet Nam utiliza las siguientes medidas no presupuestarias para promover las exportaciones agropecuarias:

- facilitación de las exportaciones agropecuarias: se permite a todas las empresas con derechos comerciales de importación y exportación exportar productos agropecuarios (excepto arroz, madera y productos madereros, café y caucho natural) en cantidad ilimitada, esté o no el producto incluido en el sector de actividad de la compañía anotado inicialmente en el registro;
- simplificación y mejoramiento de la transparencia de los procedimientos de exportación de los productos agropecuarios;
- establecimiento del Centro Oficial de Promoción de Exportaciones, que promueve entre otras exportaciones las agropecuarias.

**Pregunta 379**

**Sírvanse confirmar que Viet Nam no mantiene ninguna subvención a la exportación.**

**Respuesta**

Aunque no hay subvenciones en forma de desembolsos presupuestarios, Viet Nam mantiene todavía subvenciones a la exportación. Se informará al Grupo de Trabajo sobre la clasificación de esas medidas tan pronto como Viet Nam pueda hacerlo.

**g) Resultados de las exportaciones**

**Pregunta 380**

**¿Cómo determina Viet Nam qué productos pueden presentarse como de exportación o de sustitución de importaciones a los efectos de la exención del impuesto sobre los beneficios por dos años?**

**Respuesta**

La disposición a la que se refiere la pregunta está contenida en la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de 1993, que ha sido sustituida por la Ley de Inversiones Extranjeras de 11 de diciembre de 1996. Puede consultarse una traducción de esta Ley en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**h) Planes de devolución de los derechos de importación**

**Pregunta 381**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), los derechos sobre las importaciones efectuadas por ciertas empresas vietnamitas titulares de licencias de distribución y agentes de**

ventas de productos extranjeros se reembolsan sobre la base de los productos efectivamente vendidos (exportados).

**¿Pueden las empresas con inversión extranjera obtener licencias para actuar en la distribución y como agentes de ventas de productos extranjeros? Sírvanse indicar los procedimientos para obtener una licencia de distribución y como agente de ventas de productos extranjeros. ¿Cuál es el criterio para determinar si ha de aprobarse una solicitud de licencia de distribución y agente de ventas de productos extranjeros?**

**Respuesta**

Se reembolsan los derechos respecto a todos los productos de importación reexportados. Así pues, las importaciones destinadas a la reexportación, realizadas por agentes o de cualquier otra forma, pueden aspirar a al reembolso de los derechos.

El Decreto N° 54/CP de 28 de agosto de 1993 establece los aranceles aplicables a las mercancías y no se ocupa de los derechos comerciales de las empresas. Las empresas con inversión extranjera pueden operar en Viet Nam de conformidad con lo dispuesto en la licencia de inversión.

**Pregunta 382**

**¿Cuál es la cuantía de los derechos de importación devueltos a empresas vietnamitas titulares de licencias de distribución y agentes de ventas de productos extranjeros en cada uno de los tres últimos años?**

**Respuesta**

No se dispone de esas estadísticas.

Véase la respuesta a la pregunta 381.

**3. Políticas internas que afectan al comercio exterior de mercancías**

**a) Política industrial y subvenciones**

**Pregunta 383**

**El artículo 19 de la Constitución de 1992 establece que "el sector estatal se consolidará y desarrollará especialmente en ramas y sectores fundamentales y desempeñará una función de vanguardia en la economía nacional". ¿De qué modo se propone proceder Viet Nam para realizar esto?**

**Respuesta**

Para fortalecer y mejorar la eficiencia del sector estatal, Viet Nam ha promulgado la Ley de Empresas de Propiedad Estatal y se propone reestructurar el sector estatal, mejorar los métodos de gestión y promover la privatización de empresas estatales convirtiéndolas en sociedades por acciones.

Véanse las respuestas a las preguntas 3, 7 y 59; se informará oportunamente al Grupo de Trabajo sobre otras medidas, si las hubiere.

#### **Pregunta 384**

**Sírvanse exponer todos los regímenes impositivos que ofrecen un trato impositivo mínimo a las industrias prioritarias. Sírvanse indicar todas las industrias actualmente señaladas como prioritarias. ¿Significa la calidad de industria prioritaria que las demás empresas, fuera de las que ya lo hacen, no podrán actuar en esas actividades recibiendo los mismos beneficios? Si la respuesta a estas preguntas es negativa, ¿cuáles son los criterios conforme a los cuales puede autorizarse a nuevas empresas a actuar en esas industrias y recibir iguales beneficios especiales?**

#### **Respuesta**

Los sistemas impositivos que ofrecen tipos preferenciales a las industrias prioritarias son: el impuesto sobre la cifra de negocio, el impuesto sobre los beneficios, los derechos de exportación e importación y el impuesto sobre los recursos naturales. Este trato preferencial se aplica a la totalidad de las empresas prioritarias (a cuyo respecto se han facilitado detalles en la parte II del Memorándum WT/ACC/VNM/2), y no caso por caso. En consecuencia, cualquier empresa que actúe en esas industrias prioritarias podrá beneficiarse de esas preferencias en igual medida

#### **Pregunta 385**

**a) Se dice en el primer párrafo que las "industrias prioritarias" gozan de acceso a financiación en condiciones favorables y están sujetas a gravámenes fiscales mínimos. ¿Podría Viet Nam explicar más exactamente esta política?**

**b) ¿Cuáles son las industrias a las que se dirige esta política?**

**c) ¿Qué es el "acceso en condiciones favorables"?**

**d) ¿Cuáles son los requisitos para poder beneficiarse de estas medidas favorables?**

#### **Respuesta**

b) El "acceso a financiación en condiciones favorables" corresponde a las actividades a las que se otorga prioridad en el acceso a los capitales en tiempos de escasez de capital.

a) y c) Con arreglo a la Ley de Inversiones Extranjeras, se otorgan preferencias en los siguientes sectores:

- agricultura, ganadería y elaboración de productos agropecuarios, de la silvicultura y del mar;
- producción para la exportación;
- industrias que utilizan tecnología avanzada y técnicas modernas, protegen el medio ambiente o invierten en investigación y desarrollo;
- industrias con alto contenido de mano de obra, industrias de elaboración eficiente de materias primas o de aprovechamiento práctico de recursos naturales nacionales; y
- construcción de obras de infraestructura y de plantas de producción importantes.

Las preferencias pueden adoptar las siguientes formas:

- tipos reducidos del impuesto sobre los beneficios;
- exenciones y bonificaciones del impuesto sobre los beneficios.

Con arreglo a la Ley de Estímulo de las Inversiones Internas, de 22 de junio de 1994, se otorgan preferencias en los siguientes sectores:

- construcción de obras de infraestructura técnica;
- elaboración de productos agropecuarios, de la silvicultura y del mar;
- producción para la exportación.

Las preferencias pueden adoptar las siguientes formas:

- exenciones y bonificaciones del impuesto sobre los beneficios;
- posibilidad de exención de derechos sobre la maquinaria, el equipo y los accesorios importados como inversión de capital para la creación de establecimientos de producción;
- posibilidad de prioridad en el otorgamiento de créditos de mediano y largo plazo con cargo a los Fondos de Apoyo a las Inversiones; y
- concesión de garantías de crédito y de créditos a la exportación (únicamente para la producción destinada a la exportación).

#### **Pregunta 386**

**Sírvanse explicar el significado de que "las industrias prioritarias gozan de acceso a financiación en condiciones favorables". Sírvanse exponer todos los regímenes impositivos que ofrecen un trato impositivo mínimo a industrias prioritarias. Sírvanse indicar todas las industrias actualmente señaladas como prioritarias. ¿Significa la calidad de industria prioritaria que las demás empresas, fuera de las que ya lo hacen, no podrán actuar en esas industrias recibiendo los mismos beneficios? Si la respuesta a estas preguntas es negativa, ¿cuáles son los criterios conforme a los cuales puede autorizarse a nuevas empresas a actuar en esas actividades y recibir iguales beneficios especiales?**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 384 y 385.

#### **Pregunta 387**

**La afirmación de que "el Gobierno de Viet Nam se propone introducir gradualmente la competencia leal en el mercado interno y estimular su desenvolvimiento con miras a provocar la competitividad industrial" ¿significa que la política de Viet Nam consiste en promover la sustitución de importaciones y discriminar contra las inversiones extranjeras o las importaciones en determinadas industrias? De no ser así, sírvanse explicar el significado de la afirmación.**

#### **Respuesta**

Durante muchos años, el estímulo de la sustitución de importaciones fue parte de la política de Viet Nam. El país se embarcó después en la construcción de una economía orientada a la exportación con vistas a introducir la competitividad. Esto constituye un cambio gradual.

**Pregunta 388**

**¿En qué etapa de planificación se encuentran los dos parques de tecnología avanzada? ¿Recibirán las empresas que se instalen en ellos incentivos especiales? De ser así, sírvanse presentar la lista de tales incentivos.**

**Respuesta**

Las etapas de planificación de los dos parques de tecnología avanzada son como sigue:

- Parque Hoalac: Desarrollo del plan marco final y del estudio de viabilidad;
- Parque de la Ciudad Ho Chi Minh: Desarrollo del estudio de viabilidad;

Las compañías de estos parques de tecnología avanzada recibirán los siguientes incentivos especiales:

- procedimientos administrativos sencillos aplicados a las zonas industriales y de elaboración para la exportación;
- máximo trato preferencial prescrito por la ley para los inversionistas vietnamitas y extranjeros (p.ej. para las empresas de alta tecnología industrial o de servicios, el tipo del impuesto sobre los beneficios aplicable es el 10 por ciento, con exención durante 8 años a partir del primero en que se obtengan beneficios);
- los vietnamitas residentes en el extranjero, incluidos los vietnamitas que posean una nacionalidad extranjera y las organizaciones económicas extranjeras establecidas o controladas por vietnamitas residentes en el extranjero, gozarán de trato preferencial conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam y en las correspondientes disposiciones del Gobierno.

Las políticas referentes a la tierra, la inversión, la mano de obra y los procedimientos administrativos se están estudiando más detenidamente para facilitar las inversiones en los parques de tecnología avanzada.

**Pregunta 389**

**En el párrafo titulado "industria", Viet Nam expone algunas prioridades para su desarrollo industrial.**

**Sírvanse indicar cualquier política de desarrollo industrial que no esté todavía en conformidad con los requisitos del Acuerdo de la OMC sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. ¿En qué forma se propone Viet Nam poner esas políticas en conformidad con el Acuerdo?**

**Respuesta**

Viet Nam está estudiando sus políticas a este respecto y responderá oportunamente.

**Pregunta 390**

**Según el párrafo 3 e) del capítulo IV del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), al 1º de abril de 1994 existían en Viet Nam 6.264 empresas de propiedad estatal.**

**Sírvanse facilitar la cuantía total de las subvenciones, conforme a la definición del párrafo 1 del artículo 1 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, que ha otorgado el Gobierno de Viet Nam a esas empresas estatales en cada uno de los tres últimos años. De esa suma total de subvenciones, sírvanse indicar las que estuvieron supeditadas a resultados en materia de exportación o a la utilización de productos nacionales con preferencia a los importados. Sírvanse facilitar la cuantía total de cualquier suma pagada para cubrir gastos de funcionamiento de una industria o empresa. Sírvanse facilitar la cuantía total de las condonaciones directas de deudas o los subsidios otorgados para el reembolso de deudas de tales empresas.**

**Respuesta**

La cifra de 6.264 dada en el Memorándum es el número de empresas de propiedad estatal.

Viet Nam facilitará a la Secretaría de la OMC la información pedida lo más pronto posible.

**Pregunta 391**

**Sírvanse facilitar la lista de los reglamentos y medidas tendientes a proteger a las industrias nacionales en pequeña escala y las industrias incipientes (página 43 del documento WT/ACC/VNM/2).**

**Respuesta**

Viet Nam no tiene ningún reglamento especial acerca de la protección de las pequeñas empresas. Las industrias incipientes pueden recibir protección ocasionalmente en forma periódica a través de aranceles de importación y ciertas medidas no arancelarias. Las industrias del acero, el azúcar, el cemento, el vidrio para la construcción y el papel están protegidas además mediante restricciones cuantitativas de la importación.

**Pregunta 392**

**Se ruega a Viet Nam que formule sus observaciones sobre la aparente contradicción entre su afirmación de que "no otorga ninguna subvención a la producción industrial" y el hecho de que las empresas estatales se beneficien de materias primas de bajo costo (incluida la energía), monopolios de abastecimiento, controles de la distribución y acceso privilegiado al crédito.**

**Respuesta**

Aunque Viet Nam no tiene subvenciones en forma de desembolsos presupuestarios directos, algunas medidas, entre ellas las mencionadas en la pregunta, requerirían un estudio más detenido para determinar si tienen o no los efectos de una subvención. Con fines de transparencia, estas medidas se han explicado concretamente en el Memorándum o en las presentes respuestas.

Las empresas de propiedad estatal no gozan de beneficio alguno en cuanto a los costos de las materias primas ni de la energía.

Las empresas de propiedad estatal tienen el monopolio únicamente en los sectores que pueden afectar a la seguridad nacional o en lo que respecta a la política social como telecomunicaciones, electricidad y petróleo.

**b) Reglamentos técnicos y normas**

**Pregunta 393**

**Sírvanse explicar en qué medida las disposiciones del artículo XX del GATT se aplican a cada uno de los siguientes productos y servicios: productos culturales, artísticos y cinematográficos, equipo para espectáculos, representaciones e imprenta; equipo bancario; instrumental químico y conexo que exija inspección de seguridad; y lubricantes.**

**Respuesta**

Las restricciones o condiciones sobre la importación de productos culturales, artísticos y cinematográficos, equipo para espectáculos, representaciones e imprenta y equipo bancario derivan de la letra y el espíritu del artículo XX del GATT.

Las medidas aplicadas a la importación de instrumental químico y conexo y lubricantes están en conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

**Pregunta 394**

**¿Se ajustan plenamente las normas y el régimen de inspección de Viet Nam a los requisitos del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio? Sírvanse indicar en detalle cualquier aspecto de las normas y el régimen de inspección de Viet Nam que actualmente sean imperfectas y las medidas que Viet Nam haya de adoptar para remediarlo antes de su adhesión a la OMC.**

**Respuesta**

En general, las normas de Viet Nam se establecen con referencia a normas internacionales ISO-CEI y EN. Viet Nam se encuentra ahora en transición hacia el reconocimiento pleno de las correspondientes normas internacionales (por ejemplo, aplicación de textos completos traducidos).

Respecto de los productos típicos de Viet Nam, las normas se formulan con referencia a las normas internacionales correspondientes en todo lo posible.

El régimen de inspección de Viet Nam (aplicado a los productos importados sujetos a la lista de inspección obligatoria) no está todavía en total conformidad con las prácticas internacionales. En la mayoría de los productos importados, se inspeccionan las expediciones una a una.

Viet Nam está adoptando ahora las siguientes medidas para remediar las imperfecciones en la reglamentación de las normas técnicas:

- examen y revisión de las normas en vigor para asegurar su conformidad con normas internacionales y regionales en el sentido antes expresado;
- la sustitución del régimen de inspección de expediciones una a una por un régimen de inspección de "muestras ofrecidas" y muestras representativas;
- el establecimiento de laboratorios de pruebas de productos que cumplan los requisitos de la Guía 25 y estén en conformidad con los procedimientos y procesos de evaluación basados en directrices de la ISO;
- la concertación de acuerdos de reconocimiento mutuo con países extranjeros a fin de pasar de la inspección en el punto de destino al régimen de inspección previa a la expedición.

Viet Nam cree que sus normas y su régimen de inspección se ajustan plenamente a los requisitos del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. En cualquier caso, se hace todo lo posible por revisar y mejorar regularmente ese régimen.

**Pregunta 395**

**¿Qué medidas prácticas está adoptando o proyecta tomar Viet Nam a fin de prepararse para la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio?**

**Respuesta**

Viet Nam no ha tomado hasta ahora medidas con ese fin. No obstante, se ha realizado un trabajo preparatorio al respecto.

Véase más información en la respuesta a la pregunta 394.

**Pregunta 396**

**¿Son idénticos los requisitos sustanciales y las normas aplicables en el caso de los productos nacionales y en el de los productos importados?**

**Respuesta**

Sí. Ese es también el criterio de los organismos de gestión de la calidad en Viet Nam para armonizar las normas vietnamitas con las internacionales y/o de países extranjeros y acelerar el proceso de mejoramiento de la calidad en las empresas vietnamitas y controlar el control de la calidad de los productos en circulación.

**Pregunta 397**

**¿Qué organismos tienen a su cargo la aplicación de los reglamentos y normas que rigen para los productos nacionales?**

**Respuesta**

Véase el anexo 5 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**Pregunta 398**

**Sírvanse indicar el número de casos, en los últimos tres años, en que las autoridades de Viet Nam denegaron o retrasaron considerablemente la entrada de productos extranjeros fundándose en que no satisfacían reglamentos o normas, no cumplían criterios de medida o calidad o no estaban correctamente documentados conforme a tales reglamentos. Sírvanse facilitar una descripción general de los problemas más importantes que se han planteado a los productos extranjeros para satisfacer las prescripciones en materia de normas.**

**Respuesta**

Según las estadísticas disponibles, en los últimos tres años el número de casos en que las mercancías inspeccionadas no cumplieron las normas fue el siguiente:

	AÑO 1994	AÑO 1995	AÑO 1996
Cantidad de lotes inspeccionados	4.500	6.200	8.400
Cantidad de lotes que no cumplían normas	50	80	90
Porcentaje	1,1	1,3	1,1

Los productos que no satisfacían las normas establecidas fueron principalmente aparatos y artefactos electrodomésticos, alimentos y productos alimenticios (harina de trigo, aceite de cocina, leche en polvo y aditivos alimenticios) y algunos envíos de fertilizantes e insecticidas.

Las normas no cumplidas son las siguientes:

- prescripciones de seguridad de la electricidad;
- normas higiénicas de los alimentos;
- normas referentes a nivel máximo de sustancias activadoras (fertilizantes e insecticidas).

#### **Pregunta 399**

**Sírvanse indicar las normas internacionales a las que se refiere el Memorándum. ¿Se trata de las normas establecidas por el Codex Alimentarius, la Organización Internacional de Epizootias o la Organización Europea de Protección Fitosanitaria?**

#### **Respuesta**

Las normas internacionales a las que se refiere el Memorándum son principalmente normas o directrices de la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI) y la Comisión del Codex Alimentarius, en las siguientes esferas:

- certificación de productos (ISO/CASCO 228 - Guía 40 ISO/CEI);
- certificación de sistemas de garantía de calidad (ISO 9000);
- reconocimiento de laboratorios de pruebas (Guías 25 y 58 ISO/CEI);
- reconocimiento de organizaciones de inspección (Guía 39 ISO/CEI);
- certificación de productos alimenticios ("Análisis de peligros - punto crítico de control" y "Prácticas adecuadas de fabricación", del Codex).

#### **Pregunta 400**

**¿Prevé Viet Nam alguna dificultad para la aplicación completa del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio a más tardar desde la fecha de adhesión a la OMC?**

#### **Respuesta**

Las dificultades que Viet Nam prevé para la aplicación del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio a partir de la fecha de su adhesión a la OMC serían:

- formulación de normas internacionales compatibles, por falta de recursos financieros, de experiencia técnica y de dominio de idiomas extranjeros;

- aplicación de normas internacionales debido al bajo nivel tecnológico de la producción y de los conocimientos técnicos en materia de inspección y pruebas de productos;
- evaluación de la conformidad con las normas y reglamentos, por falta de equipo y de personal experimentado y baja capacidad de apoyo técnico.

#### **Pregunta 401**

**Rogamos a Viet Nam que facilite un panorama de las reglamentaciones aplicables a distintos productos y tipos de productos. En él deberían indicarse respecto de cada producto o tipo de productos:**

- a) **las normas y requisitos legales aplicables;**
- b) **los tipos de procedimientos de pruebas o certificación requeridos, en caso de que existan;**
- c) **el organismo o ministerio que tenga a su cargo la reglamentación del producto;**
- d) **el órgano que lleva a cabo las pruebas y la certificación, en lo pertinente.**

#### **Respuesta**

Las normas y reglamentos técnicos referentes a productos se exponen en la sección 1 del anexo 5 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

La administración estatal en materia de calidad de los productos se lleva a cabo principalmente a través de los dos instrumentos siguientes:

- "Registro de Calidad de los Productos", aplicado a los productos nacionales. Véase la lista de autoridades en materia de registro de calidad en el párrafo b) de la sección 2 del anexo 5;
- "Inspección Estatal de Calidad", aplicada a los productos exportados e importados. Véase la lista de autoridades oficiales en materia de inspección de exportación e importación en el párrafo b) de la sección 2 del anexo 5.

El Gobierno de Viet Nam ha dictado el Decreto N° 86/CP, de fecha 8 de diciembre de 1995, por el que se establecen y asignan las responsabilidades de gestión estatal del control de calidad de los productos entre diversos organismos gubernamentales.

También se han dictado circulares y reglamentos interministeriales sobre diversas actividades de control de la calidad (pruebas, certificación, aprobación de normas, autoridades de inspección y certificación, etc.).

Hasta el momento Viet Nam ha dictado unas 4.000 normas nacionales, de las cuales 100 son obligatorias. Las normas obligatorias son las relacionadas con la higiene ambiental, la seguridad y productos importantes para la economía nacional. Los organismos competentes están facultados para dictar normas con carácter obligatorio para su aplicación a determinados productos dentro de su esfera de competencia.

Véanse más detalles en el apéndice 5 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

**Pregunta 402**

**¿Existen reglamentos técnicos especiales o especificaciones respecto de cualquier clase de calzado, productos eléctricos y electrónicos, maquinaria para la construcción, productos alimenticios elaborados, sustancias químicas y productos plásticos?**

**Respuesta**

Sí. Los productos nacionales están sujetos a los reglamentos técnicos de Viet Nam.

Viet Nam ha establecido normas nacionales y otros reglamentos técnicos para los productos mencionados en la pregunta en diversos grados. Esto significa que se presta más atención a los productos cuyo uso y consumo podría causar daños o riesgos a las personas o al medio ambiente; para tales productos, se han formulado normas o reglamentos técnicos más completos.

**Pregunta 403**

**¿Son las normas empleadas en Viet Nam voluntarias u obligatorias?**

**Respuesta**

Las normas (nacionales) de Viet Nam tienen dos formas de aplicación: voluntaria y obligatoria. Las normas obligatorias usadas en Viet Nam se refieren principalmente a seguridad y a medidas de protección sanitaria y ambiental.

**Pregunta 404**

**Si las normas son obligatorias, sírvanse explicar las razones de ello.**

**Respuesta**

Las normas de Viet Nam son obligatorias para garantizar la seguridad, la salud humana y la protección del medio ambiente.

**Pregunta 405**

**El Reglamento de 25 de agosto de 1992 sobre la labor de normalización estableció en el párrafo b) de su artículo 12 que todas las normas voluntarias deben ajustarse después de cierto período de tiempo para convertirlas en obligatorias. Sírvanse explicar esto más detalladamente.**

**Respuesta**

Actualmente, la mayoría de las normas son voluntarias. Viet Nam desea mejorar la gestión introduciendo normas obligatorias. No se dispone todavía, no obstante, de planes detallados.

**Pregunta 406**

**Las Decisiones 397-QD, 398-QD y 99-TDC, en conjunto, establecieron procedimientos de pruebas y certificación para productos importados. ¿Qué reglas se aplican a los productos nacionales que entran en el mercado de Viet Nam?**

**Respuesta**

Respecto de los productos que circulan en el mercado interno, el control de calidad se lleva a cabo principalmente mediante el registro de calidad conforme a las decisiones del Ministerio de

Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente N° 2576/QD, de fecha 28 de octubre de 1996, y N° 2577/QD, de fecha 28 de octubre de 1996, y reglamentos especiales de los ministerios competentes. Se exige la reiteración del registro cada año para los bienes de consumo y cada dos años para los materiales y equipo industriales. Las normas técnicas se aplican de manera uniforme a los productos nacionales y a los extranjeros.

Obsérvese que las citadas decisiones 397-QD y 398-QD han sido sustituidas por las Decisiones 2578-QD-TDC y 2579-QD-TDC, mientras que la Decisión 88-TDC (no 99-TDC) ha sido derogada sin sustituirla.

Además, la calidad de los productos que circulan en el mercado interno está sujeta a inspección por los Departamentos de Fiscalización del Mercado a nivel central y local, y por los inspectores de los ministerios de cada sector.

#### **Pregunta 407**

**Sírvanse facilitar información más pormenorizada sobre los procedimientos y requisitos relacionados con el sistema obligatorio o voluntario de certificación. Por ejemplo: ¿admite el sistema de certificación de Viet Nam la posibilidad de utilizar una declaración del fabricante? ¿Emplea Viet Nam la certificación previa a la comercialización en algún sector de productos?**

#### **Respuesta**

Con respecto al sistema de certificación y reconocimiento:

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente ha dictado la Decisión N° 1479/QD-TDC, de reglamentación de los certificados y reconocimientos de calidad, y la Decisión N° 77/TDC-QD, que determina la lista de productos sujetos a certificación de su conformidad con las normas obligatorias. Hasta el momento la certificación de productos con arreglo al sistema de "Prácticas adecuadas de fabricación" se aplica únicamente a las empresas exportadoras de productos acuáticos y a empresas de productos farmacéuticos a título experimental. El sistema "Análisis de peligros - punto crítico de control" se encuentra en estudio para su aplicación a los productos acuáticos destinados a la exportación.

La aceptación de la declaración del fabricante respecto de la conformidad con las normas se está estudiando para su aplicación en breve plazo.

#### **Pregunta 408**

**¿Acepta Viet Nam como equivalentes las certificaciones expedidas por organismos de certificación de terceros países?**

#### **Respuesta**

Hasta ahora, Viet Nam no ha aceptado las certificaciones de organismos de certificación de terceros países. Sin embargo, Viet Nam coopera con países de la ASEAN para desarrollar un criterio común respecto de estas cuestiones.

#### **Pregunta 409**

**¿Ha desarrollado Viet Nam un sistema de garantía de la calidad?**

### **Respuesta**

Viet Nam no ha desarrollado su propio sistema de garantía de la calidad. No obstante, Viet Nam está preparándose para aplicar los sistemas de garantía de la calidad con la asistencia técnica de la ISO, las directrices del Codex, etc. y de otros países como Nueva Zelandia (Base Q) y Japón (TQM).

### **Pregunta 410**

**Sírvanse facilitar más informaciones sobre ese sistema o cualquier proyecto tendiente a elaborarlo.**

### **Respuesta**

Viet Nam facilitará al Grupo de Trabajo la información pedida tan pronto como esté en condiciones de hacerlo.

### **Pregunta 411**

**¿Ha concertado Viet Nam algún acuerdo bilateral con terceros países en materia de normas y certificación (por ejemplo, acuerdos sobre reconocimiento mutuo)?**

### **Respuesta**

Viet Nam ha firmado con China un acuerdo sobre garantía de la calidad para las exportaciones e importaciones y sobre reconocimiento mutuo (respecto de las certificaciones).

### **Pregunta 412**

**¿Cuál es el fundamento para introducir el requisito (véase la Circular del Ministerio de Salud de 30 de mayo de 1996) por el que las empresas farmacéuticas extranjeras que importan productos en Viet Nam y que se registraron hace más de cinco años deben volver a registrar sus productos para obtener la autorización de su venta en Viet Nam?**

### **Respuesta**

A tenor de la reglamentación actual sobre registro de medicamentos, la validez del registro de un medicamento es 5 años; 6 meses antes de la expiración del plazo, el patrocinador del medicamento debe solicitar la renovación del registro.

Esta reglamentación es similar a la práctica adoptada en otros países en los que se limita generalmente el plazo de registro, en algunos casos a sólo 2 años. Se pide por lo tanto a los patrocinadores del medicamento que soliciten la renovación del registro.

Se anuncia una lista de los medicamentos respecto a los que no se acepta la renovación del registro de compañías extranjeras. La finalidad de esta medida es regular el mercado farmacéutico en Viet Nam en correspondencia con la situación real de la producción y el consumo locales y proteger razonablemente la producción nacional.

Esta política se revisará y ajustará de conformidad con la política comercial y las necesidades del desarrollo de Viet Nam.

### **Pregunta 413**

**¿Qué plazo se otorga para el nuevo registro?**

#### **Respuesta**

A tenor del Reglamento sobre Registro de Productos Farmacéuticos (publicado por la Decisión N° 1203/BYT-QD de 11 de julio de 1996), los plazos para la renovación del registro de productos farmacéuticos son estos:

- respecto a las solicitudes que no impliquen cambios en la solicitud anterior, el Ministerio de Sanidad informará sobre los resultados de la evaluación antes de 6 meses;
- respecto a las solicitudes que impliquen cambios en la solicitud anterior, el Ministerio de Sanidad informará sobre los resultados de la evaluación antes de 1 año.

### **Pregunta 414**

**Sírvanse formular sus observaciones sobre el otro aspecto de la misma Circular, que prohíbe en Viet Nam la importación de 62 moléculas básicas y limita a 15 el número de preparados de un mismo ingrediente activo.**

#### **Respuesta**

Para estimular a los productores nacionales a invertir en nuevas producciones y ampliar la producción actual de medicamentos, así como para estimular a los productores extranjeros a aportar los materiales y los medicamentos especiales que no pueden producirse en la nación, el Ministerio de Sanidad dictó la Carta Oficial N° 4162/VD de 30 de mayo de 1996 en la que se especifican 62 moléculas básicas cuya inscripción en el registro no se permite a productores extranjeros.

No obstante, para estabilizar el mercado farmacéutico, el Ministerio de Sanidad dictó la Carta Oficial N° 2608/QLD de 21 de abril de 1997 por la que se permite a las compañías extranjeras que hayan registrado en 1991-1992 productos farmacéuticos comprendidos en la lista de ingredientes activos temporalmente no aceptados presentar solicitudes de renovación del registro. Si se aprueban, los números de registro atribuidos a esta categoría de medicamentos serán válidos hasta fines de 1998.

La cuestión será revisada y ajustada conforme a la política comercial y las necesidades de desarrollo del país.

### **Pregunta 415**

**En la página 31 y en la sección b) de la página 50 se señala que incumbe al Estado la gestión de "los pesos y medidas y la calidad" de las mercancías. ¿Puede facilitar Viet Nam una lista de los productos (con sus códigos del SA) a los que se aplica esa gestión y explicar el fundamento de la aplicación de tal sistema a estos productos?**

#### **Respuesta**

En el ejercicio de la gestión estatal respecto a la calidad de las importaciones y exportaciones, por razones de inocuidad del producto, salud humana y protección del medio ambiente, el Gobierno de Viet Nam publica cada año una lista de importaciones y exportaciones sujetas obligatoriamente a inspección de la calidad. La lista se encuentra en el anexo 5 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

**c) Medidas sanitarias y fitosanitarias**

**Pregunta 416**

**¿Prevé Viet Nam alguna dificultad para poner en práctica el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias?**

**Respuesta**

Viet Nam prevé las siguientes dificultades posibles para poner en práctica el Acuerdo de la OMC sobre Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias:

- dificultades en la aplicación de las normas del CODEX por lo limitado de las instalaciones, las infraestructuras y las técnicas y tecnología de elaboración en el sector agropecuario;
- falta de experiencia y de instalaciones para inspección y control de los productos a que se refiere al Acuerdo citado.

**Pregunta 417**

**Sírvanse presentar una respuesta al cuestionario sobre medidas sanitarias y fitosanitarias.**

**Respuesta**

El cuestionario sobre medidas sanitarias y fitosanitarias se presentará oportunamente.

**Pregunta 418**

**Sírvanse indicar el número de casos, en los últimos tres años, en que las autoridades de Viet Nam denegaron o retrasaron considerablemente la entrada de productos extranjeros fundándose en que no satisfacían reglamentos sobre requisitos sanitarios y fitosanitarios o no estaban correctamente documentados conforme a tales reglamentos. Sírvanse facilitar una descripción general de los problemas más importantes que se han planteado a los productos extranjeros para satisfacer las prescripciones en materia de requisitos sanitarios y fitosanitarios.**

**Respuesta**

Cuarentena de plantas: De 1994 a 1996 ha habido 92 casos en los que los organismos vietnamitas de cuarentena de plantas encontraron plagas en mercancías importadas. El desglose es como sigue:

En 1994: 22 casos, en los cuales:

Clases de plagas:	Tribolium confusum Trogoderma granaria Trogoderma versicolor
Clases de productos:	Harina, malta
País de origen:	China, Singapur, Francia, Australia, Dinamarca, Bélgica

En 1995: 30 casos, en los cuales:

Clases de plagas:	Tribolium confusum Trogoderma granaria Trogoderma versicolor Acanthoscelides obtectus Pomacea canaliculata
Clases de productos:	Harina, malta, capullo de gusano de seda, varias clases de frijoles, sésamo, equipaje de mano.
País de origen:	China, Singapur, Francia, Australia, Bélgica, Dinamarca, Tailandia, Taipei (China), Brasil, Holanda, Myanmar, República Checa y Eslovaquia.

En 1996: 40 casos, en los cuales:

Clases de plagas:	Tribolium confusum Trogoderma granaria Trogoderma versicolor Trogoderma sp Acanthoscelides obtectus Pomacea canaliculata Zabrotes subfasciatus
Clases de productos:	Harina, capullo de gusano de seda, varias clases de frijoles.
País de origen:	India, China, Japón, Tailandia, Irlanda, Uzbekistán y Hong Kong (China).

Cuarentena animal: Durante los tres últimos años, ha habido sólo dos casos en que se ha denegado la importación por razones sanitarias. El primero fue la importación de carne de pollo de Francia, que fue denegada por no cumplir la mercancía las normas de cuarentena animal. El otro fue la importación de leche en polvo de Países Bajos, por estar infectado el producto con Clostridium perfringens.

#### **Pregunta 419**

**Sírvanse facilitar detalles concretos sobre los requisitos sanitarios y fitosanitarios para todas las categorías de productos importados de origen animal o vegetal. Sírvanse facilitar asimismo una lista de plagas que dan lugar a cuarentena.**

#### **Respuesta**

Según el artículo 5 del Decreto del Gobierno N° 93/CP de 27 de noviembre de 1993 sobre aplicación de la Ordenanza Veterinaria, los animales vivos y las plantas y los productos de origen animal y vegetal destinados a la alimentación de animales domésticos están sujetos al control del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por consiguiente, el Ministerio está facultado para dictar los reglamentos relativos a epidemiología e higiene para la importación de los productos mencionados y establecer la lista de animales domésticos que han de separarse para control de epidemias.

El párrafo 3 del artículo 5 dispone que el Ministerio de Pesca está encargado de controlar y vigilar la higiene veterinaria de los productos acuícolas.

Al Ministerio de Sanidad incumbe el control de los alimentos frescos industrialmente elaborados (excluidos animales vivos y plantas). Los productos de esta categoría no están sujetos a control epidemiológico a la importación sino regulados por el Reglamento de control estatal de la

calidad de los alimentos importados, dictado por el Ministerio de Sanidad juntamente con la Decisión N° 1370/BYT-QD de 17 de julio de 1997.

En cuanto a las reglas de higiene veterinaria para la importación y exportación de animales y productos de origen animal:

- todos los productos de origen animal importados en Viet Nam deben proceder de animales sanos y de zonas no infectadas por enfermedades;
- todos los productos de origen animal importados en Viet Nam deben estar libres de infección con cualquier virus o bacteria durante el proceso de producción, transporte y conservación.

Se requieren certificados de inspección de organismos de higiene veterinaria para los productos hechos con animales importados en Viet Nam.

Los detalles de la reglamentación sobre inspecciones sanitarias y fitosanitarias y la lista de plagas que han de ser objeto de inspección se especifican en el Decreto N° 92/CP de 27 de noviembre de 1993 sobre Inspección de Plantas.

#### **Pregunta 420**

**¿Garantiza Viet Nam la compatibilidad con las normas internacionales en vigor cuando introduce normas sobre medidas sanitarias y fitosanitarias?**

#### **Respuesta**

Las normas de Viet Nam sobre medidas sanitarias y fitosanitarias se desarrollan con referencia a normas internacionales.

#### **Pregunta 421**

**a) ¿Podría Viet Nam explicar las razones por las que los "vehículos de transporte" están sujetos a inspección fitosanitaria?**

**b) ¿Están incluidos los productos acabados de cuero en la lista de los productos que requieren certificación sanitaria? De ser así, ¿tiene Viet Nam algún plan tendiente a retirarlos de la lista?**

#### **Respuesta**

a) Sólo los vehículos que transportan productos sujetos a inspección fitosanitaria están sujetos a esa inspección cuando entran en Viet Nam.

b) Los productos de cuero (incluido el cuero curtido) importados en Viet Nam necesitan un certificado sanitario que acredite su origen. Respecto a la importación de productos de cuero curtido, los organismos vietnamitas de inspección sanitaria en frontera sólo comprueban los certificados sanitarios de origen, salvo que haya buenas razones para una comprobación a fondo. De momento, Viet Nam no tiene planes de modificación.

#### **Pregunta 422**

**Con referencia a la sección c) de la página 51: ¿En qué medida las leyes y reglamentos vigentes de Viet Nam en cuestiones sanitarias y fitosanitarias siguen la práctica internacional en estas**

**esferas? ¿Podría facilitar Viet Nam información sobre el proceso iniciado para poner las normas nacionales en conformidad con las internacionales?**

**Respuesta**

Los actuales regímenes sanitario y fitosanitario se explican en la respuesta a la pregunta 421. Viet Nam se está esforzando actualmente por hacer estos regímenes compatibles con las prácticas y reglas internacionales.

**d) Medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio (MIC)**

**Pregunta 423**

**Sírvanse enumerar todas las medidas en vigor que son incompatibles con el Acuerdo de la OMC sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, indicando los productos sujetos a tales medidas según sus códigos del SA. ¿Eliminará Viet Nam todas sus medidas incompatibles con el Acuerdo sobre las MIC antes de su adhesión a la OMC?**

**Respuesta**

Encontrándose la economía de Viet Nam en período de transición, hay medidas y políticas incompatibles con el Acuerdo sobre las MIC.

Véanse las respuestas a las preguntas 107 y 222.

**Pregunta 424**

**¿Se supedita alguno de los beneficios que se ofrecen a los inversionistas a prescripciones en materia de contenido nacional o de resultados de exportación? En caso afirmativo, sírvanse facilitar detalles completos.**

**Respuesta**

Se están formulando políticas sobre contenido nacional. Se tomarán debidamente en consideración los incentivos, en particular los incentivos sobre los derechos de importación y exportación.

La Ley sobre Inversiones Extranjeras y el Decreto N° 12/CP que regula la aplicación de la misma estipulan una política de incentivos dependientes del porcentaje de exportaciones (en relación con la producción).

El tipo general del impuesto sobre los beneficios es 25 por ciento. No obstante, si exporta más del 50 por ciento de la producción, la empresa se beneficiará de un tipo del 20 por ciento; con más del 80 por ciento de exportaciones el tipo será el 15 por ciento. Las empresas de una zona de producción para la exportación que exporten el 100 por cien de la producción se beneficiarán de un tipo del 10 por ciento en el impuesto sobre los beneficios.

Las empresas que exporten más del 50 por ciento de la producción tendrán derecho a establecer un "depósito aduanero" en una fábrica para facilitar la producción.

**Pregunta 425**

**¿Impone Viet Nam restricciones al derecho de los inversionistas extranjeros de vender en el mercado interno de Viet Nam? Sírvanse exponer cualquier condición impuesta a las**

**posibilidades de los inversionistas extranjeros de importar productos para la producción en el país o relacionados con ella. Sírvanse exponer cualquier condición impuesta a las posibilidades de utilización de moneda extranjera para la importación de productos para la producción en el país o relacionados con ella.**

#### **Respuesta**

Para ciertos sectores o productos (en la lista de inversiones condicionales), las inversiones sólo se permiten si la producción se destina a la exportación; respecto a la inversión para la producción de ciertos artículos, Viet Nam estimula a los inversionistas a que dediquen a la exportación un porcentaje razonable de la producción.

Se permite a los inversionistas extranjeros importar productos de conformidad con el objetivo, la licencia y el estudio de viabilidad del proyecto de inversión.

Además, las empresas de propiedad extranjeras están sujetas a las leyes de Viet Nam en cuanto a tecnología, protección del medio ambiente, procedimientos de importación y exportación, etc.

En cuanto a las medidas de control de cambios, véanse las respuestas a las preguntas 75 y 78.

#### **Pregunta 426**

**Según el Memorándum (WT/ACC/VNM/2), el Gobierno estudia la posibilidad de ajustar la reglamentación vigente de manera que las empresas que fabriquen productos de exportación o de sustitución de importaciones asuman la responsabilidad de obtener las divisas necesarias para su funcionamiento. Esta disposición parece violar el artículo 2 del Acuerdo sobre las MIC, porque supedita el acceso a moneda extranjera al cumplimiento de criterios en materia de resultados (véase el párrafo 2 de la Lista Ilustrativa).**

**¿En qué situación se encuentra la aplicación de estas reglamentaciones? ¿Se extenderán estos nuevos derechos a la facultad de repatriar los fondos invertidos? Sírvanse explicar de qué modo cumplen estas reglamentaciones los requisitos del Acuerdo sobre las MIC, o exponer las medidas correctivas que Viet Nam se proponga adoptar para ponerlas en conformidad con él.**

#### **Respuesta**

Paralelamente al proceso de liberalización de las transacciones en moneda extranjera en cuenta corriente, el Gobierno ha ido desmontando y eliminando gradualmente los requisitos relativos a la obtención por las propias empresas de las divisas necesarias.

Véase también la respuesta a la pregunta 78.

#### **Pregunta 427**

**Los incentivos relacionados con ciertas prescripciones en materia de resultados están prohibidos en virtud del Acuerdo de la OMC sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio (MIC). El Acuerdo sobre las MIC prohíbe expresamente: a) vincular las importaciones con compromisos de exportación establecidos en términos de volumen o de valor; b) vincular el acceso a las divisas con la obtención de éstas (es decir, con los ingresos de exportación); c) vincular el nivel admitido de producción nacional con objetivos de exportación.**

**¿Qué incentivos tiene Viet Nam para los inversionistas extranjeros? ¿Son compatibles con el Acuerdo sobre las MIC?**

## **Respuesta**

Viet Nam está revisando su sistema para detectar las medidas y las políticas incompatibles con el Acuerdo sobre las MIC. En particular, Viet Nam está evaluando la compatibilidad de las siguientes medidas con el Acuerdo sobre las MIC:

1. Norma sobre empresas responsables de cubrir sus propias necesidades en divisas. Artículo 33 de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam de 12 de noviembre de 1996 que dispone:

"Las empresas con inversión extranjera y las partes en contratos de cooperación empresarial deberán garantizar por sí mismas las necesidades de divisas para sus operaciones.

El Gobierno de Viet Nam garantiza la obtención de las divisas necesarias para proyectos de construcción de obras de infraestructura, producción de artículos en sustitución de productos esenciales de importación y otros proyectos importantes."

Véanse más detalles en la respuesta a la pregunta 78.

2. Requisitos para la compra o el uso de componentes locales:

- para proyectos de montaje y fabricación de equipos electrónicos: El valor de los componentes locales y los accesorios producidos en Viet Nam en los dos primeros años debe ser por lo menos el 20 por ciento del valor de los productos acabados y debe aumentar cada año (según la Circular N° 215 de 8 de febrero de 1995, PLI 3);

- para proyectos de montaje y fabricación de automóviles: El valor de los componentes locales y los accesorios producidos en Viet Nam debe ser por lo menos el 5 por ciento del valor de los productos acabados hasta el quinto año desde el comienzo de la producción y debe aumentar cada año hasta llegar al 30 por ciento en el octavo año. (Se concederán privilegios especiales a proyectos con alta tecnología y a programas que se propongan una participación local en gran escala - Según la Circular N° 215 de 8 de febrero de 1995, PL21 3);

- para proyectos de fabricación de motocicletas y sus componentes: El valor de los componentes locales y los accesorios producidos en Viet Nam debe ser por lo menos del 5 al 10 por ciento del valor de los productos acabados hasta el segundo año desde el comienzo de la producción y debe aumentar cada año hasta llegar al 60 por ciento en el quinto o el sexto año. (Circular N° 215 de 8 de febrero de 1995, PL2 II3).

## **Pregunta 428**

**¿Tiene Viet Nam alguna medida en materia de inversiones relacionada con el comercio que sea incompatible con la obligación de trato nacional establecida en el párrafo 4 del artículo III del GATT de 1994? ¿Incluyen esas medidas prescripciones en materia de resultados relacionadas con las adquisiciones en el país y el derecho a efectuar importaciones?**

## **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 427.

## **Pregunta 429**

**¿Qué sistema introducirá Viet Nam a fin de notificar sus medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio no compatibles con disposiciones del Acuerdo sobre las MIC? ¿Habrá de abarcar ese sistema también a las autoridades de nivel subnacional?**

## **Respuesta**

Viet Nam informará a la Secretaría de la OMC sobre todas las medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio que no sean todavía compatibles el Acuerdo sobre las MIC y pondrá en marcha el programa para la eliminación gradual y el ajuste de estas medidas en función del Acuerdo, teniendo en cuenta la flexibilidad y los privilegios que pueden concederse a los países en desarrollo.

El Gobierno central administra de manera uniforme todas las actividades económicas en general, y las actividades de inversión en particular. Por lo tanto, todas las políticas y medidas dictadas por el Gobierno y los compromisos contraídos en virtud de tratados internacionales se ejecutan coherentemente desde el nivel central al local. Las autoridades locales están obligadas a cumplir las instrucciones del Gobierno central y no tienen derecho a oponerse ni a actuar de otro modo.

## **Pregunta 430**

**¿Qué alcance tiene el trato nacional desde el punto de vista de la determinación previa de las inversiones? ¿Existe alguna reglamentación particular de autoridades de nivel subnacional que favorezca a los inversionistas nacionales frente a los extranjeros?**

## **Respuesta**

La cuestión del trato nacional está en estudio. Viet Nam facilitará información a este respecto a la Secretaría de la OMC lo más pronto posible.

El alcance del trato nacional desde el punto de vista de la determinación previa de las inversiones es el siguiente:

### **1. Oportunidades de inversión:**

Tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros tienen acceso a la mayoría de los sectores económicos salvo que esté claramente prohibido o en sectores y ámbitos condicionales. Estos sectores y ámbitos son los sensibles (venerables) para la seguridad nacional, la defensa, las reliquias históricas y culturales, las costumbres y el medio ambiente. Al Gobierno incumbe publicar la lista de sectores y ámbitos en los que la inversión está prohibida o condicionada.

### **2. Socios y formas de inversión:**

Los inversionistas nacionales y extranjeros pueden escoger libremente sus socios y las formas de inversión de conformidad con las leyes y reglamentos de Viet Nam. Los inversionistas extranjeros están sujetos únicamente a limitaciones en las formas de inversión. Véanse detalles de estas limitaciones en la respuesta a la pregunta 121.

### **3. Posibilidad de contribuciones de capital:**

Los inversionistas nacionales y extranjeros pueden aportar contribuciones en efectivo (moneda extranjera y vietnamita), bienes de equipo, máquinas, fábricas, almacenes, otras instalaciones, derechos de propiedad intelectual, tecnología. Por su parte, los inversionistas nacionales pueden contribuir con derechos de usufructo de tierras y superficies fluviales o marítimas y derecho de usufructo de recursos naturales.

Las autoridades locales no están autorizadas para conceder tratos adicionales a inversionistas nacionales o extranjeros.

### Pregunta 431

**Parecería que las empresas conjuntas extranjeras del sector de la fabricación de automóviles deben producir una proporción mínima de sus componentes en el país (comenzando con un 5 por ciento en los cinco primeros años y que es de 30 por ciento después de 10 años) para que puedan continuar funcionando. ¿Es correcta nuestra interpretación a este respecto? ¿Se propone Viet Nam mantener ese sistema? ¿Se propone Viet Nam notificar este requisito con arreglo al Acuerdo sobre las MIC?**

### Respuesta

Sí, esta interpretación es correcta. Las empresas conjuntas extranjeras del sector de fabricación de automóviles deben producir localmente un porcentaje mínimo de sus componentes (comenzando con un 5 por ciento en los cinco primeros años y hasta el 30 por ciento después de 10 años) como condición para que puedan seguir funcionando.

Este plan se mantendrá y aplicará en el sector de fabricación de automóviles en Viet Nam.

### e) Empresas de propiedad estatal

### Pregunta 432

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), ciertas empresas estatales han sido seleccionadas como foco o se especializan en algunos de los artículos sometidos a gestión oficial que se mencionan en las secciones 1 e) y 2 c) iii) del capítulo III.**

**Sírvanse indicar esas empresas de propiedad estatal y los sectores en los que actúan. ¿Qué actividades se exigen a esas empresas para desempeñar sus responsabilidades "como foco o de las que se especializan en algunos de los artículos sometidos a gestión oficial"?**

### Respuesta

Actualmente hay empresas que actúan como focos en las importaciones y exportaciones de sólo 4 productos, a saber: petróleo y fertilizantes (sólo para importaciones), arroz y café (sólo exportaciones):

Empresas focos para las importaciones y exportaciones de petróleo (5 empresas):

- Petro Vietnam;
  - Petrolimex;
  - Saigon Petro;
  - Petexchim;
  - Aviation Petroleum Company.
- Actúan como focos para las importaciones de fertilizantes 31 empresas. Las principales son:
- Ladffeco Long An;
  - Long An Food Company;
  - Dong Thap Agricultural Materials and Food Company;
  - Dong Thap General Trading Company;
  - An Giang Food Company;
  - Tien Giang Food Company;
  - Vinh Long Food and Foodstuff Company;
  - Vinh Long Import Export Company;
  - Tra Vinh Food Import Export Company;
  - Soc Trang Food and Foodstuff Company;

- Can tho Food Company;
- Song Hau Plantation;
- Minh Hai Food Company;
- Ca Mau Food and Foodstuff Import-Export Company;
- Dong Nai Agricultural Material Company;
- Hachimex Haiphong;
- Ha Anh General Material Company of Hanoi;
- Nghe An Agricultural Materials Company.

Están prohibidas la venta o transferencia en cualquier forma de contingentes de fertilizantes. Si una empresa no puede utilizar el contingente, debe informar de ello prontamente al Ministerio de Comercio y al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quienes lo comunicarán al Gobierno para la adjudicación del contingente a otras empresas.

Hay gran número de empresas que actúan como focos para la exportación de arroz y de café.

### **Pregunta 433**

**Sírvanse indicar las empresas estatales y los sectores en los que actúan. ¿Qué actividades deben realizar esas empresas para desempeñar sus responsabilidades como foco o especializarse en algunos de los artículos sometidos a gestión oficial? Sírvanse indicar los artículos mencionados en las secciones 1 e) y 2 c) iii) del capítulo III. ¿Ha otorgado el Gobierno de Viet Nam algún derecho exclusivo o especial a esas empresas a fin de que pudieran cumplir sus objetivos de "conservar y ampliar su participación en el mercado, reforzar dicha participación al tiempo que actúan"?**

### **Respuesta**

En cuanto a la lista de productos de importación prohibida en 1996, véase el Memorándum.

En cuanto a la lista de productos de importación prohibida en 1997, véase la respuesta a la pregunta 432.

Las empresas antes mencionadas no gozan de trato preferencial alguno.

### **Pregunta 434**

**Sírvanse exponer las actividades de cada una de las 19 empresas nacionales de categoría A mencionadas en el apéndice 5 del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), a través de una respuesta al Cuestionario sobre Comercio de Estado.**

### **Respuesta**

Véase el anexo 6 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

### **Pregunta 435**

**Según el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2), las empresas privadas reciben trato de igualdad con las empresas de propiedad estatal a excepción de las esferas que se indican en las secciones 1 e) y 2) c) del capítulo IV y en el apéndice 2.**

**Sírvanse exponer en qué sentidos reciben diferente trato las empresas estatales y las privadas en las esferas que se indican en las secciones 1 e) y 2) c) del capítulo IV y en el apéndice 2.**

## **Respuesta**

En la legislación vietnamita en los sectores a que se refiere la pregunta, algunas medidas encaminadas a facilitar y estabilizar el funcionamiento del mercado se aplican de manera distinta a las empresas según los resultados obtenidos por éstas y no según sus formas de propiedad. Estos tratos diferentes van siendo menos frecuentes y se observa la transparencia.

La Ley de Comercio dispone que el Gobierno definirá y anunciará algunos de los sectores en que el Estado mantiene el monopolio. En otros sectores, todas las empresas reciben igual trato.

## **Pregunta 436**

**Sírvanse exponer el mecanismo empleado por el Departamento General de Empresas de Propiedad Estatal, dependiente del Ministerio de Hacienda, para fiscalizar y administrar las empresas estatales.**

## **Respuesta**

El mecanismo que emplea el Departamento General de Empresas de Propiedad Estatal dependiente del Ministerio de Hacienda (al que se hará referencia como "Departamento General de Empresas") se encuentra establecido en el Decreto del Gobierno N° 34/CP, de fecha 27 de mayo de 1996. Ese mecanismo se refleja en las responsabilidades asignadas por el Gobierno al Departamento General de Empresas de Propiedad Estatal en la siguiente forma:

1. Redactar leyes, ordenanzas y otros textos legales relacionados con la gestión oficial del capital estatal y el patrimonio de las empresas, que el Ministro de Hacienda presenta al Gobierno para su decisión o que dicta dentro de su propia competencia.
2. Ayudar al Ministro de Hacienda -representante legítimo de la titularidad estatal de la propiedad- a fiscalizar y administrar uniformemente el capital estatal y el patrimonio de las empresas, en particular:
  - observar los procedimientos para la asignación de capitales a las empresas de propiedad estatal e inspeccionar y controlar el uso y la conservación de los capitales;
  - evaluar los métodos de movilización de capitales, su inversión y la contribución financiera de las empresas estatales a empresas conjuntas, para su aprobación por el Ministro de Hacienda o el Primer Ministro, aprobación que se otorga caso por caso;
  - garantizar los préstamos tomados en el extranjero por empresas de propiedad estatal en virtud de la autoridad del Primer Ministro;
  - inspeccionar y controlar el capital y otros activos del Estado en las empresas en caso de división, fusión o disolución.
3. Proponer la transferencia, el arrendamiento o la hipoteca de bienes del Estado para su aprobación por el Ministro de Hacienda en los casos en que las empresas no están facultadas para hacerlo en virtud de reglamentaciones del Gobierno.
4. Formulación o participar en la formulación de políticas y reglamentaciones sobre gestión financiera de las empresas estatales; dirigir y orientar la gestión financiera y contable de las empresas con capital estatal.

5. Supervisar, recapitular y analizar la situación de los bienes financieros y de otra índole pertenecientes al Estado en las empresas, y consolidar los estados financieros anuales de las empresas de propiedad estatal.
6. Ayudar al Ministerio de Hacienda en la conversión de empresas estatales en sociedades por acciones y en la diversificación de la propiedad de las empresas estatales.
7. Publicar reglamentos, dentro de su competencia, sobre aspectos técnicos de la gestión de los aportes de capital del Estado y otros bienes del Estado en las empresas; exigir a las empresas con capital estatal y bienes del Estado de que compilen informes periódicos sobre la gestión de esos capitales y bienes y otras informaciones y datos pertinentes.

#### **Pregunta 437**

**Observamos en la sección 3 e) del capítulo IV (página 52 del documento WT/ACC/VNM/2) que el Estado administra las empresas de propiedad estatal que desarrollan su actividad empresarial con independencia y vigila su aportación de capital a las empresas.**

**¿Cuenta alguna de esas empresas estatales con el monopolio de la facultad de importación o exportación?**

#### **Respuesta**

No hay hasta ahora una definición de monopolio (es decir, qué parte del mercado constituiría monopolio) en las leyes vigentes de Viet Nam). En el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) pueden verse detalles de las condiciones y la metodología de aplicación de los regímenes de licencias (en lo que puede haber monopolio).

#### **Pregunta 438**

**Se dice en el párrafo 4 que en abril de 1994 existían en Viet Nam 6.264 empresas de propiedad estatal. ¿Aproximadamente cuántas de esas 6.264 empresas están sujetas a la obligación de notificación como empresas de comercio de Estado que disponen de "privilegios exclusivos o especiales", con arreglo al artículo XVII del GATT? ¿En qué circunstancia no se considera que las empresas de propiedad estatal son empresas de comercio de Estado?**

#### **Respuesta**

Entre más de 6.000 empresas de propiedad estatal, unas 2.500 se dedican a actividades de comercio y servicios. La mayoría de ellas no disponen de privilegio alguno.

La lista de las empresas de comercio del Estado se determinará tras la promulgación del reglamento de aplicación de la Ley de Comercio de 10 de mayo de 1997 y se comunicará al Grupo de Trabajo.

#### **Pregunta 439**

**En la página 52 del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) se indica que existen en Viet Nam 6.264 empresas de propiedad estatal. Sírvanse facilitar una lista de las empresas de propiedad estatal que actúan en la agricultura, con una descripción de sus actividades y privilegios.**

## **Respuesta**

La lista de empresas de propiedad estatal dedicadas a la agricultura no está realizada. La mayoría de las empresas comerciales están registradas como importadoras-exportadoras de productos agrícolas. La lista de las empresas de propiedad estatal cuya principal actividad se relaciona con la agricultura se adjunta en el anexo 4 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

## **Pregunta 440**

**En la lista de empresas nacionales (de propiedad del Estado y bajo su control) figuran incluidas la Empresa Meridional de Alimentación de Viet Nam, la Empresa Septentrional de Alimentación de Viet Nam, la Empresa Nacional de Exportación e Importación de Café de Viet Nam y la Empresa Nacional del Tabaco de Viet Nam.**

**Sírvanse facilitar una exposición detallada del funcionamiento de estas y otras empresas a cargo del Estado, incluyendo a Vinalivesco, Vinafeco y Vinacafe. Sírvanse incluir detalles sobre la naturaleza y el alcance de la participación de estas empresas en la importación y exportación de alimentos y productos de la agricultura.**

## **Respuesta**

El Estado proporciona a estas empresas el capital inicial, que se les confía para mantenerlo y ampliarlo, y está sujeto al impuesto de uso de capital estatal. Las actividades de las empresas deben respetar las leyes, entre ellas la Ley de Empresas Estatales que se aplica únicamente a las empresas de propiedad estatal. Estas empresas pueden importar y exportar productos dentro de su sector de negocios. Más del 95 por ciento de la producción de alimentos, café y tabaco procede de grupos familiares. Estas empresas proporcionan semillas y servicios y firman el contrato de compra del producto a las familias para su elaboración.

Las empresas miembros de las Corporaciones Generales tienen una contabilidad independiente, un capital asignado por el Estado, operan en competencia con otras empresas de conformidad con la Carta de la Corporación General y están sujetas a la Ley de Quiebra de Empresas y a otras leyes aplicables.

## **Pregunta 441**

**El último párrafo de la página 5 y la sección e) de la página 52 se refieren a las empresas de propiedad estatal. Sería útil que se aclarase el funcionamiento de las empresas estatales, en particular si deben actuar únicamente siguiendo criterios comerciales, y en qué medida tienen vínculos especiales con el Gobierno central o las autoridades locales.**

## **Respuesta**

Las empresas de propiedad estatal se clasifican en dos tipos: empresas de interés público, y empresas lucrativas. Todas las empresas de propiedad estatal están sujetas a la Ley de Empresas de Propiedad Estatal y se rigen por otras leyes aplicables. Las empresas lucrativas, la mayoría de cuyas actividades tienen por objeto la obtención de beneficios, son iguales a las empresas de otros sectores económicos. Las empresas de interés público son las que se dedican a la producción y a la prestación de servicios públicos de conformidad con las políticas del Gobierno.

En la economía de mercado, las empresas estatales lucrativas tienen que ser eficientes y competir en un plano de igualdad con otras empresas.

No hay diferencia entre empresas estatales de gestión central y de gestión local. Unas y otras están sujetas a la Ley de Empresas de Propiedad Estatal, con los mismos derechos y obligaciones. Todas pueden quebrar o disolverse con arreglo a la Ley de Quiebra de Empresas.

**Pregunta 442**

**El primer párrafo de la página 53 se refiere a la constitución de 19 sociedades nacionales. ¿Se dedica alguna de estas sociedades nacionales a actividades de importación o exportación?**

**Respuesta**

Estas sociedades, así como sus compañías filiales, tienen derecho a exportar e importar.

**f-g) Zonas francas y zonas de actividad económica libre**

**Pregunta 443**

**¿Tiene Viet Nam alguna legislación relacionada con las zonas francas?**

**Respuesta**

En Viet Nam hay únicamente zonas industriales y zonas de elaboración para la exportación, no zonas de actividad económica libre.

**Pregunta 444**

**Sírvanse confirmar que las zonas francas y las zonas de actividad económica libre habrán de quedar totalmente sujetas al alcance de los futuros compromisos de Viet Nam como Miembro de la OMC.**

**Respuesta**

Viet Nam considerará esta cuestión cuando tales zonas se establezcan en el país.

**Pregunta 445**

**¿Gozan las zonas de elaboración para la exportación y los parques industriales que se mencionan en este sector de algún beneficio fiscal o régimen arancelario especiales?**

**Respuesta**

Los inversionistas que operan en estas zonas pueden beneficiarse de las siguientes ventajas respecto al impuesto sobre los beneficios, el impuesto sobre la repatriación de beneficios, los aranceles y la gestión:

1. Tipo del impuesto sobre los beneficios:
  - a) Empresas nacionales: se conceden tipos preferenciales en virtud de la Ley de Promoción de Inversiones Nacionales.
  - b) Empresas con inversión extranjera:

Las empresas de zonas de elaboración para la exportación se benefician de los siguientes tipos impositivos:

- 10 por ciento de los beneficios obtenidos por empresas de producción y exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante cuatro años desde el primero en que se obtengan beneficios;
- 15 por ciento de los beneficios obtenidos por empresas de servicios y exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante dos años desde el primero en que se obtengan beneficios.

Empresas en zonas industriales:

- 15 por ciento de los beneficios obtenidos por empresas de producción que exporten menos del 50 por ciento de sus productos y exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante dos años desde el primero en que se obtengan beneficios; deducción del 50 por ciento del impuesto sobre los beneficios durante otros dos años para las empresas de producción que exporten del 50 al 80 por ciento de sus productos, exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante dos años desde el primero en que se obtengan beneficios y deducción del 50 por ciento durante otros dos años;
- 20 por ciento de los beneficios obtenidos por empresas de servicios y exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante un año desde el primero en que se obtengan beneficios;
- 10 por ciento de los beneficios obtenidos por empresas de desarrollo de infraestructuras de zonas industriales y zonas de elaboración para la exportación y exención del pago del impuesto sobre los beneficios durante cuatro años desde el primero en que se obtengan beneficios y deducción del 50 por ciento de ese impuesto durante otros 4 años.

Los tipos impositivos mencionados son aplicables para toda la duración de los proyectos de esas empresas.

2. Impuesto sobre la repatriación de beneficios:

5 por ciento de los beneficios repatriados.

3. Derechos de importación y exportación:

Las empresas de zonas de elaboración para la exportación están exentas del pago de derechos de importación y exportación sobre mercancías importadas de o exportadas a países extranjeros.

Para las empresas de zonas industriales, los siguientes artículos están exentos de derechos de importación:

- maquinaria y equipo importados para la formación de capital constitutivo de la empresa mixta;
- medios especiales de transporte incluidos en la tecnología de producción necesaria para establecer la empresa mixta o utilizados para el transporte del personal (vehículos con 24 o más asientos, medios de transporte acuático);
- partes, piezas de recambio, partes optativas o suplementarias de los medios de transporte especiales mencionados;
- equipo, maquinaria y medios especiales de transporte importados para la expansión, la sustitución o la renovación de la tecnología de las empresas mixtas;
- los materiales, partes y piezas de recambio utilizados para la producción de artículos de exportación están todavía sujetos al pago de derechos de importación, los cuales son reembolsados posteriormente en proporción a las cantidades exportadas.

**Pregunta 446**

**¿Se aplican a las zonas de elaboración para la exportación o los parques industriales alguna clase de prescripciones especiales en materia de resultados?**

**Respuesta**

Las operaciones realizadas en las zonas de elaboración para la exportación y los parques industriales deben acatar las leyes y reglamentos de las zonas de elaboración para la exportación y los parques industriales y las reglamentaciones internas de cada uno de ellos.

**Pregunta 447**

**¿Están sujetas las exportaciones de productos a cualquier país con el que Viet Nam tenga un acuerdo comercial preferencial a aranceles de exportación, y al mismo tipo de esos aranceles?**

**Respuesta**

Sí.

**h) Políticas medioambientales relacionadas con el comercio**

**Pregunta 448**

**Sírvanse facilitar información más detallada sobre las eventuales restricciones que se mencionan en esta sección, incluyendo detalles sobre las leyes y reglamentos aplicables cuando rija cualquiera de tales restricciones.**

**Respuesta**

Son medidas medioambientales relacionadas con el comercio:

- la limitación de la importación de automóviles;
- la prohibición de la importación de prendas de vestir usadas;
- el control riguroso de la importación de equipo y vehículos de segunda mano;
- la prohibición o el control riguroso de los materiales secundarios de calidad inferior.

**Pregunta 449**

**¿Se aplican estas restricciones con pleno respeto de los principios de trato nacional y de la nación más favorecida?**

**Respuesta**

Viet Nam ha promulgado la Ley de Protección Ambiental, el Decreto del Gobierno N° 175/CP de 18 de octubre de 1994 sobre disposiciones detalladas para la ejecución de la Ley de Protección Ambiental, el Decreto del Gobierno N° 26/CP de 26 de abril de 1996 que establece los fines administrativos a efectos de protección ambiental, etc. Viet Nam ha suscrito también varios convenios y acuerdos internacionales sobre el medio ambiente. Hasta ahora, las medidas medioambientales relacionadas con el comercio se aplican con pleno respeto de los principios NMF y de trato nacional.

**Pregunta 450**

**Véanse también las preguntas que hemos formulado en relación con la sección 1 d) del capítulo IV del documento WT/ACC/VNM/2 acerca de las restricciones a la importación en el sector de los vehículos.**

**Respuesta**

Las medidas relativas al comercio de vehículos de motor pueden verse en el anexo 3 (WT/ACC/VNM/3/Add.1) y en las respuestas a las preguntas 247 y 248.

**l) Contratación pública**

**Pregunta 451**

**¿Por qué no aplica el Gobierno de Viet Nam los requisitos de transparencia del Acuerdo sobre Contratación Pública a la adquisición de servicios y productos para organismos estatales?**

**Respuesta**

En esta fase de desarrollo en que el presupuesto se asigna a los organismos estatales y a los municipios de manera asistemática, Viet Nam no está todavía en condiciones de administrar centralmente todas las actividades de contratación pública.

**Pregunta 452**

**¿Se propone Viet Nam solicitar su adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública? De no ser así, ¿por qué no?**

**Respuesta**

Tratándose de una cuestión nueva, hace falta más tiempo para que Viet Nam tome una decisión.

**Pregunta 453**

**Rogamos al Gobierno de Viet Nam que facilite un desglose del mercado de la contratación pública por entidades contratantes y por tipos de productos.**

**Respuesta**

No se dispone en Viet Nam de este tipo de estadísticas.

**Pregunta 454**

**¿Cuál es el valor global de la contratación pública en Viet Nam, y cuáles son las principales entidades contratantes?**

**Respuesta**

No se dispone de estas estadísticas.

**Pregunta 455**

**¿Qué estadísticas compila el Gobierno de Viet Nam en materia de contratación pública?**

### **Respuesta**

La contratación pública es un concepto nuevo en Viet Nam, por lo que no se compilan estadísticas.

### **Pregunta 456**

**Rogamos al Gobierno de Viet Nam que ponga esas estadísticas a disposición del Grupo de Trabajo, así como el texto de su ley más reciente en materia de contratación pública.**

### **Respuesta**

No se dispone de estadísticas.

Una versión en inglés del Decreto sobre Licitación, que es el único instrumento jurídico en este sector, puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

### **Pregunta 457**

**¿Cuál es la estructura de gestión del sistema de contratación pública de Viet Nam?**

### **Respuesta**

La contratación pública se administra según lo dispuesto en la legislación aplicable, como el Decreto sobre Licitación (Decreto N° 43/CP).

El artículo 43 del Decreto N° 43/CP dispone lo siguiente:

"El Primer Ministro aprobará los planes para sacar a concurso proyectos financiados por el Estado en el Grupo A (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción) y los resultados de la selección de concursantes por lotes para consultores por valor de 10.000 millones o más de dong vietnamitas y lotes para adquisición de materiales y equipo o para construcción e instalación por valor de 50.000 millones o más de dong vietnamitas sobre la base de la propuesta del Ministro de Planificación e Inversiones.

Otros lotes de concurso serán aprobados por los ministros, los presidentes de comités populares de provincias y ciudades dependientes de la autoridad central y los jefes de los organismos competentes sobre la base de las propuestas de los inversionistas.

La autoridad que tome la decisión de inversión para proyectos financiados por el Estado en el Grupo B (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción) empleará a su personal profesional y podrá contratar a expertos asesores para aprobar los resultados de la selección de concursantes por lotes para consultores por valor entre 500 y 10.000 millones de dong vietnamitas y lotes para adquisición de materiales y equipo o para construcción e instalación por valor entre 10.000 y 50.000 millones de dong vietnamitas sobre la base de la propuesta de los inversionistas. Los lotes de concurso para consultores por valor de 10.000 millones o más de dong vietnamitas y para adquisición de materiales y equipo o construcción e instalación por valor de 50.000 millones o más de dong vietnamitas deberán someterse a la aprobación del Primer Ministro antes de la aprobación final de los resultados del concurso. Una autoridad de nivel inmediatamente inferior puede ser autorizada para aprobar otros lotes de concurso por valor inferior a las cantidades citadas.

En cuanto a los proyectos del Grupo C (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción), la autoridad que tome la decisión de inversión y el jefe del organismo

autorizado para tomar la decisión de inversión aprobarán los resultados de la selección de concursantes respecto a todos los lotes de concurso relativos al proyecto."

#### **Pregunta 458**

**¿De qué modo se notifican las licitaciones próximas? ¿Se indica en los llamados a licitación si los contratos podrán o no adjudicarse a empresas extranjeras? ¿Qué plazos se otorgan para la presentación de la documentación? ¿Se basan las especificaciones en resultados anteriores y no en el diseño, las características o los nombres comerciales?**

#### **Respuesta**

Los procedimientos de notificación, establecidos en la sección II de la Parte II de la Circular N° 2/TTLB de 25 de febrero de 1997 en la que se precisa la ejecución del Reglamento de Licitaciones, varían según cada forma de licitación o concurso:

Anuncios de concurso.

- Los anuncios de concurso son aplicables en caso de concurso abierto. Los anuncios de concurso se publicarán ampliamente para proporcionar información preliminar a quienes deseen participar en los concursos. Si ha de hacerse una preselección antes del concurso oficial, el organismo convocante del concurso debe publicar anuncios de preselección. En los apéndices del Reglamento de Licitaciones se presentan modelos de anuncios de preselección y de anuncios de concurso.

- El organismo convocante del concurso debe hacer publicar los anuncios en los medios de comunicación social de manera adecuada a la escala y la naturaleza de cada lote de concurso (periódicos, medios audiovisuales, etc.), siempre que los anuncios se publiquen por lo menos tres veces consecutivas. En caso de concurso internacional, el organismo convocante, además de cumplir estas condiciones, deberá hacer que los anuncios se publiquen por lo menos en un periódico de lengua inglesa con amplia difusión en Viet Nam.

Cartas de invitación a concurso:

- En caso de concurso limitado, el organismo convocante enviará cartas de invitación a concurso directamente a cada concursante de la lista previamente aprobada. Los modelos de cartas de invitación a concurso para cada tipo de concurso se presentan en los apéndices.

El plazo para la presentación de ofertas dependerá del volumen y la complejidad del lote correspondiente, pero no será superior a 60 días en el caso de concursos para consultores y adquisición de material y equipo, y a 90 días en el caso de concursos para construcción e instalación, a partir de la fecha de expedición de los documentos de invitación.

Los criterios para la evaluación de las propuestas varían según los distintos tipos de concurso (prestación de servicios de consulta, adquisición de materiales y equipo, construcción e instalación). Sin embargo, las especificaciones se basan generalmente en la obtención de resultados. Véanse las secciones V, VI y VII de la Parte II de la Circular N° 2/TTBL de 25 de febrero de 1997 en la que se precisa la ejecución del Reglamento de Licitaciones.

Véanse también los artículos 22 y 23 del Decreto N° 43/CP, que puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

#### **Pregunta 459**

**¿Existe alguna perspectiva de que Viet Nam promulgue reglamentaciones nacionales que abarquen la contratación pública respecto de todos los productos y servicios? En caso afirmativo, ¿qué clase de trato se otorgará a los productos extranjeros y a los proveedores extranjeros en el marco de tal reglamentación?**

#### **Respuesta**

El 16 de julio de 1996, el Gobierno de la República Socialista de Viet Nam publicó el Decreto N° 43/CP que establece el reglamento de licitaciones. Según este reglamento, el procedimiento de licitación debe aplicarse a todos los proyectos financiados por el Estado por valor de 500 millones o más de dong.

Un concursante nacional que participe en una licitación internacional (individualmente o en asociación) debe gozar de prioridad en los casos en que su oferta se considere equivalente a la oferta de un concursante extranjero.

La adquisición y la compra de equipo y artículos por los órganos administrativos están sujetas al Reglamento de Licitaciones publicado por Decisión del Ministerio de Hacienda N° 20TC/KBNN de 17 de enero de 1997.

#### **Pregunta 460**

**¿Qué procedimientos existen para impugnar la adjudicación de los contratos y para la solución de las controversias? Según el Memorándum (documentos WT/ACC/VNM/2), "la adquisición por préstamos oficiales (AOD) se lleva a cabo frecuentemente por licitación abierta. El empleador y los ministerios del ramo o los Comités Populares Provinciales han de acudir a subasta pública con arreglo a las prácticas internacionales". Sírvanse exponer los procedimientos de licitación pública que se aplican a los contratos con financiación de AOD. Respecto de cada uno de los tres últimos años, ¿qué proporción de los contratos con financiación de AOD se adjudicaron por licitación pública? ¿Cuál es el criterio para determinar si se ha de recurrir o no a la licitación pública para los contratos con financiación de AOD?**

#### **Respuesta**

Los procedimientos para la firma de los contratos y la licitación pública aplicados a los contratos con financiación de AOD se especifican en cada acuerdo de préstamo firmado entre el Gobierno de Viet Nam y el donante (organizaciones internacionales o gobiernos extranjeros). Las condiciones varían ampliamente de uno a otro caso.

No se dispone de estadísticas sobre la proporción de los contratos con financiación de AOD adjudicados mediante licitación pública.

#### **Pregunta 461**

**¿Es correcto interpretar que Viet Nam, en la actualidad, sólo cuenta con reglamentaciones nacionales referentes a la contratación pública relacionada con la adquisición de maquinaria y equipo mediante financiación con cargo al presupuesto del Estado? En ese caso, ¿están sujetas a la aplicación de esa reglamentación nacional todas las instituciones que adquieren tales maquinarias y equipo?**

### **Respuesta**

El Gobierno de Viet Nam exige que todas las adquisiciones de maquinaria y equipo con cargo al presupuesto del Estado se hagan mediante licitación.

El Reglamento de Licitaciones se aplica a todos los proyectos de inversión financiados por el Estado o con préstamos garantizados por el Estado.

### **Pregunta 462**

**¿Qué clase de trato se otorga a los productos extranjeros y los proveedores extranjeros cuando se realizan licitaciones, etc., para la adquisición de maquinaria y equipo mediante recursos del presupuesto del Estado?**

### **Respuesta**

De conformidad con el Reglamento de Licitaciones, promulgado por el Decreto del Gobierno de Viet Nam N° 43/CP, de fecha 16 de julio de 1996, las contrataciones de servicios consultivos y adquisiciones de materiales y equipo y las construcciones e instalaciones parcial o totalmente financiadas por el Estado deben realizarse con arreglo al Reglamento de Licitaciones. Un concursante extranjero que participe en una licitación internacional organizada en Viet Nam debe comprometerse a asociarse con un contratista vietnamita o a recurrir a subcontratistas para la construcción e instalación y a adquirir materiales y equipo adecuados fabricados o producidos en Viet Nam. Un concursante nacional que participe en una licitación internacional (individualmente o en asociación) gozará de prioridad en los casos en que su oferta se considere equivalente a la de un concursante extranjero.

### **Pregunta 463**

**¿Existe un organismo central que contrata en nombre de todos los organismos del Gobierno central, o tiene cada uno de los departamentos del Gobierno su propio presupuesto de adquisiciones?**

### **Respuesta**

En Viet Nam no existe ningún organismo central que tenga a su cargo la contratación por cuenta de todos los organismos del Estado. El organismo que tiene a su cargo la administración de las licitaciones es el Ministerio de Planificación e Inversiones, que asiste al Primer Ministro en el control de la observancia del Reglamento de Licitaciones.

### **Pregunta 464**

**¿Cómo se realiza la gestión de la contratación en los organismos de las administraciones locales y demás órganos bajo control público, como las empresas comerciales del Estado?**

### **Respuesta**

El artículo 43 del Decreto N° 43/CP dispone lo siguiente:

"El Primer Ministro aprobará los planes para sacar a concurso proyectos financiados por el Estado en el Grupo A (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción) y los resultados de la selección de concursantes por lotes para consultores por valor de 10.000 millones o más de dong vietnamitas y lotes para adquisición de materiales y equipo o para

construcción e instalación por valor de 50.000 millones o más de dongs vietnamitas sobre la base de la propuesta del Ministro de Planificación e Inversiones.

Otros lotes de concurso serán aprobados por los ministros, los presidentes de comités populares de provincias y ciudades dependientes de la autoridad central y los jefes de los organismos competentes sobre la base de las propuestas de los inversionistas.

La autoridad que tome la decisión de inversión para proyectos financiados por el Estado en el Grupo B (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción) empleará a su personal profesional y podrá contratar a expertos asesores para aprobar los resultados de la selección de concursantes por lotes para consultores por valor entre 500 y 10.000 millones de dongs vietnamitas y lotes para adquisición de materiales y equipo o para construcción e instalación por valor entre 10.000 y 50.000 millones de dongs vietnamitas sobre la base de la propuesta de los inversionistas. Los lotes de concurso para consultores por valor de 10.000 millones o más de dongs vietnamitas y para adquisición de materiales y equipo o construcción e instalación por valor de 50.000 millones o más de dongs vietnamitas deberán someterse a la aprobación del Primer Ministro antes de la aprobación final de los resultados del concurso. Una autoridad de nivel inmediatamente inferior puede ser autorizada para aprobar otros lotes de concurso por valor inferior a las cantidades citadas.

En cuanto a los proyectos del Grupo C (según lo estipulado en el Reglamento sobre Gestión de Inversiones y Construcción), la autoridad que tome la decisión de inversión y el jefe del organismo autorizado para tomar la decisión de inversión aprobarán los resultados de la selección de concursantes respecto a todos los lotes de concurso relativos al proyecto."

#### **Pregunta 465**

**Del mismo modo, ¿cómo se realiza la gestión de la contratación por las instituciones de servicios públicos (entidades que actúan en los sectores del petróleo y el gas, la electricidad, los transportes y el abastecimiento de agua)?**

#### **Respuesta**

Siendo una cuestión nueva, el Decreto N° 43/CP de 16 de julio de 1996 es el principal instrumento legal que rige la contratación de servicios públicos.

#### **Pregunta 466**

**¿Existe un organismo central que controle la aplicación del régimen legal o fiscalice las infracciones a la legislación en materia de contratación pública?**

#### **Respuesta**

El organismo central que controla la aplicación del régimen legal relativo a la contratación pública es el Ministerio de Planificación e Inversiones.

#### **Pregunta 467**

**¿Pueden los proveedores que impugnan la adjudicación de un contrato procurar reparación a través de los tribunales nacionales o de un sistema judicial?**

### **Respuesta**

De conformidad con las reglamentaciones vigentes, las controversias derivadas de contratos económicos entre personas jurídicas (incluidas las que no son organizaciones económicas) pueden resolverse ante los tribunales económicos o por organismos de arbitraje.

### **Pregunta 468**

**¿Qué formas de reparación existen (por ejemplo, indemnización de daños y perjuicios o reapertura de la licitación)?**

### **Respuesta**

En virtud del artículo 45 del Decreto N° 43/CP, todo acto que infrinja el Reglamento de Licitaciones se considerará causante de pérdidas económicas, y se procederá del siguiente modo:

- cuando el infractor sea un concursante, se le eliminará de la lista de participantes en la licitación y no tendrá derecho a la devolución de la garantía depositada para participar. Si los concursantes conspiran con los precios, se les tratará con arreglo a la ley;
- cuando el organismo convocante sea el infractor, se anularán los resultados de la licitación y la autoridad a la que incumbe la decisión de inversión dirigirá la reorganización del concurso. El organismo convocante deberá reembolsar los gastos realizados por los participantes. Si algún miembro de una organización profesional que preste asistencia en un procedimiento de licitación comete una infracción, será expulsado de la organización y, según la gravedad de la infracción, se le tratará con arreglo a la ley;
- cuando el infractor sea la persona que tiene autoridad, propia o delegada, para aprobar los resultados de la licitación, se le tratará con arreglo a la ley según la gravedad de la infracción.

### **Pregunta 469**

**¿Existen normas detalladas sobre el requisito de dar a publicidad los avisos sobre licitaciones y adjudicación de contratos?**

### **Respuesta**

Sí. Véase la respuesta a la pregunta 470.

### **Pregunta 470**

**En caso afirmativo, ¿qué informaciones debe contener ese aviso, y dónde se publica?**

### **Respuesta**

Los procedimientos de licitación se encuentran estipulados en el Decreto del Gobierno N° 43, de fecha 16 de julio de 1996, sobre el Reglamento de Licitaciones, y la Circular Interministerial conjunta del Ministerio de Planificación e Inversiones, el Ministerio de Construcción y el Ministerio de Comercio de fecha 25 de febrero de 1995, que rige la aplicación del Reglamento de Licitaciones.

La sección IX.3.1 de esa Circular dispone que, tras la aprobación de los resultados de la licitación por el organismo competente, la entidad convocante debe enviar notificación escrita al ganador por correo certificado o telegrama, télex o fax junto con los proyectos de contratos indicando las adiciones necesarias, si las hubiere, que requiera la entidad convocante.

La entidad convocante deberá enviar también al ganador de la licitación el calendario para las negociaciones, el depósito de garantía de obras y la firma del contrato.

#### **Pregunta 471**

**¿Se estipulan en la legislación vigente en materia de contratación pública requisitos para la preselección de aspirantes a proveedores? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos requisitos?**

#### **Respuesta**

a) Se exige la preselección de eventuales contratistas para las obras de construcción (no para concursos de servicios de consultoría sobre construcción ni de adquisición de equipo) en los casos siguientes:

- contratos de construcción por valor superior a 100.000 millones de dongos;
- lotes de licitación en los que el valor de los materiales y el equipo excedan de 200.000 millones de dongos o lotes de licitación de tecnología compleja;
- también puede efectuarse la preselección para contratos de valor inferior a los niveles indicados, cuando el convocante lo considera necesario.

b) Procedimientos de preselección:

- preparación de los documentos del concurso, incluidos carta de invitación, orientación sobre los criterios de evaluación y anexos;
- anuncio o invitación al concurso o licitación;
- recepción de las ofertas;
- evaluación de las ofertas;
- anuncio del resultado de la preselección.

#### **Pregunta 472**

**Del mismo modo, ¿se estipulan en la legislación procedimientos y condiciones para distintas formas de adjudicación de los contratos (por ejemplo: procedimientos de licitación limitada, pública o por negociación)? En caso afirmativo, ¿en qué consisten?**

#### **Respuesta**

La legislación no estipula procedimientos ni condiciones sobre distintas formas de licitación.

#### **Pregunta 473**

**¿Cómo se evalúan las ofertas? ¿Constituye el precio el único criterio, o se evalúan también los contratos según el criterio de la "oferta económicamente más ventajosa"? En caso afirmativo, ¿en qué condiciones se utilizan los distintos métodos de evaluación?**

### **Respuesta**

El precio propuesto en la oferta no es el único criterio para su evaluación. Además del método de adjudicación de puntos, el Reglamento de Licitaciones estipula también el método del precio equivalente o el criterio de la "oferta económicamente más ventajosa".

Después de la apertura de los pliegos de ofertas, la parte convocante realiza una evaluación detallada, comparando y ordenando las ofertas sobre la base de los requisitos y criterios establecidos, aprobados por las autoridades de inversión competentes antes de la licitación.

La circular interministerial establece criterios detallados para la evaluación de las ofertas sobre servicios de consultoría, adquisición de materiales y equipo y obras de construcción.

### **Pregunta 474**

**¿Existen disposiciones en la legislación de Viet Nam en materia de contratación pública para un sistema de preferencias nacionales y de preferencias en los precios?**

### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 462, 470 y 476.

### **Pregunta 475**

**a) ¿Son esas disposiciones obligatorias o facultativas? ¿En qué forma exacta funcionan?**

**b) ¿De qué modo se gestionan?**

### **Respuesta**

Véase la respuesta a la pregunta 476.

### **Pregunta 476**

**Discriminación de los extranjeros mediante exigencias compensatorias:**

**a) ¿Existe alguna disposición en la legislación de Viet Nam que discrimine en contra de la participación de extranjeros en la contratación pública?**

**b) ¿Existe alguna disposición en la legislación de Viet Nam en materia de contratación pública sobre requisitos compensatorios, como los relativos a la transferencia de tecnología o las disposiciones de retroventa?**

### **Respuesta**

1. El artículo 7 del Decreto N° 42/CP del Gobierno de Viet Nam estipula las condiciones de las licitaciones internacionales y las preferencias otorgadas a los concursantes nacionales en los siguientes términos:

Un inversionista puede invitar a licitación internacional únicamente en los siguientes casos:

- cuando ninguno o sólo uno de los concursantes nacionales cumpla las condiciones de la convocatoria respecto al proyecto;

- cuando el proyecto esté patrocinado con ayuda de organizaciones internacionales o extranjeras con arreglo a un acuerdo que requiera una licitación internacional.

2. Un contratista nacional que participen en una licitación internacional (individualmente o en asociación) tendrá prioridad si se considera que su ofertas es equivalentes a la de un concursante extranjero.

3. El concursante nacional ganador de una licitación internacional tendrá derecho al trato preferencial previsto en diferentes reglamentaciones estatales.

4. Un concursante extranjero que participan en una licitación internacional convocada en Viet Nam debe comprometerse a constituir una empresa conjunta con un contratista nacional o a emplear a subcontratistas nacionales para las obras de construcción e instalación y a adquirir materiales y equipo adecuados fabricados o producidos en Viet Nam.

5. No hay actualmente reglamentación alguna sobre retroventa.

#### **Pregunta 477**

**¿Existe algún proyecto para establecer un sistema de información tecnológica respecto de la contratación pública (publicidad electrónica, Internet, etc.)?**

#### **Respuesta**

No existen tales planes hasta el momento.

#### **Pregunta 478**

**¿Tiene Viet Nam algún acuerdo sobre compras en vigor con terceros países? En caso afirmativo, ¿cuáles son esos países? Rogamos a Viet Nam que también suministre al Grupo de Trabajo los textos de tales acuerdos.**

#### **Respuesta**

No. Viet Nam tuvo anteriormente acuerdos sobre compras con varios países, pero esta forma de comercio quedó suprimida desde 1991.

#### **m) Reglamentación del comercio de tránsito**

#### **Pregunta 479**

**¿Cuál es el fundamento para restringir la nacionalidad de los transportistas que pueden transportar mercancías en tránsito por Viet Nam a China, Laos y Camboya? Sírvanse explicar de qué modo es compatible esta restricción con las normas de la OMC sobre trato nacional y trato NMF.**

#### **Respuesta**

Con arreglo a la reglamentación vietnamita, sólo los transportistas de países que han firmado acuerdos de tránsito con Viet Nam (China, Laos y Camboya han firmado tales acuerdos) pueden transportar mercancías en tránsito a través del territorio de Viet Nam. Si otro país firma un acuerdo análogo con Viet Nam, tales derechos se extenderán también a los nacionales de ese país.

En las condiciones de Viet Nam, esta reglamentación se aplica para reforzar el control del contrabando.

#### **4. Políticas que afectan al comercio exterior de productos agropecuarios**

##### **a) Importaciones**

###### **Pregunta 480**

**Sírvanse facilitar más detalles acerca del fondo para la estabilización del café que Viet Nam administra durante los períodos de oscilaciones en los precios internacionales del café. Sírvanse exponer el recargo destinado al fondo de estabilización de precios para el café. ¿Se aplica ese recargo al café importado? ¿Cómo se determina la cuantía del recargo para los productos importados?**

###### **Respuesta**

El café importado sólo está sujeto a derechos de importación.

Véase el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1) en lo que respecta al mecanismo de regulación de precios, que también es aplicable al café.

##### **b) Exportaciones**

###### **Pregunta 481**

**Sírvanse exponer el mecanismo que se emplea por el fondo de estabilización para el café a fin de sostener los precios de exportación del café. ¿Se supedita o condiciona la cuantía de los fondos otorgados a los productores de café a volúmenes de exportación? ¿Cuál fue la cuantía de los recursos desembolsados por el Fondo de Estabilización para sostener los precios de exportación del café en cada uno de los tres últimos años? ¿Suministra el Gobierno de Viet Nam recursos directamente al Fondo de Estabilización, o se obtienen todos esos recursos del recargo sobre el café?**

###### **Respuesta**

Véase el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1), que contiene la información pedida. La cuantía de los fondos otorgados a los productores de café no se supedita o condiciona a los volúmenes de exportación.

###### **Pregunta 482**

**Sírvanse facilitar la información solicitada en el documento WT/ACC/4 sobre la ayuda interna y los derechos de exportación.**

###### **Respuesta**

La información relativa a la ayuda interna y los derechos de exportación se presentarán más adelante en el anexo 4 del documento WT/ACC/1.

#### **Pregunta 483**

En la sección 4 b) del capítulo IV (página 55 del documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam indica que "se reserva el derecho a implantar subvenciones en consonancia con las disposiciones y prácticas de la OMC". Conforme al Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, los compromisos deben basarse en los niveles actuales, que deben reducirse. El Acuerdo no tiene por objeto otorgar libertad para la introducción de tales subvenciones. Puesto que Viet Nam indica que actualmente no tiene subvenciones a la exportación, esperamos que el compromiso de Viet Nam en la OMC, en materia de subvenciones a la exportación, sea de nivel cero.

Rogamos a Viet Nam que complete el cuestionario sobre subvenciones a la exportación en la agricultura y sobre la ayuda interna conforme al formato del documento WT/ACC/4.

#### **Respuesta**

Actualmente Viet Nam no suministra ninguna ayuda a la exportación en forma de transferencias directas con cargo al presupuesto del Estado. Cualquier otra medida se comunicará a la Secretaría de la OMC oportunamente. Viet Nam solicita su inclusión en la Lista 7 del Acuerdo sobre la Agricultura cuando se adhiera a la OMC.

#### **Pregunta 484**

Se indica (en la página 4 del documento WT/ACC/VNM/2) que "2,3 millones de hectáreas [se dedican] a otros cultivos (de las cuales se destinan 1,51 millones de hectáreas a cultivos comerciales a largo y corto plazo)". ¿A qué tipo de cultivos se refiere la expresión "cultivos comerciales"?

#### **Respuesta**

Los cultivos comerciales de largo plazo, entre ellos caucho, café, té, pimienta, etc., son plantas que proporcionan materiales para industrias en cultivo múltiple.

Los cultivos comerciales de corto plazo con plantas como cacahuete, soja, caña de azúcar, tabaco, yute, algodón, etc. que sólo pueden dar una cosecha anual.

#### **Pregunta 485**

También en la página 4 del documento WT/ACC/VNM/2 se dice que "en la actualidad la producción agrícola depende solamente de la relación entre la oferta y la demanda en el mercado". Por otro lado se dice que el arroz y el azúcar están sujetos a un mecanismo estricto de supervisión y control de precios, y se emplean fondos de estabilización para subvencionar los precios del café. También se indica que un 56 por ciento de las tierras cultivables está ocupado por la producción de arroz, y que es el Gobierno el que establece el precio de exportación del arroz. En consecuencia, desearíamos conocer la proporción (o el porcentaje) de la producción agropecuaria que no está sujeta a ninguna intervención estatal.

Sírvanse facilitar una explicación más detallada de la forma en que funciona el "sistema estricto de supervisión y control de precios" del arroz y el azúcar.

#### **Respuesta**

El Gobierno autoriza al Comité Oficial de Fijación de Precios a recoger datos y determinar el "precio orientador" del arroz y el azúcar. El precio orientador debe incluir los insumos y un margen de beneficio razonable para los agricultores. En época de buenas cosechas cuando el precio del

mercado desciende por debajo del precio orientador, se utiliza el fondo de estabilización de precios para financiar parte del pago de intereses de las empresas comerciales de arroz o azúcar, los molinos de arroz o las refinerías de azúcar que compran una determinada cantidad con objeto de elevar el precio del mercado. El Gobierno sólo interviene en caso de que el precio del mercado descienda demasiado bajo y, en la práctica, sólo respecto al arroz y el azúcar. Por consiguiente, no es posible calcular la proporción de productos sujetos a intervención estatal.

Véase la respuesta a la pregunta 52.

#### **Pregunta 486**

**Rogamos a Viet Nam que explique lo que se entiende por "la producción arrocera". Indica que la producción arrocera recibe préstamos para la adquisición de arroz para estabilizar los precios del mercado. Rogamos a Viet Nam que explique mejor estas cuestiones. ¿Quién financia los préstamos? ¿Es el Gobierno? ¿Cómo se relaciona esto con la política de exportación del arroz?**

#### **Respuesta**

La expresión "la producción arrocera" se refiere a las empresas que han declarado el arroz en su registro y sus licencias mercantiles.

El Gobierno autoriza a las empresas estatales de producción de alimentos a tomar préstamos de bancos comerciales del Estado para adquirir arroz durante ciertos períodos de cosecha. El margen de preferencia se cubre por el Fondo de Estabilización de Precios. La medida permite que las empresas alimentarias adquieran de los agricultores las cantidades de arroz necesarias para su elaboración con destino a la exportación, la distribución interna y las reservas estatales con el fin de estabilizar los precios internos y proteger los intereses de productores y consumidores.

#### **Pregunta 487**

**Sírvanse exponer en detalle el sistema por el que se otorgan préstamos prioritarios a empresas arroceras para adquirir arroz a fin de estabilizar los precios del mercado.**

#### **Respuesta**

Véanse las respuestas a las preguntas 486 y 488 y el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

#### **Pregunta 488**

**En la sección 4 b) del capítulo IV del documento WT/ACC/VNM/2 existe una referencia a que la producción arrocera tiene prioridad para la obtención de préstamos al tipo de interés del mercado destinados a la adquisición de arroz para estabilizar el precio de mercado. ¿Cómo se adquiere arroz para estabilizar los precios de mercado, y cómo se coloca ese arroz? ¿Se efectúa esa colocación en forma comercial?**

#### **Respuesta**

Las empresas estatales de producción de alimentos adquieren arroz directamente de los agricultores o por intermedio de agentes. Las compras cesan tan pronto como los precios de mercado han alcanzado el nivel indicativo fijado por el Gobierno. Una parte del arroz adquirido puede elaborarse para la exportación y el resto se vende a regiones en que existe escasez de arroz y a zonas urbanas. Las ventas se realizan exclusivamente sobre la base del mecanismo de mercado.

El Fondo de Estabilización de Precios toma a su cargo una parte de los intereses de los préstamos tomados por las empresas a las que se ha impuesto la obligación de comprar arroz a los agricultores en épocas de cosecha para la exportación y para el consumo interno, con el objetivo de estabilizar el precio de mercado (no permitiendo que caiga demasiado bajo durante la temporada de cosecha ni que se eleve demasiado durante el período previo a la cosecha), limitar las pérdidas de los productores y evitar la reducción de las superficies cultivadas.

Véase el anexo 9 (documento WT/ACC/VNM/3/Add.1).

#### **Pregunta 489**

**Observamos que, según resulta de las secciones 4 c) y e) del capítulo V (página 55 del documento WT/ACC/VNM/2), Viet Nam tiene medidas de ayuda interna que con arreglo al Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC se considerarían políticas de "compartimento verde".**

**Rogamos a Viet Nam que confirme que su Gobierno presta asistencia, ya sea con respecto a determinados productos agropecuarios o no referida a productos específicos, por ejemplo, respecto del arroz y el azúcar.**

#### **Respuesta**

Viet Nam mantiene algunas medidas que se considerarían como políticas de "compartimento verde" con arreglo al Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC, referidas o no a productos específicos. Son las siguientes:

- a) Programas de apoyo regional:
- construcción de sistemas de regadía;
  - asistencia para el asentamiento o la migración a nuevas zonas económicas;
  - construcción de infraestructuras y programas de agua potable para zonas rurales;
  - plantaciones en montes y tierras yermos;
  - reestructuración de cultivos para el abandono de la adormidera;
  - programas de desarrollo para la región montañosa central, el delta del Mekong, la zona montañosa septentrional y la zona central;
  - programas de socorro para catástrofes naturales.
- b) Asistencia referida a productos específicos:
- investigaciones científicas y técnicas;
  - expansión agrícola y forestal;
  - subvenciones para los costos de transporte de fertilizantes y sales a zonas montañosas, etc.

**c) Prohibiciones y restricciones de las exportaciones**

**Pregunta 490**

**¿Notificará Viet Nam su contingente de exportación de arroz y sus requisitos en materia de licencias de exportación para especies acuícolas, langostas y bacalaos al Comité de Agricultura de la OMC inmediatamente después de la adhesión a la OMC, de conformidad con el artículo 12 del Acuerdo sobre la Agricultura?**

**Respuesta**

Viet Nam notificará al Comité de Agricultura de la OMC lo antes posible, después de su adhesión a la OMC, sus requisitos en materia de otorgamiento de licencias de exportación respecto de los contingentes de exportación de arroz y las especies acuícolas y langostas.

**d) Créditos a la exportación, garantías del crédito a la exportación y programas de seguro del crédito a la exportación**

**Pregunta 491**

**Rogamos a Viet Nam que facilite detalles sobre los sistemas que podrían ponerse en aplicación en caso de que Viet Nam se adhiera a la OMC.**

**Respuesta**

Viet Nam está considerando las experiencias de otros países, y proporcionará la información pedida tan pronto como sea posible.

**Pregunta 492**

**Sírvanse exponer sus políticas internas en materia de agricultura presentando una respuesta al documento WT/ACC/4, "Información que debe facilitarse sobre la ayuda interna y las subvenciones a la exportación en la esfera de la agricultura".**

**Respuesta**

La respuesta al cuestionario WT/ACC/4 se presentará oportunamente.

**VII. BASE INSTITUCIONAL PARA LAS RELACIONES COMERCIALES Y ECONÓMICAS CON TERCEROS PAÍSES**

**1. Acuerdos bilaterales y multilaterales**

**Pregunta 609**

**Nos interesa la adhesión de Viet Nam al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles desde su adhesión a la OMC.**

**Respuesta**

Viet Nam ha estado estudiando la posibilidad de adhesión al Acuerdo sobre el Comercio de Aeronaves Civiles desde su adhesión a la OMC. La cuestión se considerará durante la negociación para la adhesión oficial de Viet Nam a la OMC.

## 2. Integración económica, uniones aduaneras y acuerdos de libre comercio

### Pregunta 610

- a) En la página 55 del documento WT/ACC/VNM/2 se indica que "en el ámbito de la ASEAN, la mayor parte de los productos agropecuarios figuran en las listas de concesiones arancelarias". Interpretamos esto en el sentido de que los países de la ASEAN disponen de acceso preferencial al mercado de Viet Nam. ¿Es correcta esta interpretación?
- b) En ese caso, rogamos a Viet Nam que facilite una lista completa de todos los productos (sean o no agropecuarios) alcanzados por las preferencias, indicando a la vez el tipo NMF y los tipos preferenciales que se aplican a cada uno.
- c) ¿Cuál es la justificación, en el marco de las normas de la OMC, para el mantenimiento de estas preferencias? Sírvanse facilitar la lista de los acuerdos comerciales y de cooperación que Viet Nam tendrá que poner en aplicación como consecuencia de su condición de miembro de la ASEAN.

### Respuesta

Como miembro de pleno derecho de la ASEAN, Viet Nam está en la Zona de Libre Comercio de la ASEAN, cuyo objeto principal es aplicar el Acuerdo sobre el Esquema del Arancel Preferencial Común Efectivo. A tenor de este Acuerdo, los países de la ASEAN se comprometen a concederse recíprocamente preferencias arancelarias y no arancelarias. Actualmente, algunos productos agropecuarios se han incluido en el plan de preferencias arancelarias. Por consiguiente, los productos agropecuarios de la ASEAN tendrán un trato más preferencial al acceder al mercado de Viet Nam.

Viet Nam está preparando una lista general de reducción arancelaria con arreglo al plan del CEPT que se propone publicar.

El establecimiento de la Zona de Libre Comercio de la ASEAN es compatible con el artículo XXIV del GATT 1994 y está reconocido por la OMC como una excepción de la norma NMF del GATT/OMC.

La lista de los acuerdos de la ASEAN que Viet Nam aplica en cuanto miembro de esta Asociación es la siguiente:

1. Acuerdo Multilateral sobre Derechos Comerciales de Servicios No Regulares entre Países de la ASEAN (Manila, 13 de marzo de 1971);
2. Acuerdo sobre Arreglos Comerciales Preferenciales de la ASEAN (Manila, 24 de febrero de 1977);
3. Acuerdo sobre la Reserva de Seguridad Alimentaria de la ASEAN (Nueva York, 4 de octubre de 1979);
4. Acuerdo Básico sobre Proyectos Industriales de la ASEAN;
5. Acuerdo Suplementario del Acuerdo Básico sobre Proyectos Industriales de la ASEAN: Proyecto de la ASEAN sobre la Urea (Indonesia) (Kuala Lumpur, 6 de marzo de 1980);
6. Acuerdo Suplementario del Acuerdo Básico sobre Proyectos Industriales de la ASEAN: Proyecto de la ASEAN sobre la Urea (Malasia) (Kuala Lumpur, 6 de marzo de 1980);

7. Acuerdo Básico de Complementación Industrial de la ASEAN (Manila, 18 de junio de 1981);
8. Protocolo de Modificación del Acuerdo sobre la Reserva de Seguridad Alimentaria de la ASEAN (Bangkok, 22 de octubre de 1982);
9. Acuerdo Básico sobre Empresas Conjuntas Industriales de la ASEAN (Yakarta, 7 de noviembre de 1983);
10. Acuerdo sobre Selección Preliminar Preferencial de Contratistas de la ASEAN (Yakarta, 20 de octubre de 1986);
11. Acuerdo Suplementario de Modificación del Acuerdo Básico sobre Empresas Conjuntas Industriales de la ASEAN (Singapur, 16 de junio de 1987);
12. Acuerdo Básico Revisado sobre Empresas Conjuntas Industriales de la ASEAN (Manila, 15 de diciembre de 1987);
13. Acuerdo entre los Gobiernos de Brunei Darussalam, la República de Indonesia, Malasia, la República de Filipinas, la República de Singapur y el Reino de Tailandia para la Promoción y Protección de las Inversiones (Manila, 15 de diciembre de 1987);
14. Protocolo sobre mejoras del otorgamiento de preferencias arancelarias de conformidad con el Arreglo sobre Comercio Preferencial de la ASEAN (Manila, 15 de diciembre de 1987);
15. Acuerdo sobre el Establecimiento del Centro de Información Turística de la ASEAN (Kuala Lumpur, 26 de septiembre de 1988);
16. Protocolo de Modificación del Acuerdo Básico Revisado sobre Empresas Conjuntas Industriales de la ASEAN (1° de enero de 1991);
17. Acuerdo sobre el Esquema del Arancel Preferencial Común Efectivo para la Zona de Libre Comercio de la ASEAN (Singapur, 15 de diciembre de 1995);
18. Acuerdo Marco sobre los Servicios (Bangkok, 15 de diciembre de 1995);
19. Acuerdo Marco sobre la Cooperación en materia de Propiedad Intelectual (Bangkok, 15 de diciembre de 1995);
20. Acuerdo Básico de Cooperación Industrial de la ASEAN (Singapur, 26 de abril de 1996).
21. El Acuerdo de la ASEAN sobre Aduanas se firmó el 1° de marzo de 1997 en Phuket, Tailandia.

Memorandos de Acuerdo o de Entendimiento:

22. Memorándum de Entendimiento sobre los Acuerdos de "Swap" de la ASEAN (Kuala Lumpur, 5 de agosto de 1977);
23. Memorándum de Entendimiento sobre la complementación entre marcas en la industria del automóvil con arreglo al Acuerdo Básico de Cooperación Industrial de la ASEAN (Pattaya, Tailandia, 18 de octubre de 1988).

### **Pregunta 611**

**Rogamos a Viet Nam facilitar algún detalle acerca del trato NMF otorgado a los países no miembros de la ASEAN con arreglo a acuerdos bilaterales, que se menciona en la sección 4 del capítulo VI del documento WT/ACC/VNM/2. Se dice en el Memorándum que en esencia Viet Nam no ha adoptado trato discriminatorio contra ningún país o región determinados en su puesta en práctica de las políticas gubernamentales sobre medidas arancelarias y no arancelarias. Rogamos a Viet Nam aclarar lo que se entiende aquí por "en esencia". ¿Existen casos en que existe tal discriminación? En caso afirmativo, rogamos facilitar detalles al respecto.**

### **Respuesta**

En la sección 4 del capítulo VI del Memorándum se dice que "...en esencia, Viet Nam no ha adoptado trato discriminatorio contra ningún país o región determinados en su puesta en práctica de las políticas gubernamentales sobre las medidas arancelarias y no arancelarias". Esta frase significa:

1. Viet Nam extenderá la condición NMF a todo país que haya firmado un acuerdo comercial bilateral con Viet Nam en el cual se convenga recíprocamente el trato NMF.
2. Cuando Viet Nam se incorpore a Acuerdos Comerciales Regionales, el trato NMF se aplicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo XXIV del GATT.
3. En la economía de planificación centralizada, Viet Nam no ha aplicado en el comercio regional tipos arancelarios NMF, no NMF o preferenciales. En el período de transición Viet Nam reorganizará el sistema arancelario y aplicará tipos NMF y no NMF.

### **Pregunta 612**

**¿Participa Viet Nam, o se propone participar, en el plan de cooperación industrial avanzada de la ASEAN, que establece bajos aranceles sobre las partes fabricadas en un país de la ASEAN que se expiden a otro país miembro de la ASEAN para su elaboración o montaje?**

### **Respuesta**

Viet Nam es uno de los siete países de la ASEAN que forman parte del Acuerdo de Cooperación Industrial de la ASEAN, y uno de sus fundadores. Firmó este Acuerdo el 24 de abril de 1996. Viet Nam está pronto para dar cumplimiento a este Acuerdo en cuanto entre en vigor. El Ministerio de Industria tiene a su cargo la revisión y aplicación del Acuerdo, así como la cooperación con los demás países de la ASEAN en la materia.

### **Pregunta 613**

**Viet Nam consolidó 857 líneas arancelarias preferenciales a partir de 1996 con arreglo al Acuerdo sobre el CEPT para establecer la Zona de Libre Comercio de la ASEAN. Viet Nam aumentará gradualmente a 2.000 el número de líneas arancelarias con preferencia para el año 2006.**

**¿Cuál es el promedio ponderado de los tipos arancelarios y los derechos de aduana percibidos sobre todos los productos importados de países signatarios del Acuerdo sobre el CEPT? ¿Cuál es el promedio ponderado de los tipos arancelarios y los derechos de aduana aplicables a los 857 artículos que actualmente tienen aranceles preferenciales?**

## **Respuesta**

Los productos incorporados por Viet Nam en el sistema del CEPT irán añadiéndose gradualmente a la Lista de Inclusión con reducciones arancelarias. Los aranceles de importación de los productos no incorporados en la Lista de Inclusión conservan los mismos tipos aplicados a los países no miembros de la ASEAN. Respecto a los 857 artículos de la Lista de Inclusión de 1996, los tipos arancelarios se han mantenido en los niveles actuales porque esos tipos aplicados cumplían el objetivo del sistema del CEPT de una reducción hasta la franja comprendida entre 0 y 5 por ciento.

No se dispone de detalles sobre el promedio ponderado de los tipos arancelarios.

## **Pregunta 614**

**¿Cuántas líneas arancelarias preferenciales están consolidadas actualmente con aranceles nulos? ¿Se consolidarán con aranceles nulos para el año 2006, en su totalidad, las 2.000 líneas arancelarias preferenciales?**

## **Respuesta**

Actualmente, hay unas 1.000 líneas arancelarias a las que se aplican aranceles nulos. No obstante, los tipos arancelarios de algunos de esos artículos podrían aumentar de 0 a 5 por ciento.

Para el año 2006, los derechos aplicados a todos los productos importados en Viet Nam con arreglo al sistema del CEPT deben reducirse hasta quedar entre 0 y 5 por ciento.

## **Pregunta 615**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una lista de los artículos, con sus códigos del SA, que Viet Nam ha excluido del trato arancelario preferencial en el Acuerdo sobre el CEPT.**

## **Respuesta**

Viet Nam no ha terminado de establecer la lista del SA normalizada. La facilitará a los países interesados en cuanto esté disponible.

## **Otras cuestiones conexas**

## **Pregunta 616**

**Las estadísticas mencionadas en el Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2) datan de 1993-1994. ¿Sería posible hacer conocer estadísticas más recientes?**

## **Respuesta**

Los datos se actualizan en estas respuestas. Véase el apéndice 2 sobre indicadores socioeconómicos para 1991-1996 (WT/ACC/VNM/3/Add.1).

## **Pregunta 617**

**Nos resulta difícil obtener estadísticas precisas, amplias y actualizadas sobre el comercio exterior de Viet Nam. Éste es un tema que Viet Nam tendrá que abordar para mejorar la transparencia.**

**Agradeceríamos que se facilitara más información sobre las medidas que Viet Nam esté tomando para mejorar la situación en lo referente a la compilación y disponibilidad de informaciones estadísticas.**

### **Respuesta**

Desde el punto de vista metodológico, la compilación de estadísticas sobre el comercio exterior se ha ido ajustando gradualmente a las normas internacionales de información estadística.

Las medidas concretas que Viet Nam ha tomado para mejorar la situación en lo referente a compilación y disponibilidad de información estadística son:

En 1990 se desarrollaron un sistema preliminar de información estadística (basado en declaraciones de aduana y listas de productos) y un sistema de información de estadísticas aduaneras.

Posteriormente, en 1991, la Oficina General de Estadística creó un sistema de información estadística aduanera.

Desde 1994 se inició la informatización mediante computadoras de las estadísticas aduaneras. Al final de 1996 había 26 oficinas de aduanas a nivel de las ciudades y provincias que estaban integradas en el sistema de información estadística de la Oficina General de Estadística.

En febrero de 1996, el Gobierno asignó a la Oficina General de Aduanas la responsabilidad oficial de la compilación y difusión de datos sobre el comercio exterior. Dicha Oficina, en coordinación con la Oficina General de Estadística, el Ministerio de Comercio y el Ministerio de Planificación e Inversiones, ha establecido formularios normalizados de información para ser utilizados por organismos gubernamentales y otros. La metodología de elaboración y compilación de datos se basa principalmente en el reglamento del "Sistema de Información Estadística del Sector Aduanero".

La Oficina General de Estadística trabaja actualmente en el mejoramiento de esa metodología y está reorganizando las estadísticas de comercio exterior de Viet Nam sobre la base de los datos suministrados por la Oficina General de Aduanas.

El modelo propuesto para la organización del trabajo es ahora el siguiente:

- Oficina General de Aduanas:

Incorpora los datos obtenidos en el sistema informático; examina y elabora los datos relativos a técnicas aduaneras derechos de exportación e importación. Estos datos se comunican periódicamente a centros de estadísticas.

- Oficina General de Estadística:

Recibe los datos de la Oficina General de Aduanas. Examina los datos relativos a técnicas estadísticas; elabora los datos y recopila datos de otras fuentes distintas de la Oficina General de Aduanas; compone y publica estadísticas de los datos sobre importación y exportación.

Este modelo es similar al modelo australiano de información estadística.

Deberán mejorarse tanto las estadísticas como la metodología, el equipo técnico y los servicios de recopilación y elaboración de datos.

**Pregunta 618**

**En los apéndices sobre importaciones y exportaciones del documento WT/ACC/VNM/2 se indican individualmente los Estados miembros de las Comunidades Europeas. Desearíamos que las Comunidades Europeas figuraran también en los cuadros como una entidad.**

**Respuesta**

Véase el apéndice 6 del documento WT/ACC/VNM/3/Add.1.

**Instrumentos jurídicos**

**Pregunta 619**

**Según el Memorándum sobre el régimen de comercio exterior (documento WT/ACC/VNM/2), la Ley de Derechos de Importación y Exportación fue modificada recientemente.**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Derechos de Importación y Exportación con sus modificaciones. ¿Se encuentran éstas actualmente en vigor?**

**Respuesta**

La versión modificada de la Ley de Derechos de Importación y Exportación, de fecha 26 de diciembre de 1991, se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 620**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Derechos de Importación y Exportación.**

**Respuesta**

La versión en inglés de Ley de Derechos de Importación y Exportación, de fecha 26 de diciembre de 1991, se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 621**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam, promulgada por la Asamblea Nacional el 29 de diciembre de 1997.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam se encuentra disponible para su consulta en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 622**

**¿Existe alguna prescripción respecto de las empresas mixtas?**

**Respuesta**

Véanse la respuesta a la pregunta 124 y la Ley de Inversiones Extranjeras, de fecha 12 de noviembre de 1996, y el Decreto N° 12/CP, de fecha 18 de febrero de 1997, que pueden consultarse en inglés en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 623**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Empresas de Propiedad Estatal.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 624**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del proyecto de Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido.**

**Respuesta**

La Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido fue promulgada por la Asamblea Nacional de Viet Nam en mayo de 1997. La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 625**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley del Impuesto sobre el Volumen de Negocios y de los tipos aplicables al dicho impuesto.**

**Respuesta**

La Ley del Impuesto sobre el Volumen de Negocios puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 626**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley del Impuesto sobre la Utilización de Tierras para la Agricultura.**

**Respuesta**

La Ley del Impuesto sobre la Utilización de Tierras para la Agricultura puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 627**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Derecho de Utilización de la Tierra.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 628**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Derechos de Importación y Exportación, aprobada el 26 de diciembre de 1991 por la Asamblea Nacional de la República Socialista de Viet Nam, y del Decreto N° 54/P, de fecha 28 de agosto de 1993, que establecen los principios generales de valoración en aduana.**

**Respuesta**

Pueden consultarse traducciones al inglés de esos textos en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 629**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley del Impuesto Especial sobre el Consumo.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 630**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo versiones traducidas de la Ley de Empresas Privadas y de la Ley de Sociedades.**

**Respuesta**

La Ley de Empresas Privadas de 21 de diciembre de 1990 y la Ley de Compañías pueden consultarse, en traducción al inglés, en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 631**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley sobre Beneficios de las Empresas.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 632**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Promoción de la Inversión Nacional.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 633**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley sobre Procedimientos de Promulgación de Textos Legales.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 634**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ley de Quiebras.**

**Respuesta**

La traducción al inglés de la Ley puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 635**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo versiones traducidas de la Ley del Impuesto sobre los Beneficios y de la Ley de Inversiones Extranjeras en Viet Nam.**

**Respuesta**

Versiones en inglés de la Ley de Inversiones Extranjeras y de la Ley del Impuesto sobre los Beneficios pueden consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 636**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Código del Trabajo.**

**Respuesta**

La traducción al inglés del Código del Trabajo puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 637**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ordenanza del Impuesto sobre los Ingresos.**

**Respuesta**

La Ordenanza del Impuesto sobre los Ingresos Elevados, de fecha 19 de mayo de 1994, texto modificado, puede consultarse en traducción al inglés en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 638**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo versiones traducidas de la Ordenanza Fitosanitaria, promulgada el 15 de febrero de 1993, y del Reglamento Fitosanitario, dictado en virtud del Decreto N° 92-CP de fecha 27 de noviembre de 1993. Sírvanse indicar, con sus códigos del SA, todos los productos sujetos a restricciones fitosanitarias.**

**Respuesta**

Se presentará a la Secretaría de la OMC, en breve plazo, la versión traducida de la Ordenanza. No se dispone de la lista de productos con sus códigos del SA.

**Pregunta 639**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo versiones traducidas de la Ordenanza del Impuesto sobre los Recursos Naturales y de la Ley del Impuesto sobre los Recursos Naturales (o de las enmiendas a la ordenanza del impuesto sobre los recursos naturales).**

**Respuesta**

La traducción de la Ordenanza se facilitará a la Secretaría de la OMC próximamente.

**Pregunta 640**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ordenanza sobre Normas de Calidad de las Mercancías, de fecha 6 de julio de 1990.**

**Respuesta**

No existe ninguna Ordenanza sobre Normas de Calidad de las Mercancías. Sólo existe la Ordenanza sobre las Medidas, de fecha 16 de julio de 1990, y la Ordenanza sobre Buena Calidad, de fecha 2 de enero de 1991. La versión traducida de la Ordenanza sobre las Medidas, de fecha 16 de julio de 1990, puede consultarse en inglés en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 641**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ordenanza sobre Firma y Aplicación de Convenciones Internacionales.**

**Respuesta**

La traducción en inglés de la Ordenanza sobre Firma y Aplicación de Convenciones Internacionales puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 642**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Ordenanza sobre el Procedimiento para la Solución de las Controversias Económicas, de 1° de julio de 1994.**

**Respuesta**

La traducción en inglés de la Ordenanza puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 643**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Decreto N° 43/CP de 16 de julio de 1996 sobre el Reglamento de Licitaciones en Viet Nam.**

**Respuesta**

La traducción en inglés del Decreto puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 644**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Decreto N° 18/CP de 4 de abril de 1996.**

**Respuesta**

La traducción en inglés del Decreto puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 645**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Decreto N° 54/CP de 28 de agosto de 1993 sobre Derechos de Importación y Exportación.**

**Respuesta**

La traducción en inglés del Decreto puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 646**

**Sírvanse facilitar una lista de las exportaciones prohibidas y de los sectores económicos bajo gestión sectorial.**

**Respuesta**

La lista de importaciones y exportaciones prohibidas se facilita al Grupo de Trabajo como apéndice 2 del Memorándum (documento WT/ACC/VNM/2).

La lista de productos cuya importación y exportación depende de organismos de gestión sectorial está disponible en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 647**

**Sírvanse facilitar lista completa de los artículos cuya importación requiere aprobación previa.**

**Respuesta**

Véanse la Decisión del Primer Ministro N° 28/TTg de 13 de enero de 1997 y la Circular del Ministerio de Comercio N° 02/TM/XNK de 21 de febrero de 1997. Estos documentos pueden consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 648**

**El artículo XI del GATT dispone que las licencias de importación o exportación no pueden usarse para prohibir o restringir las importaciones o las exportaciones. Los rigurosos procedimientos para el trámite de licencias de importación aplicados por Viet Nam actúan como obstáculos al comercio y parecen ser violatorios del artículo XI.**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Decisión N° 864/TTg del Primer Ministro, de fecha 30 de diciembre de 1995, que reglamenta las licencias de importación.**

**Respuesta**

Puede consultarse una versión traducida de la Decisión en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 649**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Circular N° 98TC/TCP de 30 de diciembre de 1995.**

**Respuesta**

La traducción en inglés de esta Circular puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 650**

**Sírvanse facilitar una lista completa de los productos, a nivel de seis dígitos del SA, que están sujetos al impuesto especial sobre el consumo. Esa lista debería incluir los tipos del impuesto para los productos nacionales y los importados y la indicación -cuando corresponda- de las unidades empleadas.**

**Respuesta**

La lista de productos sujetos al impuesto especial sobre el consumo, a nivel de cuatro y seis dígitos del SA, se incluye en las Directrices detalladas para la aplicación del impuesto especial sobre el consumo, anexo de la Circular N° 98 TC/TCT, de fecha 30 de diciembre de 1995, del Ministerio de Hacienda. Puede consultarse una traducción al inglés de esa Circular en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 651**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Reglamento N° 296/TMDL/XNK del Ministerio de Comercio y Turismo, de fecha 9 de abril de 1992, que regula la concesión de licencias de exportación e importación.**

**Respuesta**

Puede consultarse una versión traducida del Reglamento en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 652**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida del Reglamento N° 297/TMDL/XNK del Ministerio de Comercio y Turismo, de fecha 9 de abril de 1992, que regula la expedición de los productos importados.**

**Respuesta**

Puede consultarse una versión traducida del Reglamento en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

**Pregunta 653**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida de la Decisión del Primer Ministro N° 280/TTg, de 28 de mayo de 1994, que establece el arancel de exportación.**

**Respuesta**

La traducción de la Decisión se facilitará a la Secretaría de la OMC próximamente.

**Pregunta 654**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo una versión traducida, en formato electrónico, de los aranceles aduaneros de importación y de exportación.**

**Respuesta**

El arancel de aduanas será traducido y se presentará en cuanto esté disponible.

**Pregunta 655**

**Sírvanse facilitar al Grupo de Trabajo el texto del Decreto N° 89/CP de 8 de diciembre de 1995.**

**Respuesta**

La traducción en inglés del Decreto puede consultarse en la Secretaría de la OMC (División de Adhesiones, despacho 1126).

---